

Centro de Estudios
Internacionales

Indocumentados

mitos y realidades

El Colegio de México

CE

331.6272

MCHII

CE/331.6272/M6111i

172166

México Ciudad) ...

Indocumentados; mitos y ...	
TITULO	
FECHA	

CE/331.6272/M6111i

172166

México (Ciudad) ...

Indocumentados; mitos y ...



aem.

Fecha de vencimiento

--

Villegas

EL COLEGIO DE MEXICO,

331.6272/M6111i/CE



3 905 0335017 A

INDOCUMENTADOS: MITOS Y REALIDADES

Centro de Estudios Internacionales

**Indocumentados:
mitos y realidades**



El Colegio de México .

CE
331.6272
M611i

172166

Open access edition funded by the National Endowment for the Humanities/Andrew W. Mellon Foundation Humanities Open Book Program.



The text of this book is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

Primera edición (6 000 ejemplares), 1979

**Derechos reservados conforme a la ley
© 1979, EL COLEGIO DE MÉXICO
Camino al Ajusco 20, México 20, D. F.**

**Impreso y hecho en México
*Printed and made in Mexico***

ISBN 968-12-0023-3

JUS 12/01/79

ÍNDICE

Industrialización sustitutiva y migración internacional: el caso de México, Francisco Alba	1
Emigración indocumentada a los Estados Unidos, Jorge A. Bustamante	23
Comentario, Cassio Luisselli Fernández	61
La migración ilegal mexicana a los Estados Unidos: conclusiones de investigaciones recientes, implicaciones políticas y prioridades de investigación, Wayne A. Cornelius	69
La nueva mitología de la emigración indocumentada mexicana a los Estados Unidos, Wayne A. Cornelius	111
Comentario, Mario Margulis	131
La repatriación forzosa como solución política concluyente al problema de la emigración ilegal. Una perspectiva histórica, Ralph Guzmán	137
Comentario, Samuel I. del Villar	164
Chicanos y extranjeros ilegales. La conjunción de sus derechos constitucionales frente al Estado norteamericano, Arturo Gándara	167

Comentario, Antonio González de León	185
Las propuestas de política migratoria en los Estados Unidos y sus repercusiones en México, Jorge A. Bustamante	197
La polémica sobre el volumen de la emigración a Estados Unidos, Manuel García y Diego	209
Comentario, José Manuel Gil Padilla	226
Comentario final, Víctor L. Urquidi	229

INDUSTRIALIZACIÓN SUSTITUTIVA Y MIGRACIÓN INTERNACIONAL: EL CASO DE MÉXICO

Francisco Alba*

EL TEMA DE los migrantes mexicanos a Estados Unidos se ha convertido en uno de los puntos obligados en la agenda de foros y conferencias, nacionales o binacionales, en México o en Estados Unidos. La discusión del tema se da no tan sólo en el ámbito académico o en el de la política y la administración, sino que ésta alcanza al público en general. Diarios y revistas atestiguan esto último con la publicación frecuente, casi cotidiana, de noticias, artículos y declaraciones al respecto. De esta forma, la experiencia migratoria, que toca de cerca a muchos nacionales y cuyas repercusiones se dejan sentir en muchos otros, alcanza resonancia y problemática nacional e internacional.

En un ambiente que deja de lado lo embarazoso que resulta para el sistema mexicano este flujo continuo de nacionales hacia el país vecino, la discusión no se limita a una consideración -preocupante ante la perspectiva de deportaciones masivas de ciudadanos mexicanos por parte de, y desde Estados Unidos, como tampoco a consideraciones referidas exclusivamente a la salvaguarda de los derechos de los nacionales mexicanos en aquel país, sino que indaga también sobre los factores que pueden estar inci-

* El Colegio de México.

diendo en el surgimiento y mantenimiento de este movimiento migratorio. El trabajo pretende contribuir a la discusión en torno a este último punto de la problemática emigratoria mexicana.

Introducción

La migración de mexicanos a Estados Unidos es un fenómeno que involucra dos sociedades y que tiene lugar en momentos concretos del desenvolvimiento histórico de ambas. Al estudiar el fenómeno se deben considerar las situaciones mexicana y norteamericana, así como las interrelaciones entre ambas en cada etapa histórica. Este trabajo, sin embargo, se refiere primordialmente a una de las situaciones anteriores: la de los factores internos relacionados con este flujo migratorio.¹

Es ampliamente aceptado que el fenómeno se relaciona, en cuanto a los elementos de carácter interno se refiere, con la situación que guarda el empleo y, en menor medida, con otros tipos de factores; el problema del empleo se señala, sin embargo, como el factor más sobresaliente. El origen del problema se ve, desde una cierta óptica, como "consecuencia del escaso nivel de desarrollo alcanzado en algunas zonas" del país. En cuanto a su solución, ésta se contempla a un nivel abstracto y general, como un problema heredado de tiempo atrás.² Así, del presidente Echeverría es la afirmación siguiente: para "impedir que ni siquiera un compatriota salga ni a Estados Unidos ni a otro país en busca de empleo... tendremos que hacer un esfuerzo económico para ampliar la infraestructura agrícola, pesquera, minera, industrial y turística a fin de terminar con el rezago económico e histórico que afecta al pueblo".³

¹ Se deja para una elaboración posterior un examen específico de los factores externos intervinientes y de sus interrelaciones con los internos.

² Ver la nota "Llevar adelante el desarrollo del país, única solución al bracerismo", *El Día*, 14 de agosto, 1976.

³ Citado en el artículo intitulado "Urge que México y Estados Unidos instauren normas de respeto", *Excélsior*, 26 de agosto, 1976.

La administración del presidente López Portillo ha externado posiciones sobre el fenómeno migratorio según las cuales éste queda ligado, al igual que su solución, al escenario internacional: sin desconocer la gravedad del problema del empleo, la migración a Estados Unidos se enmarca dentro de las relaciones comerciales y financieras entre los dos países.⁴ Esta posición busca más una solución que el origen y las condiciones del fenómeno.

Se han propuesto también planes específicos para solucionar conjuntamente el problema del empleo y el de la emigración. En general, éstos contemplan ambos fenómenos como privativos de determinadas zonas del agro mexicano. Recientemente ha sido sugerido un plan que contempla, en forma especial, la zona centro-norte del país.⁵ Esta concepción del fenómeno migratorio, como un fenómeno relacionado predominantemente con el ámbito rural, da énfasis a la influencia de elementos de fuerte raigambre histórica sobre acontecimientos y tendencias correspondientes a la etapa actual por la que se desenvuelve el país.

El objetivo de este trabajo es explorar el contexto del problema del empleo y el de la emigración en cuanto relacionados con ciertos elementos de la fase contemporánea del desarrollo de México. De esta exploración se desprenderán algunas observaciones que permitan evaluar las perspectivas reales que existen o pueden entorsearse, a corto y mediano plazo, para la terminación de este flujo migratorio.

⁴ Ver "Interview with José López Portillo", *U. S. News & World Report*, 4 de julio, 1977. También lo dicho a los participantes de la XVII Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos: "A equilibrar el comercio con E. U. para resolver el problema de ilegales, insta JLP", *Excelsior*, 10. de junio, 1977.

⁵ Este plan se debe a Jorge A. Bustamante: "Plan mexicano para evitar emigración ilegal a E. U.", *Excelsior*, 24 de mayo, 1976; "Los braceros mexicanos 'chivo expiatorio': Bustamante. Propone un plan de contratación en la zona centro-norte", *Excelsior*, 12 de septiembre, 1977. Algunas propuestas norteamericanas coinciden en la delimitación geográfica con el plan considerado, como la sugerida por el Senador Bentsen. Ver "Un fondo México-E. U. para crear empleos aquí, propone Bentsen", *Excelsior*, 30 de septiembre, 1977.

*Marco analítico de referencia: industrialización
sustantiva de importaciones*

La fase contemporánea del desarrollo de México, fase que ya suma alrededor de tres o cuatro decenios, ha visto consolidarse un intenso proceso de industrialización. La política de desarrollo seguida durante este proceso queda comprendida dentro de lo que se denomina genéricamente una política de industrialización vía sustitución de importaciones, apoyada en el supuesto de las "filtraciones" para la solución indirecta de otros problemas económicos y sociales: monto y composición de la inversión, absorción de la fuerza de trabajo, etc.

No puede negarse que la estrategia seguida ha tenido en buena medida éxito. La economía, en términos de PNB, venía creciendo hasta muy recientemente, en forma sostenida, a una tasa promedio de 6.5% anual; el sector industrial lo hacía, desde luego, a tasas superiores: alrededor de 8% como promedio anual para periodos amplios. El país se ha industrializado en forma importante según se puede inferir, como indicador global, por la parte creciente que del producto nacional le corresponde al sector secundario, que de significar un 24% del producto total en 1940 ha pasado a significar un 36% en 1975. Dentro de este sector, ha sido la actividad manufacturera la que se ha constituido en el motor de las transformaciones económicas, pues ella sola generaba, en 1975, el 23% del producto total del país.

Esta estrategia, sin embargo, parece haber entrado en crisis en los años más recientes al hacerse patente ciertas consecuencias negativas del proceso. Son reconocidas ampliamente: la dependencia científica y tecnológica, el endeudamiento externo y el déficit en la balanza de pagos, la concentración del ingreso y una situación generalizada de desempleo y subempleo.⁶ Estas consecuencias no se con-

⁶ El diagnóstico es ampliamente reconocido y compartido. Ver: René Villarreal, *El desequilibrio externo en la industrialización de México (1929-1975). Un enfoque estructuralista*. México, Fondo de Cultura Económica, 1976; y Kurt Unger, "El proceso de

sideran resultado espontáneo y casual de acontecimientos relativamente recientes y más o menos coyunturales, sino efectos lógicos de las condiciones y objetivos de la estrategia seguida, como se concluye del diagnóstico del proceso de industrialización sustitutiva de importaciones seguido por el país.

La industrialización y el desarrollo se conciben como un proceso de asimilación del progreso tecnológico a nivel de los procesos productivos. La asimilación de este progreso no se da, sin embargo, en el vacío; las modalidades de esta asimilación son condicionadas por las fuerzas y grupos sociales que generan o introducen dicho progreso tecnológico. Ahora bien, en el mundo subdesarrollado, la introducción del mismo fue condicionada por una estructura de demanda de importaciones de bienes manufacturados ya que, como apunta Furtado refiriéndose a América Latina, la asimilación del progreso técnico se hizo inicialmente a nivel de consumo.⁷ Resulta así que al afianzarse el proceso de industrialización se han producido bienes y adquirido equipos que materializan el estadio de desarrollo de economías ya industrializadas.

El crecimiento del sector industrial y aun el aumento de su participación en el producto no han sido, sin embargo, suficientes para transformar la totalidad de la estructura económica del país. Entre los elementos que permiten entender lo anterior destacan: la desmedida polarización de la población en términos de ingreso, consumo, poder, etc. ya existente al inicio del proceso,⁸ y el hecho de que durante este último los salarios se han mantenido bajos⁹ y han sido más un reflejo de las condiciones de vida de la

industrialización sustitutiva de importaciones: problemas y políticas", *Comercio Exterior*, septiembre, 1977, pp. 1083-1092.

⁷ Celso Furtado, *La economía latinoamericana (formación histórica y problemas contemporáneos)*. México, Siglo Veintiuno, octava edición, 1976, p. 344.

⁸ Ésta ha sido una característica de la sociedad mexicana desde sus inicios al conformarse como "república de indios" y "república de españoles".

⁹ La existencia de una oferta de mano de obra relativamente elástica se considera una de las razones de este fenómeno.

masa de la población que del grado de asimilación del progreso técnico. Esto ha contribuido, a su vez, a que los frutos de la mayor productividad del progreso tecnológico asimilado hayan tendido a concentrarse mucho. La insuficiencia de la estrategia adoptada era de esperarse si se tiene presente que el éxito de este modelo reside en un ritmo adecuado entre salarios reales crecientes y un consumo de masas.

Las condiciones anteriores han dado paso a una situación discontinua por el lado de la demanda y una situación de "heterogeneidad estructural"¹⁰ por el lado de los procesos productivos. Por una parte existe un amplio grupo de población cuya demanda crece en forma vegetativa y es poco diversificada; por otra parte existe un grupo reducido que mantiene una demanda muy dinámica y diversificada. Se constituye así un sistema integrado que se describe como "un desequilibrio a nivel de los factores de producción, esto es, como un desajuste permanente entre oferta y demanda de factores provenientes de cierta articulación entre el perfil de la demanda y las formas de las funciones de producción".¹¹

Es esta articulación entre estructura de consumo (demanda de productos sustitutos de importaciones) y estructura productiva (características tecnológicas de procesos y productos) la que determina una asignación de recursos productivos que se traduce en una elevación permanente

¹⁰ Por heterogeneidad estructural se entiende una situación en que hay "grandes diferencias de productividad y 'modernidad' entre los sectores de actividad económica, y dentro de ellos, pero a la vez existen complejas vinculaciones de intercambio, dominio y dependencia dentro de una 'estructura' socioeconómica nacional", CEPAL, *Estudio Económico de América Latina, 1973*. Citado por A. Di Filippo y S. Jadue. Debe tomarse en cuenta, sin embargo, que la heterogeneidad estructural en un momento dado recoge y sintetiza el funcionamiento de fases anteriores. En concreto, aquellas por las que ha atravesado el sistema centro-periferia. Ver al respecto A. Di Filippo y S. Jadue, "La heterogeneidad estructural: concepto y dimensiones", *El Trimestre Económico*, enero-marzo, 1976, pp. 169-171.

¹¹ Celso Furtado, *Teoría y política del desarrollo económico*. México, Siglo Veintiuno, sexta edición, 1976, p. 179.

de la relación capital-trabajo en el sector que produce para la minoría integrada en el proceso imitativo y en una difusión restringida del progreso técnico dentro del sector que produce para el conjunto de la población.¹²

En resumen, en las economías periféricas como la mexicana, la tecnología del conjunto del sector moderno se mueve hacia procesos productivos que reducen el insumo de mano de obra con respecto al capital y al producto. En condiciones de existencia abundante de mano de obra, este proceso se presta a, y agudiza los fenómenos de concentración. Los efectos de esta situación se dejan sentir en varios frentes. Por un lado, se tiene que el avance del sector "moderno" libera mano de obra al destruir sectores o formas de producción "no modernas". Por otro lado, los fenómenos de concentración y las posibilidades tecnológicas utilizadas, al condicionar la composición y diversificación de la demanda, afectan también adversamente la absorción de mano de obra al provocar poco dinamismo en aquellos sectores o industrias con menores coeficientes capital-trabajo y mayor dinamismo en aquellos con mayores coeficientes, dado que el perfil de la demanda efectiva, la del grupo minoritario de la población, es condicionado por los patrones culturales de los países centrales. La industrialización sustitutiva de importaciones ha dado lugar, así, a una difusión sesgada del progreso técnico, reflejada en una situación de heterogeneidad estructural, y al trasplante de modelos de consumo de las economías dominantes.

El trasplante de dichos patrones de consumo también se puede considerar como reflejo de las actitudes y estilos de vida "modernos" que se dan concomitantemente con esta específica estrategia industrializadora. Traducida a términos sociológicos se convierte en una estrategia de desarrollo vía modernización.¹³ Esta "modernización" se ex-

¹² *Ibid.*, p. 221.

¹³ El proceso de industrialización en los países hoy desarrollados tuvo su contraparte, en lo social, en un proceso de modernización. La urbanización, la extensión educativa y una estructura ocupacional urbano-industrial han sido considerados como

tiende a amplios sectores de la población dada una serie de elementos favorables a su difusión. Entre éstos se encuentran: la orientación misma del patrón sociocultural general promovido por las instituciones, la operación de una especie de efecto-demostración que reproduce a niveles inferiores lo que acontece en los superiores y una serie de transformaciones de carácter sociodemográfico y socio-económico que difunden e inducen actitudes y patrones "modernos".

Favorecidos o no por este proceso de industrialización sustitutiva, las transformaciones que han acompañado esta fase histórica de desenvolvimiento periférico se refieren al acelerado proceso de urbanización experimentado desde alrededor de 1940, a avances sustantivos habidos en la elevación del nivel educativo y al fuerte desplazamiento de la estructura ocupacional fuera de las labores agrícolas.¹⁴ En las circunstancias apuntadas —industrialización sustitutiva, emulación de patrones de modernización, bajos niveles de ingreso a la vez que elevada concentración del mismo— estas transformaciones han actuado como elementos o factores que favorecen un contacto más intenso y una difusión más amplia de valores, estilos de consumo y de vida de los patrones que se pretende emular. Es así que, más que modernización, lo que se produce en el proceso es modernidad o modernismo,¹⁵ que se traduce en

fenómenos, sinónimo y síndrome, de esta modernización. Estas transformaciones sociales se traducían en valores, niveles de ingreso, patrones de consumo y estilos de vida propios.

¹⁴ Indicadores muy globales de estas transformaciones son los siguientes. En 1940 el 20% de la población total habitaba en localidades con 15 000 o más habitantes; en 1970 lo hacía el 45% de la población. En 1940 el 42% de la población de 6 años o más era alfabeta; en 1970 lo era casi el 72%. Los trabajadores agrícolas representaban en 1950 el 58% de la población económicamente activa; en 1970 sólo representaban poco más del 40%.

¹⁵ Sobre las contradicciones y dificultades entre esta modernidad y un proceso de desarrollo nacional ver la discusión de Alejandro Portes, "Modernity and Development: A critique", *Studies in Comparative International Development*, primavera, 1974, pp. 247-279. También apareció como "Modernismo y desarrollo", *Estudios Andinos* No. 1, 1974-1975, pp. 119-157.

demandas sociales que el sistema es incapaz de satisfacer dado que el acceso a los frutos de este proceso industrializador es restringido.

La rápida expansión industrial y la "modernización" del país se asocia a unos pocos centros urbanos de extraordinario crecimiento. Esta estrategia condujo así a la "marginalización" de una parte creciente de la población. Las manifestaciones de esta marginalización son múltiples; la que aquí interesa destacar es la carencia de empleo productivo. Por otra, la presencia de un ambiente que valora y aspira a poseer los frutos del progreso técnico asimilado, es decir, un ambiente de "modernización" cultural, da sentido a esta "marginalización". Los elementos anteriores dan contenido a la dependencia económica y cultural que sufre el país y se constituyen en marco de referencia para entender algunas de las manifestaciones actuales del fenómeno migratorio.

Como introducción a la problemática específica del empleo y la emigración se llama la atención sobre lo dicho en un estudio relacionado en buena medida con la discusión presente: que al iniciarse esta fase industrializadora, en los años cuarenta, se había creado "una escasez artificial de mano de obra", situación en la que el convenio de braceros con Estados Unidos y la concentración de la inversión industrial en las ciudades tuvieron algún efecto, si bien esta situación muy pronto desapareció dado el acelerado crecimiento de la población. Frente a él la estrategia de desarrollo, basada en una industrialización sustitutiva de importaciones, "no era lo suficientemente flexible para ajustarse a estos cambios".¹⁶

El problema del empleo en México

El nivel de desempleo consignado en los censos es muy bajo: alrededor del 1% de la fuerza de trabajo, aproxi-

¹⁶ Cynthia Hewitt de Alcántara, *Ensayo sobre la satisfacción de necesidades básicas del pueblo mexicano entre 1940 y 1970*. México, Centro de Estudios Sociológicos, El Colegio de México, 1977, p. 14.

madamente 100 000 personas, en el de 1960; y el 3.8%, casi 500 000 personas, en el de 1970.¹⁷ Este desempleo abierto no es, sin embargo, el fenómeno más representativo de la situación ocupacional; las características socio-económicas del país apuntan hacia el fenómeno de la subutilización de la fuerza de trabajo como el fenómeno que mejor refleja la problemática del empleo en México.

Con base, fundamentalmente, en un criterio relacionado con los ingresos percibidos por la población económicamente activa se estima que en 1970 el nivel de subempleo de la fuerza de trabajo fluctuaba entre el 37% y 45%, es decir, que había en el país de 4.9 a 5.8 millones de subempleados. En estas estimaciones pesa muy fuertemente el hecho de que el nivel de subempleo en el sector agropecuario es muy elevado, calculado entre un 62% y un 68% de la fuerza de trabajo ocupada en el mismo.¹⁸ Conforme a otro criterio, relacionado con el tiempo trabajado, las estimaciones del subempleo de la fuerza de trabajo en 1970 varían de un 14.6%¹⁹ a un 16.0%²⁰ El sector de la construcción y el agropecuario son los sectores que presentan en este caso las tasas de subempleo más elevadas.

Si se asocia el concepto de subempleo a las actividades tradicionales o marginales en la economía se estima que, tanto en 1965 como en 1970, casi un 60% de la fuerza de trabajo del país se encontraba subocupada, sobre todo en el sector agropecuario y en el comercio y servicios.²¹ Aunque no comparables directamente, las diversas estimaciones del desempleo y subempleo ofrecen una idea de los órdenes de magnitud del fenómeno general de la subutilización de la fuerza de trabajo en el país.

¹⁷ Alrededor de otro medio millón de personas se encontraban buscando trabajo por primera vez.

¹⁸ Grupo de estudio del problema del empleo, *El Problema ocupacional en México: magnitud y recomendaciones*.

¹⁹ Víctor L. Urquidí, "Empleo y explosión demográfica", *Demografía y Economía*, No. 2, 1974, pp. 141-153.

²⁰ José B. Morelos, "La situación del empleo y subempleo en México", *El Colegio de México*, mimeo.

²¹ Saúl Trejo Reyes, *Industrialización y empleo en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1973; Grupo de estudio del problema del empleo, *op. cit.*

En relación a la dinámica del proceso en lo que a absorción de mano de obra se refiere, parece que los procesos productivos utilizados más recientemente en la economía muestran una tendencia, generalizada en todos los sectores de actividad, hacia un menor grado de absorción de aquélla. Lo anterior se desprende de comparar las elasticidades producto-población económicamente activa remunerada (PEAR) para los periodos 1950-1960 y 1960-1970. Para la PEAR total dicho coeficiente descendió de 0.50 en el decenio de los años cincuenta a 0.33 en el de los años sesenta. Esta disminución es más pronunciada en el sector agropecuario y en el de comercio y finanzas que en los restantes sectores. La misma conclusión se desprende si se considera tan sólo la fuerza de trabajo asalariada. Aunque en este caso las elasticidades son, en general, de mayor cuantía absoluta, el descenso es, en cambio, más pronunciado. Para la economía en su conjunto el descenso fue de 0.84 a 0.40, presentándose las disminuciones más pronunciadas en los sectores de otros servicios y agropecuario.²²

Se sostiene que la problemática del empleo es, en alguna forma, reflejo de la heterogeneidad estructural del aparato productivo (diferentes estratos tecnológicos que coexisten a nivel intersectorial e intrasectorial) que se manifiesta en muy diversos niveles de productividad los que, a su vez, inciden en los niveles y formas de absorción de mano de obra, en su retribución y, en general, en la estructura distributiva del ingreso y del producto generado.

La industrialización sustitutiva de importaciones, incapaz de proporcionar empleo suficiente para satisfacer las necesidades "modernas" o incluso las más básicas, y modernización cultural, que se han unido en el patrón de desarrollo seguido por el país, se consideran las condicionan-

²² Oscar Altimir, "La medición de la población económicamente activa en México, 1950-1970", *Demografía y Economía*, No. 1, 1974, pp. 50-83.

²³ Leopoldo M. Solís, *La realidad económica mexicana: retrovisión y perspectivas*. México, Siglo Veintiuno, 1970, pp. 166-168.

tes que enmarcan la migración de mexicanos a Estados Unidos.

Migración a Estados Unidos

Las explicaciones más generalizadas y difundidas de la migración de mexicanos a Estados Unidos, en lo que a las condiciones de México se refiere, suelen asociar este fenómeno a las realidades y circunstancias del México rural y agrario, o bien a aquellos aspectos que hablan de un México tradicional, atrasado o no desarrollado. La argumentación que aquí se ofrece propone una alternativa diferente; el éxodo actual de mexicanos al país vecino se contempla ligado al proceso mismo de desarrollo del país.

Por una parte, la situación en el agro se encuentra ligada a las repercusiones del proceso industrializador y modernizador. La liberación del peón de los lazos que lo retenían en las haciendas se inició con la revolución de 1910 y se continuó con las acciones de reparto agrario que siguieron y fueron definitivas durante el régimen cardenista. Lo que emergió de las nuevas condiciones dio como resultado movilidad e incorporación de la mano de obra rural a un mercado nacional de fuerza de trabajo.²³ Sobre este fondo, la presión demográfica, la incorporación al mercado y el efecto demostración de la modernización se consideran elementos que proletarizaron y marginaron hacia el subempleo a amplios segmentos de la población rural; situación que ha sido resumida en los siguientes términos:

la estrategia de modernización que se implementó en México después de la Segunda Guerra Mundial desarraigó a una parte importante de la población del país y la separó de los medios tradicionales para satisfacer sus necesidades básicas, sin proporcionarle a la vez los mecanismos institucionales para garantizar cuando menos un mínimo de seguridad económica dentro del nuevo orden de cosas.²⁴

²⁴ Hewitt de Alcántara, *op. cit.*, p. 24. Con relación específicamente a la baja capacidad de retención de mano de obra en

Estas consideraciones permiten visualizar como manifestaciones diversas de un mismo fenómeno la más generalmente conocida corriente migratoria a Estados Unidos, la de la migración indocumentada, y algunos de los principales movimientos de población, interiores al país, de origen rural.

Por otra, como ya se vio, la problemática del empleo —empleo productivo que permita satisfacer los estándares de vida modernos— no es privativa del sector agropecuario sino que afecta a la totalidad de la economía. El sector industrial no expande las oportunidades de empleo de acuerdo a los incrementos de la fuerza de trabajo ni absorbe productivamente las transferencias de la misma que parten del sector agrícola o de los sectores con tecnologías atrasadas. El aparato productivo se ve altamente restringido en su capacidad de empleador dada la estructura de una demanda fuertemente concentrada y dadas las tecnologías que se utilizan para satisfacerla.

Toda industrialización es, desde luego, un proceso de capitalización; lo que se argumenta es que la forma de adopción del progreso técnico ha propiciado, al crear una heterogeneidad estructural interna en la economía, la existencia de un desequilibrio entre la estructura productiva y la dotación de factores, hecho que se considera se encuentra en la base de la situación generalizada de desempleo y subempleo. Proposición central de este trabajo es, pues, que en esta situación de subutilización de fuerza de trabajo, tanto en el ámbito rural como en el urbano, se debe buscar la presión más esencial y última de emigrar a Estados Unidos.

La proposición anterior no implica ignorar los factores sociodemográficos y socioculturales que inciden también en la determinación de la oferta potencial de fuerza de

el sector agrícola del país se destacan, entre los determinantes de dicho fenómeno, “la tasa decreciente de aumento de la producción y ciertos factores estructurales como una polarización acentuada del sector entre empresas comerciales modernas y unidades de subsistencia”. F. Rosenzweig, “Política agrícola y generación de empleo en México”, *El Trimestre Económico*, oct.-dic., 1975, p. 841.

trabajo o en la determinación del comportamiento del individuo frente a la migración. El crecimiento expansivo de una población ya numerosa determina que la mano de obra que puede ser movilizad sea potencialmente de gran cuantía; hecho que ocasiona que los volúmenes en juego pasen a ser significativos por ellos mismos. La movilidad de la misma depende, desde luego, de otros múltiples factores: realidad y percepción de las discrepancias entre las oportunidades económicas a uno y otro lado de la frontera, marco normativo de referencia, etc.

Una segunda proposición que se desprende del marco de análisis es que las transformaciones que el país experimenta en los órdenes sociodemográfico y sociocultural están generando presiones para emigrar por el tipo de patrones que aquéllas difunden y muestran, en circunstancias en que la realización de estos mismos patrones se encuentra sumamente limitada. Esta proposición se sustenta a partir de una corriente migratoria a Estados Unidos hasta ahora poco estudiada.

Al analizar a un grupo de emigrantes debidamente documentados, emigrantes legales,²⁵ formado tanto por emigrantes que habían residido previamente en Estados Unidos (60%) como por emigrantes sin residencia previa en dicho país (40%) se encontró que el perfil sociodemográfico de estos migrantes habla de origen, contacto y experiencia con situaciones e instituciones que se asocian más con el proceso de modernización experimentado que con condiciones de aislamiento, atraso o no desarrollo en abso-

²⁵ La información proviene de una encuesta que se levantó entre ciudadanos mexicanos, hombres, entre 18 y 60 años de edad no dependientes económicamente de otras personas, que ingresaban a Estados Unidos con visa de inmigrante. Las entrevistas (821) tuvieron lugar durante el segundo semestre de 1973 en los puestos fronterizos de El Paso y Laredo, Texas. Si bien esta muestra no se constituye como representativa del universo correspondiente, sí puede ser indicativa del mismo por considerarse que los emigrantes que ingresan a Estados Unidos por estas dos ciudades no deben diferir apreciablemente de los emigrantes que ingresan a dicho país por otros puertos. Esta encuesta forma parte de un proyecto dirigido por el Dr. Alejandro Portes, en la Universidad de Duke.

luto: localidades con más de 20 000 habitantes son las comunidades en las que más de la mitad de los migrantes entrevistados se formaron, tan sólo un 2% no había estado nunca en la escuela mientras que alrededor de un 65% poseían como mínimo la educación primaria completa; finalmente, apenas un poco más del 10% se encontraban ocupados en labores agrícolas.²⁶

La información anterior sugiere la emergencia de una corriente migratoria que surge entre la población que ha convivido o se ha incorporado al proceso mismo de desarrollo y que ha experimentado las circunstancias por las que la sociedad mexicana ha estado pasando en su proceso de transformación y cambio. Es cierto que el número de los emigrantes legales es relativamente pequeño con relación al número de aquellos que emigran en forma no documentada; su número, sin embargo, ha estado ascendiendo de manera continua a partir de 1950. Entre 1950 y 1960 la emigración documentada promedió más de 30 000 personas anualmente; entre 1960 y 1970 casi 45 000; y entre 1970 y 1975 más de 60 000.²⁷

²⁶ El perfil de los emigrantes sin residencia previa en Estados Unidos describe a un emigrante joven —en más de un 75% de los casos con menos de 30 años— formado, las más de las veces, en el ambiente de grandes localidades urbanas, cuya educación incluye al menos el nivel primario completo —alrededor del 80% de los casos— y cuya actividad se ha desarrollado, en forma importante, en sectores no agrícolas, probablemente como trabajador urbano de calificación diversa en la industria o en los servicios. El perfil de los emigrantes previos residentes resulta más difícil de captar si se lo quiere asociar a las características que éstos tenían antes de haber residido en Estados Unidos. En cualquier caso, sus características —nivel educativo no muy bajo, no mayoritariamente trabajador agrícola y no necesariamente trabajador urbano sin calificación alguna— los colocan aparte, selectivamente, del perfil que suele describir a los emigrantes sin documentación inmigratoria. Para mayores detalles y una discusión sobre la interpretación dada a la información analizada ver Francisco Alba, “Éxodo silencioso: la emigración de trabajadores mexicanos a Estados Unidos”, *Foro Internacional*, oct-dic., 1976, pp. 152-179.

²⁷ Es muy probable que los ordenamientos legales norteamericanos sobre inmigración de octubre de 1976 afecten adversamente esta dinámica al extenderse a México el límite de 20 000 inmi-

Es cierto también que la gran mayoría de los emigrantes legales, sean migrantes con residencia previa o sin ella, obtiene la documentación respectiva eludiendo la selectividad de la calificación laboral y/o el ser incluidos en la cuota inmigratoria respectiva, debido a la existencia de vínculos familiares entre el emigrante y un ciudadano norteamericano o un residente legal de dicho país.²⁸ Sin embargo, si bien estos vínculos son el mecanismo de la legalidad, queda en pie el hecho de que quienes acceden a la misma ofrecen los rasgos selectivos mencionados.

Aunque aparentemente contradictorio, se postula, mediante las dos proposiciones anteriores, que son las condiciones globales del actual proceso de desarrollo de México las que enmarcarían esta componente de la corriente migratoria de mexicanos a Estados Unidos: la emigración legal. Sin embargo, esta emigración, si bien cuantitativamente pequeña, se considera representativa de universos mayores, dado lo limitante de los mecanismos en juego y el carácter selectivo y restrictivo de las leyes de inmigración norteamericana.

La totalidad del fenómeno migratorio escapa al análisis de la emigración legal; ésta demuestra, sin embargo, el carácter heterogéneo de la corriente migratoria total. El grupo analizado se entrelazaría con otras corrientes surgidas en distintos momentos históricos que han adquirido dinámica propia. Entre éstas se puede citar, de suma importancia por su cercanía y contemporaneidad, la surgida de los programas de braceros, en vigor entre 1942 y 1964, con su concomitante secuela de migración no documentada y documentada. Existe, además, una tradición migratoria hacia Estados Unidos, temporal en muchos casos, que se remonta a periodos previos a los años treinta cuando la existencia de la línea de frontera apenas si constituía una barrera real. La corriente migratoria interna hacia el norte y la casi unidad que constituye la zona fronteriza binacio-

grantes. Las cifras mencionadas incluyen hombres y mujeres cualquiera que sea la edad de los mismos.

²⁸ El 95% de los emigrantes entrevistados tenía alguno de estos vínculos familiares.

nal son otros tantos elementos que figuran dentro del cuadro total.

La importancia que se le otorga a la corriente legal examinada reside en la luz que arroja sobre la búsqueda de explicaciones del fenómeno migratorio. En este sentido se plantea como hipótesis tentativa y exploratoria de un fenómeno heterogéneo y multifacético que no puede encuadrarse sencilla y exclusivamente en elementos ligados tan sólo a la cuestión agraria, como tampoco considerarse en abstracción de la política económica seguida en la etapa contemporánea del desarrollo del país cuyos frutos y consecuencias tan sólo en años más recientes se han dejado sentir en forma inequívoca.

*Precisiones necesarias: transnacionalidad
del fenómeno migratorio*

La discusión se ha concentrado en el nivel nacional, contemplando el proceso del desarrollo de México como si se tratara, por así decirlo, de un sistema cerrado. Las relaciones con el exterior se tuvieron presentes en cuanto tienen impacto o influyen en la conformación del proceso económico y social experimentado, lo que permite que dicho proceso se califique de "periférico". La circunstancia no es, sin embargo, una de compartimientos estancos. Los fenómenos de desarrollo y de las políticas puestas en práctica se dan dentro de un marco más amplio; en este caso, el del sistema capitalista mundial. El flujo de fuerza de trabajo de la periferia hacia el centro discurre en el interior de marcos estructurales específicos y dentro de un sistema de flujos: bienes, capital, tecnología, cultura, etc.

Al hacer más explícito el papel de las relaciones internacionales se tienen que considerar las fuerzas externas ligadas a este movimiento. Por una parte, los factores de demanda de fuerza de trabajo de la economía de Estados Unidos. Por otra, la función sociopolítica que juega la inmigración de trabajadores en las economías desarrolladas del sistema. Al respecto se hace notar, sucintamente, que las diversas formas de inmigración a las economías industriales avanzadas no se consideran meros fenómenos co-

yunturales, sino elementos de carácter estructural ligados con el estado de desenvolvimiento del propio sistema.²⁹ Las interpretaciones de estos procesos, como centrales al sistema, son variadas y diversas. Sobre este punto se alude, tan sólo, al reconocimiento de la demanda o dependencia que existe en estas economías por la inmigración de trabajadores para satisfacer sus requerimientos de mano de obra, en especial en determinados segmentos o sectores de la actividad económica. Este hecho ha sido reconocido dentro de Estados Unidos por voceros autorizados y respetables. En un editorial de *The Wall Street Journal* se afirma que *legal or not, the present wave of Western Hemisphere immigrants is already enriching and contributing to North American society* y, refiriéndose específicamente a los inmigrantes sin documentos, se añade que *illegals may well be providing the margin of survival for entire sectors of the economy*.³⁰

Las consideraciones anteriores nos sitúan en una concepción más cercana a la realidad del fenómeno migratorio contemporáneo de fuerza de trabajo de los países pobres a los ricos, es decir, de los países subdesarrollados a los desarrollados, en la que elementos de carácter interno y externo se constituyen en un sistema global de interrelaciones dentro del cual los primeros subutilizan y marginan a su fuerza de trabajo y los otros descubren en aquéllos un depósito de fuerza de trabajo disponible casi inagotable. El fenómeno migratorio es una realidad transnacional y el enfoque completo para intentar explicarlo debe ser global, ya que es dentro del mismo sistema internacional que se transnacionalizan ciertos factores y se desnacionalizan otros.

²⁹ El carácter "ilegal" que este fenómeno ha adquirido, especialmente en Estados Unidos, refuerza las condiciones mismas de la utilidad económica de la fuerza de trabajo inmigrante. Alejandro Portes, "Labor Functions of Illegal Aliens", *Society*, octubre, 1977, pp. 31-37.

³⁰ "The Illegal Alien Non-Problem", 18 de junio, 1976.

Conclusión e implicaciones

La utilización del proceso de industrialización de México, llevado a cabo bajo una estrategia de sustitución de importaciones, sobre todo de bienes de consumo, como el marco adecuado en el que se presenta el fenómeno migratorio entre México y Estados Unidos apunta hacia una interpretación de los elementos que configuran este movimiento un tanto cuanto diversa de las interpretaciones que generalmente se suelen sostener en relación con dicho fenómeno. Si bien la consideración del problema del empleo es compartida por múltiples interpretaciones, el diagnóstico de este trabajo considera el problema del empleo como ligado a, o como consecuencia de las políticas económicas y de desarrollo seguidas por el país durante los últimos tres o cuatro decenios.

En términos generales, el modelo de desarrollo seguido por México ha tenido como objetivo el crecimiento y la "modernización", en el entendimiento de que ello sería la solución de otros problemas. El proceso se ha visto acompañado por una demanda dominada por patrones de sociedades avanzadas ya industrializadas y por un uso de tecnologías intensivas en capital que han mantenido e introducido una gran heterogeneidad estructural en el sistema. Se tiene así que estructuras de consumo y de producción conducen a una situación generalizada de desequilibrio al nivel de factores productivos que se traduce en, o perpetúa una subutilización estructural de la fuerza de trabajo. Son éstas las condiciones que subyacen en la salida de mexicanos al exterior. La migración es vista así como resultante final y lógico de la problemática del empleo derivada del proceso mismo de desarrollo del país, dado el marco y circunstancias en que éste se da.

Se observó que a las corrientes migratorias fuertemente consolidadas históricamente y con dinámica propia se añadirían elementos relacionados con las condiciones de la fase de desarrollo por la que atraviesa el país desde principios de los años cuarenta. En otras palabras, la migración a Estados Unidos se considera muy heterogénea en su

composición. Se aclaró, además, que si bien el análisis se limita a explorar las condiciones del país de salida, éstas no pueden considerarse independientes ni aisladas del conjunto de relaciones internacionales en operación en la actualidad o en el pasado; el fenómeno de la migración contemporánea de fuerza de trabajo no puede explicarse haciendo caso omiso de las condiciones de demanda de la misma por los países avanzados ni fuera de las condiciones de desarrollo del sistema internacional.

El trabajo se propuso explorar un aspecto del fenómeno migratorio que quizá resulte significativo más para lo por venir que para el presente y para lo ya acontecido. La migración que corresponde a la hipótesis propuesta, dada su relativamente reciente aparición, tal vez sea poco importante numéricamente hablando; su significado se deriva del que le da al movimiento migratorio, de la evaluación que sugiere de las condiciones internas y externas que lo provocan y de la perspectiva que ofrece sobre el alcance y las posibilidades de éxito de las soluciones propuestas para detener esta corriente migratoria. Los planes propuestos descansan en programas *ad hoc* de creación de empleo en las zonas de origen de los emigrantes. Estos planes son, desde luego, positivos. La creación de estos programas no parece, sin embargo, una solución ni efectiva ni perdurable si la hipótesis planteada tiene alguna validez. El problema del empleo es global al modelo de desarrollo, dadas las circunstancias de su realización, y la migración contemporánea de fuerza de trabajo es transnacional. Es decir, la solución que ofrecen los programas de este tipo enfrenta importantes limitaciones de naturaleza "estructural".

Si de lo dicho anteriormente se desprende alguna consideración de política económica, ésta se refiere a la necesidad de introducir el objetivo del empleo³¹ en la formulación de los planes de desarrollo y ello como objetivo

³¹ Es probable que la extensión de empleo no doméstico a la población femenina contribuiría a alterar los patrones de fecundidad reduciendo así las presiones de los números sobre el empleo y sobre la migración.

general con todas las implicaciones que ello conlleva. En ausencia de tal objetivo y dada la reducida capacidad transformadora del modelo de industrialización hasta ahora seguido, se puede argüir, por lo que hace referencia a las condiciones internas, que si se continúa el modelo de desarrollo las presiones y tendencias a emigrar permanecerán en el futuro. Se estima, por lo que se refiere a las condiciones externas, que las necesidades de contar con una fuerza de trabajo, en reserva, disponible y a salarios relativamente bajos, tenderán al mantenimiento y fortalecimiento de este flujo migratorio; pero algunas de las consecuencias de la dinámica propia de estos movimientos generarán presiones tendientes a obstaculizarlo.

La encrucijada del fenómeno migratorio contemporáneo radica en que mientras existen fuerzas internas y del sistema internacional que inducen a emigrar de la periferia a los centros del sistema, las puertas se están cerrando y no hay a dónde ir. La Europa del siglo *xix* e inicios del *xx* fue una gran expulsora de población conforme la Revolución Industrial extendía su influencia y terminaba por afianzarse en su camino del Norte hacia el Sur y del Oeste hacia el Este. El continente americano fue la principal región de destino, si bien no la única, de millones de europeos. Ciertamente el mundo de fines del siglo *xx* no es el mismo del de fines del *xix*. El punto que se quiere destacar es que se tiende a olvidar que la emigración está asociada, directa o indirectamente, al conjunto de procesos y flujos que se han dado con la expansión del sistema capitalista internacional y al sostenimiento de una posición restrictiva en cuanto a la movilidad de la fuerza de trabajo y una libertad irrestricta para el capital y las mercancías.

Estas consideraciones no implican que se sostenga que el país intente una solución migratoria a sus problemas. Pero el reconocimiento de límites internos y externos sí se considera elemento esencial en la búsqueda de soluciones y políticas adecuadas a las circunstancias y en función de objetivos bien definidos.

EMIGRACIÓN INDOCUMENTADA A LOS ESTADOS UNIDOS

*Jorge A. Bustamante**

Introducción

LA EMIGRACIÓN INDOCUMENTADA hacia los Estados Unidos, particularmente la que se origina en México, ha llamado considerablemente la atención de los medios de comunicación masiva. En los Estados Unidos la prensa se refiere a los inmigrantes indocumentados en términos tales como “una invasión de ilegales” (Withmore 1976): “invasión silenciosa” (Fitzhugh 1976: Jense 1976); un caso de “crisis nacional” (*New York Times* 1974): una “carga de 13 000 millones de dólares para los contribuyentes” (*U. S. News and World Report* 1976); y en titulares a ocho columnas como: “El Estado amenazado por hordas de extranjeros” del *Herald Examiner* de Los Ángeles del 8 de agosto, 1977. Sin embargo, apenas si se ha escuchado a los científicos sociales hablar de lo poco que se conoce aún sobre el tema.

El presente trabajo enfoca cuatro aspectos de la emigración indocumentada de México a los Estados Unidos:

1) un resumen del estado actual de la investigación de campo sobre este fenómeno;

* El Colegio de México.

2) un resumen de lo que sabemos sobre algunas de las características de esta migración;

3) la presentación de los resultados provisionales de un estudio realizado por el autor en nueve ciudades fronterizas (basado en entrevistas hechas a emigrantes mexicanos indocumentados recién deportados de los Estados Unidos), y

4) un examen de los intentos por resolver los problemas surgidos en el pasado y algunas sugerencias de cómo podrían solucionarse dichos problemas en el futuro.

El estado actual de la investigación sobre el tema

Vale la pena resaltar que los momentos en que la emigración indocumentada de México se hace más visible coinciden en forma recurrente con épocas de desempleo en los Estados Unidos. Abraham Hoffman (1974) y Mercedes Carreras (1975), en los Estados Unidos y México, respectivamente, han demostrado con base en documentos las campañas practicadas contra los inmigrantes mexicanos en los años treinta que precedieron a las deportaciones masivas de los mismos. Después de la guerra de Corea el incremento del desempleo en los Estados Unidos coincide con epígrafes del siguiente tipo: "problemas actuales del año; invasión masiva de extranjeros ilegales" (Senador Lehman, 1954), o "invasión fronteriza declarada un peligro" (*New York Times*, 1954); tan sólo en el *New York Times*, cerca de una docena de artículos y un documental especial de la cadena de radio CBS (4 de abril, 1954), hablaron en términos alarmistas del "problema de los mojados" (*wetback problem*) en los primeros meses de 1954. También una especial atención dada a la inmigración mexicana indocumentada por los medios de comunicación masiva precedió a la llamada "Operación Mojado", dirigida por el general Josephy May Swing (Samora 1971, pp. 51-55). Un año después de haber comenzado la "Operación Mojado" (17 de junio de 1954), el Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN) de los Estados Unidos había realizado más de un millón de detenciones de

inmigrantes indocumentados, con las subsecuentes “reparaciones voluntarias”.

Las advertencias alarmantes que se escuchan estos días respecto a la inmigración mexicana muestran pautas recurrentes:

1) se establece una relación causal entre las tasas altas de desempleo y la presencia de inmigrantes indocumentados;

2) se da una connotación de amenaza a la presencia de inmigrantes indocumentados vía declaraciones de funcionarios en los medios de comunicación masiva;

3) se promueve legislación restrictiva respecto a la inmigración, y

4) se toman medidas policíacas y se llevan a cabo detenciones masivas.

También podría hablarse de otra pauta recurrente adicional:

5) El problema sigue sin resolverse.

Los científicos sociales han jugado un papel casi nulo en la formación de la opinión pública por lo que se refiere a la “visibilidad” cambiante de la inmigración indocumentada a los Estados Unidos, particularmente en relación con la inmigración indocumentada proveniente de México. También es verdad que en esta área, la escasez de investigaciones de campo se encuentra en marcado contraste con el número de informes impresionistas y ensayos sobre casos individuales; o bien opiniones de “especialistas” que basan sus juicios en “información de café”, como lo señaló el periodista Meyer del *Washington Post* (2 de febrero de 1975). Lo que ha sido catalogado en los Estados Unidos como un caso de crisis nacional, continúa mal definido y sin medirse. En esto coinciden investigadores de amplios sectores académicos de Estados Unidos, entre ellos: V. P. Barabba, Director del U. S. Bureau of Census (1975); Wayne Cornelius del Instituto Tecnológico de Massachusetts (1977); Ch. Kelly de la Universidad de Fordham (1976); O. L. Little, D. Melnick y J. Vailet del Congressional Research Service de la Biblioteca del Congreso (1976); J. Samora de la Universidad de Notre Dame

(1976) y G. Cárdenas de la Universidad de Texas en Austin (1976).

Todavía no se conoce el número de emigrantes indocumentados que hay o el impacto que tienen sobre la economía de México o de los Estados Unidos. Las estimaciones más amplias utilizadas por las autoridades del SIN se basan en las conclusiones del informe de Lesko Associates (1975), que curiosamente coinciden con estimaciones previas del propio SIN (cf. Bustamante 1976). Los mismos investigadores arriba citados han criticado a fondo las conclusiones y la metodología empleada por el informe Lesko. El contenido de este informe ha sido refutado ampliamente en los círculos académicos de ambos países (cf. Bustamante 1976).

La pregunta acerca del volumen de este flujo migratorio ha sido una preocupación constante desde que fueron realizados los primeros estudios de campo sobre la emigración mexicana a los Estados Unidos (cf. Clark 1908; Bogardus 1929; Taylor 1929; Gamio 1930; Block 1939).

En las tres décadas anteriores, no existió un número de estudios científicos proporcional a la atención prestada al problema de los indocumentados por los medios de comunicación masiva. En los años cincuenta se publicaron dos estudios derivados de investigación de campo (President's Commission on Migratory Labor, 1951, y Saunders y Leonard 1951). Otros dos estudios de alta calidad aparecieron en la década del sesenta (Galarza 1964, y Grebler 1966). Los años setenta parecen halagüeños con respecto a la producción científica en la materia. Los estudios de David North (1970) y de Julián Samora (1971) han abierto nuevas posibilidades a la investigación científica sobre el tema, al señalar las distintas complejidades que presenta el fenómeno de la inmigración mexicana.

Entre los estudios recientes encontramos los trabajos de campo realizados por la Comisión Intersecretarial para el Estudio de los Problemas de los Trabajadores Migratorios Mexicanos en los Estados Unidos, de aquí en adelante citada como Comisión Intersecretarial (1972; 1974; 1975). En esta investigación de la Comisión Intersecretarial se

hicieron entrevistas a los emigrantes indocumentados a medida que eran devueltos por el SIN desde ocho ciudades fronterizas. Al todavía pequeño número de estudios de campo hechos por investigadores mexicanos, habría que añadir los de Bustamante (1975) y Alba (1977).

Entre los más recientes estudios de campo en los E. U., destaca el informe hecho público por el Departamento del Trabajo y realizado por North y Houston (1976). Los hallazgos de este estudio condujeron, el 18 de junio de 1976, al *Wall Street Journal* a señalar que, a través de los descuentos hechos a los inmigrantes mexicanos por concepto de cuotas al Seguro Social y por concepto de impuesto federal al ingreso, el gobierno norteamericano estaba recibiendo una cantidad mayor que el costo de lo retribuido a los inmigrantes indocumentados mexicanos en términos de servicios públicos. North y Houston encontraron que el 77% de su muestra de trabajadores indocumentados había hecho pagos al Seguro Social y el 73% había cumplido con los pagos de los impuestos federales; menos del 4% tenían hijos en las escuelas de los E.U. y solamente la mitad (el 1%) había recibido los beneficios de la Seguridad Social (*Welfare*). A la luz de lo anterior, es realmente difícil comprender cómo el Inner City Fund (ICF), una empresa de consultoría de Washington contratada por el SIN, ignoró estos hallazgos y concluyó que la presencia de los extranjeros ilegales cuesta a los contribuyentes 13 000 millones de dólares. ¿Cómo se llegó a esta cifra? Se sabe que no fue derivada de ningún trabajo o investigación de campo. Tal parece que ICF derivó sus cálculos de supuestos carentes de toda fundamentación empírica, mismos que posteriormente fueron aplicados a las cifras del desacreditado informe Lesko.

A diferencia del informe Lesko, cuyas cifras no han sido confirmadas por ningún estudio, los hallazgos del estudio de North y Houston resultaron consistentes con otros estudios de campo (Villalpando 1975). Este estudio fue realizado en el Condado de San Diego y representa el 33% del total de detenciones en la frontera México-Estados Unidos y el 25% del total nacional.

Últimamente también ha habido algunos estudios cuantitativos que se centran en los aspectos de la asimilación económica y sociocultural del fenómeno de la inmigración indocumentada. Éstos son, respectivamente, los estudios de Moore (1975) y de Stoddard (1976). El primero trata de las condiciones del área de Los Ángeles y el segundo de la frontera de Texas.

Centrándose en las condiciones socioeconómicas de los inmigrantes que residen en San Antonio, Gilberto Cárdenas de la Universidad Panamericana realizó una investigación basada en una encuesta de hogares en esa ciudad, que mostró las dificultades y problemas metodológicos de los estudios de campo de los inmigrantes indocumentados en los Estados Unidos. Esto subraya las dificultades que encontrará la firma de Washington (Reyes and Associates) que recibiera recientemente 750 000 dólares por un contrato de investigación con el SIN para realizar precisamente una encuesta de hogares sobre las características de los inmigrantes indocumentados.

Existen dos proyectos de investigación en marcha que son promisorios. Uno está dirigido por Alejandro Portes de la Universidad de Duke y el otro por Wayne Cornelius del Instituto Tecnológico de Massachusetts. El primero es un estudio longitudinal que trata de las condiciones de asimilación de los inmigrantes sobre una base comparativa. El segundo estudia una región de México (los Altos de Jalisco) que tiene una larga tradición de emigración a los Estados Unidos. La investigación de Cornelius es uno de los raros intentos de estudiar la emigración centrándose en la región de origen en México. A pesar de que deja sin resolver el problema de la representatividad de los datos respecto al universo de emigrantes indocumentados, sin embargo, la acuciosidad de la metodología de esta investigación hará de este estudio una contribución importante.

Además, un equipo de investigadores de El Colegio de México y del Centro Nacional de Información Estadística del Trabajo, de la Secretaría del Trabajo, acaba de iniciar un proyecto de investigación basado en una encuesta

a nivel nacional sobre las migraciones internas e internacionales. Sus objetivos principales son los siguientes:

- 1) determinar el volumen migratorio de México a los Estados Unidos, tanto de los emigrantes documentados como de los indocumentados; 2) fijar el costo beneficio de este fenómeno migratorio desde los puntos de vista del emigrante y de la economía nacional, y 3) identificar las condiciones socioeconómicas que aparecen relacionadas con el fenómeno migratorio, tanto en México como en Estados Unidos, con objeto de poder orientar la toma de decisiones a nivel nacional y de política exterior.

La fase inicial de este proyecto consiste en varios estudios piloto en los próximos meses. La encuesta final está programada para los meses en que hay mayor probabilidad de retorno de los emigrantes, es decir, entre diciembre y marzo (véase gráfica 3). Este estudio busca superar una de las más serias deficiencias de investigaciones previas: la falta de representatividad de los datos sobre el fenómeno de emigración a la frontera y a los Estados Unidos. Hasta ahora nadie ha sido capaz de determinar sin sesgo, en términos estadísticos, el flujo de la emigración mexicana indocumentada como un todo. Este problema metodológico tiene varios aspectos. El primero, al que en 1971 le prestó una particular atención Julián Samora (*Los Mojados: The Wetback Story*, pp. 56-57), es que las detenciones del SIN son eventos, lo cual no es lo mismo que individuos diferentes. La segunda, es que el emigrante detenido no posee necesariamente las mismas características que aquellos que escapan sin ser descubiertos. En este sentido, los propios funcionarios del SIN han admitido, en audiencias ante el Congreso Norteamericano, que el número de detenciones es más una función de cambios en el tamaño del personal de la patrulla fronteriza que de cambios en el número real de inmigrantes indocumentados (cf. U. S. House of Representative 94th Congress 1975, p. 5). Gracias a las propias declaraciones de funcionarios del SIN resulta claro que los números de deten-

ciones no puedan utilizarse para hacer generalizaciones sin caer en un sesgo significativo en la muestra.

Otro problema relacionado con la representatividad de la información surge de los estudios regionales, ya sean hechos en México o en los Estados Unidos. Dado que desconocemos los parámetros del universo de los emigrantes indocumentados hacia los Estados Unidos no es posible establecer qué tan representativos pueden ser los hallazgos de tales estudios.

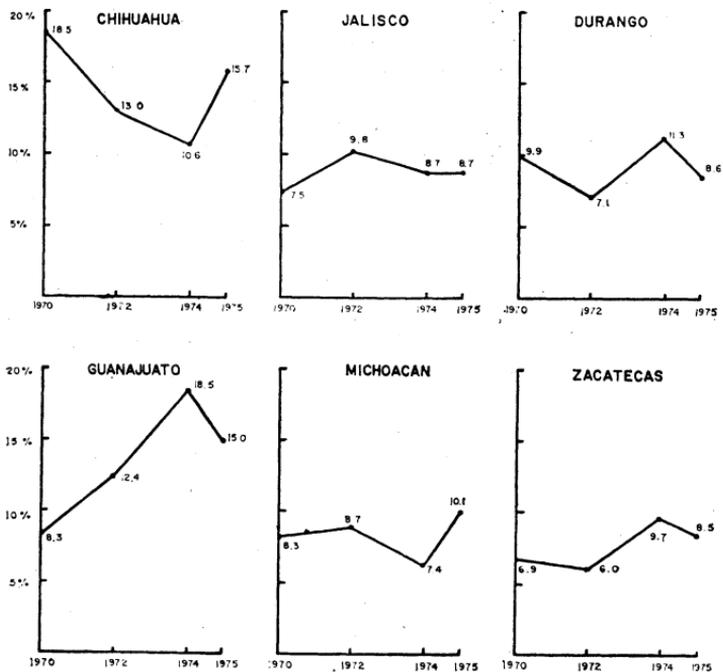
Lo que se necesita urgentemente, tanto por razones científicas como para la toma de decisiones políticas, es una información de base que sea representativa para el fenómeno en su totalidad. El proyecto de encuesta nacional de emigración antes mencionado busca llenar este hueco a través de un muestreo a nivel nacional cuyos supuestos básicos serán puestos a prueba por medio de estudios pilotos previos a la encuesta nacional.

Para finalizar este apartado, podemos afirmar que lo que aún no ha sido determinado acerca de la emigración indocumentada de México, es más importante que lo que en la actualidad conocemos (aunque es preciso recordar que en la presente década se han hecho algunos avances notables). A juzgar por el nivel de sensacionalismo que el fenómeno de la inmigración indocumentada mexicana a los Estados Unidos ha alcanzado en los medios de comunicación masiva, resulta claro que los científicos sociales necesitan dejarse oír más con relación a lo poco que en realidad se sabe sobre las dimensiones e implicaciones de este fenómeno migratorio.

Lo que se sabe acerca de las condiciones presentes del fenómeno

Cierto progreso se ha logrado en la definición de las características socioeconómicas de la emigración indocumentada de México hacia los Estados Unidos. Hay tres fuentes principales de información en investigaciones con perspectiva global de este fenómeno. La primera es el estudio de Samora (1971); la segunda, la serie de informes de la Comisión Intersecretarial (1972; 1974; 1975), y la terce-

**Gráfica I. Emigración indocumentada a los EE.UU. por Estados.
Porcentajes de totales de emigración detectada**



ra, el informe de North y Hóuston (1976) dado a conocer hace poco por la Secretaría del Trabajo de los Estados Unidos.

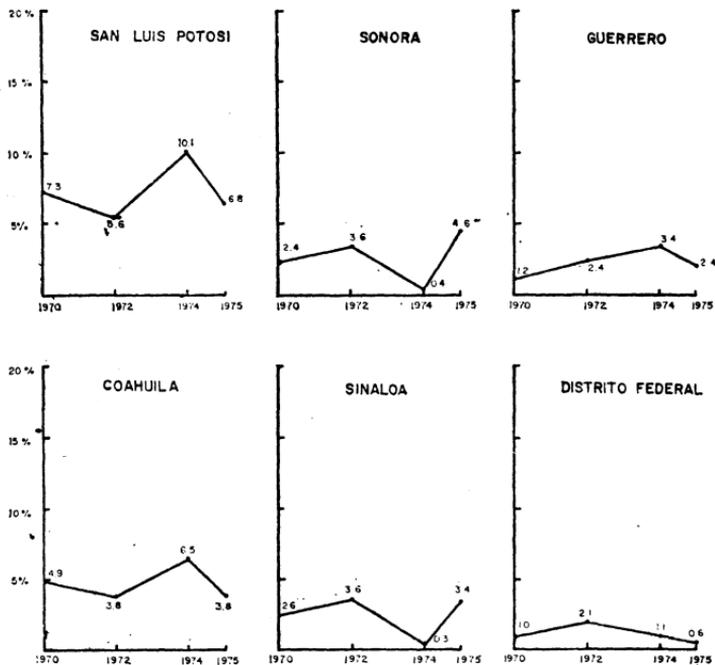
En este apartado se intentará describir algunas de las características socioeconómicas de los emigrantes indocumentados haciendo, cuando sea posible, comparaciones entre las tres fuentes. Además, presentaremos algunas conclusiones preliminares de una encuesta realizada por el autor en nueve ciudades fronterizas mexicanas en los meses de noviembre y diciembre de 1976.

Características del lugar de partida

Partiendo de las gráficas I y II, podemos inferir que las condiciones locales asociadas con la emigración no han sido estáticas. De acuerdo con las fuentes indicadas en estas gráficas, los estados mexicanos incluidos representan alrededor del 80% de la emigración total detectada cada año. La información mostrada en esta gráfica sugiere la necesidad de estudiar las condiciones socioeconómicas de los estados de origen y su asociación con las variaciones interestatales detectadas en las gráficas. La gran heterogeneidad mostrada en las gráficas sugiere que la emigración de mexicanos a los Estados Unidos es un proceso social que dista de ser uniforme en el país, por lo que no debe tratarse a esta emigración como un todo homogéneo.

Es interesante notar en las gráficas I y II los cambios mostrados en los porcentajes de los estados de Chihuahua, Michoacán, Sonora y Sinaloa de 1974 a 1975. Lo anterior contrasta agudamente con las tendencias descendentes, en el mismo periodo, en el resto de los estados. Los incrementos exhibidos por Sonora y Sinaloa coinciden con la baja de la producción agrícola en esa misma región y periodo. Quizás estas disminuciones en la producción afectan el número de trabajos disponibles no sólo para la gente de Sonora y Sinaloa sino también para los emigrantes de Michoacán. Si es verdad que la emigración interna, de Michoacán hacia Sonora y Sinaloa, está asociada a la emigración externa de Michoacán a los Estados Unidos, las tendencias de estos tres estados pudieran estar relaciona-

Gráfica II. Emigración indocumentada a los EE.UU. por Estados. Porcentajes de totales de emigración detectada



FUENTE: Para el año de 1970, Julián Zamora, *Los Mojados: The Wetback Story*, Notre Dame, University of Notre Dame Press, 1971, p. 92. Para los años 1972, 1974 y 1975, Informes de la Comisión Intersecretarial para el Estudio de la Inmigración Indocumentada de Trabajadores Mexicanos a los Estados Unidos (sin publicar).

das con una situación económica resultante de la producción agrícola en Sonora y Sonaloa. La alta composición rural de los emigrantes de Michoacán (ver cuadro 1) pudiera también estar relacionada con el impacto de la producción agrícola sobre la creación de empleo y el volumen de la emigración de esos estados a los Estados Unidos.

La gráfica I también muestra que existen cinco estados que invariablemente aparecen en las estadísticas compartiendo los porcentajes más altos de la emigración indocumentada total hacia los Estados Unidos. Con pequeños cambios en el orden de importancia, estos estados son Guanajuato, Chihuahua, Michoacán, Zacatecas y Jalisco. Éstos parecen haber proporcionado más de la mitad de la emigración indocumentada descubierta por el SIN desde 1960. En ninguno de estos estados, con la excepción de Chihuahua, se encuentra una movilidad geográfica significativa en sus migrantes. En los otros cuatro estados, tal como se ve en el cuadro 1, los migrantes han nacido y mantenido sus residencias en comunidades rurales.

Buscamos algunas variaciones al controlar los datos por lugar de nacimiento y de residencia actual. El cuadro 1 muestra algunas variaciones en el origen urbano-rural que no exceden al 5% del promedio de los siete estados que proporcionan la mayor parte de los emigrantes indocumentados hacia los E.U. Pero lo que es más interesante es el indicio de una pauta consistente de emigración que va de los centros urbanos a los rurales. Al respecto fueron efectuadas algunas pruebas estadísticas y se encontró que, a un nivel de confianza del 90%, las diferencias apenas si son significativas. No podemos sacar conclusiones precipitadas sobre este hallazgo. No obstante, basándonos en nuestros propios datos de investigación parece ser sostenible la hipótesis de que, de alguna manera, una pequeña proporción de la emigración mexicana indocumentada emigró, antes o después de entrar a los Estados Unidos, de un lugar urbano a uno rural en México. Estas pautas manifiestas son aún más interesantes ya que es más probable que se piense lo opuesto, esto es, una pérdida en el número de

Cuadro 1. Características socioeconómicas de la emigración indocumentada de mexicanos a los EE.UU. en noviembre de 1976

Entidad Federativa	No. de casos	¿Tenía trabajo en México		¿Trabajó en los E.U.?		Localidad de origen	
		Si %	No %	Si %	No %	Rural %	Urbana %
Guanajuato	lug. nac.	26.5	69.9	70.9	29.1	54.4	44.7
	dom. act.	26.3	72.1	69.2	30.8	57.7	42.3
San Luis Potosí	lug. nac.	17.7	66.7	79.7	20.3	69.6	29.0
	dom. act.	16.9	61.2	79.1	20.9	70.1	28.4
Jalisco	lug. nac.	11.0	72.1	81.4	18.6	72.1	27.9
	dom. act.	9.8	79.5	89.7	10.3	74.4	25.6
Michoacán	lug. nac.	10.3	47.5	52.5	47.5	70.0	27.5
	dom. act.	8.8	51.4	54.3	45.7	77.1	22.9
Zacatecas	lug. nac.	10.0	30.8	79.5	20.5	61.5	33.3
	dom. act.	9.1	41.7	80.6	19.4	72.2	27.8
Durango	lug. nac.	6.1	33.3	79.2	20.8	58.3	37.5
	dom. act.	4.5	27.8	72.2	27.8	72.2	22.2
Chihuahua	lug. nac.	2.8	36.4	63.6	36.4	36.4	63.6
	dom. act.	3.7	33.3	66.7	33.3	33.3	66.7
México, D. F.	lug. nac.	2.0	37.5	87.5	12.5	0	100.0
	dom. act.	3.0	58.3	91.7	8.3	0	100.0
Querétaro	lug. nac.	2.0	50.0	75.0	25.0	50.0	37.5
	dom. act.	2.0	37.5	75.0	25.0	62.5	37.5
Coahuila	lug. nac.	1.8	42.9	57.1	28.6	13.3	85.7
	dom. act.	2.2	33.3	66.7	33.3	22.2	77.8

Fuente: Programa de Investigación Sobre la Región Bi-Nacional Fronteriza de México y los Estados Unidos, Centro de Estudios Sociológicos, El Colegio de México. Datos obtenidos de cuestionarios aplicados en Matamoros, Tamps. (Noviembre, 1976) a trabajadores migratorios no documentados recién expulsados de los EE.UU.

emigrantes rurales cuando se establece un control sobre el lugar de nacimiento y de residencia.

El cuadro 1 parece confirmar la idea de que la mayoría de los emigrantes indocumentados son de origen rural. De los siete estados con mayor emigración, Chihuahua aparece como la excepción en el patrón aparente de composición urbano-rural, ya que más de dos tercios de sus emigrantes proceden de comunidades urbanas.

Esto quizás sea resultado del aumento de tamaño de la población de Ciudad Juárez que se está aproximando rápidamente al millón de habitantes.

Empleo-desempleo

La columna del empleo en México del cuadro 1 sugiere dos situaciones: a) el alto índice de desempleo entre los emigrantes que, en el caso de aquellos que residen en Jalisco alcanza un índice del 79.5%, y b) que de los siete estados con el mayor porcentaje de emigrantes, una tercera parte de ellos tenían empleo al momento de partir. Lo anterior probablemente refleja que existen otros factores que afectan la decisión de emigrar que son distintos al del desempleo. Entre estos factores, sin duda alguna, se encuentran los salarios bajos y un arraigo variable de una tradición de emigrar a los Estados Unidos.

Si las entrevistas ($n = 919$) que llevamos a cabo en nueve ciudades fronterizas reflejan la situación del empleo en ellas (éste sería el caso si, como sostiene el SIN, las deportaciones a las ciudades fronterizas se hicieron con base en el dato sobre el lugar de origen del emigrante indocumentado en el proceso de selección que se hace para determinar quién es enviado al interior del país y quién sólo al otro lado de la frontera), las cifras del cuadro 2 sugieren que el nivel de desempleo de los emigrantes indocumentados de las ciudades fronterizas, es más agudo en las ciudades grandes como Ciudad Juárez y Tijuana, con la excepción de Piedras Negras.

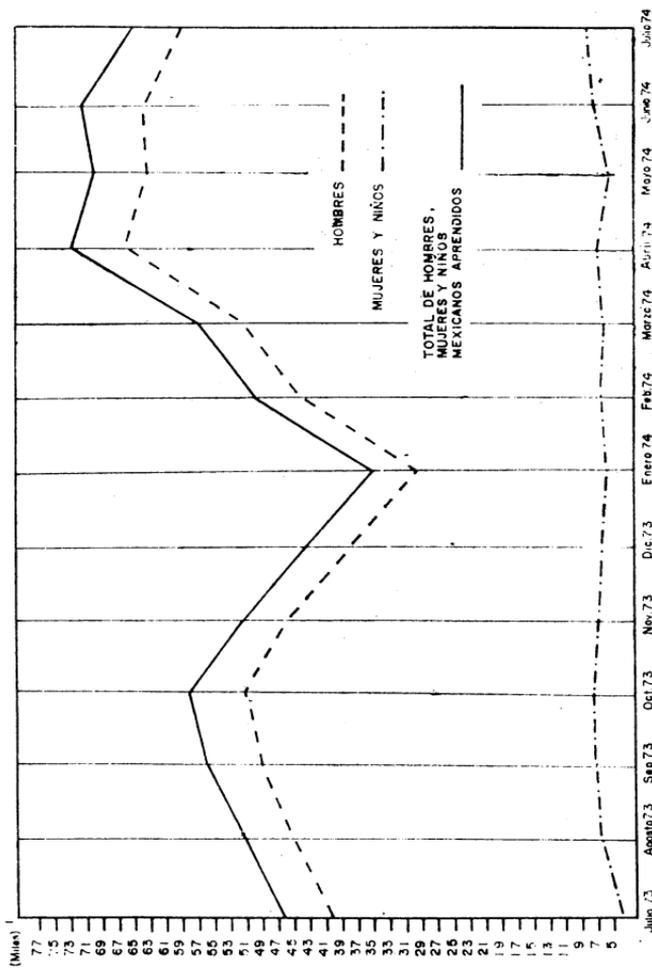
Con las reservas señaladas antes, los cuadros 1 y 2 pueden servir como base para comparar el nivel del desem-

Cuadro 2. Características socioeconómicas de una muestra de emigrantes indocumentados, noviembre 1976

Lugar de las entrevistas	¿Trabajó en México?		¿Trabajó en los E.U.?		Sin Resp.	No. de casos	% de N. = 919	
	Sí	No	Sí	No				
Cd Reynosa	abs.	14 43.8	18 56.3	0 0	17 53.1	13 40.6	2 6.3	32 3.5
Matamoros	abs.	137 34.2	263 65.6	1 .2	297 74.1	104 25.9	0 0	401 43.6
Cd. Acuña	abs.	57 35.8	102 64.2	0 0	59 37.1	95 59.7	5 3.1	159 17.3
Gral. Rodrigo	abs.	30 30.3	68 68.7	1 1.0	39 39.4	60 60.0	0 0	99 10.8
Piedras Negras	abs.	7 18.4	31 81.6	0 0	9 23.7	29 76.3	0 0	38 4.1
Cd. Juárez	abs.	9 20.0	36 80.0	0 0	17 37.8	27 60.0	1 2.2	45 4.9
Nogales	abs.	41 48.8	42 50.0	1 1.2	38 45.2	44 52.4	2 2.4	84 9.1
Tijuana	abs.	13 21.7	47 78.3	0 0	33 55.0	26 43.3	1 1.7	60 6.5
TOTALES	abs.	308 33.5	607 66.1	4 .4	509 55.4	398 43.3	12 1.3	919 100

FUENTE: Encuesta realizada durante el mes de noviembre de 1976, en 8 ciudades fronterizas entre trabajadores migratorios no documentados recién expulsados de los Estados Unidos.

Gráfica III. Trabajadores indocumentados mexicanos aprehendidos por las autoridades migratorias norteamericanas, 1973-1974



FUENTE: Gobierno de los Estados Unidos, Servicio de Inmigración y Naturalización.
 Datos no publicados tomados de informes mensuales oficiales.

pleo entre los emigrantes indocumentados de la frontera y del interior de México, aunque al hacer esta comparación habría que tener en cuenta las limitaciones apuntadas antes respecto de la información obtenida de los individuos aprehendidos por el SIN.

Podemos aplicar el mismo razonamiento a la información recibida a nuestra pregunta: ¿Estuvo usted empleado en los Estados Unidos el año pasado? (pensamos que ésta es una mejor pregunta que la de: ¿tenía empleo cuando fue detenido?, que hicimos en encuestas anteriores) (cf. Samora 1971). Tanto la información del SIN sobre detenciones como la de nuestros estudios anteriores, muestran que aproximadamente el 55% de los detenidos fueron expulsados de los Estados Unidos antes de haber encontrado trabajo allá.

Los datos del cuadro 1 muestran un porcentaje menor de aprehendidos sin haber obtenido empleo que el encontrado en otras investigaciones en este renglón. Nuestra información sobre el estado de origen se refiere a las entrevistas hechas en Matamoros, donde precisamente la experiencia del empleo en los E.U. parece haber sido, con mucho, la mejor entre todos los emigrantes entrevistados en las nueve ciudades fronterizas. En contraste con lo encontrado en la submuestra de Matamoros ($N = 401$), se puede apreciar en el cuadro 2 que, cuando la misma pregunta se hace a toda la muestra ($N = 919$) la situación de desempleo al ser aprehendido en los Estados Unidos por el SIN es muy semejante a los hallazgos de encuestas anteriores. Este contraste reafirma la necesidad de ser cautelosos con los estudios regionales mientras no conozcamos los parámetros globales del universo de la emigración indocumentada.

El cuadro 3 es resultado de una recopilación de datos de los informes de la Comisión Intersecretarial sobre los antecedentes de empleo de los emigrantes. Esta información muestra algunos cambios, que han tenido lugar a través de los años en la composición ocupacional de tales emigrantes. No obstante que las ocupaciones en las faenas agrícolas todavía se aplican a la mayoría de los emigrantes, su proporción en el total ha venido decayendo progre-

Cuadro 3. Categoría ocupacional de los emigrantes indocumentados expulsados de los EE.UU.

(Porcentajes)

<i>Categoría ocupacional</i>	<i>1972</i>	<i>1974</i>	<i>1975</i>
Patrón o empresario	1.7	2.2	2.7
Trabajador por cuenta propia	5.5	6.1	7.1
Ejidatario	4.4	12.9	4.3
Jornalero o peón de campo	43.1	35.1	35.6
Obrero	15.8	17.5	21.5
Empleado	17.8	18.0	18.6
Trabajador familiar sin remuneración	5.7	4.0	3.9
Nunca trabajaron	6.1	4.2	6.3
TOTAL	100.0	100.0	100.0
=	2 794	1 316	1 658

FUENTE: Encuestas realizadas en 1972, 1974 y 1975, respectivamente, en ocho puertos fronterizos, por la Comisión Intersecretarial para el estudio de los problemas derivados de la corriente migratoria de trabajadores mexicanos a los Estados Unidos.

sivamente. Cuando se consideran los datos por actividad económica, es decir, agricultura, industria y servicios, encontramos en la información de la Comisión Intersecretarial que el 57.4% del total de entrevistados en 1972 (N = 2 794) trabajaban en la agricultura en México. Para 1974, el porcentaje en la misma categoría había disminuido a 53.6% (N = 1 316) y en 1975 pasó a 46.9% (N = 1 658).

Si comparamos en el área del empleo, los hallazgos de la Comisión Intersecretarial con los de North y Houston, encontramos que allí no existe una correspondencia ocupacional entre los antecedentes ocupacionales de los emigrantes indocumentados en México con el tipo de trabajo encontrado en Estados Unidos. Incluso en aquellos casos

en que el emigrante ha declarado poseer calificaciones diferentes a las del trabajo agrícola, su experiencia ocupacional en los Estados Unidos consistirá predominantemente en actividades agrícolas. (Comisión Intersecretarial 1972 y North y Houston, cuadro 4.) Esto sugiere un carácter selectivo en la demanda norteamericana de mano de obra de emigrantes indocumentados. Sugiere también que los antecedentes ocupacionales de los emigrantes en México no tienen un efecto notable sobre el área ocupacional donde son absorbidos. Sin embargo, debe señalarse que los porcentajes de los que son empleados en los sectores de industria y de servicios norteamericanos han venido aumentando constantemente, tal como se puede apreciar en el cuadro 3.

El tiempo de estancia en los Estados Unidos

Nuestras conclusiones preliminares sobre esta variable pueden tener un sesgo indeterminado en la muestra que se deriva del lugar donde se practicaron las entrevistas. Los emigrantes indocumentados mexicanos detenidos por el SIN no son devueltos a México al azar. El SIN utiliza el criterio del lugar de origen, según lo declare el detenido, como el criterio dominante para determinar el lugar a donde será enviado el indocumentado de regreso a México.

Aquellos que declaran proceder del interior de México son embarcados en autobuses o aviones que no se detienen ni dejan bajar a nadie hasta llegar a la ciudad a la que han sido enviados. Esto se hace bajo el supuesto de que esto dificultará un nuevo intento de regresar a los Estados Unidos. Esta práctica, entre paréntesis, viola flagrantemente normas constitucionales mexicanas que establecen la garantía inalienable de libre tránsito de los individuos dentro del territorio nacional.

En este procedimiento está generalmente involucrada una compañía de autobuses o de aviones mexicana, que es contratada por el SIN para el transporte obligatorio del emigrante indocumentado desde la frontera hasta un pun-

Cuadro 4. Características socioeconómicas de la emigración in

<i>Entidad Federativa por orden decreciente en proporción a la submuestra</i>		<i>N = 401</i>	
		<i>No. de casos</i>	<i>%</i>
Guanajuato	lug. nac.	103	26.5
	dom. act.	104	26.3
San Luis Potosí	lug. nac.	69	17.7
	dom. act.	67	16.9
Jalisco	lug. nac.	43	11.0
	dom. act.	39	9.8
Michoacán	lug. nac.	40	10.3
	dom. act.	35	8.8
Zacatecas	lug. nac.	39	10.0
	dom. act.	36	9.1
Durango	lug. nac.	24	6.1
	dom. act.	18	4.5
Chihuahua	lug. nac.	11	2.8
	dom. act.	15	3.7
México, D. F.	lug. nac.	8	2.0
	dom. act.	12	3.0
Querétaro	lug. nac.	8	2.0
	dom. act.	8	2.0
Coahuila	lug. nac.	7	1.8
	dom. act.	9	2.2

to del interior previamente convenido. Esta práctica existe desde los años finales de la administración del presidente Díaz Ordaz hasta el presente. Sin embargo, éste es un procedimiento distinto del programa experimental del puente aéreo, por medio del cual el SIN regresó por un tiempo, durante 1976, a los indocumentados en vuelos regulares de las compañías comerciales. La diferencia principal entre los dos programas es que, en el primero, el boleto de regreso era pagado con el dinero que se le decomisaba (cuando lo tenía) al emigrante indocumentado en el mo-

documentada de mexicanos a los EE.UU., noviembre de 1976

<i>Promedio de gasto anual de viajes a E.U.</i>	<i>Promedio de deudas dejadas en México al año</i>	<i>Promedio de ingresos anuales en los E.U.</i>	<i>Promedio de gasto diario familiar en México</i>	<i>Promedio de gasto diario en E.U.</i>
4 588.59	1 949.03	9 350.97	43.96	49.64
4 412.26	1 782.69	9 997.53	43.73	50.70
5 947.34	1 803.62	9 463.04	34.14	54.19
4 836.69	1 234.33	9 458.21	49.54	53.69
4 669.19	1 273.26	8 226.16	42.12	49.81
4 717.95	1 400.00	9 069.87	47.76	48.59
4 903.85	1 626.25	6 931.25	73.35	47.95
3 389.29	1 308.57	6 864.29	48.13	50.43
4 087.18	1 752.70	10 610.26	45.31	55.61
3 793.06	1 738.24	10 918.06	46.31	71.17
6 607.29	631.25	9 493.48	37.63	56.05
4 897.22	800.00	7 894.44	35.47	34.63
5 895.45	204.55	5 659.00	63.36	37.20
6 886.67	200.00	10 316.67	55.47	10.00
9 765.63	0	14 437.50	52.13	75.00
11 172.92	2 416.67	12 754.17	52.67	57.92
4 168.75	2 550.00	11 093.75	66.13	45.88
4 237.50	2 550.00	10 937.50	71.75	47.38
2 828.57	0	6 057.14	34.14	41.43
663.89	100.00	6 802.72	38.56	39.44

mento de la detención. Ambos programas tienen algo en común: no ha sido encontrada ninguna prueba o indicio de que alguno de los dos hubiera hecho disminuir el flujo migratorio de indocumentados.

Aquellos que dicen tener su lugar de residencia en la frontera son enviados simplemente al otro lado de la línea fronteriza. A este grupo pertenecían nuestros 919 entrevistados. Debido a este factor, la proporción de los que permanecieron menos de 30 días (ver cuadro 5) tiende a ser mayor de lo que otros estudios han encontrado (cf. Samo-

Cuadro 5. Características socioeconómicas de una muestra de emigran

Entidad Federativa de origen		<i>n = 401</i>		Promedio en días durante 1976	PERMA	
		No. de casos	%		0	1-10
Guanajuato	lug. nac.	102	26.5	158	1.0	17.5
	dom. act.	104	26.3	137	1.0	19.2
San Luis Potosí	lug. nac.	69	17.8	177	.0	17.4
	dom. act.	67	16.9	181	.0	17.9
Jalisco	lug. nac.	43	11.0	136	.0	16.3
	dom. act.	39	9.9	138	.0	7.7
Michoacán	lug. nac.	40	10.3	111	2.5	22.5
	dom. act.	35	8.9	238	2.9	25.7
Zacatecas	lug. nac.	39	10.0	225	.0	17.9
	dom. act.	36	9.1	223	.0	13.9
Durango	lug. nac.	24	6.2	129	.0	25.0
	dom. act.	18	4.6	83	.0	33.3
Chihuahua	lug. nac.	11	2.8	189	.0	.0
	dom. act.	15	3.8	195	.0	.0
México, D. F.	lug. nac.	8	2.1	347	.0	12.5
	dom. act.	12	3.0	352	.0	8.3
Querétaro	lug. nac.	8	2.1	123	.0	.0
	dom. act.	8	2.0	123	.0	.0
Coahuila	lug. nac.	7	1.8	83	.0	57.1
	dom. act.	9	2.3	142	.0	55.6

ra 1971, North y Houston 1976) con base en entrevistas realizadas en sitios distintos a la frontera mexicana.

El cuadro 5 muestra los resultados de nuestras preguntas respecto al tiempo acumulado de estancia en los Estados Unidos durante el año de 1976. Desafortunadamente, no podemos establecer con un mínimo de confianza cuántos retornos a México, voluntarios o de otro tipo, correspondieron al número de días de estancia en los Estados Unidos durante 1976. Es interesante destacar que aproximadamen-

tes mexicanos indocumentados a los EE.UU., noviembre de 1976

NENCIA EN LOS ESTADOS UNIDOS ANTES DE LA ÚLTIMA APREHENSIÓN

*Distribución de frecuencia en porcentajes del total de la muestra
(n = 401)*

11-15	16-20	21-30	31-60	61-90	91-120	121-365	365-730
6.8	6.8	7.8	10.7	14.6	6.8	22.3	3.9
7.7	6.7	8.7	8.7	4.4	8.7	22.1	2.9
11.6	1.4	13.0	5.8	7.2	10.1	26.1	5.8
10.4	.0	14.9	6.0	6.0	10.4	26.9	6.0
11.6	.0	9.3	34.9	2.3	4.7	14.0	.0
12.8	.0	10.3	38.5	2.6	5.1	17.9	.0
10.0	2.5	10.0	20.0	7.5	2.5	22.5	.0
11.4	2.9	8.6	20.0	11.4	2.9	14.4	.0
2.6	5.1	10.3	15.4	7.7	5.1	17.1	15.4
2.8	5.6	13.9	16.7	8.3	5.6	13.9	16.7
4.2	.0	16.7	8.3	.0	20.8	25.0	.0
5.6	.0	16.7	11.1	.0	22.2	11.1	.0
18.2	9.1	27.3	.0	.0	9.1	27.3	.0
13.3	6.7	26.7	.0	6.7	6.7	33.3	.0
.0	.0	12.5	12.5	.0	.0	25.0	25.0
.0	.0	8.3	25.0	.0	.0	25.0	25.0
.0	12.5	37.5	12.5	12.5	.0	25.0	.0
.0	12.5	37.5	12.5	12.5	.0	25.0	.0
.0	.0	.0	.0	28.6	.0	14.3	.0
.0	.0	.0	.0	22.2	.0	11.1	.0

te dos terceras partes de los indocumentados de los siete primeros estados, en el orden presentado en el cuadro 5, no permanecieron más de 60 días en los Estados Unidos. Tomando en cuenta que los siete primeros estados del cuadro 5 representan el 85% del total de la muestra, podríamos suponer que, en general, la estancia continua de los indocumentados en los Estados Unidos es muy corta. El cuadro 5 indica que la mayoría de los indocumentados son aprehendidos antes de haber cumplido dos meses de

estancia en los Estados Unidos. Además es necesario hacer notar que el promedio de estancia acumulada durante 1976 para los indocumentados con domicilio actual en los siete primeros estados del cuadro 5, fue de 170 días; o sea, menos de 6 meses.

La distribución de frecuencias del cuadro 5, muestra cierta concentración en ambos extremos. Esto sugiere un contraste entre dos tipos de posibilidades de ser detenido. Para los efectos de interpretación de este cuadro habría que hacer notar que la concentración en el lado del mayor número de días provoca a su vez un sesgo del promedio numérico indicado en la tercera columna.

*Algunos aspectos del costo y beneficio
de la emigración indocumentada*

Los ingresos que el emigrante indocumentado obtiene en los Estados Unidos sólo proceden de una fuente: su trabajo. Por lo tanto primero se analizará el beneficio definido como ingreso. El cuadro 4 muestra el promedio de los ingresos obtenidos por los emigrantes indocumentados tanto por estado de origen como por estado de residencia. Al ver la información correspondiente al domicilio actual (dom. act.) por estados en el cuadro 4, puede observarse que los estados con mayor emigración rural (ver cuadro 1) muestran ingresos más bajos. Esto sugiere un efecto probable de la urbanización sobre la calificación de la fuerza de trabajo y, por lo tanto, sobre la posibilidad de obtener ingresos mayores en los Estados Unidos. Sin embargo, es importante observar que sólo los emigrantes del D. F. —con muy pocos casos como para estar seguros— lograron ingresos anuales en los Estados Unidos superiores al ingreso promedio para México, que era alrededor de 1 000 dólares antes de la devaluación del peso en agosto del año antepasado. Habrá que tomarse en cuenta que a causa de la devaluación, cualquier ingreso en los Estados Unidos es ahora el doble de lo que era en el año anterior a nuestras entrevistas. Esto apunta en el sentido de que ahora resulta doblemente atractivo el obtener dólares debido a la actual cotización del peso. El efecto del aumento

del dólar sobre el aumento de la emigración debió haber empezado a ocurrir en los meses de abril de 1977 en adelante, que es generalmente cuando el flujo migratorio estacional hacia los Estados Unidos comienza a aumentar, hasta alcanzar su punto más alto en los meses de agosto y septiembre. Sin embargo aún no contamos con datos para medir tal aumento. Un factor contrario al aumento de la emigración por el aumento del dólar en relación con el peso, pudiera ser la inflación en México, en el sentido de haberse visto aumentados los costos de emigrar. No creemos, sin embargo, que la inflación esté siendo un freno importante a la emigración, pues también puede operar como estímulo.

El cuadro 4 muestra no sólo una relación entre proximidad a la frontera y menores gastos de transporte, sino también que la emigración implica un costo considerablemente mayor de lo que estudios anteriores sugieren (Samora 1971). Si la situación descrita en el cuadro 4 está cercana a la realidad, se podría predecir un incremento de la emigración indocumentada proveniente de los estados fronterizos en el curso de este año y el próximo. Sobre todo si el aumento de los costos de emigración a los Estados Unidos desde el interior llegan a convertirse en estímulo para no regresar al interior después de ser expulsado, sino para estacionarse en los municipios fronterizos. Si aunamos este factor con la posibilidad de un incremento de las deportaciones como resultado de las propuestas del presidente Carter de duplicar la policía fronteriza, la concentración de inmigrantes en la zona fronteriza podría llegar a límites conflictivos, tanto por el aumento de las deportaciones como por la disminución de la demanda de mano de obra indocumentada, en caso de aprobarse las sanciones a patronos que la contratan, también propuesta por el presidente Carter. El flujo de retorno de norte a sur se encontrará en la frontera con el aumento del flujo de sur a norte por la devaluación. Esto hará de nuestra zona fronteriza un peligroso "sandwich" de desempleados que, como emigrantes, están por definición inconformes con sus condiciones de desempleo. Salvo que en este caso sus

Cuadro 6. Características socioeconómicas de una muestra de emigran

Ciudades fronterizas	Forma de pago				Trabajadores pagados con		
	En efectivo	Cheque (n = 509)	Sueldo no cobrado	Sin Resp.	Deducciones de impuesto	Deducciones de Seguro Social (n = 433)	Sin deducciones
Reynosa	1	16	2	0	10	8	4
Matamoros	18	258	21	10	191	178	48
Cd. Acuña	8	46	3	2	29	24	12
Cd. R. M. Quevedo	6	30	2	1	21	21	8
Piedras Negras	2	7	0	0	2	2	5
Cd. Juárez	0	17	0	0	16	12	1
Nogales	4	28	4	2	26	19	3
Tijuana	0	32	0	1	27	25	5
TOTALES	39	434	32	16	322	289	86
Porcentajes	7.7	85.3	6.3	3.1	74.4	66.7	19.9

FUENTE: Encuestas realizadas durante el mes de noviembre de 1976, en 8 ciudades

alternativas de emigrar se habrían reducido drásticamente. Frente a un cierre virtual de la frontera norteamericana, como consecuencia de las propuestas de Carter veríamos un incremento de la migración interna hacia las grandes ciudades. O sea, un incremento de la migración campo-ciudad particularmente hacia las áreas metropolitanas desde los estados de Guanajuato, Michoacán, Jalisco y San Luis Potosí y, en consecuencia, un descenso en la participación de estos estados en el total del flujo migratorio hacia los Estados Unidos. Esto no quiere decir que la emigración desde estos estados vaya a disminuir sino sólo a cambiar de destino en términos proporcionales al

tes mexicanos indocumentados a los EE.UU., noviembre de 1976

<i>Cheque</i>									
<i>Sin Res.</i>	<i>¿Asisten sus niños a escuelas públicas en E.U.?</i>			<i>¿Recibió asistencia pública en E.U.?</i>			<i>¿Recibió atención médica en E.U.?</i>		
	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sin Resp.</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i> (n = 919)	<i>Sin Resp.</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sin Resp.</i>
2	0	32	0	0	32	0	1	31	0
13	3	388	10	18	369	14	32	359	10
5	0	155	4	2	155	2	14	143	0
1	0	96	3	0	99	0	2	91	3
0	0	38	0	0	38	0	0	38	0
1	0	45	0	0	45	0	3	40	0
3	0	81	3	2	80	2	9	78	3
1	5	53	3	7	51	3	11	49	2
26	8	888	23	29	869	21	72	829	18
6.2	0.9	96.6	2.5	3.2	94.5	2.3	7.8	90.7	1.9

fronterizas entre trabajadores migratorios no documentados recién expulsados de los E. U.

peso que estos estados han tenido en los totales de emigración indocumentada hacia los Estados Unidos.

Deducciones de los cheques de nómina para el pago de impuestos y seguridad social

El cuadro 6 muestra un desglose del grupo de emigrantes indocumentados que han tenido trabajo en los Estados Unidos. Tal como se muestra en dicho cuadro, encontramos que solamente el 7.7% de ellos recibía sus salarios en efectivo. A pesar de que el pago en efectivo no excluye la posibilidad de deducciones por concepto de impuestos y de seguridad social, decidimos considerar sólo a los tra-

bajadores pagados con cheque en nuestro análisis de las deducciones, partiendo del supuesto de que éstas serían más fáciles de recordar por nuestros entrevistados en caso de haber tenido lugar. Nuestros propios hallazgos son consecuentes con los informes de North y Houston (1976) y Villalpando (1975), en el sentido de que en efecto, los emigrantes mexicanos indocumentados han pagado impuestos y Seguro Social en los Estados Unidos. Casi tres cuartas partes de los trabajadores a quienes se pagaba con cheque sufrieron deducciones por concepto de impuestos y dos tercios de ellos por concepto de pagos al Seguro Social.

Si hubiera información representativa, lo más probable es que las reclamaciones de que la presencia de los emigrantes indocumentados constituye un peso para el contribuyente norteamericano, resultarían sin base, podría demostrarse lo contrario. Teóricamente, México podría llevar a un tribunal de justicia internacional tal reclamación, si se pudiera determinar la cantidad acumulada de los pagos hechos por los emigrantes mexicanos por concepto de impuestos y Seguro Social a la hacienda pública de los Estados Unidos. Los datos del cuadro 6 sugieren que, en términos generales, los emigrantes indocumentados no reciben los beneficios que de acuerdo con la ley norteamericana les corresponderían por lo que se les dedujo de sus salarios. Si éste fuera el caso, podría sostenerse que los emigrantes mexicanos indocumentados han estado subsidiando a la economía norteamericana con tales pagos, lo cual haría que tuvieran un saldo a su favor a cargo del Tesoro de los Estados Unidos.

La representatividad de nuestros datos todavía no ha sido determinada. Sin embargo, podemos decir que nuestros hallazgos son consistentes con las evidencias de otros estudios (North y Houston 1976; Villalpando 1975) como para sugerir que los cargos contra los mexicanos indocumentados en el sentido de que representan una carga para el contribuyente norteamericano del orden de los 13 000 millones de dólares son absolutamente infundados.

En otro lugar hemos sostenido (Bustamante 1975) que

uno de los peligros de dejar que las declaraciones alarmantes respecto a la emigración mexicana no sean rebatidas por la investigación científica, es que tales declaraciones se convierten en "definiciones de la situación" para el público en general, en el sentido en que fue formulado por el sociólogo norteamericano W. I. Thomas. Es decir, cuando las situaciones son definidas como reales, son reales en sus consecuencias.

Cuando la emigración indocumentada mexicana ha sido definida por funcionarios y prensa norteamericana como una amenaza pública, a pesar de no ser ésta real, se convierte en real en sus consecuencias; es decir, una reacción anti-mexicana consistente en discriminación, vejaciones y malos tratos a niveles individuales, y a medidas policiales de represión a niveles institucionales. En este contexto, la intervención del *Ku Klux Klan* en contra de los inmigrantes mexicanos en la frontera es más una consecuencia que una causa de la actitud anti-mexicana prevaleciente en los Estados Unidos.

Algunas recomendaciones para soluciones parciales

Nuestra mención a las posibilidades de un comportamiento irracional hacen necesario un esfuerzo en la búsqueda de soluciones racionales. En el pasado se han intentado algunas soluciones tales como los convenios de braceros, o las unilaterales deportaciones masivas. Sobre la historia de los convenios de braceros no se ha escrito bastante. Sin embargo, basta considerar el trabajo de Ernesto Galarza (1964) para ahorrarnos una larga discusión sobre los méritos de tales convenios. Un nuevo convenio de braceros no sería una solución adecuada para la emigración indocumentada, cuando menos por las siguientes razones:

- 1) Se convierte en un estímulo para la emigración indocumentada. En el pasado, aquellos que no pudieron ser incluidos en las cuotas del programa de braceros asignadas por los Estados Unidos no se regresaron necesariamente a su casa. Se introdujeron a los Estados Unidos como trabajadores indocumentados.

- 2) Crea una oferta excedente de mano de obra que

incrementa la competencia entre trabajadores y hace más propicia la explotación, estimulando los prejuicios raciales y la discriminación de los mexicanos en los Estados Unidos.

3) Propicia la corrupción y el caciquismo por parte de los que llevan a cabo el reclutamiento y contratación.

Las medidas restrictivas tomadas en el pasado, unilateralmente, por los Estados Unidos, tales como el refuerzo de las acciones policiacas y/o el lanzamiento de deportaciones masivas, han fracasado varias veces. Esto tiene su debilidad principal en el hecho de que un fenómeno que es producto de la interacción de factores que operan a ambos lados de la frontera, básicamente la demanda norteamericana de mano de obra barata y el desempleo en México, no puede resolverse por medio de medidas unilaterales.

Hasta ahora no se han hecho esfuerzos por atacar las raíces del problema con la creación de políticas internacionales. Un lado del problema es el desempleo en México. Sin embargo, no todo el desempleo está relacionado con la emigración ni ésta proviene de todo México ni de todos los estratos socioeconómicos. La información existente puede permitirnos identificar el problema del desempleo que está asociado con la emigración indocumentada y siendo éste el caso, lo que sigue es una sugerencia para centrarse en un programa de creación de empleo en México basado en acciones conjuntas en ambos lados de la frontera.

1. *Creación de "unidades de producción"* *con su uso intensivo de mano de obra*

Tomando en cuenta la infraestructura existente para los programas federales de desarrollo de las áreas rurales, podría hacerse una selección de sitios estratégicos entre las regiones de mayor emigración (centro-norte del país) para el establecimiento de unidades de producción agropecuaria, de productos semi-industrializados, y de maquiladoras intermedias entre el centro y la zona fronteriza para productos manufacturados con insumos mexicanos provenientes del centro. Estos programas están concebidos como derivados de la organización de sistemas de producción

basados en el uso intensivo de mano de obra, tanto para la producción de insumos agropecuarios como para el procesamiento industrial simple de tales insumos mediante el sistema de maquiladoras intermedias.

a) Los datos de nuestras investigaciones sugieren que la localización de tales unidades de producción debería seguir la comunicación por ferrocarril ya existente en la zona centro norte del país de costa a costa. El ferrocarril llevaría no sólo agua suficiente para cultivos agrícolas bajo sistemas de irrigación del tipo hidroponía para zonas desérticas sino que permitía la transportación de los productos al mercado externo y el establecimiento de sistemas de maquiladoras por comunidades conectadas por el ferrocarril, que podrían procesar industrialmente la producción agropecuaria de las unidades mencionadas, o bien maquilar productos manufacturados con insumos nacionales para el mercado de la zona fronteriza mexicana. Esta zona productora, que atravesaría el país de costa a costa en su región centro norte, tendría varias funciones: primero, amortiguar la intensidad del flujo migratorio del centro al norte del país y a los Estados Unidos; segundo, aligerar la presión del flujo migratorio de retorno de desempleados de los Estados Unidos a las ciudades fronterizas mexicanas; tercero, propiciar la integración de la economía fronteriza con la economía nacional mediante el sistema intermedio de maquiladoras de insumos nacionales entre el centro, como productor de insumos, y la zona fronteriza como mercado de los productos maquilados.

b) Fuentes de capital: los fondos iniciales de capital para estas unidades de producción podrían provenir tanto directamente del gobierno mexicano como de los organismos internacionales de financiamiento de programas de desarrollo.

2. Importaciones de los Estados Unidos como una política de inmigración

La producción de estas unidades localizadas en México podrían mediante un acuerdo internacional, ser destinadas temporalmente a los programas norteamericanos de

asistencia externa de productos agrícolas con aquellos países con los que tengan acuerdos del tipo P. L. 480. El propósito de esto es doble: por un lado, proveer a las unidades de producción de una fuente de capitalización que no dependa de las fuerzas del mercado internacional y, por el otro, crear condiciones de estabilidad en las unidades de producción con un tiempo suficiente para poder programar la producción a largo plazo y la capacitación progresiva de cuadros técnicos, administrativos y de comercialización.

La importación que los Estados Unidos hiciera de estos productos de la unidad propuesta, no debería verse como una operación comercial; debe concebirse como una medida para estimular el arraigo de los emigrantes indocumentados en sus lugares de origen dentro de una política migratoria bilateral. El volumen de exportación posible de una nueva zona productora en el centro-norte del país, no alcanzaría dimensiones que llegaran a afectar significativamente a las exportaciones regulares de productores agrícolas norteamericanos. El que se destinara su compra a la ayuda exterior alimenticia también servirá al propósito de no competir con los agricultores norteamericanos en su mercado interno, lo que de otra forma crearía la necesidad de aumentar la complejidad de la infraestructura organizativa y de mercado de las unidades de producción mexicanas y el peligro de caer en manos de intermediarios nacionales e internacionales y de competir desventajosamente con empresas multinacionales.

3. *La dirección de las unidades de producción mexicana*

En las prácticas de contratación para las unidades de producción se dará preferencia a: (1) aquellos que no hayan sido detenidos por el SIN después de cierta fecha; (2) aquellos que residan dentro de ciertas áreas geográficas de mayor emigración hacia el norte del país y hacia los Estados Unidos.

La forma de propiedad de las unidades de producción será privada, pero colectivamente controlada por el grupo de operarios de la unidad a los que el gobierno mexicano

proporcionará créditos después de aprobar las propuestas de los grupos solicitantes. La distribución de las ganancias por los dueños deberá corresponder a la forma de la sociedad anónima dentro de la ley mexicana mediante aportaciones de capital derivado del trabajo propio.

Los organismos financieros mexicanos establecerán controles para evaluar periódicamente la eficiencia de las unidades. Se creará un programa de capacitación inicial de la mano de obra para cubrir las necesidades de operación de las unidades de producción y la comercialización de sus productos.

4. Duración del programa de importaciones de los Estados Unidos

Después de una fase experimental de dos años, las importaciones norteamericanas se extenderán por tres años más. El cuarto año será utilizado como un periodo de transición para pasar de las operaciones de exportación dentro del programa inicial a la comercialización de los productos en el mercado fronterizo nacional o a través de programas regulares de exportación con la asesoría del IMCE.

5. Acción adicional conjunta consistente en un programa para la regulación del status migratorio de los inmigrantes indocumentados en los Estados Unidos

Esta medida atacaría la parte de raíz del problema de los inmigrantes indocumentados que se encuentra localizada en los Estados Unidos, que es la demanda norteamericana de trabajo. Consistiría básicamente en la legalización de la situación migratoria de todos aquellos que tuvieran trabajo o que hubieran tenido trabajo hasta antes de un año de decretarse la medida de regularización. La tarea principal de las acciones conjuntas México-E. U., al respecto, sería la de orientar a todos aquellos que no hubieran llenado los requisitos para la regulación migratoria hacia las unidades de producción en México.

Lo más probable es que la mayor resistencia a un pro-

grama de esta naturaleza proviniera de los agricultores norteamericanos. Sin embargo, habría que preguntarse cuál sería el costo para la economía norteamericana del establecimiento de un programa de importación de productos agrícolas generados por las unidades de producción en México, y si este programa serviría de freno para reducir la emigración indocumentada de México a un costo menor de lo que costaría el tomar medidas policiales de deportación masiva.

Estas unidades de producción no tienen que generar, necesariamente, el pleno empleo en México. Sin embargo, tendrían que organizarse de tal manera:

a) que la oportunidad de obtener un trabajo y ser accionista de las unidades de producción sea igual, o mejor, que la oportunidad de encontrar un trabajo en los Estados Unidos bajo las nuevas condiciones surgidas a raíz del fin del periodo de regulación del *status* migratorio;

b) que el costo de la emigración a los Estados Unidos sin visa incluya la disminución de las probabilidades de tener acceso a las unidades de producción, y

c) que los ingresos obtenidos en las unidades de producción sean tales que no valga la pena tomar los riesgos que implica el irse sin documentos a los Estados Unidos.

Es indiscutible que la viabilidad de esta sugerencia debe ser sometida a prueba mediante estudios piloto, y que aún requiere una más detallada evaluación en algunos de los supuestos claves, como la selección y organización de los socios de las unidades de producción. Sin embargo, deberá considerarse dentro del contexto de la necesidad de ambos países de enfrentarse concertadamente a las causas de la emigración indocumentada, que se encuentran en ambos lados de la frontera. De no tener éxito, ambos países se enfrentarán en pocos años a una crisis fronteriza de alto potencial conflictivo y al juicio de no haber sido conscientes de la magnitud e implicaciones de un fenómeno migratorio que probablemente llegue a ser visto como el fenómeno demográfico más importante del siglo para las dos naciones.

Referencias

- Alba, F.
1976 "Éxodo Silencioso. La Emigración de Trabajadores Mexicanos a Estados Unidos". *Foro Internacional*, 17 (2): octubre-diciembre.
- Barabbas, V. P.
1975 Carta del Sr. Barabbas, Director de la Oficina de los Estados Unidos al congresista Badillo, del 23 de diciembre.
- Bloch, L.
1939 "Facts About Mexican Immigration Before and since the Quota Restriction Laws." *Journal of American Statistical Association*, 34: 50-60, marzo.
- Bustamante, J. A.
1975 "Espaldas Mojadas; Materia Prima para la Expansión del Capital Norteamericano," *Cuadernos del CES*, No. 9. México: El Colegio de México.
1976 "The Silent Invasion Issue," trabajo presentado en las Reuniones anuales de la Population Association of America, en Montreal.
- Cárdenas, G.
1976 "Public Data on Mexican Immigration into the United States: A Critical Evaluation," en *Current Issues in Social Policies*, W. B. Littrell y C. S. Sjoberg (Comps.), Beverly Hills: Sage Publications.
- Carreras, M.
1975 *Los Mexicanos que Devolvió la Crisis*, México: Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Clark, V.
1908 "Mexican Labor in the United States," *Bulletin of the Bureau of Labor*, No. 71, Washington: U.S. Government Printing Office.
- Columbia Broadcasting System Radio Network
1954 "The Wetback Problem," abril 4.
- Comisión Intersecretarial para el Estudio de los Problemas de la Corriente Migratoria de Trabajadores Mexicanos a los Estados Unidos.

- 1972 "Informe de la Encuesta," México, Secretaría de Relaciones Exteriores (sin publicar).
- 1974 "Informe de la Encuesta" (sin publicar).
- Cornelius, Wayne
- 1977 "Illegal Mexican Immigration to the United States; A review of Recent Research Findings and Implications for United States Policy," Massachusetts Institute of Technology (versión mimeografiada).
- Gamio, M.
- 1930 *Mexican Immigration to the United States* (edición de Dover 1971). New York; Dover Publications.
- Fitzhugh, D.
- 1976 "The Silent Invasion," *Foreign Service Journal*. pp. 7-10, 26 de enero.
- Galarza, E.
- 1964 *Merchants of Labor: The American Bracero History*, Santa Barbara; McNally y Loftin.
- Grebler, L.
- 1966 *Mexican Immigration to the United States: The Record and Its Implications*, Mexican Study Project; Advance Report No. 2 University of California at Los Angeles.
- Herald Examiner*
- 1977 "State Threatened by Hordes of Aliens," agosto 8.
- Hoffman, A.
- 1974 *Unwanted Mexican Americans in the Great Depression*, Tucson; University of Arizona Press.
- Inner City Fund (ICF) Inc.
- 1975 "Report of Preliminary Findings to the INS," firmado por Richard G. Darman, diciembre 4.
- Jensen, H.
- 1976 "U. S. Economy Eroded by Silent Invasion," San Diego Union, junio 28.
- Kelly, C.
- 1976 "Analysis of methodology used for the Lesko Associates Study on Illegal Aliens," trabajo presentado en el American Immigration and Citizenship Conference, enero 21.

Lehman, D.

1954 "Current Year Problems: Mass Invasion by Illegal Aliens," *Congressional Records*, Vol. 1 000, marzo 4, pp. 2731-2784.

Lesko and Associates.

1975 *Final Report: Basic Data and Guidance Required to Implement a Major Illegal Alien Study During Fiscal Year 1976*, Contract No. CO-16-75, Office of Planning and Evaluation, U. S.; Immigration and Naturalization Service.

Little, D. L., *et al.*

1976 "Critique of the Estimates of the number of Illegal Aliens in the United States made by Lesko Associates," Congressional Research Service of the U. S. Library of Congress, enero 23.

Meyer, L.

1975 "U. S. Illegal Immigration and How it Defies the Numbers Game," *Washington Post*, febrero 2.

Moore, J. M., *et al.*

1975 "U. S. Illegal Immigration and Economic Assimilation," Trabajo presentado en las Reuniones Anuales de la Pacific Sociological Association en Victoria, British Columbia, Abril 16-19.

North, D. S.

1970 *The border Crossers: People who live in Mexico and Work in the United States*, Washington: Transcentury Corporation.

———, y M. P. Houston.

1976 *The Characteristics and Role of Illegal aliens in the U. S. Labor Market: An Exploratory Study*, Washington; Linton & Co.

New York Times

1954 Febrero 7.

1974 Diciembre 26.

Samora, J.

1971 *Los Mojados: The Wetback Story*. Notre Dame: University of Notre Dame Press.

———, y J. A. Bustamante.

1976 "Salient Issues on the U. S. — México Bi-National

- Border Region," reporte preliminar de un proyecto conjunto patrocinado por la Universidad de Notre Dame, El Colegio de México y la Fundación Ford.
- Saunders, L., y O. E. Leonard.
- 1951 "The Wetback in the Lower Rio Grande Valley of Texas." *Interamerican Education*, Occasional paper VII, University of Texas, Austin.
- Stoddard, E.
- 1976 "A Conceptual Analysis of the Alien Invasion: Institutionalized Support of Illegal Mexican Aliens in the U. S.," *International Migration Review*, 10 (2): 157-189.
- U. S. House of Representatives, 94th Congress, 1st Session.
- 1975 Report No. 1 94-506, septiembre 24, p. 4.
- U. S. News and World Report*.
- 1976 "U. S. Job Market Pinched by Alien Trespassers," enero 26.
- U. S. Presidential Commission.
- 1951 "Recommendations Supplementing the Provisions of S. 984, an Act Relating to the Recruitment and Employment of Agricultural Workers from México," House Document No. 192, 82d. Cong., 1st Sess., julio 13, Washington: U. S. Government Printing Office.
- Villalpando, V.
- 1975 *A study of the Impact of Illegal Aliens on the County of San Diego on Specific Socioeconomic Areas*, San Diego: County Human Resources Agency.
- Wall Street Journal*
- 1976 Junio 18.
- Withmore, I. H.
- 1976 "Can We Stop The Invasion of Illegal Aliens?" *South Bend Tribune*, febrero, 29.

Comentarios de Cassio Luiselli Fernández

Como quizá todos los aquí presentes, he aprendido mucho de la obra pionera y lúcida de Jorge Bustamante, que forma ya un amplio acervo que según yo recuerdo se iniciara con su memorable artículo sobre sus experiencias personales como “mojado”. Podemos decir que este trabajo que nos presenta ahora forma un importante eje en el cual existe un amplio margen de consenso con los de North, Houston y Cornelius en torno a cuestiones como el reconocimiento del gran diferencial de salarios en uno y otro país como la base principal de este mercado de trabajo, el que éste no desplaza significativamente trabajo norteamericano, que los trabajadores mexicanos pagan impuestos y que usan relativamente pocos de los servicios asistenciales y educativos del vecino país.

Sin embargo, justo es reconocer que del fenómeno hemos aprendido pocas cosas nuevas en los últimos meses y que, después de escuchar la ponencia del doctor Bustamante, pienso que aún ignoramos más de lo que sabemos: desconocemos nada menos que el número de indocumentados en los Estados Unidos o, lo que quizá sea lo mismo, la magnitud de su movimiento migratorio. Existen aún grandes imprecisiones respecto a los impactos regionales y sectoriales en relación con la causalidad o el peso combinado de las distintas variables en la causalidad del fenómeno: por ejemplo, el desempleo o subempleo, la diferencia salarial, etc.

Ahora bien, mi comentario —ceñido sólo a la ponencia de Bustamante— tiene un sesgo pragmático en torno a la toma de decisiones, más que al enriquecimiento de la discusión académica. Básicamente estoy de acuerdo en las apreciaciones del autor sobre el problema de la percepción y apreciación del fenómeno, sobre todo en los Estados Unidos (donde su distorsión puede aparejar graves implicaciones), pero estoy básicamente en desacuerdo —por sus precarias posibilidades— con la pretendida solución de fomento al empleo en zonas de expulsión a través del

equipamiento de unidades productivas y exportación garantizada. Veamos ambos aspectos.

Tiene toda la razón Jorge Bustamante al señalar su preocupación de que "lo que se define como real, lo sea en sus consecuencias". Ahí hay que actuar mucho más ampliamente y en forma bilateral con los Estados Unidos, sobre todo, creo yo, en tres ámbitos. Primero, una mayor precisión del problema, que corrija las distorsiones que, nutridas de racismo e intereses creados, han permeado amplias capas de la opinión pública norteamericana influidas por los medios de comunicación. Es preciso crear opinión sobre el carácter estructural del problema, insistiendo en la existencia de un muy estable mercado en Estados Unidos que demanda trabajo barato y de relativa poca calificación ofreciendo salarios que si bien inferiores al mínimo legal, son hasta 5 veces mayores que los prevalientes en México.

En el mismo orden de ideas, sería importantísimo hacer ver, como lo demuestra la evidencia empírica hasta ahora recogida en investigaciones como las de North, Houston, Cornelius y Bustamante, que estos trabajadores mexicanos permanecen sólo algunos meses en los Estados Unidos, que pagan impuestos, que usan poco de las instituciones asistenciales y educativas de aquel país y que no provocan desplazamientos significativos de trabajadores norteamericanos; esto es, que constituyen un aporte neto al bienestar de la economía norteamericana.

Consecuentemente con estos señalamientos, se puede argumentar que en el irreal supuesto de que se cortase abruptamente este flujo de trabajadores, los costos serían superiores a los beneficios para ambos países. En los Estados Unidos, aunque resulte paradójico, aumentaría el desempleo puesto que infinidad de pequeñas plantas que utilizan trabajo mexicano barato se verían obligadas a cerrar y, sin entrar en pormenores ahora, puede afirmarse que también afectaría la producción, generaría presiones inflacionarias, alentaría la discriminación, etc. Para México también habrían serias repercusiones en materia de empleo rural y marginal urbano. Por otra parte, las relaciones bi-

laterales entre los dos países sufrirían ciertamente un grave deterioro.

Un segundo ámbito de acción bilateral con los Estados Unidos deberá consistir en la creación de una amplia conciencia ciudadana en ambos países en favor de los derechos humanos de dichos trabajadores, derechos que no pueden conculcarse aun ante la existencia de violaciones a leyes migratorias.

Por último, el tercer ámbito de acción muy necesaria para nuestro país, consiste en desarrollar ampliamente nuestra capacidad de cabildo o de "lobby" en los Estados Unidos, fundamentalmente en el Congreso. Muy a menudo extrapolamos la analogía meramente formal de nuestros dos modelos políticos para pensar que nuestra política con los Estados Unidos se realiza fundamentalmente a través del Ejecutivo, sin considerar la importancia muy grande del poder legislativo en aquel país; es ante los congresistas donde debemos iniciar una más amplia y sostenida labor de diplomacia y persuasión.

Estas tres tareas, enfocadas sobre todo a precisar la imagen o percepción que el norteamericano medio tiene del problema de los trabajadores mexicanos no documentados, me hace pensar en la necesidad tan grande que tenemos de información y estudios sistemáticos sobre los Estados Unidos. Considerando aparte las instancias ejecutivas y legislativas del gobierno norteamericano, sus sistemas de inteligencia e información y sus fundaciones, puede afirmarse que prácticamente no existe ninguna universidad de prestigio que no mantenga ambiciosos proyectos de investigación y docencia sobre los problemas y la realidad de América Latina.

En el caso de México, conozco relativamente bien el trabajo pionero que el CIDE está desarrollando para un mejor conocimiento nuestro de los Estados Unidos, y es de señalarse también lo que aquí en el Colegio de México se está haciendo en dicho sentido. Sin embargo, es a todas luces evidente que es mucho, pero mucho más, lo que tenemos que hacer en materia de investigación acerca de la sociedad y la economía de la primera potencia mundial que

además, determina la mayor parte de nuestros flujos de intercambio y los límites de nuestra independencia económica.

Ahora pasamos al segundo aspecto de mi comentario, aquel en el cual estoy en desacuerdo con Jorge Bustamante. Todo lo que se haga en pro de la producción en el campo, de la exportación y concomitantemente, en favor del empleo, huelga decirlo, está tocando las más altas prioridades nacionales. No estoy por eso en contra de una solución al problema migratorio por la vía del empleo, pero pienso que la subutilización del factor trabajo en México es un problema de carácter nacional del cual, el flujo migratorio a los Estados Unidos es una de sus manifestaciones. Esto es, el comportamiento (aumento o disminución) de esta corriente depende en gran medida del comportamiento general de nuestra economía al que, por otra parte, no pueden sustraerse, artificialmente, las zonas tradicionales de expulsión de trabajadores hacia los Estados Unidos.

De aquí que consideremos la propuesta de las "exportaciones atadas" o garantizadas como insuficiente o impráctica. Para disminuir el flujo migratorio hacia los Estados Unidos, nuestra economía tendría que crecer a una tasa muy superior a la norteamericana (como ha sido la tendencia histórica) para lo cual no basta, y ni siquiera sería relevante, que se garantizara la exportación, digamos, de embutidos de alguna remota comunidad jalisciense tradicionalmente expulsadora de mano de obra hacia los Estados Unidos. Son otros los renglones más sensibles e importantes en nuestra relación económica bilateral los que deberán mejorarse, especialmente la política comercial y el esquema de preferencias arancelarias.

Por otro lado, la propuesta de Bustamante soslaya, y digo esto después de haber escuchado la ponencia de Cornelius, el crucial papel de la enorme diferencia de salarios entre los dos mercados de trabajo, como variable esencial para explicar la activación de la oferta de empleo en el mercado laboral estadounidense.

Para terminar, deseo solamente hacer algunas breves

consideraciones acerca del desempleo en México y sus posibles soluciones. No sólo nuestro petróleo, gas, uranio y en general, nuestro extremadamente favorable balance en energéticos, sino también nuestra población, nuestros recursos renovables, nuestra ya amplia y diversificada economía, hacen de México un país de gran viabilidad a mediano plazo. Si se nos antoja difícil pensar —aparte de medidas tipo muro de Berlín— que cualquier medida, ya sea política, legal, económica, etc., pueda cortar abruptamente el flujo de trabajadores indocumentados a los Estados Unidos, pensamos en cambio que el problema se puede corregir gradualmente, digamos en un plazo de 15 años, hasta hacerlo irrevelante. Es sobre premisas reales y positivas donde cabe una real y más humana cooperación entre ambos países.

Antes mencioné que la proposición de Bustamante es insuficiente, y lo considero así porque tenemos alrededor de 3 millones de mexicanos subempleados en el campo y porque la pobreza rural de la familia campesina afecta a cerca de 20 millones de personas. Las condiciones de vida de estos ciudadanos hacen muy difícil pensar que podamos atenuar la presión que ejercen sobre los mercados de empleo, tanto en México como en el sur de los Estados Unidos. No es este el foro para hablar con detalle de nuestro problema de empleo; sabemos sin embargo que en la industria, aun creciendo a tasas muy por encima de las que ha exhibido históricamente, los empleos que podemos lograr son pocos y caros y que el sector servicios se ha hiperdesarrollado y deformado enormemente nuestra economía. Es en la agricultura, en la agroindustria, en la industria rural, donde tenemos las mayores posibilidades de dar empleos a menor costo y a corto plazo. Los empleos agrícolas se generan en función de la superficie cultivada, del patrón de cultivos, de la mecanización y de los rendimientos.

En México contamos afortunadamente con una amplia frontera agrícola que va de 3 a 8 millones de hectáreas; con un adecuado reordenamiento de los precios relativos en favor del trabajo, y habida cuenta de una adecuada

organización campesina, podremos seleccionar tecnologías, cultivos y formas de producción que los economistas agrícolas tipificamos como "aumentadoras del recurso tierra". Diversas estimaciones técnicas nos permiten pensar que por esta vía podremos crear cerca de 100 mil empleos anuales; empleos "frescos", es decir, productivos y suficientemente remunerativos.

En combinación con esta política agrícola podemos pensar en una vasta red de agroindustrias e industrias rurales, que si bien no son en sí mismas grandes procuradoras de empleo, si resultan útiles para apuntalar a la propia oferta agrícola e ir captando mano de obra y así, en alguna medida, ir amortiguando la migración de los campesinos desempleados a las ciudades y a los Estados Unidos en busca de trabajo.

Esos serían, a mi entender, los elementos de una política nacional de desarrollo rural y agrícola que mejor serviría para resolver, de paso, el problema de los indocumentados que es, básicamente, un problema de empleo. Pienso que si nuestra economía crece en todos los sectores, y es esta la política del gobierno actual, y si las divisas provenientes del petróleo se canalizan a proyectos viables de desarrollo agrícola y rural, podremos convenir con los Estados Unidos un programa a mediano plazo de reducción gradual, mutuamente conveniente y acorde con los derechos humanos, del flujo migratorio de indocumentados. Entre tanto, los Estados Unidos podrían contribuir no sólo con mejores políticas globales en el ámbito comercial, sino también adoptando un programa para conceder permisos temporales de trabajo a los migrantes mexicanos en correspondencia con sus características reales de número y duración de su estadía en dicho país. En esto estoy plenamente de acuerdo con las proposiciones de Cornelius sobre el otorgamiento de pases para trabajo temporal en los Estados Unidos.

Todos aquí sabemos que cualquier política irreal está condenada al fracaso; y peor aún, en el caso que nos ocupa, se corre además el riesgo de aumentar la tensión

entre las dos naciones. Por ello pensamos en una política que si bien no tendría resultados ni espectaculares ni inmediatos, sí resulta sólida y a la larga la única que podría servir a los intereses y objetivos de ambas naciones.

**LA MIGRACIÓN ILEGAL MEXICANA
A LOS ESTADOS UNIDOS:
CONCLUSIONES DE INVESTIGACIONES
RECIENTES, IMPLICACIONES
POLÍTICAS Y PRIORIDADES
DE INVESTIGACIÓN**

*Wayne A. Cornelius**

Introducción

EN TÉRMINOS DEL gran número de gente involucrada y de las consecuencias sociales, económicas y políticas del fenómeno para la nación que envía y la que recibe, la migración mexicana ilegal a Estados Unidos debe ser vista como el asunto más crítico que afecta actualmente las relaciones entre Estados Unidos y México. Reviste una importancia mucho más considerable que el tráfico ilegal de drogas, el intercambio de prisioneros, la salinidad del Río Colorado y otros temas que han dominado las discusiones entre los dos países por más de una década. La presión, que está creciendo rápidamente, sobre el Congreso norteamericano y el Presidente, por parte de grupos de interés especiales dentro de Estados Unidos, para que se tomen acciones unilaterales drásticas en la detención del flujo de trabajadores ilegales durante un periodo de alto

* Instituto Tecnológico de Massachussets.

desempleo, hace aún más imperativo que el tema reciba una atención apropiada en las próximas discusiones con el gobierno mexicano. *El argumento básico que se sustenta en este trabajo es que una solución efectiva, de largo plazo, al problema, sólo puede ser alcanzada por medio de esfuerzos bilaterales concertados, con el énfasis principal puesto sobre las acciones del gobierno mexicano.* La tesis se apoyará en una revisión de la mejor evidencia científica disponible sobre causas y consecuencias de la migración ilegal de México, tomada tanto de mi estudio de tres años sobre las comunidades de origen de los migrantes, como de otros estudios empíricos realizados desde 1970.

¿Cuál es la magnitud de la migración mexicana ilegal a Estados Unidos?

Las estimaciones sobre el número total de extranjeros ilegales, de cualquier nacionalidad, actualmente en Estados Unidos oscilan entre los 4 y los 12 millones. La estimación hecha por Lesko y Asociados para el Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN) y que ha recibido mayor publicidad calcula en 8.2 millones el número de ilegales en 1975, de los cuales 5.2 millones serían mexicanos. Las estimaciones de Lesko son vistas por la mayoría de los expertos como excesivamente altas (por varios millones) y las premisas y metodología empleadas en dichos cálculos son científicamente indefendibles. Debido a la naturaleza clandestina de la población y a su gran dispersión geográfica en Estados Unidos, es imposible, con las fuentes de información existentes, estimar con cierto grado de precisión el tamaño de la población ilegal total.

El número de extranjeros ilegales mexicanos descubiertos en Estados Unidos se incrementó de 48 948 en 1965 a cerca de 773 000 en 1976. La mayoría de los expertos cree que el SIN aprehende solamente a uno de cada tres, o uno de cada cuatro, de los extranjeros ilegales que se internan en el país. Por la concentración de las actividades de vigilancia del SIN en regiones del país donde los ilegales mexicanos se concentran, se hace imposible estimar, por medio de las estadísticas de aprehensiones, la verdadera

proporción de mexicanos dentro de la población extranjera ilegal del país (la mayoría de los expertos sostienen que la cifra actual es cercana al 60%). Aun así, es claro que México es, con mucho, el país más importante como fuente de extranjeros ilegales. Más de la mitad de los campesinos mexicanos de 17 años o más entrevistados en mi investigación han intentado trabajar en Estados Unidos por lo menos en una ocasión. De ellos, el 77% se ha internado más de una vez y la mitad ha hecho cuatro o más viajes a Estados Unidos en busca de empleo. El 57% de los que tienen experiencia laboral en Estados Unidos ha entrado ilegalmente por lo menos en una ocasión.

Aun cuando cientos de miles de mexicanos entran cada año a Estados Unidos en busca de trabajo, la inmensa mayoría regresa a México durante el mismo año, generalmente después de 4 a 6 meses de empleo. El carácter temporal de la mayoría de la migración asalariada mexicana a Estados Unidos (ver p. 12) es generalmente ignorado por los críticos del fenómeno, quienes ven la "cosecha" anual de migrantes ilegales como un incremento en la población de residentes ilegales permanentes.*

¿Quiénes son los migrantes ilegales?

Los datos presentados en los estudios más importantes sobre las características de los migrantes ilegales son bastante consistentes. Son predominantemente jóvenes (edad promedio ligeramente superior a los 27 años),** hombres, pobremente educados (5 o menos años de escolaridad), sin ninguna calificación y de comunidades rurales empobrecidas. Muchos habían trabajado sólo en la agricultura antes de emigrar a Estados Unidos, muchos otros eran de

* Las recientes declaraciones del senador Robert Packwood de Oregon ("ya están aquí entre 8 y 10 millones de ilegales y estamos recibiendo de 500 000 a 600 000 adicionales cada año") son típicas de esta perspectiva. "Encuentro con la Prensa". Emisión de la cadena nbc. Abril 3 de 1977. Subrayado nuestro.

** Entre los incluidos en mi estudio, la edad promedio era de 23 años durante la migración *inicial* a Estados Unidos.

reciente ingreso a la fuerza de trabajo, habiendo únicamente ayudado a sus padres en la parcela familiar antes de emigrar. La inmensa mayoría (sobre el 70% en mi estudio) es soltera cuando emigra a Estados Unidos por primera vez, pero aún después de contraer matrimonio raramente intentan llevar a esposa e hijos con ellos en sus viajes; principalmente porque tales dependientes aumentan el riesgo de detección por las autoridades norteamericanas y por el alto costo de manutención en Estados Unidos.

El traslado a Estados Unidos de aquellas regiones de México que tradicionalmente han proporcionado el mayor número de migrantes ilegales es, actualmente, un fenómeno institucionalizado; más todavía, en muchos casos es una tradición familiar y de la comunidad local. En mi estudio encontré que la mitad de aquellos que habían migrado a Estados Unidos ilegalmente tenían *padres* que habían trabajado en Estados Unidos; muchos de ellos durante el periodo de contratos laborales del programa "bracero" (1942-1964). Tres cuartas partes de los ilegales también tenían hermanos o hermanas que habían trabajado en los Estados Unidos. Además, el 4% de los hombres casados que habían trabajado en los Estados Unidos tenían uno o más hijos que habían ido a Estados Unidos. Trabajadores agrícolas sin tierra y medieros son, con mucho, los grupos más propensos a la emigración, aun cuando algunos pequeños propietarios y ejidatarios también sienten la necesidad de complementar su ingreso con empleos en Estados Unidos.

También hay algunos datos en mi estudio que indican que los migrantes ilegales difieren, en términos de ciertas actitudes y rasgos psicológicos, de los mexicanos que nunca han ido a Estados Unidos. Así, por ejemplo, los ilegales tienen, de alguna manera, una mayor propensión a tomar riesgos; son más sensibles a las injusticias en la distribución del ingreso en su comunidad de origen y tienen ligas más débiles con la iglesia católica y los símbolos religiosos católicos.

¿Por qué van?

Todos los estudios ponen énfasis en la fuerte motivación económica de los ilegales mexicanos. Más del 84% de los emigrantes entrevistados en el trabajo de North (1976), el de Villalpando (1977) y el mío, declararon haber ido a Estados Unidos para encontrar un trabajo o aumentar su ingreso familiar. Sin embargo, es claro que las grandes diferencias salariales (a menudo de tres o cuatro veces por un trabajo comparable) entre Estados Unidos y México son más importantes, para la promoción de la emigración a Estados Unidos, que el simple desempleo mexicano. De los "ilegales" entrevistados en mi estudio, el 77% señaló la necesidad de incrementar sus ingresos como la principal causa de emigración a Estados Unidos, mientras que sólo el 9% mencionó la falta de trabajo en su comunidad de origen. Cuando se les preguntó por que habían ido a los Estados Unidos en lugar de a una ciudad mexicana, la mayoría (47%) de los migrantes señalaron como causa de su decisión los salarios más altos en Estados Unidos.* La atracción de las escalas salariales más elevadas en Estados Unidos es todavía mayor entre los residentes rurales que no han tenido nunca una experiencia de trabajo en Estados Unidos. De mis entrevistados que todavía no habían ido a Estados Unidos, casi la mitad expresó el deseo de hacerlo en algún momento futuro y el 92% de ellos citó los mejores salarios norteamericanos como la razón principal. Otra investigación también ha demostrado que, a lo largo del tiempo, la amplitud de la "brecha" entre salarios mexicanos y norteamericanos es el mejor predictor individual del volumen de migración ilegal mexicana (Jenkins, 1976).

La importancia del desempleo y el subempleo en México (actualmente alrededor del 30% o más en el sector rural) no debe ser subestimada. Sin embargo, los

* Otro estudio sobre 919 ilegales mexicanos aprehendidos, encontró que un tercio de los ilegales originarios de los siete estados mexicanos que proporcionan la mayoría de los migrantes tenían trabajo en sus comunidades de origen en el momento de su partida a Estados Unidos. (Ver Bustamante, 1976.)

resultados de las investigaciones indican que no es simplemente la falta de trabajo lo que alimenta la migración a los Estados Unidos, sino de trabajo razonablemente bien pagado. El cumplimiento del salario mínimo oficial en el México rural es extremadamente laxo y, desde 1971, el ingreso real de las familias mexicanas pobres ha sido gravemente erosionado por el fuerte incremento de la tasa de inflación. Otra espiral inflacionaria se ha desatado como consecuencia de la devaluación de la moneda (cerca al 100%) durante 1976. Los precios al mayoreo crecieron en un 45% de enero de 1976 a enero de 1977 y la tasa de inflación puede haber superado el 30% durante 1977. Con los dólares estadounidenses rindiendo el doble en México, se puede esperar que la devaluación producirá un aumento sustancial en la migración ilegal a los Estados Unidos. Este incremento deberá hacerse notar durante la primera mitad de 1977, ya que la mayoría de los trabajadores ilegales regresan cada año a los Estados Unidos durante el periodo febrero-abril.* Las sequías agudas, las inundaciones u otras condiciones climáticas que afecten la agricultura mexicana han provocado, históricamente, aumentos muy marcados en la tasa de migración a los Estados Unidos. En los últimos años, otro gran problema ha sido el alto costo, o la inexistencia, de fertilizantes químicos en México, necesitados aun por los campesinos que siembran cosechas de subsistencia en sus agotados suelos. El aspecto general a resaltarse es que el flujo de inmigrantes ilegales procedentes de México parece responder más a las condiciones económicas dentro de su país que a las condiciones norteamericanas, aun incluyendo el nivel de desempleo estadounidense y la intensidad de los esfuerzos del Servicio de Inmigración y Nacionalización en la detención de los ilegales. La erupción masiva de la inmigración ilegal a los Estados Unidos en los últimos

* Así, por ejemplo la estación patrullera fronteriza de El Centro, California, reportó 2 250 aprehensiones durante el mes de febrero de 1977, en comparación con 1 582 durante febrero del año anterior. Un incremento del 42%. *New York Times*, 25 de febrero de 1977, p. A. 10.

años, ha coincidido con la crisis económica más seria que México ha tenido desde los años treinta.

Los pobres de México son conscientes de las crecientes dificultades para encontrar empleo en los Estados Unidos, causadas por el estado actual de la economía y la saturación de algunos mercados de trabajo por extranjeros ilegales. Entre los habitantes del medio rural sin experiencia de trabajo en los Estados Unidos entrevistados en mi estudio, el 56% creía que les sería difícil encontrar el tipo de trabajo que les gustaría tener en los Estados Unidos. También son conscientes del gasto considerable que implica el viaje y del peligro de aprehensión por el *SIN*. Sin embargo, aun bajo estas circunstancias, la decisión de ir a los Estados Unidos es, a menudo, eminentemente racional. Generalmente, el campesino piensa que el riesgo de no encontrar trabajo o de ser capturado y reportado por el *SIN* es sustancialmente *menor* que el riesgo de estar desempleado, o de tener un ingreso inadecuado, si permanece en su comunidad. Durante su primer viaje a los Estados Unidos, el 62% de los migrantes ilegales entrevistados en mi estudio, había encontrado trabajo en diez días o menos después de haber cruzado la frontera. En su viaje más reciente, el 63% encontró trabajo en los diez primeros días y un 9% adicional ya tenía el trabajo asegurado aun antes de abandonar México (simplemente regresaron con el mismo patrón que les había dado empleo durante sus estadías previas en los Estados Unidos). La relativa falta de dificultad que el ilegal tiene para encontrar trabajo en los Estados Unidos, se refleja claramente en sus percepciones sobre las oportunidades de empleo en México y los Estados Unidos: cuando se les pidió jerarquizar nueve posibles lugares de destino (que incluían la ciudad de México, Guadalajara, otras cuatro localidades mexicanas, California, Chicago y Texas), en términos de la rapidez con la cual un inmigrante a cada lugar puede obtener trabajo, el 58% de los ilegales en mi estudio especificaron una de las ciudades norteamericanas como el lugar donde un trabajo puede ser obtenido más rápidamente. (Sus respuestas no reflejan simplemente poca familiaridad con las ciuda-

des mexicanas, ya que un tercio de los ilegales también habían tenido una o más experiencias en México fuera de su localidad de origen).

Uno de los factores más importantes en la promoción de la migración a Estados Unidos y áreas urbanas mexicanas es el exceso de población (con relación a la cantidad de tierra cultivable y al número de oportunidades de empleo en los sectores no-agrícolas). Debido a mejores condiciones médicas, sanitarias y nutricionales, las tasas de mortalidad han declinado fuertemente en México desde 1940, mientras que las tasas de fertilidad permanecen muy altas (la familia completa en las comunidades rurales tiene a menudo 8 o más niños vivos). El gobierno mexicano dice haber reducido en los últimos años la tasa de crecimiento del país de un 3.6% (una de las tasas más altas del mundo) a un 3.2%; sin embargo, dichas estadísticas sin duda exageran la disminución real, por los problemas de recolección de información en las áreas rurales. De hecho, la información y los servicios de control de la natalidad están claramente ausentes de la mayoría de las comunidades rurales dado que el programa de planificación familiar del gobierno mexicano ha estado fuertemente concentrado en las áreas urbanas. Sin embargo, debe resaltarse que, aun cuando el crecimiento demográfico llegara a equilibrarse con las oportunidades de empleo, no hay duda de que la migración ilegal a los Estados Unidos continuaría mientras los diferenciales de salarios para los trabajos que requieren poca o ninguna calificación, permanezcan tan amplios como hasta ahora en Estados Unidos y el México rural. La mayoría de los residentes rurales pueden ganar y ahorrar más, trabajando entre 1 y 3 meses en los Estados Unidos, de lo que podrían ganar durante todo un año de trabajo en su comunidad de origen.

¿Cómo logran entrar?

La inmensa mayoría de mexicanos que ingresaron ilegalmente a los Estados Unidos en los últimos años han entrado "sin inspección" cruzando a nado la frontera entre México y Texas, el Río Grande (el 59% en mi estudio);

brincando la cerca de alambre en California (27%), o atravesando a pie los desiertos de Nuevo México y Arizona (7%). Menos del 5% han "abusado de la visa", *v.gr.* aquellos que consiguen visas como turista y permanecen más tiempo del debido trabajando en los Estados Unidos. En su primer viaje a los Estados Unidos, el 36% de los inmigrantes ilegales entrevistados en mi estudio hicieron uso de los "coyotes" (contrabandistas profesionales de trabajadores extranjeros) para entrar; el 41% encontró necesario el contratar coyotes durante su viaje más reciente y la mayoría de ellos pagó entre 150 y 225 dólares por los servicios del coyote. La dependencia de tantos inmigrantes mexicanos de operaciones de contrabando comercial para obtener el ingreso a Estados Unidos, es una de las consecuencias más desafortunadas de la actual política de inmigración norteamericana.

Es importante hacer notar que una proporción sustancial de los migrantes ilegales más viejos (el 27% en mi estudio) hicieron su viaje inicial a los Estados Unidos como "braceros", durante el periodo 1942-1964. Cuando el Congreso norteamericano, fuertemente presionado por los sindicatos, con una decisión unilateral dio fin al acuerdo "bracero" con México, estos trabajadores continuaron yendo ilegalmente a Estados Unidos. En este sentido, el programa "bracero" nunca terminó realmente; simplemente se hizo clandestino.

Cerca del 30% de mis entrevistados, con más de una entrada ilegal a Estados Unidos, nunca habían sido aprehendidos por el SIN (pese al hecho que el 70% de ellos habían hecho múltiples entradas a lo largo de los años) y otro 30% sólo habían sido detenidos en una ocasión. De aquellos que habían sido aprehendidos alguna vez, el 47% lo había sido durante su primero o segundo viaje. La información muestra que con cada ingreso ilegal, las probabilidades de detención se reducen sustancialmente, tal vez porque los migrantes aprenden técnicas de evasión más exitosas. Las entrevistas pusieron en claro que el SIN no es un adversario muy difícil ni previene de manera efectiva la migración ilegal. Aun entre aque-

llos ilegales que son detenidos y “voluntariamente” enviados a México, una proporción sustancial (el 36% en mi estudio) intentaron reingresar después de unos cuantos días y en su mayor parte tuvieron éxito.

¿A dónde van?

Todos los estudios muestran que las entidades norteamericanas preferidas por los migrantes mexicanos ilegales son, en el siguiente orden: California (sobre todo la región sur del estado), el área de Chicago y el estado de Texas. California ofrece las mejores posibilidades a los que emigran sin suficientes recursos para mantenerse durante un largo periodo de búsqueda de trabajo, ya que los trabajos agrícolas son abundantes ahí y se emplea menos tiempo en obtenerlos. Texas es menos favorecido por la baja escala de salarios que prevalece en dicho estado. El área de Chicago ofrece empleos mejor pagados en empresas industriales y agrícolas y es preferida por aquellos con tiempo suficiente, dinero y contactos personales que faciliten la búsqueda del trabajo. Por el bajo costo de vida, los migrantes más pobres a menudo prefieren trabajar en pueblos pequeños o en áreas rurales. Los ilegales originarios de una sola de las comunidades rurales incluidas en mi estudio, estuvieron trabajando, en 1975, en por lo menos 110 localidades diferentes, dispersas a lo largo de 19 estados norteamericanos; la mayoría de tales localidades estaba fuera de las ciudades más grandes. Sin embargo, la tendencia a largo plazo es hacia una mayor migración hacia centros urbanos mayores.

¿Los ilegales son inmigrantes temporales o permanentes?

Dado que es más probable que se sufran muchos de los costos sociales y económicos para los Estados Unidos generalmente atribuidos a la migración ilegal, si la migración es de carácter permanente y no temporal, la respuesta a esta pregunta es crucial. La mayor parte de las discusiones sobre el problema de los ilegales extranjeros (incluido el reporte del Consejo Interno del Comité sobre extran-

jeros ilegales recientemente publicado —1976—) emplea un modelo con “escenario” derivado principalmente de la experiencia norteamericana con inmigrantes europeos. De acuerdo con este modelo, la ola inicial de migrantes está compuesta por jóvenes y solteros que regresan a su país de origen después de periodos de empleo en los Estados Unidos relativamente cortos. Sin embargo, la siguiente ola trae del país de origen a las esposas o contrae matrimonio en los Estados Unidos. Los hijos de los inmigrantes de esta segunda ola nacen en Estados Unidos y emerge así una “segunda generación” de trabajadores explotados, alienados y sin derechos políticos. Mientras que este patrón puede aplicarse al caso de ilegales de otros países, existe poca evidencia en el sentido de que se aplica a los ilegales mexicanos.

Un importante estudio encontró que el 55% de los mexicanos ilegales detenidos había permanecido en Estados Unidos menos de un año y que la duración promedio de los mexicanos fue más reducida que la de los ilegales de otras nacionalidades (North, 1976). Entre los ilegales incluidos en mi estudio, el 71% había permanecido en Estados Unidos por cuatro meses o menos durante su viaje inicial. El 54% había estado cuatro meses o menos durante su experiencia de trabajo en los Estados Unidos más reciente; y sólo el 11% había trabajado por más de un año antes de regresar a México. La investigación histórica muestra que los mexicanos que emigraron a los Estados Unidos durante el periodo anterior a 1930 tenían mayor tendencia a permanecer trabajando por largos periodos (algunos años consecutivos), que los migrantes de nuestros días.

Muchos, si no es que la mayoría, de aquellos mexicanos que ingresan ilegalmente a los Estados Unidos, nunca han considerado seriamente la posibilidad de emigrar permanentemente. La mayoría simplemente regresa a México cuando sus trabajos estacionales terminan (el 30% en mi estudio) o cuando la separación de los parientes mexicanos se hace intolerable (el 32% de mis entrevistados). Cuando se les preguntó a los ilegales entrevistados en mi

estudio: “¿Si usted pudiera tener papeles [admisión legal], le gustaría vivir en forma permanente en los Estados Unidos o preferiría continuar viviendo aquí y trabajando allá de tiempo en tiempo?” el 74% respondió que prefería la segunda opción. Cuando se les preguntó por cuánto tiempo preferirían trabajar en los Estados Unidos, más del 70% dijo que 6 meses o menos al año. Entre los ilegales entrevistados en el estudio de Villalpando (1977), sólo el 39% dijo que si tuviera manera de elegir preferiría vivir en los Estados Unidos.

Por supuesto que cantidades importantes de ilegales mexicanos se las han arreglado para residir en los Estados Unidos en forma más o menos permanente, bien escondiéndose en los vecindarios con grandes porcentajes de población mexicana o chicana, bien legalizando a la larga su situación. Pese a esto, son superados en número —tal vez por un margen de, al menos, 10 a 1— por los ilegales que prefieren mantener un patrón de migración estacional o de viajes cortos. Casi tres cuartas partes de los ilegales en mi estudio reasumieron su ocupación normal en su comunidad de origen al regresar de sus viajes más recientes a los Estados Unidos.

*¿Les quitan trabajo los ilegales mexicanos
a los norteamericanos?*

Todos los expertós coinciden en que el impacto principal de los extranjeros mexicanos, y de otras nacionalidades, dentro de los Estados Unidos se siente en el mercado de trabajo. Sin embargo, hay un desacuerdo considerable sobre la naturaleza de dicho impacto. La mayor parte de las preocupaciones por el flujo de los trabajadores ilegales de México entre los líderes sindicales norteamericanos, surge del hecho de que los ilegales tienden a concentrarse en el sector del mercado de trabajo con salarios bajos y pocas calificaciones, en donde, se presume, “compiten directamente con”, o “desplazan” a, los norteamericanos menos favorecidos, especialmente a negros y chicanos. Piensan que dado que los extranjeros ilegales están presentes en los

Estados Unidos en gran número y que las tasas de desempleo (especialmente entre los jóvenes y las minorías) son altas, debe haber una relación causal entre ambos factores. *Sin embargo, no hay una evidencia directa de un desplazamiento de norteamericanos por trabajadores ilegales mexicanos*, al menos en aquellos sectores del mercado de trabajo donde generalmente buscan empleo los mexicanos. El impacto principal de la migración ilegal puede ser la depresión de las escalas de salarios (o el mantenimiento del *statu quo*) en ciertos tipos de trabajos sin calificación, más que el desplazamiento de norteamericanos de los empleos. Los trabajadores no pueden ser desplazados si no se encuentran ahí y no existe evidencia de que los norteamericanos más marginados hayan tenido alguna vez, al menos en las últimas décadas, una proporción importante del tipo de trabajo para los que son generalmente contratados los ilegales, sobre todo en el sector agrícola. (La excepción más significativa sería el empleo de negros pobres en las plantaciones del Sur tradicional, una región en la cual relativamente pocos mexicanos han sido empleados en los años más recientes.)

La mayoría de los empleos en cuestión son los menos deseables en el mercado de trabajo norteamericano: implican tareas físicamente penosas y sucias, salarios bajos, jornadas extensas, condiciones de trabajo generalmente pobres, baja seguridad laboral (a menudo debido al carácter temporal o estacional del trabajo) y pocas oportunidades de mejoría. A finales del siglo pasado y principios del actual tales trabajos fueron hechos por inmigrantes europeos empobrecidos. En los años veinte y treinta los europeos fueron reemplazados por migrantes negros del sur norteamericano. Desde los años cuarenta y principios de los cincuenta los trabajadores mexicanos han integrado la principal oferta de trabajo para estos empleos. La experiencia de países de Europa Occidental —Francia y Alemania particularmente— en los últimos años, demuestra que también ellos han encontrado necesario el importar millones de trabajadores no calificados de los países subdesarrollados, para cubrir los trabajos de menor calidad

en sus sociedades que son cada vez más rehuidos por los nativos con movilidad ascendente.

Líderes sindicales preocupados por este asunto señalan que los ilegales mexicanos están siendo empleados cada vez más no sólo en trabajos agrícolas de baja calidad, sino en trabajos más "deseables" en la industria, la construcción y los servicios. La información disponible muestra una tendencia en tal sentido, aun cuando es gradual. En el estudio de North (1976), el 58% de mexicanos ilegales estaba empleado en trabajos agrícolas no calificados o en ocupaciones domésticas como sirvientes; el 16% tenía trabajos de oficina calificados. Entre los ilegales entrevistados en mi estudio, el 69% se había empleado en trabajos agrícolas no-calificados durante su primer viaje a los Estados Unidos; el 43% había tenido ese tipo de empleos en su viaje más reciente. De los restantes, sólo el 7% había tenido trabajos calificados dentro de la industria, la construcción o los servicios durante su estadía más reciente en ese país. Los trabajos más frecuentemente obtenidos por los migrantes ilegales recientes fueron (por orden de importancia): trabajador en campos agrícolas, lavaplatos o mesero en restaurantes y trabajador no-calificado en la construcción. Otro estudio reciente (Villalpando, 1977) sobre 217 ilegales detenidos en la Costa Oeste en julio de 1976 encontró que el 57% de los ilegales empleados estaban trabajando en la agricultura en el momento de ser detenidos; 18% en la industria, 17% en los servicios, 3% en la construcción y 5% en otros sectores (el estudio no da información sobre los niveles de calificación).

Aun en el sector urbano se carece de datos sólidos que den fuerza a la tesis sobre el desplazamiento masivo de trabajo. Un estudio a profundidad sobre la participación de los ilegales mexicanos en el mercado de trabajo del área metropolitana de San Antonio, encontró que "los extranjeros ilegales de origen mexicano, de ninguna manera compiten con, o desplazan a, los trabajadores en el mercado de trabajo primario (con calificaciones). En el mercado de trabajo secundario, donde trabajan junto a negros y chicanos, los ilegales generalmente representan una ofer-

ta de trabajo adicional... negros y mexicano-americanos trabajan en industrias similares pero en trabajos básicamente diferentes... Por ejemplo, en una empresa constructora pequeña típica, los ilegales mexicanos trabajaron como peones, mientras que los mexicano-americanos y los negros tenían trabajos de oficiales. En una industria manufacturera como una empacadora de carne, los ilegales tuvieron ocupaciones que mexicano-americanos y negros rehuían por las sucias condiciones de trabajo". (Cárdenas, 1976.)

La hipótesis del "desplazamiento de trabajos" es particularmente puesta en duda por el fracaso de dos programas diferentes llevados a cabo en Los Ángeles y San Diego durante el periodo 1975-1976. Dichos programas fueron especialmente diseñados para cubrir trabajos, abandonados por ilegales detenidos, con ciudadanos norteamericanos. Como Villalpando describe en su estudio (1977), el programa de Los Ángeles consistía en un intento de la Agencia Estatal de Desarrollo de Recursos Humanos por llenar 2 154 empleos dejados vacantes por la aprehensión de extranjeros ilegales. Los esfuerzos de la Agencia por reclutar ciudadanos residentes en el área de Los Ángeles, para cubrir las vacantes, fallaron por las siguientes razones: 1) la mayoría de los patrones pagaba menos del salario mínimo; 2) el bajo nivel de las categorías de trabajo no atraía a residentes locales, y 3) los solicitantes se desanimaron por la dificultad de algunos trabajos y los largos horarios exigidos por los patronos. El "Programa de Cooperación Patronal" llevado a cabo por el SIN en San Diego, de noviembre de 1975 a abril de 1976, tuvo un resultado similar. El propósito de tal programa, como es descrito por Villalpando, era "ayudar a los patronos a identificar a trabajadores extranjeros ilegales, despedirlos y llenar las vacantes con residentes locales desempleados". Durante el programa semestral, un total de 340 extranjeros ilegales fueron identificados y despedidos de sus empleos, la mayoría de los cuales habían estado trabajando en mantenimiento de hoteles, procesamiento y manejo de comida y servicios de lavandería, ganando salarios que iban de 1.75

a 7.05 la hora. A la larga fueron llenadas las 340 vacantes, pero no por ciudadanos desempleados de San Diego. "En lugar de ello, el 90% de las posiciones fueron ocupadas por trabajadores (*commuters*) que [en forma legal] diariamente entraban de, y regresaban a, Baja California, México" (Villalpando, 1977:62).

Tales resultados son extremadamente importantes. Indican que una evaluación adecuada sobre el impacto de los ilegales mexicanos en el mercado de trabajo norteamericano, sólo puede hacerse por medio de estudios a profundidad de los patrones ocupacionales, las prácticas de los solicitantes de trabajo y de contratación por regiones, industrias y empresas de diversos tamaños. Esta última categoría parece ser especialmente importante, ya que numerosos investigadores han hecho notar que los ilegales mexicanos que trabajan en las áreas urbanas son empleados generalmente por pequeñas firmas marginales (p. ej. plantas manufactureras de calzado y vestido, firmas procesadoras de productos agrícolas, restaurantes y hoteles, etc.) que han dependido por mucho tiempo de los ilegales mexicanos para realizar trabajos no-calificados y cuya misma sobrevivencia puede ser amenazada por una reducción o eliminación drástica de la oferta de trabajadores ilegales.* Los mismos trabajos podrían ser eliminados por la mecanización si los salarios aumentaran rápidamente, y los precios de los bienes de consumo norteamericano actualmente producidos con el trabajo de ilegales, casi seguramente también se elevaría, particularmente en el caso de los productos alimenticios.

Conclusiones como las citadas anteriormente también llaman la atención sobre el hecho de que algunos tipos de empleo, por la naturaleza del trabajo implicado, tal vez no podrían ser "elevados de categoría" (aumentando los salarios o mejorando las condiciones de trabajo) al grado

* De acuerdo con los entrevistados en mi estudio, el 54% había estado empleado en firmas que empleaban menos de 25 personas. El 53% de los ilegales también reportó que en tales establecimientos casi todos los compañeros de trabajo habían sido mexicanos.

necesario para atraer trabajadores norteamericanos. Esto se aplica principalmente a trabajos "agachados" (*stoop*) en el sector agrícola, aunque también es válido para muchos tipos de trabajos no-calificados en los servicios y la industria. Para muchos norteamericanos poco favorecidos, la seguridad social y la compensación por desempleo son, indudablemente, alternativas más atractivas a la aceptación de tales empleos.* En suma, la declaración tan frecuentemente repetida por el Comisionado Chapman del SIN de que con mayores recursos dedicados a la aplicación de la ley podría "liberar" más de un millón de trabajos detentados por los extranjeros para que fueran rápidamente aprovechados por norteamericanos, se basa más en buenos deseos que en evidencia científica. Una política migratoria más restrictiva no puede elaborarse sobre una base poco firme, la de que los "ilegales quitan trabajo a los norteamericanos", que no se prueba con la información actualmente disponible.

El incremento actual en la migración ilegal mexicana, debido principalmente a la devaluación y a la elevada tasa de inflación en México, no se convertirá automáticamente en un desempleo mayor para los norteamericanos menos privilegiados. Su efecto más probable será el de incrementar la competencia entre los emigrantes mexicanos ilegales y entre ilegales y mexicanos que entran a los Estados Unidos con documentos legales por los mismos trabajos que

* Por ejemplo, el estudio de Villalpando (1977) sobre los trabajadores ilegales en el Municipio de San Diego encontró que la mayoría de ellos estaban trabajando por "salarios mucho más bajos a los niveles de pobreza". Villalpando y sus asociados estiman que el ingreso anual promedio del extranjero ilegal que trabaja por doce meses completos (la situación menos común) es de 4 368 dólares. En contraste, un beneficiario de la seguridad social con una familia de cinco miembros recibiría, aproximadamente, 4 800 dólares anuales. El estudio concluye que "es improbable que las personas calificadas para recibir los beneficios de la seguridad social trabajen por el salario que percibe la mayor parte de los extranjeros ilegales, cuando el solicitante puede recibir lo mismo o más [con] los pagos anuales de la seguridad social... sobre todo porque los pagos de la seguridad social no son considerados gravables".

han sido tradicionalmente cubiertos con la fuerza de trabajo migrante.

¿Los ilegales mexicanos reciben más de los Estados Unidos en servicios sociales de lo que contribuyen con impuestos?

Entre los investigadores hay un acuerdo uniforme en el sentido de que los ilegales mexicanos utilizan sorprendentemente poco los servicios de seguridad social mientras están en los Estados Unidos, y que el costo de los servicios usados es más que superado por sus contribuciones en impuestos y cuotas al Seguro Social. Es obvio que los extranjeros ilegales deben pagar impuestos estatales y municipales. Más aún, al menos dos tercios de ellos también sufren deducciones salariales por concepto de impuestos federales y del Seguro Social, al igual que impuestos para seguros de desempleo y de enfermedad (North, 1976; Villalpando, 1977; Cornelius, 1977). Al mismo tiempo, aproximadamente sólo un 4% de los ilegales entrevistados en los estudios de North, Bustamante y Cornelius habían recibido alguna vez los beneficios del desempleo; menos del 4% habían recibido en alguna ocasión los beneficios de la seguridad social; sólo el 3% o menos tuvieron en algún momento a sus hijos en escuelas públicas norteamericanas y únicamente entre el 8 y el 10% habían recibido alguna vez asistencia médica gratuita en un hospital o clínica norteamericana. Villalpando (1977) encontró que sólo 193 extranjeros ilegales percibían ayuda de la seguridad social en el Municipio de San Diego en mayo de 1976, número que había disminuido a 23 en enero de 1977 (el .0002% de un total de 92 138 extranjeros ilegales estimados.)

El estudio de Villalpando proporciona el primer análisis comprensivo de la carga puesta por los extranjeros ilegales sobre servicios sociales pagados con impuestos en una área específica de los Estados Unidos. Estima que los servicios sociales (educación, cuidado de la salud, ayuda a familias con hijos dependientes, ayuda general, cupones de comida, servicios a los niños, servicios funerarios, etc.) utilizados por los extranjeros ilegales costaron aproxima-

damente 2 millones de dólares anuales; por otro lado, el estudio también calcula que los extranjeros ilegales contribuyeron aproximadamente con *48.8 millones de dólares* anuales por concepto de impuestos sobre salarios obtenidos localmente. Debe hacerse notar que el caso de San Diego es una “amarga prueba” para la hipótesis que sostiene que los ilegales mexicanos imponen una pesada carga sobre los servicios públicos, no contrarrestada por sus contribuciones fiscales: el municipio estudiado recibe un flujo masivo de extranjeros ilegales de México; en 1975 le correspondió un 43% del total de detenciones de extranjeros ilegales a lo largo de la frontera sur de los Estados Unidos y un 25% de todas las aprehensiones en el país.

Aun así, el SIN, varios miembros del Congreso estadounidense y los medios de comunicación masiva, continúan haciendo pública una estimación hecha por el Inner City Fund, una firma consultiva con sede en Washington, en el sentido de que el consumo de servicios sociales por los extranjeros ilegales cuesta al contribuyente norteamericano más de 13 mil millones de dólares al año (cifra que, presumiblemente, no es contrarrestada por las contribuciones fiscales de los extranjeros). Tal estimación no está basada en ninguna investigación de campo original y aparentemente se llegó a ella con la aplicación de presunciones altamente discutibles sobre las tasas de utilización de servicios sobre la ya desacreditada estimación del número de extranjeros ilegales en el país elaborada por Lesko y Asociados.

¿Los ilegales mexicanos difieren de los ilegales de otras nacionalidades?

El estudio más serio que incluye a los principales países proveedores de extranjeros ilegales (North, 1976) demuestra que la población ilegal está muy lejos de ser monolítica, y que existen diferencias muy marcadas entre los ilegales mexicanos y aquellos de otras naciones de ambos hemisferios. En comparación con los grupos anteriores, los ilegales mexicanos:

- es menos probable que hablen inglés;
- tienen menos educación formal;
- traen de su país menos calificaciones ocupacionales;
- ganan salarios sustancialmente más bajos con sus patronos norteamericanos;
- es más probable que sean empleados en trabajos sin calificación en la agricultura y los servicios;
- hacen menos uso de los servicios sociales;
- permanecen en los Estados Unidos por periodos de tiempo más cortos.

Las investigaciones sobre extranjeros ilegales de los países del hemisferio occidental (Cruz, 1976; Chaney, 1976; Domínguez, 1975) también sugieren que estos grupos tienen más probabilidades que los mexicanos de convertirse en residentes permanentes de los Estados Unidos.

Los resultados de estas investigaciones indican que los ilegales mexicanos tienen serias desventajas en la competencia con norteamericanos y con inmigrantes de otros países por trabajos que, por su categoría más elevada, requieran el dominio del idioma inglés, educación formal y calificación para trabajos especializados. La información también demuestra que la presencia de los ilegales mexicanos en el país impone una carga menos pesada en servicios sociales a corto plazo y plantea menos peligros a largo plazo en costos sociales y económicos resultantes de una residencia permanente, que la presencia de ilegales de otros países proveedores importantes. Todo ello indica la necesidad de una política de inmigración norteamericana que tome en cuenta las características particulares y las consecuencias de la migración ilegal de México.

*¿Son explotados los ilegales mexicanos
en los Estados Unidos?*

Para los niveles norteamericanos, los ilegales mexicanos generalmente perciben salarios inferiores. En el estudio de North (1976), el salario promedio recibido por los ilegales mexicanos fue de 2.33 dólares por hora; en el estudio de Villalpando (1977) el promedio fue de 2.36. Aquellos

entrevistados en mi estudio habían ganado un promedio de 2.42 dólares la hora durante su viaje más reciente a los Estados Unidos. En los tres estudios, una minoría significativa había sido “explotada” por patronos norteamericanos en el sentido de que les pagaban menos del salario mínimo legal (aun cuando generalmente no menos que a los trabajadores legales en trabajos similares). Sin embargo, es dudoso que aun esos ilegales pagados inferiormente se consideraran a sí mismos como explotados mientras trabajaban en los Estados Unidos; en las comunidades rurales mexicanas incluidas en mi estudio, los salarios típicos pagados a los campesinos sin tierra promediaron entre 25 y 30 pesos *diarios* (entre 2 y 2.40 dólares a la tasa de cambio anterior). Aun cuando funcionarios mexicanos han sido muy claros en sus críticas a la explotación de los trabajadores mexicanos como fuente de trabajo barata en los Estados Unidos, generalmente evitan mencionar que, al viajar a Estados Unidos, el campesino sin tierra escapa de una explotación considerablemente más severa a manos de terratenientes ricos de su comunidad de origen, que pagan salarios de hambre por más horas de trabajo y bajo condiciones más difíciles, de las que tendrían en la mayoría de los trabajos de categoría baja en Estados Unidos.

¿Cuál es el impacto de la migración mexicana ilegal a los Estados Unidos sobre la economía mexicana?

Es típico que los ilegales mexicanos remitan una porción sustancial de sus salarios percibidos en Estados Unidos a sus parientes en México (30% del salario mensual en el estudio de North de 1976; 37% en el estudio de Villalpando de 1977; 42% en mi estudio). Entre los ilegales de mi estudio, el 81% respondió que enviaban dinero regularmente (por medio de giro postal o cheque) durante su experiencia más reciente de trabajo en Estados Unidos. Remitían un promedio de 162 dólares mensuales (en el estudio de North el envío mensual promedio fue de 129; en el de Villalpando de 138). Para casi tres cuartas partes de las familias de migrantes representados en mi estudio, estos envíos fueron su única fuente de ingresos mientras

el jefe de familia estuvo trabajando en Estados Unidos. Durante su más reciente estadía en este país, los ilegales en mi estudio mantuvieron a un promedio de 4.1 dependientes.

Además del dinero periódicamente enviado por los migrantes mientras trabajan en Estados Unidos, la mayoría (el 64% en mi estudio) fueron capaces de ahorrar y llevar dinero con ellos a su regreso; en su viaje más reciente a aquel país el promedio fue de 458 dólares entre mis entrevistados. La cantidad total de los envíos periódicos y ahorros llevados a México es muy grande: excede, probablemente, los 3 mil millones de dólares anuales. Aun cuando este hecho sea poco conocido, es un factor crucial en la balanza de pagos mexicana, considerablemente más importante que los ingresos por turismo. Mientras que los envíos de los migrantes claramente representan un factor negativo en la balanza de pagos norteamericana, también debe reconocerse que entre el 60 y 70% de los ingresos de los ilegales generalmente permanecen en los Estados Unidos, ayudando a las recaudaciones fiscales y al comercio al menudeo. El estudio sobre el impacto económico de los extranjeros ilegales (99% mexicanos) en el Municipio de San Diego, realizado por Villalpando (1977), estima que el 44% de los salarios de los ilegales, o más de 115 millones de dólares anuales, es gastado localmente en bienes y servicios.

Es difícil exagerar el impacto de los ingresos de los migrantes a nivel de su comunidad local de origen. El ingreso por el empleo en Estados Unidos es crucial para la manutención de las familias de los migrantes; virtualmente todo el dinero enviado a los parientes, mientras el migrante está ausente, es utilizado para el sostenimiento familiar. Entre los ilegales entrevistados en mi estudio, el 43% también utilizó la módica suma traída de los Estados Unidos para mantener a la familia; otro 13% usó el dinero principalmente para liquidar deudas atrasadas y un 8% invirtió la mayor parte de su ingreso en bienes de capital (tierra, ganado, pequeños negocios). Sólo el 18% de los

migrantes gastó la mayor parte del dinero traído de los Estados Unidos en bienes de consumo suntuario o en diversiones. En todas las comunidades mexicanas estudiadas, el comercio local se ha beneficiado sustancialmente de los envíos de los migrantes.

¿Cuáles serían las consecuencias para México de una aguda reducción de la migración ilegal?

Dada la fuerte dependencia de miles de comunidades rurales mexicanas del ingreso de los Estados Unidos durante varias décadas, las consecuencias económicas de una reducción severa o la terminación del flujo de envíos serían catastróficas para muchas de estas comunidades. El efecto a corto plazo de una reducción o terminación tal probablemente sería, en algunas regiones, un fuerte incremento en la incidencia de invasiones de tierras por campesinos; a lo largo y ancho del México rural puede esperarse un marcado incremento en la migración permanente a las ciudades mexicanas más importantes. Tal migración ha sido bastante alta desde los años cuarenta, pero la tasa es sustancialmente menor de lo que podría haber sido si no existiera la migración temporal a Estados Unidos. La mayoría de los migrantes internos se han establecido en la ciudad de México, la cual, después de Shangai y Tokio, es la tercera área metropolitana del mundo con casi 13 millones de habitantes. Una fuerte y creciente proporción de los ingresos del gobierno mexicano es dedicada a proporcionar servicios urbanos e infraestructura a los habitantes de la ciudad de México y otros dos grandes centros metropolitanos; y los ya exorbitantes costos sociales de estas aglomeraciones urbanas se elevarían sustancialmente con un nuevo flujo de migrantes del campo. En la medida en que estos costos reduzcan la parte de los recursos que pueden ser dedicados al desarrollo rural, esto sólo contribuirá a una mayor migración rural-urbana y a intentos más persistentes de migración ilegal a Estados Unidos. Las tensiones políticas y sociales que pudieran generarse dentro de México con una fuerte reducción en la migración a los Estados Unidos son difíciles de estimar, aun cuando no

puede ignorarse el hecho que tal migración ha servido en el pasado como una importante fuerza estabilizadora.

¿Cuál es la posición del gobierno mexicano con respecto a los extranjeros ilegales?

Al enfrentarse con el problema, el gobierno mexicano debe equilibrar varios intereses importantes y en conflicto. Como el mismo presidente López Portillo recientemente ha admitido, la migración ilegal a los Estados Unidos claramente funciona como una válvula de seguridad económica y política (entrevista con el *New York Times* del 10. de febrero de 1977). Los envíos de los migrantes, que López Portillo no mencionó, también son un contrapeso muy importante a la balanza comercial desfavorable con Estados Unidos. Al mismo tiempo, el gran volumen de migrantes ilegales que cruzan la frontera llama la atención sobre el fracaso de las políticas de desarrollo mexicana en la creación de suficientes oportunidades de empleo y en la elevación de los niveles de ingreso de un sector muy importante de la población rural. En este sentido, la migración ilegal es un fenómeno extremadamente embarazoso para el gobierno mexicano. El tema también tiene tonalidades fuertemente nacionalistas dentro de México, mismas que son exacerbadas por casos, aislados pero ampliamente difundidos, de maltrato físico de ilegales mexicanos por las autoridades norteamericanas u otras personas y por el conocimiento general de que, históricamente, los Estados Unidos han decidido reclutar la fuerza de trabajo mexicana en tiempos de emergencia nacional (la Segunda Guerra Mundial, la Guerra de Corea), mientras que es oficialmente ignorada en tiempos de normalidad.

Los gobiernos mexicanos más recientes se han sentido satisfechos con ignorar el tema todo lo posible, limitando sus iniciativas diplomáticas a peticiones de una mayor protección de los derechos de los ilegales mientras se encuentren en Estados Unidos y a esfuerzos periódicos por asegurar un nuevo tratado, para contratar mano de obra (bajo los lineamientos del pacto "bracero"), entre ambos países. El ex presidente Luis Echeverría a menu-

do se quejaba abiertamente sobre el mal trato dado a los trabajadores ilegales (o como el gobierno mexicano prefiriere llamarlos, los "indocumentados"), culpando a las crecientes desigualdades entre los países ricos y pobres, dentro del sistema económico internacional, de tal migración y utilizando esto como una justificación más para su proyecto de un "nuevo orden económico internacional". En 1974 rechazó la idea de un nuevo tratado de "braceros" argumentando que sólo incrementaría la explotación de los trabajadores mexicanos en Estados Unidos.

Es probable que el presidente López Portillo, en las discusiones con funcionarios norteamericanos, tome una perspectiva más pragmática, menos ideológica, en éste y otros temas relacionados. Sin embargo, su mensaje inicial es virtualmente idéntico al de su predecesor: "Queremos exportar bienes, no personas". También ha hecho público que las nuevas concesiones comerciales (por ej. la reducción de las tarifas norteamericanas para el calzado y productos agrícolas mexicanos) están en primer lugar dentro de su agenda de negociaciones con el gobierno norteamericano, argumentando que la mejor forma de reducir el flujo de migrantes ilegales a los Estados Unidos es "tomando medidas para ayudar a la economía mexicana (por ejemplo, con medidas comerciales). . . y reduciendo así las presiones para emigrar sobre los mexicanos más desprotegidos" (*New York Times*, 10. de febrero de 1977). También anunció, significativamente, que su mayor prioridad en la política interna sería el incremento en la producción de energéticos y de alimentos.

El año pasado fue presentado un plan concreto para la reducción de la migración ilegal mexicana a los Estados Unidos por el Dr. Jorge Bustamante, sociólogo de El Colegio de México, quien ha sido, desde 1971, asesor clave del presidente mexicano en materia de migración ilegal. El plan de Bustamante, adoptado como la propuesta oficial mexicana y presentada en una sesión a puerta cerrada de la Comisión Conjunta Estados Unidos-México sobre la Migración Ilegal (celebrada en Washington en abril de 1976), también liga la reducción de la migración ilegal

al otorgamiento de concesiones comerciales por el Congreso norteamericano. Pide la construcción de plantas procesadoras de alimentos, intensivas en trabajo, en aquellas regiones de México que han sido principales lugares de origen de los migrantes ilegales. Serían capitalizadas, bien por el gobierno mexicano directamente, bien a través del financiamiento de agencias internacionales a programas de desarrollo mexicano. La producción de tales plantas sería importada por el gobierno norteamericano para ofrecerla dentro de sus programas de ayuda exterior a los países en vías de desarrollo (un ejemplo sería el programa de "Alimentos para la Paz" P.L.480). Los Estados Unidos garantizarían un mercado (presumiblemente libre de aranceles) para estos productos durante un periodo de cinco años, después de lo cual las plantas procesadoras (todas de propiedad privada o cooperativa) podrían defenderse por sí mismas en el mercado internacional o interno. Pese a que el objeto de canalizar inicialmente tal producción a través de los programas de ayuda exterior norteamericanos sería el de evitar la competencia con los granjeros norteamericanos dentro del mercado norteamericano interno, Bustamante hace notar que "la principal resistencia [a] un programa como éste, probablemente vendría de los granjeros norteamericanos" (Bustamante 1976).

Recomendaciones para una política norteamericana

1) *Moratoria en los nuevos esfuerzos unilaterales de restricción de la inmigración ilegal.* El gobierno norteamericano ha demostrado en varias ocasiones en el pasado (por ej. la campaña de "Repatriación de 1929-30" y la "Operación Espalda Mojada" en 1953-54) su capacidad para efectuar deportaciones en masa de ilegales mexicanos utilizando operaciones de corte militar. (Sin embargo, debe hacerse notar que las dos operaciones mencionadas crearon una crisis muy seria en nuestras relaciones exteriores con México, además de violar los derechos civiles y legales de cientos, si no es que de miles, de ciudadanos mexicano-norteamericanos que residían legalmente en Estados Unidos.) Por otro lado, mientras que la posibilidad tecnológica de "se-

llar” nuestra frontera de 1 800 millas con México es dudosa, existen pocas dudas sobre que, al aumentar significativamente los recursos disponibles del SIN para sus actividades de vigilancia, disminuiría, por lo menos, el tiempo que duran trabajando muchos ilegales que entran al país. Igualmente, la introducción de leyes federales (que sigan los lineamientos de las leyes aprobadas recientemente por los estados de Massachussets, California, Connecticut, Kansas y New Hampshire) que imponen castigos penales y multas hasta por 500 dólares a los patronos que a sabiendas contratan extranjeros ilegales, puede prevenir parte de la inmigración ilegal al reducir el principal incentivo para venir a los Estados Unidos: trabajos relativamente bien pagados (para los niveles mexicanos). Sin embargo, mis entrevistas formales e informales con cientos de mexicanos que han trabajado ilegalmente en los Estados Unidos indican que es muy probable que sean mínimos los efectos disuasivos, sobre el comportamiento de los ilegales, de cualquier ley que pene el proceso de contratación. Esto es particularmente cierto en el caso de aquellos mexicanos “experimentados” que ya han tenido éxito en ingresar ilegalmente a Estados Unidos y en encontrar empleo en una o varias ocasiones. Para llevar a cabo una ley de este tipo tendría que crearse un mecanismo de aplicación masivo, ubicuo y extremadamente costoso; ante la ausencia de un mecanismo de ese tipo, es muy probable que la aplicación sea desigual y que el campesino mexicano empobrecido asuma que el riesgo de que el empleo le sea negado en los Estados Unidos todavía será considerablemente menor que el riesgo de estar desempleado, o de tener un ingreso inadecuado, en su comunidad de origen. La operación de este “efecto dejado al azar” también asegura que sería mínimo el impacto preventivo de las innovaciones tecnológicas (como más o mejores instrumentos sensores electrónicos a lo largo de la frontera y un sistema generalizado de tarjetas de identificación “a prueba de falsificación” para los residentes legales norteamericanos).

A largo plazo, todas estas acciones policíacas y medidas restrictivas unilaterales están condenadas al fracaso, dado

que únicamente tratan los síntomas de la “enfermedad” y no la enfermedad. Es imposible alejar con leyes las tremendas presiones migratorias, sobre la frontera México-Estados Unidos, resultantes de las inmensas diferencias salariales entre Estados Unidos y México, del rápido crecimiento demográfico, del alto desempleo y la mala distribución de la riqueza en México y de la imagen de los Estados Unidos, mantenida por grandes sectores de mexicanos pobres, como una tierra de oportunidades económicas relativamente accesibles. Las presiones son tan intensas y hay tantas posibilidades de que continúen en el futuro cercano que, aun con las medidas restrictivas más draconianas, es improbable que se desanime la mayoría de los ilegales mexicanos. La esencia del problema y la futilidad de enfrentarlo meramente con acciones policíacas fue expresado, sucinta y elocuentemente, por uno de mis entrevistados que había sido detenido por el SIN por tercera vez. Un agente del SIN le preguntó: “¿Qué podemos hacer para evitar que lo vuelva a hacer?”; el ilegal respondió: “Matarme”.

2) *Incrementar la cuota mexicana de inmigración legal.* Las “Enmiendas al Acta de Inmigración y Nacionalidad de 1976” (H. R. 14535) aprobadas en los minutos finales del último periodo de sesiones del Congreso, y firmadas subsecuentemente por el presidente Ford, tuvieron como efecto el reducir la inmigración de México de cerca de 62 000 a 40 000 trabajadores anuales. Esto ampliará el periodo de espera de los aspirantes mexicanos a la calidad de inmigrantes (actualmente cercano a dos años y medio), mientras que disminuirá el tiempo de espera de las personas de cualquier otro lugar del hemisferio occidental. Ésta y cualquier otra medida similar será contraproducente en la reducción de la migración ilegal de México, ya que toda la evidencia histórica muestra claramente que mayores obstáculos a la inmigración legal simplemente desvían el movimiento hacia canales ilegales. Como mencionamos en párrafos anteriores, la restricción de las oportunidades legales que trajo consigo la terminación del programa “bracero” en 1964, llevó a un agudo incremento

de la inmigración ilegal mexicana. La cuota para la inmigración mexicana legal debe ser aumentada, por lo menos, a su nivel anterior a octubre de 1976.

3) *Instituir un sistema de visas migratorias para trabajadores temporales.* Un sistema tal permitiría la migración temporal de México a los Estados Unidos con propósito de empleo. El tiempo de trabajo en los Estados Unidos podría estar limitado a un total de seis meses anuales (que no es necesario que sean consecutivos) y el trabajador, para mantener válida su visa, tendría la obligación de abandonar el país por un mínimo de seis meses al año. El número de visas expedidas en un año dado puede ser fijado con base en las estimaciones sobre los trabajos que requieran pocas calificaciones y paguen salarios bajos, para los cuales han sido tradicionalmente reclutados los migrantes mexicanos, y sobre los niveles de desempleo prevaletentes entre los norteamericanos (ver a Piore, 1976). Ninguna limitación geográfica debe ser impuesta a los desplazamientos del poseedor de la visa y no debe haber un contrato preestablecido entre el migrante y un patrón norteamericano particular.

Debe resaltarse que sistemas de este tipo difieren, en partes muy importantes, del anterior programa de "braceros" (basado en contratos con la fuerza de trabajo migrante). Al no ligar al migrante a un patrón norteamericano dado, se reduciría el riesgo de explotación y, por consiguiente, minaría la principal objeción del gobierno mexicano a un nuevo acuerdo tipo "bracero". Más importante aún, es el único tipo de programa para trabajadores temporales que seguramente atraería a aquellos mexicanos que migran ilegalmente en nuestros días. Virtualmente todos aquellos entrevistados en mi estudio expresaron su oposición a un nuevo acuerdo similar al "bracero", porque los ataría a un patrón único, que podría alterar la escala salarial, pagarles irregularmente o cometer abusos a voluntad. Arguyen que la explotación del trabajador mexicano era mucho peor bajo un sistema en el cual el inmigrante no tenía oportunidad de cambiar patrón o determinar la duración de su trabajo. Hoy en día ganan más y más

rápido como ilegales de lo que obtenían como braceros durante los años cincuenta y principios de los sesenta. Sin embargo, apoyan fuertemente un nuevo tratado entre ambos gobiernos que legalice la entrada a los Estados Unidos por periodos de empleo específicos. Por lo menos, ello tendría el efecto de reducir los peligros físicos del cruce de la frontera sin ayuda, al igual que la explotación por los contrabandistas profesionales y otros que se aprovechan de la situación existente. Pero se oponen fuertemente a cualquier restricción en sus desplazamientos o en sus oportunidades para seleccionar un patrón una vez dentro de los Estados Unidos. En otras palabras, lo que buscan es un mercado de libre competencia entre los patrones norteamericanos necesitados de sus servicios. El sistema de visas para trabajadores temporales propuesto alentaría el carácter temporal de la emigración mexicana a los Estados Unidos y desanimaría el asentamiento permanente.

4) *Declarar una amnistía para los extranjeros ilegales que se internaron en los Estados Unidos antes de 1972.* A tales extranjeros no se les requeriría el regreso a México, ni la solicitud de una visa para poder legalizar su situación (como se les exige bajo la ley actual). La mayoría de los expertos coincide en que los esfuerzos norteamericanos para controlar la migración ilegal deben ser concentrados en la prevención de la migración futura en lugar de la detención y deportación de aquellos que han vivido ilegalmente en este país por un largo periodo. Al legalizar la situación de tales personas, se les hará menos vulnerables a la explotación de los patrones y, en general, se les ayudará a desempeñar un papel más constructivo en la sociedad norteamericana.

5) *Alentar y ayudar al gobierno mexicano en la reorientación de su política de desarrollo rural hacia una industrialización del agro basada en el trabajo intensivo y la pequeña escala.* Ésta es la recomendación de política más importante, ya que es la única perspectiva que ve el problema en sus raíces dentro de México. Mientras no se dé una nueva estrategia de desarrollo rural en México, ninguna de las medidas sugeridas previamente, ni tampoco

las políticas migratorias más restrictivas sugeridas por líderes obreros y otras personas, tendrán un efecto a largo plazo significativo en el flujo de migrantes ilegales de México. La estrategia actual, practicada con pocas modificaciones desde los años cuarenta, incluye la concentración de los recursos públicos en inmensas inversiones en infraestructura para beneficio de los grandes productores agrícolas asentados en zonas irrigadas, de alta productividad. Los objetivos de esta estrategia de inversión han sido: 1) incrementar la producción agrícola y, por lo tanto, eliminar la importación de productos alimenticios; 2) reducir *indirectamente* el desempleo rural por medio del aumento de la demanda de mano de obra por los grandes productores. Los resultados de tal estrategia no han sido alentadores; los incrementos en producción agrícola se han quedado muy por abajo de los incrementos en la producción de otros sectores de la economía y la importación de productos alimenticios básicos aumentó rápidamente en el periodo 1970-75. Más aún, la capacidad del sector rural de absorber el exceso de mano de obra no se ha incrementado considerablemente (durante un periodo con un explosivo incremento natural de la población) debido a las técnicas de producción intensivas en capital empleadas por los principales beneficiarios de la inversión gubernamental. Durante los últimos cinco años, inmensas inversiones financiadas por el Banco Mundial han sido desviadas hacia la agricultura comercial en gran escala de las zonas de elevada productividad.

De 1971 a 1975 la proporción de recursos del gobierno federal mexicano invertidos en el sector rural creció de un 12 a un 20% y, como se hizo notar, también hubo un aumento importante en la ayuda internacional para los proyectos de desarrollo rural mexicanos. De alguna manera el desempleo rural ha sido mitigado desde 1971 por medio de proyectos de obras públicas a corto plazo (por ejemplo, la construcción de caminos alimentadores, intensivos en trabajo, en las tareas rurales), pero el impacto de tales proyectos sobre el desempleo se limita generalmente a unos cuantos meses. Sólo una pequeña

parte de los recursos gubernamentales para el desarrollo rural, y nada de la ayuda internacional, ha sido dedicada a proyectos de industrialización rural en pequeña escala. Un programa de industrias rurales fue lanzado en 1972, pero estuvo limitado a los ejidos (comunidades rurales formadas como resultado de la reforma agraria) y menos de 400 comunidades se han beneficiado, hasta ahora, con el proyecto.

Una atención mucho mayor debe dedicarse a programas para la creación directa de oportunidades de trabajo no-agrícolas, razonablemente bien pagados, para los residentes del agro. Mi investigación indica con gran claridad que *éste puede, probablemente llegar a ser el instrumento más importante para reducir la migración hacia los Estados Unidos y los centros urbanos mexicanos*. De las comunidades rurales estudiadas intensivamente en mi proyecto, la única que ha experimentado en los últimos años una fuerte disminución en la migración hacia afuera, es una comunidad en la cual han sido establecidos muchos talleres textiles en pequeña escala de propiedad familiar durante los mismos años. Mientras que en este caso los talleres fueron creados por medio de la iniciativa privada, hay un fuerte deseo, en todas las comunidades estudiadas, de acciones gubernamentales para la creación de industrias rurales. Cuando se les preguntó: "Suponga que el gobierno de alguna manera quisiera ayudar a su comodidad y que usted pudiera escoger lo obra [pública] o la mejoría que el gobierno va a proporcionar... ¿cuál trabajo o mejoría preferiría que el gobierno hiciera aquí?", muchos de mis entrevistados (37%) mencionó "industrias" y "talleres" por sobre cualquier otro tipo de proyecto gubernamental. Otro 9% quería que el gobierno hiciera algo para crear nuevas fuentes de trabajo sin especificar el tipo. En las comunidades incluidas en mi estudio otros tipos de inversiones gubernamentales (por ejemplo, carreteras, reforma agraria, educación, servicios médicos, electricidad, sistema de agua potable) han tenido poco efecto sobre la emigración y algunas inversiones parecen haberla estimulado. Estos hallazgos sugieren que un mero incre-

mento en la distribución de recursos públicos para el “desarrollo rural” (en el sentido convencional del término) no lograrán probablemente el objetivo de reducir significativamente los flujos de migrantes a los Estados Unidos y ciudades mexicanas.

Las industrias rurales no necesitan estar limitadas a plantas procesadoras de comida (como en la propuesta de Bustamante); pueden ampliarse exitosamente a la producción textil, la manufactura de muebles y calzado y muchos otros tipos de empresas. Inicialmente, los esfuerzos para estimular la creación de tales industrias debe concentrarse en los cinco estados mexicanos que han proporcionado más de la mitad del total de ilegales mexicanos detenidos desde 1969: Guanajuato, Chihuahua, Michoacán, Zacatecas y Jalisco. Los propietarios de tales industrias deben ser obligados a utilizar tecnologías intensivas en trabajo, y deben ser aplicadas estrictamente las leyes del salario mínimo.

Los Estados Unidos deben utilizar su ascendiente en las instituciones financieras internacionales (particularmente el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Fondo Monetario Internacional) para alentar un esfuerzo mucho mayor del gobierno mexicano en el área de la industrialización rural. Canalizar nuestros recursos de capital a través de las instituciones internacionales es preferible que la ayuda directa norteamericana a México que podría no ser aceptable, por razones de política interna, para los mexicanos.

Este enfoque del problema requeriría un incremento sustancial en los compromisos de capital norteamericano con el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo. En 1957, estas instituciones facilitaron los fondos para un “Programa Integrado de Desarrollo Rural” (PIDER) en México. La segunda fase de este programa, a iniciarse a fines de este año, incluirá, de acuerdo con los reportes, financiamiento para industrias rurales y proyectos públicos para zonas rurales intensivos en mano de obra (por ejemplo la construcción de carreteras y la conservación del suelo). Sin embargo, el probable nivel de financia-

miento es demasiado bajo para tener un impacto significativo sobre la migración a los Estados Unidos. Las estimaciones indican que el programa de desarrollo rural integrado en México es capaz de absorber, productivamente, al menos tres veces más de la cantidad de fondos propuestos. El financiamiento de este programa podría ser incrementado a través de asignaciones especiales del Fondo Especial de Depósitos del BID y de asignaciones norteamericanas al reaprovisionamiento general de capital del Banco Mundial. Los representantes norteamericanos ante los consejos del Banco Mundial y el BID podrían poner énfasis en que las contribuciones estadounidenses más elevadas a dichas instituciones están específicamente orientadas a apoyar proyectos generadores de empleo en México.

Una triplicación de los esfuerzos de los bancos internacionales de desarrollo en esta área es posible y altamente deseable desde una perspectiva que busque la reducción de la inmigración ilegal. Toda la evidencia disponible sugiere que los recursos gastados para reducir los factores de "expulsión" en México y otros países tendrán un impacto mucho mayor, a mediano y largo plazo, sobre el flujo de extranjeros ilegales a los Estados Unidos, que los recursos gastados para aplicar nuevas medidas restrictivas unilaterales. En suma, ésta es la manera más "efectiva en costo" de enfocar el problema.

6) *Los Estados Unidos deben alentar al gobierno mexicano para que descentralice sus programas de planificación familiar existentes y proporcionar ayuda financiera, a través de las instituciones crediticias internacionales, para permitir la expansión del programa.* Como se hizo notar en páginas anteriores, el programa mexicano de planificación familiar parece haber hecho algunos avances entre la población urbana, pero su impacto sobre las áreas rurales, donde todavía vive el 40% de la población nacional, ha sido extremadamente limitado. Lo reducido del impacto es directamente atribuible a que las inversiones gubernamentales en el programa de planificación familiar han estado concentradas principalmente en las áreas urbanas en lugar del medio rural, donde son más severos los problemas

(bajos ingresos, escasa educación y fuerte influencia de la iglesia católica) que impiden la adopción de prácticas de planificación familiar. La sensibilidad política sobre el tema del control demográfico en México, imposibilita cualquier ayuda financiera directa de Estados Unidos al programa gubernamental; pero el Banco Mundial ya ha concedido a México un préstamo para este fin y sería bienvenida la ayuda adicional de agencias crediticias internacionales.

Una agenda para la investigación

Las preguntas más importantes que requieren investigaciones adicionales están relacionadas con el impacto de la inmigración ilegal sobre el empleo, las escalas salariales y las condiciones de trabajo dentro de los Estados Unidos: ¿cuál es la magnitud del “desplazamiento” de empleos?; ¿dónde ocurre esto —en qué categoría de empleo, tipo y tamaño de empresas— y en cuáles áreas geográficas?; ¿hasta qué grado pueden atribuirse las escalas salariales bajas y las condiciones de trabajo inferiores a las normales a la disponibilidad de fuerza de trabajo extranjera indocumentada?; ¿hasta dónde es posible “mejorar” los empleos actualmente detentados por los extranjeros indocumentados, para hacerlos lo suficientemente atractivos para que los busquen los trabajadores norteamericanos?; ¿hasta qué grado la legislación que penaliza al patrón, u otras medidas diseñadas para reducir el número de oportunidades de empleo disponibles a los extranjeros indocumentados, podría realmente reducir el nivel de desempleo en los Estados Unidos, particularmente entre aquellos grupos que supuestamente son los más afectados por la contratación de tales extranjeros (los jóvenes, las minorías, etc.)?

Otras preguntas claves para la investigación están relacionadas con el nivel de “temporalidad” o “permanencia” de la inmigración ilegal: ¿cuál es la proporción entre inmigrantes temporales y permanentes en el flujo de extranjeros indocumentados?; ¿esta proporción evoluciona hacia una proporción mayor de residentes permanentes? Si es así, ¿en respuesta a cuáles factores?; ¿cuál es la magni-

tud de las diferencias entre los extranjeros indocumentados de diferentes nacionalidades en términos de la propensión a establecerse permanentemente en Estados Unidos?; ¿cuáles factores son responsables de tales diferencias? Al menos entre los extranjeros ilegales mexicanos, aquellos que deciden permanecer en los Estados Unidos como residentes permanentes representan una minoría distintiva dentro del flujo total, *i.e.*, son “casos excepcionales”; ¿quiénes son estos inmigrantes?; ¿cómo difieren en términos de atributos personales, historias migratorias y de empleo y motivaciones, de aquellos que deciden mantener un patrón de migración estacional o de “entrada por salida” a los Estados Unidos?; ¿cómo difiere su impacto económico y social sobre los Estados Unidos del de los migrantes temporales?

Otra investigación esencial para la elaboración de políticas públicas inteligentes, debe conducirse dentro de los principales países de origen de extranjeros ilegales. Una atención particular debe concederse a la identificación de los incentivos que serían necesarios para desalentar la inmigración ilegal. Las cifras existentes muestran que el desempleo (o subempleo) y los bajos niveles de ingreso son factores de “expulsión” claves. También es claro que grandes proporciones de los extranjeros indocumentados, al menos los mexicanos, *tienen* trabajos, por más mal pagados e inseguros que sean, en sus comunidades de origen, a los cuales generalmente regresan después de trabajar en los Estados Unidos. La implicación evidente es que, aun cuando el desempleo y el subempleo sean reducidos sustancialmente, el diferencial de ingresos entre el empleo en Estados Unidos y el empleo en el país de origen, debe ser reducido para poder desalentar la emigración. Las diferenciales salariales entre los Estados Unidos y México nunca podrán ser eliminadas, pero ¿qué reducción de la brecha sería necesaria para inducir al extranjero ilegal potencial a permanecer en su comunidad de origen?; ¿cuál es el nivel límite del ingreso familiar, arriba del cual la emigración a los Estados Unidos ya no es considerada necesaria para la sobrevivencia familiar y/o el mejoramiento

to económico?; ¿cuán importante es la *estabilidad* del ingreso —una fuente relativamente “segura” de ingreso familiar— en las decisiones para emigrar a los Estados Unidos? Yo argumentaría que una de las principales ventajas de crear trabajos en industrias rurales y otros tipos de empresas no agrícolas es que el sustraer trabajadores de la agricultura (sujeta como está en México y otros países fuente de inmigrantes a la inseguridad en la tenencia de la tierra, la impredecibilidad de las lluvias y otros factores climatológicos, las escaseces periódicas de fertilizantes y otros insumos necesarios y las amplias fluctuaciones en los precios del mercado para productos agrícolas), automáticamente proporciona una fuente de ingreso mucho más estable, la que en sí misma puede ser un importante incentivo para permanecer en las comunidades de origen. En suma, ¿cuál es la *mezcla* más apropiada de incentivos (oportunidades de empleo, niveles de salario más elevados, mayor estabilidad en el ingreso) para desalentar la inmigración ilegal? La respuesta a esta pregunta es crucial para la determinación de los tipos de cooperación para el desarrollo, a los países de origen de los inmigrantes, más efectivos en la reducción de la inmigración ilegal.

La nueva investigación también debe concentrarse en las consecuencias económicas, sociales y políticas potenciales —para los Estados Unidos y los principales países de origen de los inmigrantes— de una reducción significativa en el flujo de trabajadores extranjeros a los Estados Unidos. Están siendo propuestas políticas más restrictivas con poca o ninguna estimación de las consecuencias adversas de “cerrar la puerta”. La restricción del flujo puede tener un impacto inflacionario significativo dentro de los Estados Unidos, reflejado en precios al consumidor más altos, en todos los productos actualmente producidos con mano de obra extranjera. También puede provocar tasas de quiebra mayores entre los pequeños negocios norteamericanos (como mencionamos anteriormente, el 54% de los extranjeros indocumentados entrevistados en mi estudio han sido empleados recientemente en empresas con 25 o menos empleados). El fracaso de tales empresas no

sólo eliminará los trabajos para los extranjeros indocumentados, sino también los empleos de los norteamericanos actualmente trabajando en ellas. Las posibilidades de dislocaciones económicas severas son muy reales, para México y otros países de origen de los inmigrantes, a consecuencia de una restricción en las oportunidades de empleo dentro de los Estados Unidos y de una caída en los envíos de trabajadores empleados en los Estados Unidos. Importantes intereses de la política exterior norteamericana y de la seguridad nacional están en juego. En resumen, se requiere una base empírica mucho más amplia que permita estimar más exactamente los *costos* potenciales, internos y externos, de nuevas medidas restrictivas.

Al final de la lista de las prioridades de investigación deben estar los trabajos dirigidos al "conteo" o la estimación del número de extranjeros indocumentados presentes en los Estados Unidos. Dada la naturaleza clandestina de la población y su extrema dispersión geográfica a lo largo de Estados Unidos, no existe una metodología de trabajo que pueda entresacar cuentas o estimaciones confiables sobre el número de extranjeros. Los estudios con muestreos de casa por casa son totalmente inadecuados para este propósito. Los extranjeros ilegales, o sus parientes legales, no tienen incentivos para cooperar con estudios tan impersonales y "directos" y sí tienen, en cambio, motivaciones poderosas para negar su cooperación o para dar respuestas inexactas. Las estadísticas de SIN, combinadas con informaciones provenientes de estudios independientes que permitan estimar la proporción de ilegales detenidos y no aprehendidos, ofrecen la mejor oportunidad para medir el volumen del flujo y sus modificaciones anuales.

Fuentes de información

Este trabajo se basa extensamente en las conclusiones preliminares de un estudio de tres años (que continúa) llevado a cabo en nueve comunidades rurales del estado de Jalisco cuidadosamente seleccionadas, sobre las causas y consecuencias de la migración mexicana a los Estados Unidos y ciudades mexicanas. Algunos de los hallazgos fueron

hechos públicos inicialmente en Wayne A. Cornelius, "Outmigration from Rural Mexican Communities", en Programa Interdisciplinario de Comunicaciones, Smithsonian Institution. *The Dynamics of Migration: International* (Washington, D. C., 1976; ICP Occasional Monograph Series, No. 5. Vol. 2); y en W. A. Cornelius. "Mexican Migration to the United States: The View from Rural Sending Communities". *Monographs on Migration and Development* (Cambridge, Mass: Center for International Studies, M. I. T., 1976, No. c/76 12). Otras conclusiones fueron tomadas de una muestra de un 25% de las 1 000 entrevistas de investigación de 2 a 2 horas y media, llevadas a cabo en México entre julio y agosto de 1976; estas conclusiones preliminares son hechas públicas por vez primera en este trabajo. Todos los cuestionarios fueron respondidos por los entrevistados en su casa. Incluye personas que habían ingresado ilegalmente a los Estados Unidos, que habían trabajado legalmente en dicho país, que habían sido aprehendidos por el SIN en al menos una ocasión o que habían escapado a la detección. Esta investigación es actualmente financiada con una donación del Centro para la Investigación de la Población, Instituto Nacional de Salud Infantil y Desarrollo Humano, Institutos Nacionales de Salud. Anteriores fuentes de apoyo financiero incluyen al Programa Internacional para Análisis de la Población (Programa Interdisciplinario de Comunicaciones, Smithsonian Institution) y el Consejo para la Investigación en Ciencia Social.

Otros trabajos consultados en la preparación de este trabajo incluyen:

Bustamante, Jorge A. "Espaldas mojadas: materia prima para la expansión del capital norteamericano". *Cuadernos del Centro de Estudios Sociológicos*, El Colegio de México, No. 9, 1975.

— "The Impact of the Undocumented Immigration from Mexico on the U. S. Mexican economies: Preliminary Findings and Suggestions for Bilateral Cooperation". Trabajo presentado en la 46a. Reunión Anual

- del Southern Economic Association. Atlanta, Georgia, noviembre de 1976.
- Cárdenas, Gilbert. "Illegal Aliens in the Southwest: A case Study", pp. 66-69, en National Council on Employment Policy. *Illegal Aliens: An Assessment of the Issues*. Washington, D. C. 1976. Ésta es una pequeña nota de investigación basada en la tesis doctoral del mismo autor, "Manpower Impact and Problems of Mexican Illegal Aliens in an Urban Labor Market", Center For Advanced Computation, Universidad de Illinois en Champaign-Urbana, 1977.
- Chaney, Elasa M. "Colombian Migration to the United States: Part II", pp. 87-141, en Interdisciplinary Communications Program. Smithsonian Institution. *The Dynamics of Migration: International Migration*. Washington, D. C. 1976; ICP Occasional Monograph Series, No. 5, vol. 2.
- Comisión Intersecretarial para el Estudio del Problema de la Emigración Subrepticia de Trabajadores Mexicanos a los Estados Unidos de América. "Resultados de la encuesta realizada por la Comisión Intersecretarial". (Reporte de investigación sin publicar.) Secretaría de Relaciones Exteriores, México, D. F., 1972.
- Cruz, Carmen Inés y Juanita Castaño. "Colombian Migration to the United States: Part I", pp. 41-86, en Interdisciplinary Communications Program, Smithsonian Institution. *The Dynamics of Migration: International Migration*. Washington, D. C. 1976; ICP Occasional Monograph Series, No. 5, vol. 2.
- Domestic Council Committee on Illegal Aliens. *Preliminary Report of the Domestic Council*. Washington, D. C., Departamento de Justicia de Estados Unidos, diciembre, 1976.
- Domínguez, Virginia R. *From Neighbor to Stranger: The Dilemma of Caribbean Peoples in the U. S.* New Haven, Conn., Antillas Research Program, Universidad de Yale, 1975. Occasional Papers, No. 5.
- Frisbie, Parker. "Illegal Migration from Mexico to the

- United States: A Longitudinal Analysis". *International Migration Review*, vol. 9, primavera, 1975, pp. 3-13.
- Jenkins, J. Craig. "The Demand for Alien Labor: Labor Scarcity or Social Control", trabajo presentado en la Reunión Anual de la American Sociological Association. Nueva York, agosto, 1976.
- "Push/Pull in Recent Mexican Migration to the U. S.". Trabajo sin publicar. Departamento de Sociología, Universidad de Missouri, Columbia, diciembre, 1976.
- North, David S. y Marion F. Houston. *The Characteristics and Role of Illegal Aliens in the U. S. Labor Market: An Exploratory Study*. Washington, D. C., Linton & Co., Marzo, 1976. Reporte preparado para el Departamento del Trabajo de Estados Unidos. Contrato No. 20-11-74-21.
- Piore, Michael J. "Illegal Immigration in the United States: Some Observations and Policy Suggestions", pp. 25-35, en National Council on Employment Policy. *Illegal Aliens: An Assessment of the Issues*. Washington, D. C., octubre, 1976.
- Portes, Alejandro. "Why Illegal Migration? A Functional Perspective". Documento sin publicar. Departamento de Sociología, Universidad de Duke, mayo, 1976.
- Samora, Julián. *Los Mojados: The Wetback Story*. Notre Dame, Ind., Universidad de Notre Dame, 1971.
- Villalpando, M. Vic, et al. *A Study of the Socioeconomic Impact of Illegal Aliens on the County of San Diego*. San Diego, Calif. Human Resources Agency, Condado de San Diego, enero, 1977.

Traducido por Sergio Aguayo

LA NUEVA MITOLOGÍA DE LA EMIGRACIÓN INDOCUMENTADA MEXICANA A LOS ESTADOS UNIDOS*

*Wayne A. Cornelius***

EL FENÓMENO de la emigración indocumentada de trabajadores mexicanos a los EE. UU. se ha rodeado de una mitología elaborada a— ambos lados de la frontera. Parece que tan pronto como viejos mitos caen —refutados por estudios científicos— mitos nuevos vienen a llenar el vacío. Esto demuestra sencillamente el hecho de que los mitos acerca de quiénes son los migrantes, por qué emigran, y qué efectos tienen en los EE. UU. y en México, son mitos que tienen importantes fines políticos. No son solamente parte de un folklore popular; al contrario, son promovidos por personas en posiciones de poder.

En mi trabajo que se distribuyó a los asistentes a este simposio, traté de refutar varios de los mitos más prominentes que dominaban en el debate público en los Estados Unidos sobre la cuestión de la inmigración indocumentada en el momento en que escribí el ensayo, en enero del año pasado. En mis comentarios esta mañana, quiero discutir dos de los mitos más nuevos acerca de la inmigración indocumentada que han surgido en los Estados Unidos en

* Nota del editor. Este es un trabajo complementario que el ponente presentó en el Simposio.

** Instituto Tecnológico de Massachussetts.

los últimos meses. Esto lo haré principalmente con base en los resultados de mi estudio de la migración mexicana a los EE. UU., estudio que se empezó en enero de 1975 y que aún continúa, con entrevistas en los estados de California e Illinois. En México, el trabajo de campo se llevó a cabo en nueve pueblos y comunidades rurales en el nordeste de Jalisco —una zona que tradicionalmente ha sido una región de alto índice de emigración a los EE. UU.

Ya que tengo únicamente 20 minutos, no tomaré el tiempo para describir la metodología del estudio, más que para decir que se trata de un censo, una encuesta de muestreo con 994 entrevistas muy detalladas, entrevistas no estructuradas, la observación etnográfica, e investigaciones en los registros civiles y otras colecciones de documentos. Con mucho gusto contestaré las preguntas que tengan acerca de la metodología del estudio, cuando se acabe la sesión esta mañana.

Al primero de los mitos que quisiera discutir se le pudiera nombrar el mito "*Dele Oportunidad a la Solución Policiaca.*" Según este mito, los EE.UU. jamás han hecho un gran esfuerzo para usar los medios de aplicación de la ley para detener la ola de migrantes indocumentados. El Servicio de Inmigración y Naturalización (o "La Migra," como dicen los migrantes sin papeles) siempre ha tenido insuficientes empleados y un presupuesto inadecuado para vigilar la frontera.

Aun hoy, hay un promedio de menos de 300 agentes de la patrulla fronteriza en cada turno, para guardar las 2 mil millas de la frontera con México. De ahí que se diga que los EE. UU. nunca ha tratado seriamente de imponer "la solución policiaca" al problema de la inmigración indocumentada. Por eso, se supone que al aumentar al doble la patrulla fronteriza, se podrá reducir marcadamente el flujo migratorio. Esas medidas policiacas supuestamente disuadirían a los presuntos migrantes indocumentados de irse a los EE. UU.; y además, no requieren grandes inversiones de parte del gobierno norteamericano. De esta manera, no es necesario levantar un muro estilo Berlín para cortar el flujo de trabajadores indocumentados; solamente

se necesita enseñarles que el riesgo de ser aprehendidos por "la migra" es demasiado alto para justificar el gasto notable que se tiene que hacer para cruzar la frontera clandestinamente.

Los datos en el cuadro 1 nos ayudan a evaluar este argumento. En ese cuadro comparamos trabajadores indocumentados cuyo viaje más reciente a los EE. UU. ocurrió antes de 1969, con los trabajadores indocumentados cuyo viaje más reciente fue posterior a 1969 (o, precisamente, entre enero de 1969 y agosto de 1976, cuando se hicieron las entrevistas).

Estos datos muestran que el Servicio de Inmigración ha tenido mucho más éxito en aprehender migrantes indocumentados de lo que generalmente se admite —o por el mismo Servicio de Inmigración, o por los que promueven el argumento de "Dele Oportunidad a la Solución Policiaca." Tradicionalmente, el Servicio de Inmigración ha preferido pintarse como un agencia muy limitada en recursos y por eso muy débil en su capacidad de aplicar la ley— con esperanzas de así asegurar mayores fondos del Congreso de los EE. UU. Pero aquí vemos que más de dos tercios de los migrantes indocumentados en mi estudio habían sido aprehendidos por "la migra" por lo menos una vez. Es más, parece que el Servicio de Inmigración ha sido algo más eficaz con respecto a la ola más reciente de trabajadores indocumentados que con los que fueron a los EE. UU. en el periodo anterior a 1969. Esta eficacia parece haber aumentado aún más durante el año pasado, bajo el nuevo director de la agencia, Leonel Castillo. Hace poco, él anunció que durante el año fiscal de 1977, su agencia llevó a cabo más de un millón de aprehensiones: fue la primera vez desde la nombrada "Operación Mojado" en 1954, que las aprehensiones rebasaron el millón.

Pero Castillo también reconoció, en una entrevista reciente, que aunque el Servicio de Inmigración desarrolla una capacidad mayor para aplicar la ley, "lo que tenemos, en realidad, es una puerta revolvente más eficaz" ("a more efficient revolving door"). "Apresamos más, depor-

Cuadro 1. Detenciones por el servicio de inmigración y naturalización (INS) de los EE.UU.

	<i>Sin papeles, antes 1969</i>	<i>Sin papeles, 1969-1976</i>
Detenido por la "migra", una vez o más Nunca detenido	66.7% 33.3	69.3% 30.7
Detenido por la "migra", pero logró cruzar de nuevo. "luego luego" (por lo menos una vez)	26.8%	31.9%
Detenido por la migra, y siempre regresó a su lugar de origen después de que lo echaron fuera	73.2	68.1
(Entre los que fueron detenidos por la "migra", una vez o más):		
Detenido solamente durante su <i>primera</i> temporada en los EE.UU.	42.9%	41.4%
Detenido solamente durante su <i>primera</i> o <i>segunda</i> temporada en los EE.UU.	60.8	54.8

Definiciones de categorías:

Con papeles: Mexicanos que han trabajado en los Estados Unidos de Norteamérica con papeles legales (de ciudadanía, residente permanente legal, etc.), la gran mayoría de los cuales estuvieron en los EE.UU. por última vez en el periodo desde 1969. Número de entrevistados: 29.

Braceros: Mexicanos que trabajaron en los EE.UU. por última vez contratados como braceros (bajo el programa "bracero" de los gobiernos de México y los EE.UU.), durante el periodo de 1912-1964. Número de entrevistados: 141.

Sin papeles, antes '69: Mexicanos que estuvieron en los EE.UU. como trabajadores indocumentados (sin papeles, o con papeles irregulares o con visa de turista o de estudiante que no les permitía trabajar), por última vez en el periodo antes de 1969. Número de entrevistados: 87.

Sin papeles, 1969-1976: Mexicanos que estuvieron en los EE.UU. como trabajadores indocumentados, por última vez en el periodo de 1969-1976 (agosto). Número de entrevistados: 230.

No-migrantes: Mexicanos que nunca han trabajado en los EE.UU. Número de entrevistados: 507.

Total de entrevistados: 991.

tamos más, y tenemos más helicópteros y más tecnología... pero las presiones siguen aumentando. Es como construir un budo mientras que la presión del agua está aumentando."

Los datos de Jalisco lo confirman. Una detención inicial —o dos— por la "migra" no disuadieron a estos migrantes indocumentados de volver a entrar. Más del 30 por ciento de ellos volvieron a cruzar la frontera, dentro de un

día (más o menos) de haber sido deportados (o "repartriados voluntariamente," en la terminología del Servicio de Inmigración). Ni siquiera regresaron a su comunidad de origen. Los datos demuestran que la gran mayoría de los migrantes indocumentados que fueron aprehendidos durante su primer viaje a los EE. UU. volvieron a entrar clandestinamente, o inmediatamente después de haber sido deportados la primera vez, o después de regresar a su comunidad de origen por una temporada. Y los datos también muestran que la mayoría de las aprehensiones ocurren en el primer o segundo viaje a los EE. UU.; con cada siguiente viaje, la probabilidad de aprehensión baja, ya que los migrantes tienen mayor experiencia en evadir los agentes de la "migra".

Si se aumenta la vigilancia de la frontera, ¿se reducirá el número de migrantes indocumentados que tratan de entrar a los EE. UU.? Toda la información disponible indica que no. Los migrantes ya saben que la "migra" se ha puesto más dura en los últimos dos o tres años; pero siguen entrando, en número sin precedente. Los EE. UU. posiblemente lograrán que se haga más difícil entrar ilegalmente; pero el resultado más probable será sencillamente el aumento de las ganancias de los coyotes, los contrabandistas profesionales que ayudan a los migrantes indocumentados a cruzar la frontera. Esto se ve claramente en el cuadro 2. El uso de coyotes para cruzar la frontera ha aumentado notablemente en el periodo posterior a 1969; lo mismo que el precio que se paga por sus servicios. En los años recientes, los coyotes han cobrado de 150 a 250 dólares por migrante, en la región suroeste de los EE. UU. Hay informes que desde que el presidente Carter anunció su plan de acabar con la inmigración indocumentada, en agosto del año pasado, los precios de los coyotes en algunas partes han subido a 300 o 400 dólares.

Al volverse más "eficaz" el Servicio de Inmigración, los que tienen que emigrar sin papeles serán más dependientes que nunca de los coyotes, y pagarán un precio más elevado por sus servicios. Ir a los EE. UU. representará un mayor sacrificio; pero no dejarán de emigrar.

Cuadro 2. Uso de coyotes para cruzar la frontera

	<i>Sin papeles,</i> <i>antes 1969</i> <i>(US\$)</i>	<i>Sin papeles,</i> <i>1969-1976</i> <i>(US\$)</i>
Usó coyote para cruzar frontera, la <i>primera</i> vez:	24.4%	29.8%
Usó coyote para cruzar frontera, la <i>última</i> vez:	13.9	40.5
Dinero pagado al coyote, la <i>primera</i> vez: (mediana)	35.62	125.50
Dinero pagado al coyote, la <i>última</i> vez: (mediana)	57.80	199.81

En fin, no hay evidencia de que las medidas policíacas —o por lo menos, las medidas que no alcanzan a ser un muro tipo Berlín— puedan disuadir a los presuntos migrantes indocumentados de entrar a los EE. UU. La “solución policíaca” *si* ha fracasado; pero no es por falta de aplicación. Obviamente, tales medidas están condenadas al fracaso, porque no se dirigen a las causas fundamentales del fenómeno de la emigración indocumentada: eso es, al desequilibrio económico entre los EE. UU. y México; una economía mexicana en la que el sector “moderno” está orientado hacia las técnicas de producción que son intensivas en capital y no en mano de obra; una tasa de crecimiento de población que supera notablemente la tasa de creación de empleos; una elevada tasa de inflación; y la concentración de la riqueza en México.

Con eso llego al segundo de los “nuevos mitos” sobre la emigración indocumentada que quiero tratar hoy. Según este argumento, mientras existan las enormes diferencias entre los sueldos en México y los sueldos en los EE. UU., poco o nada se puede hacer, del lado mexicano, para reducir el flujo de migrantes indocumentados a los EE. UU., porque son estas diferencias entre los sueldos —y no la falta de empleos en México— lo que principalmente promueve la emigración a los EE. UU.

Es cierto que los datos de mi estudio —tanto como de varios otros— indican que la diferencia de sueldos es la condición más importante que promueve la emigración a

Cuadro 3. Salarios recibidos en México y los EE.UU., entre migrantes indocumentados que estuvieron en los EE.UU. durante el período de 1969-1976

EN MÉXICO	Sueldo para peones o jornaleros en la agricultura y la ganadería (estadística mediana), agosto de 1976:	35 pesos/día (US\$ 1.53)*	840 pesos/mes (US\$ 36.60)
	Sueldo para trabajadores fuera del sector agrícola-ganadero (estadística mediana), agosto de 1976:	50 pesos/día (US\$ 2.18)	1,200 pesos/mes (US\$ 52.29)
EN LOS EE.UU.	Sueldo para migrantes indocumentados (en todas las categorías de empleo) que trabajaron en los EE.UU. en 1976: (mediana)	US\$ 2.50/hora (57 pesos)	\$ 480.12/mes (11,019 pesos)
	Sueldo para migrantes indocumentados (en todas las categorías de empleo) que trabajaron en los EE.UU. durante el período de 1969-1976:	US\$ 2.39/hora (55 pesos)	\$ 432.12/mes (9 917 pesos)

* Tipo de cambio: US\$ 1.00 = 22.95 pesos mexicanos. Nota del editor: Sería más conveniente utilizar el tipo de cambio previo de \$ 12.50 por dólar, que fue el que prevaleció durante casi todo el período estudiado por Cornelius.

los EE. UU. a largo plazo —esto es, en la vida entera del migrante. Pero la situación es mucho más compleja que eso, y seguramente más susceptible de mejoramiento del lado mexicano, de lo que parece a primera vista.

No hay duda de que las diferencias en sueldos entre los EE. UU. y México sí son muy grandes. Por ejemplo, como se ve en el cuadro 3, un peón de una de las comunidades incluidas en mi estudio ganaba por término medio unos 35 pesos al día, o sea 840 pesos mensuales, en 1976. En el mismo año, el migrante indocumentado procedente de

las mismas comunidades ganaba en promedio el equivalente de 57 pesos por hora, o sea más de 11 000 pesos mensuales, trabajando en los EE. UU. Como se ve en el cuadro, las diferencias son menos marcadas para el trabajo *no*-agrícola, pero siempre son grandes. En el cuadro 4 se ve que una gran parte del dinero que se gana en los EE. UU. se manda a México, en calidad de remesas a parientes, mientras que el migrante trabaja en los EE. UU.; y también como ahorros que traen al final de una temporada en los EE. UU.

Claro, las diferencias de sueldos entre los EE. UU. y México no van a desaparecer; pero los datos en los cuadros 5 y 6 sugieren que, para un grupo numeroso de migrantes, una reducción parcial de la brecha pudiera ser suficiente para convencerlos de permanecer en sus comunidades de origen. Por ejemplo, de los migrantes indocumentados que trabajaron en los EE. UU. durante el periodo de 1969 a 1976, la mayoría consideraron que un ingreso familiar de 80 a 100 pesos diarios les aseguraría el nivel de vida que ellos ven aceptable —claramente, mucho menos de lo que ganaban en los EE. UU.

Pero aun si suponemos que persistiera una gran diferencia entre sueldos, puede ser que sea posible reducir marcadamente la emigración indocumentada por medio de programas que crean nuevas fuentes de empleo. Como se ve en el cuadro 7, cuando se les preguntó a los migrantes indocumentados que habían trabajado en los EE. UU. durante el periodo de 1969 a 1976, ¿por qué se fueron a los EE. UU. la primera vez?, proporciones exactamente iguales de ellos señalaron su necesidad de conseguir empleo y los sueldos más elevados en los EE. UU. Así que, el desempleo o subempleo, y la diferencia de sueldos, parecen ser igualmente importantes en promover la emigración inicial de estos trabajadores.

Sin embargo, cuando se les preguntó “¿Cuál ha sido la razón principal por la que Ud. se ha ido a los EE. UU.,” tomando en cuenta *todos* los viajes a los EE. UU., la diferencia de sueldos parece ser mucho más importante que el desempleo o subempleo. Parece lógico que muchos

Cuadro 4. Envíos a México de migrantes indocumentados que trabajaron en los EE.UU. durante el período de 1969-1976

Remesas enviadas a parientes en México, por migrantes indocumentados que estuvieron en los EE.UU. en 1976 (estadística mediana):	US\$ 150/mes (= 3.443 pesos)*
Remesas enviadas a parientes en México, por migrantes indocumentados que trabajaron en los EE.UU. durante el período de 1969-1976: (mediana)	US\$ 125-150/mes (= 2,869-3,443 pesos)
Dinero traído a México al final de su última temporada en los EE.UU., por migrantes indocumentados que trabajaron en los EE.UU., en 1976:	US\$ 255 (= 5,852 pesos)
Dinero traído a México al final de su última temporada en los EE.UU., por migrantes indocumentados que trabajaron en los EE.UU. durante el período de 1969-1976:	US\$ 301 (= 6,908 pesos)

* Tipo de cambio: US\$ 1.00 = 22.95 pesos mexicanos.

Cuadro 5

Pregunta: Pensando en su situación económica en general — es decir, en el dinero que usted y su familia ganan y la cantidad que tienen que gastar: ¿Qué tan suficiente es su ingreso familiar para cubrir sus necesidades?

<i>Evaluación</i>	<i>Con papeles</i>	<i>Braceros</i>	<i>Sin papeles, antes 1969</i>	<i>Sin papeles, 1969-1976</i>	<i>No-migrantes</i>
No es suficiente	61.5%	66.5%	62.3%	74.5%	62.6%
Es suficiente	38.5	33.6	37.7	25.5	37.4

Cuadro 6

Pregunta: Para poder vivir como a usted *le gustaría*, ¿qué cantidad de dinero necesitarían ustedes cada mes? — en total.

<i>Ingreso necesitado</i>	<i>Con papeles</i>	<i>Braceros</i>	<i>Sin papeles, antes 1969</i>	<i>Sin papeles, 1969-1976</i>	<i>No-migrantes</i>
Menos de 2,500 pesos al mes:	36.0%	54.7%	52.5%	62.3%*	52.8%
2,500 pesos o más:	64.0	47.5	37.7	45.3	47.2

* La mayoría de estos entrevistados dijeron que necesitarían un ingreso de 2,000-2,499 pesos al mes, o de 83 a 102 pesos al día.

migrantes son inicialmente motivados a salir por gran necesidad económica (no tienen trabajo), pero que experimentan los sueldos más elevados en los EE. UU. durante esa primera experiencia de migración. Después, su migración resulta principalmente de su conocimiento de la diferencia entre los sueldos, y no por el desempleo o el subempleo.

Pero es evidente que el desempleo y el subempleo sí son los factores más importantes de "empuje," para una proporción significativa del flujo migratorio, con respecto al primer viaje a los EE. UU. así como a todos los viajes a los EE. UU. Estas personas sí estarían menos inclinadas a emigrar a los EE. UU. si hubiera oportunidades de empleo en sus comunidades de origen. Hay que notar, también, en la segunda parte del cuadro 7, que la importancia relativa del empleo como factor motivador parece haber aumentado a partir de 1969 (comparando los "sin papeles" del periodo antes de 1969 con los "sin papeles" del periodo de 1969 a 1976), mientras que la importancia relativa de la diferencia de sueldos ha disminuido.

Vemos en el cuadro 8 que mientras que solamente el 6 por ciento del grupo más reciente de migrantes indocumentados estaba desempleado (sin trabajo y buscándolo) inmediatamente antes de ir a los EE. UU. por primera vez, otro 18.5 por ciento realmente no tenía empleo re-

Cuadro 7

Pregunta: La primera vez que se fue a trabajar a los EE.UU., ¿por qué decidió irse esa vez?

<i>Motivo</i>	<i>Grupo migratorio</i>	
	<i>Sin papeles, antes 1969</i>	<i>Sin papeles, 1969-1976</i>
Para buscar <i>trabajo</i> (estaba desempleado o subempleado)	22.4%	31.4%
Para conseguir <i>más dinero</i> (ganar un sueldo más alto; mejorar su situación económica; no le alcanzaba el dinero que ganaba aquí)	27.1	31.4
Tenía que irse: "años malos" aquí — se perdió la cosecha, sus animales, etc.	9.4	6.1
Quería ayudar (económicamente) a sus padres	1.2	0.9
Para pagar deudas	4.7	3.9
Para vivir más cómodamente; tener más comodidades	2.4	0.4
Sólo quería conocer, pasear, aventurar (no fue por necesidad)	20.0	10.9
Estaban contratando gente (para el programa "bracero")	2.4	4.4
Motivos familiares (acompañó a sus padres; problemas con familiares aquí; para estar con parientes que ya estaban en los EE.UU., etc.)	7.1	3.5
Otro	3.3	7.1

Pregunta: Hablando de todos sus viajes a los EE.UU., desde el primero hasta el último, ¿cuál ha sido la razón principal por la que usted se ha ido a los EE.UU.?

<i>Motivo</i>	<i>(Antes 1969)</i>	<i>(1969-1976)</i>
Para buscar trabajo (estaba desempleado o subempleado)	11.8%	19.7%
Para ganar más dinero (sueldos más altos en EE.UU.)	66.7	55.8
Tenía que irse: "años malos" aquí	0.0	2.0
Para pagar deudas	5.9	6.1
Tener más comodidades	5.9	2.7
Quería pasear, conocer, aventurar	3.9	3.4
Otro	5.8	10.3

Cuadro 8

Pregunta: Cuando usted se fue a los EE.UU. por primera vez, ¿qué trabajo hacía aquí en su pueblo?

<i>Tipo de trabajo</i>	<i>Con papeles</i>	<i>Braceros</i>	<i>Sin papeles, antes 1969</i>	<i>Sin papeles, 1969-1976</i>
Peón (agricultura)	20.7%	19.3%	12.9%	13.2%
Mediero	6.9	15.0	12.9	11.9
Ejidatario	13.8	17.1	11.8	16.7
Pequeño propietario	3.4	7.1	4.7	2.2
Otro en agricultura o ganadería	17.2	6.4	11.8	12.3
Albañil o carpintero	0.0	0.7	2.4	3.1
Peón de albañil	0.0	0.0	3.5	0.4
Otro	13.9	13.7	23.5	15.5
Sólo ayudaba a su papá, sin sueldo	17.2	14.3	15.3	18.5
No trabajaba: estaba sin trabajo y buscándolo	24.1	20.7	16.5	24.7
	6.9	6.4	1.2	6.2

munerado: sólo ayudaban a su padre en las tierras de la familia, o en el negocio de la familia, sin sueldo. Prácticamente, entonces, aproximadamente la cuarta parte de estos migrantes no tenían empleo cuando se fueron a los EE. UU. por primera vez.

El cuadro 9 muestra que el subempleo es un problema que afecta a una proporción notablemente mayor de los migrantes indocumentados, a comparación con los afectados por el desempleo abierto. Casi la mitad de los trabajadores en el sector agrícola-ganadero en mi muestra tenían únicamente seis meses o menos de trabajo cada año, en la temporada de lluvias; y más de dos tercios de los trabajadores en ese sector tenía ocho meses o menos de trabajo. Hasta para los que trabajan en el comercio y los servicios, el subempleo es un problema para la quinta parte de esos trabajadores.

Hablando ahora de todos los entrevistados, casi un 29 por ciento habían estado sin trabajo y buscándolo durante

Cuadro 9. Subempleo y desempleo entre trabajadores indocumentados que estuvieron en los Estados Unidos durante el período de 1969-1976

Trabajadores <i>fuera</i> del sector agrícola-ganadero, cuyo trabajo (en México) es "muy variable"	21.6%
Trabajadores <i>en</i> el sector agrícola-ganadero, cuyo trabajo les ocupa por <i>6 meses o menos</i> , al año*	46.6%
Trabajadores en el sector agrícola-ganadero, cuyo trabajo les ocupa por <i>8 meses o menos</i> , al año	68.0
Trabajadores en el sector agrícola-ganadero, cuyo trabajo les ocupa <i>todo el año</i>	6.7
Trabajadores que estuvieron <i>sin trabajo y buscándolo</i> , durante el año pasado (julio de 1975 a julio de 1976)	28.8%
Total de semanas en que estuvieron sin trabajo y buscándolo, durante ese periodo (mediana)	12.5 (semanas)

* Nota: La duración de su temporada más reciente en los E.E.UU., como trabajador indocumentado, fue 5.5 meses (estadística mediana).

una parte del año anterior a la encuesta. Y en este grupo, por término medio, cada trabajador había estado sin trabajo un total de 12 semanas y media durante el año.

Los datos que presento en los cuadros 10 y 11 indican que la falta de trabajo es básica para la actitud de los migrantes hacia sus pueblos de origen. Es visto como un problema considerablemente más importante en la comunidad que los bajos salarios. Y los cuadros 11 y 12 muestran que la creación de nuevas fuentes de empleo es la solución preferida por los migrantes mismos, para reducir la emigración y promover el desarrollo de la comunidad, seguido (en orden de preferencia) por el mejoramiento de los sueldos, el reparto de tierras, la construcción de obras de riego, y la introducción de una variedad de otros servicios públicos y mejoramientos de infraestructura.

Parece haber un acuerdo abrumador entre todos los sectores de la población en estas comunidades, sobre lo que es necesario para detener la emigración. Desgraciadamente, el orden de prioridades para inversión que el gobierno

Cuadro 10

Pregunta: ¿Qué es lo que *menos* le gusta de esta comunidad (la comunidad mexicana en que vive ahora)?

<i>Respuesta</i>	<i>Con papeles</i>	<i>Braceros</i>	<i>Sin papeles, antes 1969</i>	<i>Sin papeles, 1969-1976</i>	<i>No-migrantes</i>
Falta de trabajo:	16.0%	25.8%	21.4%	32.1%	26.9%
Bajos salarios:	4.0	2.3	7.1	3.7	3.4
Falta de tierras:	0.0	2.3	0.0	0.9	0.4
La pobreza:	12.0	7.6	8.3	7.3	5.5
Falta de agua para riego:	4.0	1.5	0.0	0.9	0.2
Falta de agua potable:	0.0	3.0	0.0	0.9	1.7
Falta de electricidad:	4.0	0.8	1.2	1.4	1.5
Falta de drenaje:	0.0	0.8	0.0	0.5	0.4
Falta de pavimentación:	0.0	1.5	0.0	1.4	1.5
Falta de comunicaciones:	0.0	1.5	1.2	0.5	0.2
Falta de caminos:	0.0	0.8	2.4	1.4	0.8
Otro:	36.0	29.4	33.4	29.7	33.2
Nada (le gusta todo):	24.0	22.7	25.0	19.3	23.4

ha adoptado para estas comunidades ha sido precisamente el opuesto, enfocando en servicios sociales y desarrollo de infraestructura, y haciendo poco o nada para crear nuevas fuentes de empleo. Y las mejoras en infraestructura —caminos, luz, agua potable, etc.— no han inducido, espontáneamente, la creación de más empleos en las comunidades.

En los cuadros 11 y 12, vemos una preferencia marcada para la creación de trabajos no-agrícolas —es decir, trabajos en fábricas o industrias rurales. En mis entrevistas con los habitantes de estas comunidades, fue evidente que ellos consideran el empleo agrícola como una fuente muy inestable de ingresos, y que la inestabilidad del ingreso es un factor importante en las decisiones de emigrar a los

Cuadro 11

Pregunta: "En su opinión, ¿qué sería necesario para que la gente se quedara en este pueblo en vez de irse a otra parte?"

<i>Tipo de incentivo</i>	<i>Con papeles</i>	<i>Braceros</i>	<i>Sin papeles, antes 1969</i>	<i>Sin papeles, 1969-1976</i>	<i>No-migrantes</i>
Más fuentes de empleo (sin especificar):	32.1%	44.3%	41.0%	50.2%	50.5%
	60.7	75.0	72.3	74.4	77.9
Una industria (para crear empleos):	28.6	30.7	31.3	24.2	27.4
Mejorar los sueldos que se pagan aquí:	10.7	3.6	10.8	4.9	5.2
Más tierras de cultivo (reforma agraria):	0.0	7.1	2.4	3.6	2.9
Obras de riego:	7.1	3.6	3.6	4.5	1.4
Electrificación:	3.6	1.4	0.0	0.4	1.9
Otras obras del gobierno:	3.6	4.3	2.4	1.8	1.9
Más diversiones:	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2
Otro:	14.3	5.0	8.4	10.3	8.7

EE. UU. Una de las ventajas de crear empleos en industrias rurales, u otros tipos de empresas no-agrícolas, es que esto saca a los trabajadores de la agricultura tradicional de subsistencia—sujeta, como lo es en muchas partes de México, a la inseguridad de tenencia de la tierra, las lluvias tan variables, la carestía de fertilizantes y demás factores de producción, y los cambios en los precios del mercado para productos agrícolas-ganaderos.

Naturalmente, para los que permanecen en el sector agrícola, el acceso a riego ayudaría bastante a reducir variaciones de un año a otro en el ingreso familiar. En algunas regiones, obras de riego en pequeña escala también permitirían la doble cultivación de la tierra —convirtiéndolas en regiones de dos cosechas al año, aumentando así el ingreso de los agricultores, y generando también trabajos para numerosos peones y jornaleros quienes de otra manera emigrarían a los EE. UU.

En fin, los resultados de mi estudio en Jalisco indican que la estrategia más efectiva para reducir la emigración indocumentada sería una que proporcionara una mezcla de incentivos: oportunidades de empleo, salarios más altos, y mayor estabilidad de ingresos. A mi juicio, sería un *gran* error subestimar la potencialidad de programas de creación de empleo, para reducir la emigración, prescindiendo de la diferencia de los salarios entre los EE. UU. y México. Es muy probable que si hubiera trabajo para todo el año, aunque fuese a 80 pesos diarios, muchos de los que ahora emigran a los EE. UU. permanecerían en sus pueblos, y muchos de los que todavía no han emigrado (pero que desean hacerlo) también se quedarían.

El campesino debería tener una alternativa a la migración a los EE. UU., o al D. F. o Guadalajara, como manera de mejorar su situación económica o mantenerse en años malos. En la mayoría de los pueblos y comunidades rurales en el México actual, esa alternativa no existe.

Es más, mientras que la emigración a los EE. UU. *sí* trae capital necesario a las comunidades rurales de México, también constituye una forma de dependencia económica sobre los EE. UU., entre ese sector de la población

Cuadro 12

Pregunta: Supongamos que el gobierno quiere ayudar a esta comunidad de alguna manera y que ustedes pueden escoger la obra y mejora que se les va a hacer. ¿Cuál obra o mejora preferiría que el gobierno hiciera aquí?

<i>Obra o mejora</i>	<i>Con papeles</i>	<i>Braceiros</i>	<i>Sin papeles, antes 1969</i>	<i>Sin papeles, 1969-1976</i>	<i>No-migrantes</i>
Poner una industria (fábrica)	11.1%	24.6%	25.3%	26.4%	22.6%
Crear fuentes de empleo (sin especificar)	18.5	28.2	32.5	32.9	26.3
Obra de riego	7.4	3.6	7.2	6.5	3.7
Repartir más tierras	22.2	19.6	12.0	16.2	13.9
Arreglar o pavimentar caminos	7.4	2.2	3.6	5.6	4.6
Electricidad	3.7	5.8	7.2	8.3	10.2
Agua potable	7.4	8.7	8.4	7.4	13.7
Drenaje público	18.5	3.6	7.2	4.2	6.4
Escuelas	3.7	8.7	4.8	2.3	2.1
Gen'ro de salud	11.1	9.4	6.0	4.2	6.4
Bodega o tienda de la CONASUPO	7.4	8.7	4.8	11.1	5.2
Puente	0.0	1.4	2.4	0.9	0.8
Arreglar o poner una plaza	0.0	0.7	1.2	0.5	0.8
Teléfono o telegrafo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.4
Otro, nada	0.0	2.9	8.4	0.0	0.2
				6.6	8.7

mexicana —los campesinos— que estaría en peores condiciones de protegerse en caso de que se le cortara el acceso a empleos en los EE. UU. Desde ese punto de vista, una disminución lenta en el volumen de emigración a los EE. UU. es de desearse: PERO SOLO EN CASO DE QUE SE PUEDA CREAR, EN MÉXICO, UN NÚMERO SUFICIENTE DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO, para los que actualmente dependen del mercado de trabajo estadounidense.

Políticamente —es decir, en el contexto del debate sobre la inmigración indocumentada que se desarrolla actualmente en los EE. UU.— parece importante que México haga algo en el futuro cercano para señalar su determinación de reducir las presiones para la emigración a los EE. UU. Una respuesta vigorosa de México en este sentido —sea cual sea el mecanismo de financiamiento— es necesario para evitar una catástrofe en unos 5 o 10 años: la pérdida repentina de oportunidades de empleo en los EE. UU. para muchos miles de mexicanos que dependen de esas fuentes de ingresos.

El número de aprehensiones de migrantes mexicanos indocumentados está aumentando en 100 000 o más cada año. Y las presiones para soluciones extremas aumentan en el Congreso de los EE. UU., con cada año. No importan los verdaderos efectos de la migración para la sociedad y la economía de los EE. UU. Los puros números de migrantes indocumentados que se supone que están entrando a los EE. UU. pueden ser razón suficiente para provocar una reacción dura.

La administración de Carter ha hecho más que cualquiera de las precedentes para elevar el nivel de preocupación entre la población estadounidense en general, sobre la inmigración indocumentada. Ha habido un esfuerzo deliberado por ciertos sectores del gobierno —especialmente el Departamento de Trabajo— para echar la culpa de altas tasas de desempleo entre los negros, los jóvenes, y otros sectores de la población en los EE. UU., sobre la inmigración indocumentada. A México se le culpa por exportar su desempleo, y otros problemas sociales y económicos.

Cuadro 13. Opinión pública en los EE.UU. sobre la inmigración indocumentada

(Resultados de una encuesta nacional realizada en abril de 1976 por la Organización Gallup, patrocinada por el Servicio de Inmigración y Naturalización (INS) de los EE. UU.)

(Número de entrevistas: 1 549)

Pregunta: ¿Qué tan serio es el problema de los migrantes ilegales en este país? ¿Diría usted que es un problema muy serio, algo serio, o no tan serio?

Muy serio	37%
Algo serio	37
No tan serio	19

Pregunta: Ahora le voy a leer una lista de problemas que, según algunas personas, resultan de la presencia de los migrantes ilegales en este país. Para cada uno que leo, dígame si usted cree que este es un problema serio, un problema algo serio, o que no es problema.

Los migrantes ilegales agarran los trabajos de los habitantes legales.

Sí, es problema serio	57%
Sí, es problema algo serio	30
No es problema	9
No sabe	4

Los migrantes ilegales se meten en las actividades criminales.

Sí, es problema serio	34%
Sí, es problema algo serio	37
No es problema	16
No sabe	13

Los migrantes ilegales bajan los salarios (que se pagan a los habitantes legales) porque aceptan salarios bajos.

Sí, es problema serio	54%
Sí, es problema algo serio	29
No es problema	11
No sabe	6

Los migrantes ilegales muchas veces recogen pagos por desempleo o pagos de beneficencia pública ('welfare'), a costo del contribuyente.

Sí, es problema serio	57%
Si, es problema algo serio	20
No es problema	12
No sabe	11

Pregunta: Ahora le voy a leer algunas declaraciones que se han hecho sobre el asunto de los migrantes ilegales. Dígame si está de acuerdo o no, con cada declaración.

El Congreso debe aprobar una ley que condene a los patronos que contratan migrantes ilegales.

Está de acuerdo	80%
No está de acuerdo	15
No sabe	5

(Las autoridades estadounidenses) deben hacer una redada de los migrantes ilegales y despacharlos a sus países de origen. (Deportación en masa.)

Está de acuerdo	57%
No está de acuerdo	37
No sabe	6

El público americano ya estaba dispuesto a creer que la inmigración era perjudicial para ellos mismos y para el país, como se ve en las respuestas presentadas en el cuadro 13. Ya para el año 1976, aproximadamente un 80 por ciento o más del pueblo estadounidense creía que los migrantes indocumentados acaparan los trabajos de los habitantes legales, que se meten en actividades criminales, que rebajan el nivel de los salarios que se pagan a los habitantes legales, y que muchos recogen pagos por desempleo o "welfare". El 80% apoyaban el tipo de ley recientemente propuesta por el presidente Carter, que multaría a los patronos que contratan migrantes indocumentados. Y como se ve en la última parte del cuadro, más de la mitad estaba a favor de la deportación de los migrantes en masa —estilo "Operación Mojado".

Si la encuesta se hiciera hoy, probablemente mostraría

un mayor endurecimiento de la opinión pública en los EE. UU. en cuanto a esta cuestión. La tasa de desempleo en los EE. UU. actualmente ha bajado un poquito, pero seguramente volverá a subir durante el próximo ciclo de recesión. Para entonces, el número de migrantes indocumentados será aún más elevado de lo que es hoy, y el resentimiento público hacia ellos será aún más fuerte.

La verdad es que, por muy injusto que le parezca a México, el mantenimiento del *statu quo* en cuanto a la emigración indocumentada ya no es políticamente aceptable en los EE. UU. Y con los sentimientos proteccionistas aumentando en el Congreso de los EE. UU., es muy poco probable que el Congreso acepte la solución que México prefiere: preferencias comerciales y turísticas, que indirectamente crearían más empleos en México.

Comentario de Mario Margulis

1) El trabajo presentado por el Dr. Wayne Cornelius es de indudable valor, no sólo porque está correctamente realizado y ofrece informaciones importantes, sino también por su función desmitificadora, que apunta a mostrar la carencia de fundamento en los mitos actualmente circulantes en su país respecto al papel negativo que cumplirían los trabajadores de origen mexicano.

Yo quiero agregar a las propuestas de investigación que formula Cornelius, la necesidad imperiosa de un enfoque que estudie desde un nivel profundo las relaciones entre las dos economías y las dos sociedades. Ver la migración, no sólo como resultante de que en México hay desempleo, sino también de que en los EE. UU. hay empleo para los trabajadores indocumentados, para mano de obra barata que realice tareas duras, poco atractivas y mal remuneradas;

y que esta afluencia de mano de obra barata es importante para el desarrollo de la economía de los EE. UU., contribuye a abaratar los costos de las materias primas, alimentos y servicios, a la reproducción y crecimiento de su economía y a la estabilidad de sus capitales. Si los migrantes tuvieran que irse, es posible que algunas empresas no podrían continuar con sus actividades y ciertos capitales cambiarían de actividad y acaso de país.

En este sentido, no concuerdo con el comentario de Cornelius acerca de la imposibilidad de reprimir, en forma policial, el ingreso de los migrantes. Me parece más verosímil pensar que lo que en realidad sucede es que se les deja entrar y que también se les reprime; que se plantea una contradicción en los EE. UU. entre la economía y la política: ciertos sectores de la economía los necesitan y ciertas presiones políticas llevan a reprimirlos. El resultado de esta combinación se traduce en condiciones más penosas para los indocumentados y en una explotación mayor por parte de empleadores y "coyotes". Esta combinación permite también regular el tamaño de la migración.

2) Es fácil advertir el beneficio económico que representa para la economía de los EE. UU. el aporte de trabajadores adultos, dispuestos a trabajar por una baja remuneración y cuyo costo de producción (y parte del costo de reproducción en los periodos en que no hay trabajo) recae en México. La ilegalidad refuerza tales beneficios ya que permite una retribución menor.

Se ha señalado en el simposio el posible impacto de las remesas de los indocumentados sobre la balanza de pagos de EE. UU. y también su posible uso de los servicios sociales. Tales temas parecerían apuntar a que los indocumentados extraen riqueza sin retribución. Es importante destacar que los trabajadores crean riqueza y que esta riqueza que crean supera en valor a la retribución que reciben. Más aún si su trabajo es pagado por debajo de los estándares imperantes en EE. UU., ya que la baja retribución favorece la acumulación de capital en ese país.

Por otra parte, la posibilidad de usar mano de obra mexicana y la aplicación de políticas que conducen a adaptar

su número según los ciclos de la economía norteamericana y las alternativas de su demanda de fuerza de trabajo, constituye una enorme ventaja, ya que permite que los EE. UU. dispongan de una reserva de fuerza de trabajo fuera de sus fronteras, la que puede ser empleada cuando la economía lo requiere, sin tener que cargar con los costos sociales del desempleo.

3) Las migraciones de capitales están profundamente ligadas a las migraciones de mano de obra. Así como los migrantes se movilizan en busca de empleo, también los capitales —sobre todo en los últimos años— se movilizan en busca de menores salarios. Este fenómeno es notable en los EE. UU. y se traduce en inversiones —sobre todo en industrias que absorben mucha fuerza de trabajo—, en países asiáticos y latinoamericanos, siendo frecuente la importación a los EE. UU. de los artículos resultantes. Las maquiladoras constituyen un caso particular de este fenómeno complejo, cuya característica profunda es la movilización de ciertos capitales hacia zonas donde las condiciones económicas y sociales determinan bajos salarios.

4) La propaganda adversa a la migración hace aparecer a ésta como un fenómeno extraño que amenaza a los EE. UU. Ignora las profundas vinculaciones entre las dos economías, que incluye movimientos de personas, de mercancías y de capitales, y relaciones entre estos distintos intercambios. Alguien ha mencionado en este simposio al “capital indocumentado” de origen mexicano, que no encuentra obstáculos para su ingreso a los EE. UU. Podemos señalar también el efecto de las empresas transnacionales sobre el empleo en México, al utilizar tecnologías ahorradoras de mano de obra. Estas empresas influyen en la orientación de la producción local y absorben también recursos financieros internos por lo que su acción actúa en favor de una menor oportunidad de empleo por unidad de capital disponible.

5) El Dr. Cornelius propone una serie de medidas para mitigar los aspectos negativos de la situación. Se trata —y no pretenden ser otra cosa— de medidas coyunturales. Entre ellas se sitúa la propuesta de Cornelius acerca de

la creación en México —con financiación norteamericana— de agroindustrias con “uso intensivo de mano de obra”. Al respecto quiero señalar ciertas contradicciones relacionadas con esta proposición. Es indudable que la creación de agroindustrias puede operar favorablemente sobre el empleo y es probable que se requieran menores inversiones en el agro con respecto a la industria urbana, para la creación de empleos; y por otra parte es cierto que las migraciones tienen que ver con las inversiones, aun cuando esta relación es compleja. En términos generales podría decirse que las personas siguen a los capitales, pero cuando se incorpora tecnología sustitutiva de mano de obra en sectores de tecnología atrasada, puede producirse un efecto inverso, y provocarse la expulsión de mano de obra. Así lo señalan Sergio Reyes Ossorio y R. Stavenhagen, entre otros, cuando proponen medidas para superar la baja productividad en la agricultura campesina.

El problema radica en que la lógica general del sistema económico, y sobre todo en el caso de agroindustrias constituidas bajo la forma de empresas privadas, presiona hacia un aumento en la productividad del trabajo y por ende hacia un aumento en la inversión tecnológica y hacia la sustitución de hombres por máquinas. No hay razón para que pueda controlarse con mayor facilidad este factor en la industria rural que en la industria urbana, o sea que puedan emplearse técnicas de uso intensivo de mano de obra, como lo propone Cornelius, en contra de las presiones del mercado y de la tendencia general hacia una mayor productividad. Sobre el filo de esta contradicción —entre la tendencia hacia una mayor productividad y la necesidad de crear empleos—, la solución de compromiso pasa por reducir el empleo de tecnología sustitutiva de mano de obra pero a costa del salario. Sólo con bajos salarios se puede evitar, en las condiciones imperantes, la sustitución de hombres por máquinas y mantener la competitividad en el mercado. Nos encontramos entonces con que la creación de agroindustrias privadas ejercería, hasta cierto punto, un efecto favorable sobre el empleo, pero sólo con bajos salarios podría aumentar el número de tales

empleos y en ese caso no mitigaría las grandes diferencias salariales con los EE. UU. que se señala como causa importante de la migración. (En su exposición verbal Cornelius reduce la importancia que atribuye a este factor —diferencias salariales— en su documento original.) En síntesis, toda inversión en el agro, y por ende las agroindustrias, puede actuar positivamente sobre la creación de empleos, pero no parece muy viable, sobre todo con empresas privadas, el uso intensivo de mano de obra. También parece muy difícil que se paguen altos salarios, de modo que se reduzca el atractivo de las diferencias salariales con los EE. UU., ya que aun en las empresas agrarias de alta productividad los salarios imperantes son bajos, pues están condicionados por la alta oferta de mano de obra y no por la productividad. En resumen, son posibles y probables empresas privadas de alta productividad y bajos salarios, pero nos parece casi imposible la opción inversa, empresas de baja inversión tecnológica y altos salarios.

LA REPATRIACIÓN FORZOSA COMO SOLUCIÓN POLÍTICA CONCLUYENTE AL PROBLEMA DE LA EMIGRACIÓN ILEGAL. UNA PERSPECTIVA HISTÓRICA

*Ralph Guzmán**

LA FRONTERA ESTADOS UNIDOS-MÉXICO es un gigantesco escenario en el cual se presentan cada día diversos dramas humanos. Uno, la repatriación por la fuerza de mexicanos que viven en Estados Unidos, es una obra importante que ya se ha presentado dos veces con anterioridad y que puede ser ofrecida otra vez.¹ Como una escena de *La Cabaña del Tío Tom*, la persecución de los ilegales es un melodrama trágico expresado con chovinismo simplista y expresiones fatuas sobre patriotismo. No hay un argumento permanente. El diálogo es espontáneo y sin responsabilidad central. El drama de la repatriación tiene dos características principales: inflama la pasión del público e impide el análisis racional. El envío por la fuerza de seres humanos de un país a otro por intimidación o fuerza y violencia podría ser un teatro al aire libre si el argumento no

* Kresge College, Universidad de California. Santa Cruz.

¹ Véase Ralph Guzmán, "Policy Alternatives to the U. S. Immigration and Naturalization Service's History of Law Enforcement." Ponencia presentada al Pacific Coast Council on Latin American Studies, Santa Clara University, octubre 21, 1977.

fuera tan parcial y la actuación no ocasionara víctimas involuntarias. La repatriación masiva, solución final al problema de la inmigración ilegal, no está más allá de los límites de la conjetura —sucedió antes, una vez en los años treinta y otra vez en los cincuenta.

La repatriación se lleva bien con la tradición americana para resolver complejos problemas sociales. El traslado en 1838 de la nación Cherokee, de Georgia a Oklahoma,² es un ejemplo. La internación de la población japonesa-norteamericana durante la segunda guerra mundial, es otro. Las políticas de repatriación nacen de las crisis, de las severas condiciones sociales y de la irresponsabilidad gubernamental. Hay respuestas *ad hoc* para intensificar la presión de los niveles más bajos de opinión pública y son, por consiguiente, invariablemente racistas en su naturaleza. Los mexicanos pueden ser la única minoría que sufrió dos traumas de grandes repatriaciones. Debido a que hay una franca posibilidad de un tercer gran esfuerzo para expulsar ilegales; de enviar a mexicanos (todos los mexicanos) de regreso a donde vinieron, es que estoy reviviendo el trabajo hecho en los años cincuenta,³ con el fin de hacer un recuento del contexto social, el clamor público y el terror que acompañaron a las repatriaciones de los años de la depresión y de los años del macartismo. Mi propósito explícito es advertir a las autoridades federales que un tercer atentado contra los mexicanos podría dar el golpe final a la credibilidad de esta nación en el Tercer Mundo, y de poner sobre aviso a aquellos que pueden influir en la adopción de la política de inmigración de que otra repa-

² Sobre la expulsión por la fuerza de los cherokees y de otras tribus nativas americanas véase Dale Van Every, *Disinherited: The Lost Birthright of the American Indian*. Nueva York, Avon Books, 1966.

³ Informé por primera vez sobre parte de este material en mi primer año de estudios en la Universidad de California, Los Ángeles (UCLA). Fue preparado gracias a una beca de Fund for the Republic, Inc. Mi agradecimiento al extinto Robert M. Hutchins y a Hallock Hoffman. Véase Ralph Guzmán, *Rights without roots; A Study of the Loss of U. S. Citizenship by Native-Born Americans of Mexican Ancestry*. Los Ángeles, 1955. Mimeo.

triación podría seguramente someter a este país al repugnante fascismo. Como académico, trato de comprender las lecciones de la historia. Como ex inmigrante mexicano, que podría ser una víctima en la siguiente redada, defendiendo un interés egoísta, para mí y para otros que no escondan, o no puedan esconder, su calidad de mexicanos.

Tenía cinco años en 1929 cuando llegó la repatriación a Clemenceau, Arizona. Mi trabajo, en ese delicado año, era el de espía. Junto con otros de mis pares, fuimos entrenados para observar, escuchar e informar rápidamente cuando aparecía a la vista el temido carro patrulla de la *migra* (inmigración). Había emoción en lo que hacíamos debido a que los mayores siempre tomaban en serio nuestro aviso. Se escabullían de una casa a la de junto, escondiendo familiares. Mi tío Chuy tenía un sitio favorito, el sótano de una casa alejada varias cuadras. Nuestros corazones infantiles latían con violencia cuando los oficiales de inmigración nos interrogaban. Mis amigos fingían ignorancia del idioma inglés, pero yo nunca mentí porque verdaderamente no podía entender a esos gringos altos con su acento texano.

Para otros mexicanos, el trauma de la repatriación fue mucho más intenso. En el sur de California, por ejemplo, aproximadamente medio millón de gentes fueron regresadas a México bajo la presión de agencias de beneficencia y de grupos voluntarios de ciudadanos. Así fue como Robert N. McLean, que escribió para *Nation* en los años 1930, presenció la repatriación forzosa:

El tren estaba listo para partir ... cargado de seiscientos mexicanos que 'regresaban a casa' ... a los lados de los vagones había pequeños grupos de agentes del condado y trabajadores de varias iglesias y de casas de la comunidad ... Era igual que los otros trenes que habían partido de Los Ángeles los jueves por la mañana —como los otros pero diferente, porque dentro ... iban gentes diferentes, con diferentes relatos de sufrimiento, hambre y tristeza. '¡ Todos a bordo!', gritó el conductor, y el tren empezó a caminar fuera de la estación ...

una madre fue vista consolando a una pequeña niña de diez años. . . . estas palabras, pronunciadas en perfecto inglés, salieron a través de la ventanilla: '¡No quiero ir a México! Todos mis amigos están en la Escuela de la Avenida Brooklyn, y quiero quedarme aquí!' El tren tomó velocidad . . .⁴

Los años de la depresión de los treinta fueron un periodo de perturbación en la historia americana —vientos de odio y miedo produjeron estragos. Florecieron el Ku Klux Klan y otros grupos "nativistas". Se explotó el temor a los forasteros. Se les dijo a los americanos que hordas de inmigrantes, de todas partes del mundo, estaban llegando diariamente a nuestras fronteras— para quitarnos los empleos.⁵ El Congreso fue advertido de que la frontera Estados Unidos-México era como un cedazo con miles de mexicanos fluyendo al sudoeste —para quitar los empleos.⁶ Rigurosas leyes de inmigración, ideadas para restringir, drásticamente, futura inmigración procedente de México, fueron solicitadas por grupos de empresarios, organismos de asistencia, grupos patrióticos y sindicatos laborales. Pero esas medidas fueron combatidas por intereses ferrocarrileros y agrícolas, que deseaban proteger una importante oferta de mano de obra barata.⁷

⁴ McLean, Robert N. "The Mexican Return," *Nation*, agosto 24, 1932, vol. 135, p. 165.

⁵ "...tanto la corriente de inmigración como la actitud de los americanos hacia la misma llegaron a estar determinadas cada vez más por consideraciones estrictamente económicas. Al mismo tiempo persistía el disgusto por los inmigrantes de baja calidad y se intensificó por la mayor magnitud del problema." Fairchild, Pratt Henry, "Public Opinion on Immigration." *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, marzo de 1949, vol. 262, p. 165.

⁶ "Todo lo que podemos ver en un momento como éste son líneas de pan. Y hombres de tez oscura . . . que tienen empleos que deberían tener los 'blancos'." Fairchild, *op. cit.*, p. 165.

⁷ "...hubo demandas periódicas para incluir a México en la Ley de Cuotas (*Quota Act*). Tanto el proyecto de ley Box (*Box Bill*, 1925) como el de Harris (*Harris Bill*, 1926) fueron de esta naturaleza y hubiesen limitado la inmigración a 1574 personas. Los que propusieron tales proyectos fueron sindicatos, trabajado-

Los mexicano-norteamericanos que se encontraban en el último peldaño de la escala económica, fueron los primeros que sufrieron los efectos de la depresión. Muchos estaban sin empleo. Imposibilitados para conseguir empleo, recurrieron por millares a la asistencia pública.⁸ Al principio, recibieron ayuda de la ciudad, condado, estado y de organizaciones privadas de asistencia a todo lo largo de Estados Unidos —dondequiera que ellos vivieran. Pero como el número de mexicano-americanos se incrementara en las listas de asistencia, los requisitos para recibir ayuda pública fueron cambiados por los estados. Se establecieron requisitos de residencia prolongada, destinados a eliminar a los inmigrantes recientes. Aún así, miles permanecieron gozando de ayuda —como inmigrantes residentes legales, americanos naturalizados y ciudadanos nativos. Se hicieron presiones a la Oficina de Inmigración para que iniciara la repatriación de todos los extranjeros.

En 1933, Daniel W. MacCormack, comisario general de la Oficina de Inmigración, dijo en su informe anual:

El hecho de que la corriente de migración cambiara hace cinco años y desde ese momento haya continuado así, no ha impresionado a la opinión pública. El americano común y corriente conserva una visión mental de una vasta corriente de inmigración fluyendo a los Estados Unidos.⁹

En 1935, MacCormack calificó el cargo de que 500 000

res sociales fanáticos, pero fueron derrotados por los intereses de los ferrocarriles y por grandes intereses agrícolas que en la temporada de cosecha necesitaban mucho trabajo de peones que pudieran regresar y en efecto regresaran a su país durante el resto del año." Burma, John H., *Spanish Speaking Groups in the United States*, Duke University Press, 1954, p. 42.

⁸ "Con la llegada de las condiciones de depresión, por lo menos la mitad de la minoría de origen mexicano se encontraba en las listas de asistencia en una u otra ocasión. No lejos del 100% de los trabajadores agrícolas migratorios que tenían algún derecho a la residencia se encontraban en tal situación. *Ibid.*, p. 66.

⁹ MacCormack, Daniel W., *Commissioner General, Bureau of Immigration: Twenty-First Annual Report of the Secretary of Labor*, U. S. Government Printing Office, Washington, 1933, p. 44.

mexicanos han entrado ilegalmente a los Estados Unidos, entre 1920 y 1930, como exageraciones "fantásticas."¹⁰ Tales informes, dijo el Comisario de Inmigración,

... suscitan aprehsiones innecesarias y crean una atmósfera de intolerancia y prejuicio, que es incompatible con las mejores tradiciones de nuestro país, hacen difícil la planeación y el razonamiento necesarios para la adopción de enfoques y leyes apropiadas.¹¹

En lugar del ingreso ilegal al país de medio millón de mexicanos, el informe censal de 1930, y el Informe Anual de la Oficina de Inmigración, mostraron que sólo 159 638 inmigrantes llegaron a Estados Unidos entre 1920 y 1930. Además 289 000 inmigrantes mexicanos, que tenían derecho legal para estar en Estados Unidos, dejaron el país. La emigración mexicana excedió a la inmigración en este periodo. No obstante, los periódicos, organismos de asistencia, organizaciones patrióticas y grupos de empresarios, continuaron exigiendo: "¡Que los envíen de regreso a México! ¡Los empleos americanos para los trabajadores americanos!"¹²

Grupos de ciudadanos, por su propia iniciativa, comenzaron la primera repatriación al por mayor. Mexicanos que vivían tan al norte como el estado de Michigan, fueron sacados de sus hogares y forzados a dejar los Estados Unidos.¹² En 1923, el comisario MacCormack informó al secretario del Trabajo que:

¹⁰ MacCormack, Daniel W., Commissioner General, Bureau of Immigration; Twenty-Third Annual Report of the Secretary of Labor, U. S. Government Printing Office, Washington, 1935, p. 78.

¹¹ *Ibid.*, p. 78.

¹² "...con referencia especial a la repatriación de mexicanos de Michigan, niños nacidos en Estados Unidos de padres mexicanos fueron enviados a México, y se ejerció coerción para que la familia regresara. La repatriación 'forzada' se hizo tan común a nivel nacional y fue tan importante en la política del organismo, que la Liga Protectora de Inmigrantes de Chicago consideró necesario emitir una declaración señalando que el derecho de sus miembros a (residir en) Estados Unidos debía ser considerado

Familias mexicanas indigentes han sido repatriadas por estados, ciudades y organizaciones de beneficencia. Por ejemplo, el estado de Michigan envió a México alrededor de 1 500 personas que se habían convertido en cargas públicas. Fueron escoltados a la frontera a solicitud de las autoridades del estado. Des Moines, Iowa, como otro ejemplo, repatrió 95 mexicanos, incluyendo *muchos niños pequeños, algunos de los cuales eran ciudadanos americanos por nacimiento* (énfasis añadido). Varios condados del sur de California enviaron a México a 6 700 personas, continuando un movimiento iniciado 2 años antes (1931). Ahora muchos de ellos están intentando regresar, y tales intentos aumentarán conforme mejore la situación en este país.¹³

Las advertencias de la Oficina de Inmigración respecto a que las repatriaciones incluyeron niños americanos por nacimiento y que los inmigrantes mexicanos tenían derecho a audiencias públicas y a órdenes formales de deportación, fueron ignoradas. El proceso legal implicaba dilaciones y mayores gastos y no podía aprovecharse para echar fuera a una gran cantidad de personas. Las familias mexicano-americanas fueron apremiadas para expresar su "voluntad" de regresar a México. A aquellas que se rehusaron les fue negada la asistencia pública.¹⁴

En el condado de Los Angeles, lo Oficina de Supervisores, cediendo a las exigencias del pueblo sobre una "repatriación al por mayor" de "mexicanos" que gozaban de asistencia pública, destinaron fondos para la repatriación.¹⁵

íntegramente antes de que se planeara la repatriación." Humphrey, Norman D., "Mexican Repatriation from Michigan. Public Assistance in Historical Perspective." *The Social Service Review*, septiembre de 1941, vol. 15, p. 497.

¹³ MacCormack, 1935 Report, *op. cit.*, p. 85.

¹⁴ Véase Burma, *op. cit.*, p. 44.

¹⁵ "William R. Harriman, Superintendente de obras Pías del Condado, ha presentado una solicitud a la Junta de Supervisores para que se otorgue un fondo de 18 000 dólares para el transporte de unos 1 000 ciudadanos mexicanos más a sus hogares al sur de la frontera. Harriman proyecta enviar a los repatriados por

Los repatriados fueron regresados a México vía el Ferrocarril del Pacífico Sur, a 14.70 dólares por persona. Fueron llevados hasta la ciudad de México con un ahorro tremendo de fondos fiscales, según se informó. Embarcar a un mexicano-norteamericano de regreso a México costaba menos que una semana de hospedaje y alimentos. El costo total para los contribuyentes, por un tren completamente lleno de repatriados fue de 77 249.29 dólares.¹⁶

Carey McWilliams describe el primer tren cargado de repatriados, que partió de la vieja estación central de Los Ángeles:

Observé el primer embarque de mexicanos "repatriados" dejar Los Ángeles en febrero de 1931. El procedimiento de embarque empezó a las seis de la mañana. Los repatriados llegaron en camión —hombres, mujeres y niños— con perros, gatos y cabras; maletas medio abiertas, rollos de ropa de cama y canastas con almuerzo.¹⁷

En 1931, en un lapso de tres meses, más de veinticinco trenes especiales salieron del área de Los Ángeles con destino a México, cargados con repatriados. Nadie sabe de seguro cuántas personas de origen mexicano abandonaron Estados Unidos porque fueron obligadas a hacerlo o porque se anticipaban a la deportación. Emory Bogardus, otro testigo de la repatriación, escribió que

Los mexicanos que se fueron de regreso incluyen: 1) aquellos que voluntariamente empacaron sus pertenencias y regresaron en coche o por tren; 2) aquellos que regresaron bajo coerción comedia, y 3) aquellos que fueron deportados. El segundo grupo está compuesto

el Ferrocarril Sud Pacífico en el próximo mes de diciembre. Todos están ahora a cargo del condado y han ofrecido regresar. Aproximadamente 11 000 mexicanos han sido devueltos por las autoridades del condado durante este año." *Los Angeles Times*, noviembre 18, 1932, parte III, p. 9.

¹⁶ McWilliams. *op. cit.*, p. 322.

¹⁷ McWilliams, *op. cit.*, p. 193.

por muchos mexicanos a quienes les fue manifestado por el condado, o por otras agencias públicas de asistencia, que si se marchaban les serían pagados los gastos de transporte a la frontera, pero que si no aceptaban esta proposición les sería negada cualquier ayuda posterior.

Se necesita sólo la insinuación de un funcionario en Estados Unidos para crear temor general entre los inmigrantes mexicanos.¹⁸

Muchos regresaron a México cruzando la frontera, lejos de los puertos de entrada. *Los Angeles Times* del 18 de noviembre de 1932 estimó que 11 000 mexicano-norteamericanos fueron repatriados desde los inicios del programa, un año antes. Cuatro meses más tarde, Carey McWilliams informó en el *American Mercury* que “embarques mensuales tardíos han variado de 1 300 a 6 000”. En conjunto, más de 200 000 mexicano-norteamericanos fueron probablemente forzados a salir del estado de California entre 1932 y 1933.¹⁹ Dado que el programa de repatriación duró cuatro años, una estimación conservadora para el estado de California sería alrededor de 350 000. El Dr. Emory S. Bogardus, de la Universidad de California Sur, utilizando cifras de la Dirección de Estadísticas Sociales de la ciudad de México, cuantificó el total de repatriados por todos los estados en 311 716, para el periodo de cuatro años. Parece que las autoridades mexicanas tenían problemas estadísticos similares a aquellos experimentados por las autoridades americanas. Una gran cantidad de salidas fueron registradas en el lado americano e ignoradas al otro lado de la frontera por los funcionarios mexicanos. Por lo tanto, la información está basada en el número de repatriados escoltados a la frontera y entregados a las autoridades mexicanas. Una estimación conservadora del total nacional puede ser de más de 500 000.

¹⁸ Emory S. Bogardus, *The Mexican in the United States*, University of Southern California Press, Los Angeles, 1934, p. 91.

¹⁹ McWilliams, *op. cit.*, p. 322.

Cuadro 1.²⁰ Repatriación de mexicanos de los Estados Unidos a México entre 1930 y 1933

Años	Número de repatriados
1930	69 570
1931	124 991
1932	80 647
1933	36 508
Total	311 716

Cualquiera que sea la cantidad exacta, sabemos de seguro que muchos estaban en el país, de hecho, sin documentación adecuada. Pero también sabemos, por entrevistas con personas que ya eran adultas cuando tuvo lugar la repatriación y por pláticas con los hijos americanos de los repatriados, que no todos los que fueron atrapados en la redada masiva, eran ilegales. Varios eran ciudadanos naturalizados, niños americanos por nacimiento, e inmigrantes legales. La ciudadanía americana no evitó la repatriación. Humphrey, un científico social del estado de Michigan, proporciona evidencias sólidas respecto a que eran comunes los excesos:

Aun las familias de ciudadanos naturalizados fueron instadas a repatriarse, y les fueron explícitamente negados los derechos a niños americanos por nacimiento a obtener la ciudadanía en su lugar de origen, o no fueron tomados en cuenta. Los propios trabajadores sociales ejercieron presiones en la forma de amenazas de deportación, cese de la ayuda, o atropellando los procedimientos tradicionales.²¹

Los informes de los trabajadores sociales de los organismos de asistencia citados por Humphrey, proporcionan

²⁰ Las cifras provienen de la investigación de Bogardus. Véase Bogardus, *op. cit.*, apéndice.

²¹ Humphrey, *op. cit.*, p. 505.

conmovedores datos para la historia. En su revisión de documentos sobre asistencia, Humphrey encontró que personas que eran ciudadanos naturalizados con niños de origen americano por nacimiento fueron abiertamente tomados en cuenta para la repatriación por parte de los trabajadores sociales. Un trabajador social, informa Humphrey, insistió en que el hecho de que el jefe de la familia fuera un ciudadano naturalizado no debe impedir la repatriación de la familia completa. A continuación se citan extractos de informes de trabajadores sociales:

Caso No. 1:

Aun cuando el Sr. M. tenía su ciudadanía el trabajador social exigió que se repatriara por sí mismo en vista de la continua dependencia de su familia. Esto condujo al trabajador a una controversia con la Sra. O. de la Sociedad de San Vicente de Paul y el Sr. M. resueltamente rehusó ver al Cónsul mexicano.

Caso No. 2:

El trabajador descubrió, en el caso de R.'s, que la familia estaba bastante en contra de ir a México ya que el hombre tenía papeles de ciudadanía. La mujer es completamente hostil a los planes.

Caso No. 3:

Mary Lou (de quince años) nacida en Wayne, Michigan, no deseaba para nada regresar a México (extraño, puesto que nunca había estado allí) ya que pensaba que era una ciudadana y no debía pedirle que lo hiciera, y había escuchado informes desfavorables de las familias que se habían ido y regresado a los Estados Unidos. Tuvieron allí tiempos extremadamente difíciles.²²

Como los registros de asistencia pública de otros estados no han sido revisados, hay razón para creer que sus

²² Humphrey, *op. cit.*, p. 509.

contenidos no son menos alarmantes. Los trabajadores sociales por todo Estados Unidos hicieron la política de inmigración como respuesta a la presión pública y a la histeria de esos tiempos. Cualquiera que fuera el interés de los funcionarios de Inmigración y Naturalización de esa época, las altas autoridades federales abiertamente evitaron la intervención del gobierno nacional. Sin la sanción federal, los grupos de ciudadanos y organismos de asistencia simplemente tomaron la ley por sus propias manos.

En resumen, ésta fue la repatriación de los años treinta. Sentó las bases para muchos de los recelos y la intranquilidad de la población mexicana de hoy en día.



Aquellos que rechazarían la corriente de inmigración ilegal con más y más despliegue agresivo de fuerza y violencia no pueden estudiar, o quizá no pueden entender, la historia, o son en su mayor parte ignorantes de las leyes de economía y demografía. La repatriación, con todas sus tácticas de terror y deshumanización, fracasó en mantener a los mexicanos fuera de Estados Unidos para siempre. La depresión seguía en 1936, cuando el regreso de los repatriados vino a ser un problema. Ese año, MacCormack, que era comisario de Inmigración durante la repatriación, informó que

En la frontera sur es ahora necesaria una vigilancia extrema para impedir la re-entrada ilegal de aquellos mexicanos que durante la depresión regresaron a México por su propia voluntad, o fueron repatriados a expensas de las comunidades americanas. Al solicitar la readmisión, comúnmente se presentaban a sí mismos como si regresaran, después de una visita temporal a México, a un domicilio no abandonado en Estados Unidos. Se requiere el más cuidadoso examen por parte de inspectores experimentados para obtener los hechos reales.²³

²³ MacCormack, Daniel W., Commissioner General. Bureau of Immigration; Twenty-Fourth Annual Report of the Secretary of Labor. U. S. Government Printing Office, Washington, 1935, p. 97.

Pero cuando MacCormack lanzó sus advertencias, Adolfo Hitler estaba cambiando la historia en Europa. Hacia el 8 de diciembre de 1941, un día después de Pearl Harbor, los mexicanos indeseables repentinamente fueron bienvenidos en Estados Unidos. Se necesitó mano de obra barata en abundancia para labrar la tierra y recolectar las cosechas. Millares de trabajadores agrícolas mexicanos fluyeron a través de la frontera bajo un contrato internacional de trabajo. Entre estos trabajadores *con documentos* había cantidades desconocidas de quienes habían sido repatriados y muchos que habían nacido en Estados Unidos.²⁴

El 22 de enero de 1943, Estados Unidos solicitó de México, el "buen vecino", más ayuda para el esfuerzo de guerra. Se firmó un convenio relativo a "...es el deseo mutuo de nuestros respectivos países unir nuestros esfuerzos como miembros de las Naciones Unidas para continuar la guerra y alcanzar la victoria".²⁵ Cada país convino en que los nacionales de cualquiera de los dos países, residentes dentro del territorio del otro, podían ser registrados y alistados en las fuerzas armadas del país de residencia, en las mismas condiciones que los nacionales.²⁶ Esto significó, en efecto, que los ciudadanos americanos, que vivían en la República de México, podían registrarse en el servicio militar, así como llevarlo a cabo, en ese país. Esto también significó que tal registro y servicio, por parte de los ciudadanos americanos, era cumplir con los deseos mutuos de proseguir la guerra y alcanzar la victoria.

Los ciudadanos americanos por nacimiento, que acompañaron a sus padres cuando fueron repatriados de Estados Unidos, respondieron al llamado a las armas y sirvieron en el ejército mexicano. Esos actos de obediencia a la ley mexicana, a pesar del Convenio Internacional de Gue-

²⁴ Se puede encontrar un excelente estudio del convenio internacional de trabajo, el programa de los braceros, en la obra de Ernesto Galarza, *Strangers in Our Fields*, Washington, D. C., United States-Mexico Trade Union Committee, 1956, p. 6.

²⁵ Acuerdo entre Estados Unidos y México relativo al servicio militar, firmado el 23 de enero de 1943 (57 Stat. at 977).

²⁶ *Ibid.*, para. I; 57 Stat. at 975.

rra, posteriormente fueron un fundamento para su exclusión de los Estados Unidos.

Al comenzar los años cincuenta la inmigración procedente de México fue declarada, una vez más, un problema nacional. En California sur se establecieron bloqueos en las carreteras hacia el norte de la frontera. Se paraba al tráfico. Fueron inspeccionados los automóviles con pasajeros que parecían "mexicanos". A los individuos sospechosos se les exigía que probaran que eran ciudadanos estadounidenses. Los trenes y autobuses eran abordados en la búsqueda de mexicanos sin documentos. Eran revisados los patios de ferrocarril de Los Ángeles y sus alrededores. Se encontraron extranjeros mexicanos ilegales en los carros de carga y aun dentro de los carros refrigeradores, congelados. Las autoridades ciudadanas del condado y del estado cooperaron con el gobierno federal en la aprehensión de millares de extranjeros mexicanos ilegales, pero la inmigración continuó —en buena medida porque, por una parte, eran expulsados del país y, por la otra, eran reclutados de nuevo para salvar las cosechas.

Con el fin de desalentar su pronto regreso de México después de haber sido deportados, el *SIN* rapaba las cabezas de los extranjeros antes de su entrega al otro lado de la frontera. Pero aun esta ruda indignidad no fue un impedimento real. Los mexicanos regresaron, algunos en unos minutos. Todas las medidas proyectadas para cazar a los ilegales y para cerrar la frontera fracasaron.

No obstante, nadie estudió seriamente las fuerzas económicas que estaban detrás de la inmigración ilegal. La política del Buen Vecino de la segunda guerra mundial, fue olvidada. Por lo tanto, no había discusiones públicas acerca de las obligaciones de las naciones ricas para con los países pobres del mundo. No había polémicas sobre políticas de inmigración. Sólo el vigor de la ley permaneció como una solución viable. El *SIN* solicitó del Congreso autoridad para aumentar la patrulla de la frontera con una unidad especial, de gran movilidad, de 206 hombres. Estos hombres serían entrenados para operar en forma militar. Expulsarían a los extranjeros en una gran ope-

ración a escala y también llevarían a cabo operaciones de limpia que, al final, cerrarían la frontera. El Congreso concedió el permiso y la "Operación de la Fuerza Móvil Especial", también conocida como "Operación Espalda Mojada", vino a ser realidad.

La "Operación de la Fuerza Móvil Especial", dirigida por el general Joseph M. Swing, comisario del SIN, fue llevada a cabo en 1955, en el área de California Sur. Se estableció un campo de detención en el parque Elysián. Se organizó un campo receptor en Douglas, Arizona. El plan de acción fue atrapar a los ilegales tan rápidamente como fuera posible y dejarlos tan lejos del área de arresto como fuera posible. La "Operación de la Fuerza Móvil Especial" actuó con precisión militar tanto en las áreas rurales como en las urbanas. Aeroplanos de bajo vuelo coordinaron los arrestos en tierra con unidades motorizadas, por medio de la radio. Los mexicanos ilegales que trabajaban en los campos fueron sitiados y llevados en aviones ligeros. En las zonas urbanas, el personal del SIN invadió los distritos industriales, las áreas residenciales y los sitios de recreo —dondequiera que se supiera que los mexicanos se reunían.

La campaña contra los mexicanos ilegales fue acompañada de fuerte propaganda periodística. Los sindicatos laborales, las organizaciones de asistencia y aun las organizaciones mexicano-americanas, forzadas a una situación como la de Caín y Abel, aceptaron como necesaria la "Operación de la Fuerza Móvil Especial". Había un consenso público general con relación a que los mexicanos ilegales representaban un serio problema social y económico. Unas cuantas organizaciones, como la Sección de California Sur del Sindicato de Libertades Civiles Americanas, solicitaron seguridades a la oficina del SIN en Los Ángeles y ésta les ofreció garantía de que tendría cuidado de no violar los derechos de los individuos.

Los ofrecimientos de los funcionarios de respeto a los procedimientos legales no impidieron las repetidas violaciones. El carácter masivo, militar de la campaña, la intensidad de sus métodos y la ignorancia de los funcionarios

del SIN se combinaron para que la operación fuera el segundo trauma intenso para todos los mexicanos —cualquiera que fuera su estado legal. Hubo interrogantes inmediatos sobre el criterio a seguir para las detenciones y los arrestos. ¿Quiénes eran los ilegales? ¿Qué aspecto tenían? Los funcionarios del SIN entrevistados argumentaron que los extranjeros mexicanos ilegales hablaban como campesinos mexicanos; eran conocidos sus modales, sus expresiones familiares y sus modismos. La pronta identificación sería fácil, alegaron los funcionarios del SIN. Estos criterios de conducta eran realmente correctos cuando se aplicaban a campesinos mexicanos vestidos con sus característicos huaraches y sombreros.

Mexicanos ilegales reacios se refugiaron en los barrios mexicano-americanos y se disfrazaron de residente legales. Muchos aprendieron inglés, se casaron con mujeres nacidas en Estados Unidos, ingresaron a sindicatos y fácilmente obtuvieron amplia documentación. ¿Cómo podían ser cazados sin hacer enorme daño a los procedimientos legales americanos y a la mente de todos los mexicanos?

El abuso que siguió se explica mejor con casos seleccionados reunidos en el este de Los Ángeles cuando la "Operación de la Fuerza Móvil Especial" asestó el golpe a esa zona:

Charley Martínez

Charley Martínez, ciudadano americano por nacimiento y veterano de las fuerzas armadas, llegó a la pequeña planta industrial donde estaba empleado. Entró a la planta y fue detenido por agentes de Inmigración. Todos los mexicano-americanos en la planta fueron interrogados. En una entrevista, Martínez dijo:

Un individuo caminó hacia mí y me preguntó si podía hablar inglés. Contesté que sí. Eran cinco agentes. Me rodearon y deseaban saber si yo era un ciudadano americano. Les enseñé mi licencia de chofer.

‘Eso no prueba nada’, dijeron.

Ninguno de los cinco quería creerme cuando les dije

que era un ciudadano americano por nacimiento. Querían que lo demostrara —allí mismo, en ese lugar.

‘A que Secundaria fue usted?’ me preguntaron.

Les dije que había ido a la Secundaria Garfield. ‘Llámenlos si no me creen’ les dije.

Quería que ellos lo averiguaran. Un camión me estaba esperando para que lo manejara y mi jefe se estaba disgustando. Me enojé.

‘Serví en su maldito ejército por cinco años’, grité.

Me estaba poniendo bastante enojado, pero ellos siguieron interrogándome.

‘Adelante llévenme, pero si lo hacen, van a pagar mi pasaje de regreso’, dije. Estaban en un círculo alrededor de mí y seguían mirándome de arriba a abajo. Finalmente, me dejaron ir.²⁷

Pete Gómez

En otro caso, Pete Gómez, un extranjero con residencia legal, trabajaba en una tienda de máquinas. Fue arrestado junto con un compañero también empleado. El amigo de Gómez insistió en que era ciudadano americano por nacimiento. En una entrevista, Gómez dijo:

Llegué a la tienda poco antes de las 8.00 A. M. Vi a un hombre interrogando a los chicanos. Me preguntaron por mis documentos y les enseñé mi tarjeta de conscripto. Me dijeron que necesitaba más documentos. No pude encontrar ningún otro, así que me arrestaron.

Me pusieron en el asiento trasero de un automóvil. Joe Castañeda, uno de mis compañeros de trabajo, ya estaba en el asiento trasero. Insistía en que era un ciudadano americano, que había nacido en Texas.

Se fueron con nosotros y yo seguí mostrándoles todos los documentos que pude encontrar en mi cartera. A cinco cuerdas de mi trabajo pararon el automóvil y me dijeron que bajara. Di la vuelta y caminé de regreso a mi trabajo.

²⁷ Caso No. 41.

Después, por la tarde, los agentes de Inmigración de acuerdo con el patrón regresaron por los salarios de Castañeda. No se sabe si Castañeda era, o no era, ciudadano americano por nacimiento. En cualquier caso, se supone que fue llevado al Elysian Park y deportado al día siguiente.²⁸

Julián Garza

Lo sucedido en las calles de la sección mexicano-americana de Los Ángeles está descrito por un empresario que se quedó en la puerta de su establecimiento observando la acción en las calles de la "Operación de la Fuerza Móvil Especial". Esto es lo que él vio:

Los agentes de Inmigración estaban por todo el lugar —en ambos lados de la calle, parando a todos. Detuvieron a Julián Garza cuando caminaba por la acera, exactamente junto a mi tienda. A Garza no le gustó ser confundido con un "espalda mojada" y se puso furioso. Garza les maldijo y gritó: '¡Serví en el ejército tres años! Soy tan americano como ustedes'...

El agente de Inmigración lo miró por arriba e ignoró sus palabras de maldición.

'Bueno, creo que puedo confiar en usted', dijo el agente. Los agentes se pararon en frente de mi tienda y miraron hacia adentro. Algunos de los clientes los maldijeron —para que los agentes los pudieran oír. Uno de mis clientes dijo:

'Parecen ustedes una jauría de perros enojados, por la forma en que van deteniendo a la gente!'

Los agentes de Inmigración miraron dentro de la tienda pero no entraron.²⁹

Carlos Ortegón

Calle abajo el dueño de un gran mercado describió cómo había sido arrestado uno de sus empleados:

²⁸ Caso No. 46.

²⁹ Caso No. 42.

El agente de Inmigración entró al mercado. No pidió permiso para entrar ni se identificó inmediatamente. Fue hacia la parte posterior del mostrador de la carne. Le grité.

‘¡Espere un minuto, señor! ¡No puede ir allá atrás! ¡No sé quién es usted! ¡Espere un minuto!’

Me preguntó si estaba tratando de causarle problemas. Yo contesté:

‘No, señor, sólo quiero saber quién es usted’

Me mostró sus credenciales y señaló a Carlos Ortégón, quien trabajaba para mí, como carnicero. El agente dijo que quería hablar con Ortégón.

Ortégón se acercó, pero no le fue posible exhibir documentos. El agente de Inmigración lo condujo hacia afuera. Ortégón se dio prisa y escasamente tuvo tiempo de agarrar su abrigo. Dejó su carro y sus zapatos nuevos. Cuando pasó junto a mí le deslicé un billete de diez dólares, pero claro está que nunca tuve tiempo de pagarle su sueldo.³⁰

Muchas familias mexicano-americanas pudieron haber reclamado cateos y entradas ilegales, pero ni una queja se llevó a la corte. Los siguientes casos se aproximan más que cualquier otro a la asignación de un número en la orden del día de la corte.

Juanita Reza

Juanita Reza, en una declaración jurada, dijo: Aproximadamente a las 4.30 A. M. se escuchó un golpe en la puerta posterior que fue atendido por Héctor Armendáriz.

Dos hombres entraron a la casa. No se identificaron y únicamente le preguntaron a Héctor por su pasaporte.

Uno de los hombres dijo a Héctor:

‘Póngase sus ropas y vámonos’.

Uno de los hombres entró al cuarto de mi hija, que estaba dormida en esos momentos, y le lanzó la luz de la

³⁰ Caso No. 39.

linterna a la cara asustándola y todavía está enferma a causa del susto.

Le dije al agente que Héctor había ido a ver un abogado el día anterior y había arreglado ir al Departamento de Inmigración. El agente dijo que esto no ayudaría a Héctor.

‘¡Tendrá que irse en el primer autobús!’

Después se lo llevaron sin darle la oportunidad de decir adiós a la familia o tomar alguno de sus efectos personales y desde entonces no lo hemos visto ni hemos sabido de él. Yo llamé al Departamento de Inmigración y no me dieron ninguna información. Dijeron que no sabían nada de él.

Juanita Reza contrató a un abogado y preparó una queja, pero después cambió de opinión y no llevó a cabo ninguna otra acción.³¹

En otra declaración jurada, un bien conocido empresario mexicano-americano narró su experiencia con la “Operación de la Fuerza Móvil Especial”.

Tres hombres entraron a mi restaurante (dirección número uno) sin una orden. Entraron a la cocina, sin pedir permiso y se llevaron en custodia a un empleado sin darle ninguna oportunidad de cobrar su sueldo.

Un día después, en (dirección número dos), tres hombres entraron a la cocina sin una orden y se llevaron en custodia a un hombre llamado (nombre del empleado). Tres hombres abordaron a mis clientes que estaban comiendo. Tres clientes fueron arrestados y llevados afuera por la fuerza antes de que pudieran pagar sus alimentos. Les pregunté si tenían una orden para eso y ellos dijeron que no necesitaban una. Un hombre trató de entrar a la cocina y yo me paré en la puerta y le dije que no tenía ningún derecho a entrar y que como ciudadano americano conocía mis derechos y me empujó hacia adentro y entró en la cocina.

El mismo día, ya tarde por la noche, en (dirección nú-

³¹ Caso N. 50.

mero tres), varios hombres entraron a mi panadería. La puerta estaba cerrada y tocaron y gritaron: '¡Abran la puerta!' Encendieron una linterna. Un panadero abrió la puerta y se lo llevaron en custodia. Entraron sin una orden y buscaron por toda la panadería y el patio.

Se preparó una queja por daños, poniendo como cargo entrada y cateo ilegal, pero nunca se llenó.³²

En el caso de la indagación sobre extranjeros ilegales mexicanos fue necesario para los agentes de Inmigración entrar a los domicilios privados para hacer interrogatorios y arrestos. No se supo que se utilizaran órdenes de arresto o de cateo en el rápido movimiento de redada —la propia naturaleza de la campaña masiva probablemente impidió su amplio empleo. Si las órdenes hubieran sido consideradas pre-requisitos absolutos, la naturaleza masiva de la "Operación de la Fuerza Móvil Especial" no hubiera sido posible. La fase de las aceras —detención de transeúntes que pareciera que "pudieran ser extranjeros ilegales mexicanos"— tal vez hubiera sido menos exitosa. En la forma en que se realizó, los mexicano-americanos fueron detenidos. Se les pidió que convencieran a los agentes de Inmigración, y a los agentes temporales de Inmigración, contratados a través del Departamento de Empleo del Estado de California, de que eran ciudadanos americanos o residentes legales de los Estados Unidos.

En un bar del este de Los Ángeles, un agente temporal de Inmigración, ligeramente intoxicado, manifestó a los clientes que era un agente federal —en la búsqueda de "Espaldas Mojadas".

Puedo hacer que cada uno de ustedes aquí demuestren que no son 'espaldas mojadas'. Si no pueden hacerlo yo puedo arrestarlos, dijo.

Los clientes, la mayoría de ascendencia mexicana, se quedaron callados. Ninguno se atrevió a desafiar la autoridad del agente temporal. Borracho o sobrio, permanente

³² Caso No. 51.

o temporal, el agente era un funcionario federal que actuaba bajo la bandera de la ley.³³

En un momento dado, la prueba de la ciudadanía norteamericana es difícil para la mayor parte de las personas. Consideremos el caso de un veterano que sufría amnesia de guerra:

José Marcial Cisneros

José Marcial Cisneros, de 24 años, exsoldado nacido en Estados Unidos, que padecía amnesia y neurosis de guerra, desapareció de una calle de Los Ángeles.

El veterano, paciente de la División de Neurosiquiatría del Hospital Sawtelle de Veteranos de Estados Unidos, tenía su identificación cosida a sus ropas debido a que frecuentemente sufría "lapsos de falta de memoria".

Cisneros regresó del hospital a casa con una licencia de 30 días.

El 7 de febrero de 1954, alrededor de las 8.30 A. M., Cisneros salió de casa para ir a la tienda de abarrotes de las inmediaciones. Los vecinos lo vieron caminando por la acera. Lo vieron llegar a la tienda. El tendero recuerda haberle vendido víveres. Cisneros dejó la tienda y caminó de regreso a casa. Los vecinos vieron a un grupo de hombres, que parecían agentes de Inmigración, detener a Cisneros. Hablaron con él y lo registraron. Se lo llevaron.

La madre, Telésfora Cisneros, indagó con las autoridades de Inmigración pero negaron conocer el paradero del hijo.

Me dijeron que habían recogido un hombre que no podría ser mi hijo porque era de Chihuahua, México.

Los agentes de Inmigración, dijo la Sra. Cisneros, habían llevado al hombre, a través de la frontera a Chihuahua, a Nogales, Sonora, México —el mismo día que fue arrestado.

³³ Este incidente tuvo lugar en el *Caricca Cafe* en Este Primera y fue presenciado por dos registradores de votos de la *Community Service Organization* (CSO) el 5 de febrero de 1954.

La madre se apresuró a ir a Nogales, Sonora, e indagó con la policía mexicana.

Vicente Mexía, que entonces era Jefe de la Policía en la ciudad de Nogales, Sonora, notificó su entrevista con la Sra. Cisneros.

Me dijo que su hijo, José Marcial Cisneros, había servido en las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos durante la última guerra.

Me dijo que José había sufrido una enfermedad mental durante la guerra, como resultado de la cual había sido enviado a un sanatorio para veteranos. Dijo que su hijo hizo una visita a su casa en Los Ángeles, acompañado de un amigo, y que había sido deportado a México.

Su hijo no estaba capacitado para identificarse por sí mismo con las autoridades de Inmigración, debido a su enfermedad mental, y fue confundido con un extranjero que residía ilegalmente en Estados Unidos. Le pedí una descripción detallada y su fotografía. Envié la descripción y la fotografía a los estados de Sonora, Chihuahua, Sinaloa y Baja California, pero con resultados negativos.

La madre y la hermana estuvieron aquí en dos ocasiones con esperanzas de recibir buenas noticias, pero desafortunadamente nuestra búsqueda fue en vano.³⁴

No hubo más información sobre la suerte de Cisneros.³⁵

Probar la ciudadanía norteamericana por razones de nacimiento en este país no es siempre una tarea fácil para los mexicano-americanos, especialmente si son trabajadores migratorios —o si sus padres fueron trabajadores migratorios. Las personas que van tras las cosechas pertenecen a un grupo de población altamente transitoria. A

³⁴ Carta del 11 de septiembre de 1956 escrita por Vicente Álvarez Mexía, antiguo Jefe de Policía de la ciudad de Nogales, Sonora, México; en el archivo del autor.

³⁵ Caso No. 52.

menudo los niños nacen con la ayuda de comadronas. Los padres, siempre ansiosos de ir a la granja siguiente, algunas veces omiten registrar los nacimientos de sus hijos. Cuando el niño llega a ser un adulto necesita un certificado de nacimiento. Si la persona es afortunada puede obtener un certificado de nacimiento con demora —si los parientes o amigos están en condiciones de comprobar el nacimiento, de él o de ella, en los Estados Unidos. No obstante, si el individuo no ha adquirido conocimientos suficientes del idioma inglés, podría parecer como el estereotipo de un extranjero ilegal mexicano. Probar que uno *no es extranjero ilegal mexicano* en un momento determinado, durante una redada masiva es, al menos, una experiencia inquietante. Las perspectivas de que algún día se tenga que probar la ciudadanía norteamericana, bajo tales condiciones, provoca temores entre muchos mexicano-americanos. Este miedo al futuro queda ilustrado por el siguiente caso:

Juan Carlos García

Juan Carlos García nació en Arizona y es un miembro destacado de la comunidad mexicano-americana en Los Ángeles. Durante la depresión, la familia de García trabajó en las minas y fundiciones del sudoeste y algunas veces recolectó algodón. El automóvil T-Ford de la familia siempre estaba listo para trasladarse al siguiente trabajo. García nació unos días antes de que la familia saliera para el Estado de Nuevo México, a trabajar en las minas. Una partera atendió a la madre de García. Cuando el doctor de la compañía llegó, el nacimiento ya había tenido lugar. Un vecino, que fungió como intérprete local, ayudó al doctor a llenar el certificado de nacimiento y proporcionó incorrectamente el apellido de la familia.³⁶

³⁶ Cuando el 77o. Congreso sostenía audiencias acerca de la necesidad de Pruebas Documentales de Ciudadanía, Robert L. Ramsay, diputado por Virginia Occidental, dio testimonio de que

...muchos montañeses de Virginia occidental no podrían hacerlo (probar su ciudadanía norteamericana). No tienen certi-

Hoy, García, activo líder cívico y político, vive con el temor de que pueda ser arrestado, detenido o aun deportado.

No hay nada fantástico en mis temores. ¿Cómo podría probar mi ciudadanía norteamericana en la esquina de Brooklyn y Ford? En alguna otra de las campañas masivas en contra de nuestra gente podría no tener suerte, dice García.

García explica que la gente que puede probar que él nació en una pequeña ciudad minera en Arizona, han muerto —incluyendo a sus padres y al intérprete.

Podría todavía estar en condiciones de probar este asunto de mi nacimiento, pero ¿qué pasará si ellos me lo impiden? Me indignaría. Resentiría la acusación implícita de que no soy un americano.³⁷

La “Operación de la Fuerza Móvil Especial” tuvo lugar no sin reclamantes articulados. En la comunidad mexicano-americana, el Dr. R. J. Carreon, Jr. dijo a los miembros de la Cámara Mexicana de Comercio que la “Operación de la Fuerza Móvil Especial” era hitleriana en sus métodos. Carreon expresó:

ficados de nacimiento. No tienen siquiera una Biblia en la cual anotarlo... probablemente estaría destruida... y es imposible probarlo por ese medio, aun si se hubiera anotado.

Ramsay explicó que hasta 1907 no se habían llevado registros en su estado. Cuando la ley obligó a registrar el nacimiento de los niños, el sistema empleado fue

...una cuestión de azar; el doctor lo hacía si quería, y si no, no tenía que hacerlo. Si se trataba de una familia bien conocida registraba el nacimiento del niño. Si era una persona oscura, no lo hacía. Por tanto, no existía récord.

Documentary Evidence of Citizenship: *Hearings Before the Committee on Immigration and Naturalization*, House of Representatives, 77o. Congreso, 2a. sesión H. R. 6138, H. R. 6441, H. R. 6534 y H. R. 6600.

³⁷ Caso No. 53.

Nos damos cuenta de que estos mexicanos entraron ilegalmente, pero nos oponemos a que sean expuestos a métodos de la Gestapo . . . Durante la guerra les suplicamos que volvieran, y nos hicimos de la vista gorda con la ley de inmigración. No debemos olvidar eso. Ahora las tácticas de deportación son demasiado rudas e innecesarias.³⁸

En la comunidad académica, Ralph C. Beals, profesor de Antropología en UCLA, escribió una carta al editor de *Los Angeles Daily News*, en la cual dijo:

Como ciudadano americano me siento muy avergonzado por la llamada 'Operación Espalda Mojada.' El Departamento de Inmigración, después de haber alentado, abierta y discretamente, a los trabajadores mexicanos a cruzar la frontera ilegalmente durante una época de demanda de trabajo, ahora está regresándolos en multitudes de la manera más desdeñosa, con desprecio para los valores humanos. Estas gentes son seres humanos y nuestra política para solucionar la demanda de trabajo temporal en el sudoeste debería estar basada en consideraciones humanas y democráticas.³⁹

Albert Del Guercio, funcionario a cargo del SIN en Los Ángeles, contestó a cargos públicos de fuerza excesiva y violación de la ley, en la siguiente forma:

No son ciertos esos argumentos. Es verdad que miles de extranjeros ilegalmente en Estados Unidos fueron recogidos y deportados pero se hizo de manera adecuada, sin incidentes. Hemos recibido muy pocas quejas de la forma en que la campaña fue llevada a cabo. Y, en donde se recibió una queja, se hizo la investigación pertinente. Puedo declarar que en ninguna de las investi-

³⁸ "Treatment of Border Jumpers Hit," *Los Angeles Daily News*, agosto 31, 1954, p. 6, col. 5.

³⁹ *Los Angeles Daily News*, julio 6, 1954, p. 24, col. 3.

gaciones se comprobó ninguna de las quejas presentadas.⁴⁰

No se sabe cuántas quejas se hicieron ni cuántas personas dejaron de hacerlas.

La migración masiva de México hacia los Estados Unidos no es un fenómeno demográfico reciente. El traslado de las personas de un lado al otro a través de lo que es ahora la frontera Estados Unidos-México se inició bastante antes de que este país se apoderara de la mitad norte de la República Mexicana por medio de la subversión y fuerza militar. Actualmente, para bien o para mal, México y Estados Unidos están ligados inextricablemente, como hermanos siameses, partes integrantes del continente de América del Norte. Sólo un concepto arcaico de nacionalismo llamado *la frontera*, con una extensión exactamente de 1945.6 millas de la parte más noroccidental de la República Mexicana, impide este patrón, establecido hace tiempo, de migración. Ni México ni Estados Unidos, actuando unilateralmente, pueden alterar este hecho inmutable de la historia o geografía sin causar todavía más injurias a las personas que vienen de México y a la estructura constitucional de este país. Esta inseparabilidad físico-social proviene de una larga historia de lucha e imperialismo económico. Y, como la esclavitud de los negros, el abuso económico cometido al pueblo mexicano ha dejado legados inesperados de lucha social que la repatriación forzada no puede resolver.

El drama de la frontera seguramente continuará por muchas más generaciones a menos que este país, con su gran tecnología y potencial intelectual, haga un cuidadoso y honesto avalúo de su propia historia y de su propio futuro.

⁴⁰ "Minority Report," CBS-KNX News, en cooperación con el *Fund of the Republic, Inc.*, primavera de 1956.

Comentario del doctor Samuel I. del Villar

Creo que la inclusión del trabajo de Ralph Guzmán en este coloquio es significativa, esencialmente por tres razones. En primer lugar, porque coloca el fenómeno de la emigración de mexicanos a Estados Unidos y su contexto, dentro de un marco histórico. Nos recuerda que no es un fenómeno nuevo, y que sus causas, el ambiente que las genera y la política para enfrentarlo tampoco son novedades.

En segundo lugar, porque muestra la miopía de las soluciones represivas que ha planteado el gobierno norteamericano al fenómeno, y que históricamente han probado ser inefectivas. En tercer lugar, porque apunta los enormes costos en términos de violaciones a los derechos humanos que tienen esas soluciones, no sólo para los emigrantes mexicanos sino también para los nacionales estadounidenses de ascendencia mexicana.

Su referencia a la repatriación forzosa o deportaciones masivas (como se les prefiera llamar) durante la gran depresión, y su investigación sobre las realizadas en 1955 (cuyo texto completo sería muy conveniente que se publicara en México) ilustra singularmente las circunstancias actuales que rodean el problema. Los perfiles son esencialmente los mismos:

Dificultades al crecimiento en la economía de Estados Unidos despiertan un ambiente proteccionista en el mercado de trabajo que, a su vez, conduce a un proceso político que genera una acción represiva gubernamental en contra de los trabajadores que demandó la economía en periodos de una más fácil expansión. La acción represiva deroga el estado de derecho, por la violación de los derechos humanos y constitucionales puesto que ella implica un desconocimiento de las garantías del procedimiento legal que los salvaguardan. No sólo vulnera los derechos de los inmigrantes mexicanos sino también los de nacionales norteamericanos de ascendencia mexicana, llegán-

dose a casos de crueldad extrema, por los criterios raciales que determinan su orientación. Finalmente, estas respuestas represivas han probado ser de elevada ineffectividad para enfrentar un problema que se deriva de la estructura económica y de la historia de México y Estados Unidos, así como de las de sus relaciones.

Es absurdo atribuir el fenómeno de la emigración de trabajadores mexicanos a Estados Unidos al mayor o menor grado de represión policiaca y penalización con que se trate a los oferentes mexicanos de mano de obra y/o a los demandantes estadounidenses, como parece derivarse de la conceptualización que fundamenta la política represiva. Este fenómeno es el resultado, por el lado de Estados Unidos, de una demanda de mano de obra que su oferta de nacionales no puede o no está dispuesta a satisfacer. Por el lado de México, es el resultado de una oferta excedente de mano de obra que no puede ser absorbida no sólo por las elevadas tasas de crecimiento demográfico, sino también por la naturaleza de las relaciones comerciales con Estados y por la naturaleza del impacto que tiene la inversión estadounidense en México.

El déficit estructural en la cuenta corriente de la balanza de pagos que ha venido padeciendo México en sus tratos con Estados Unidos deprimen la inversión y el empleo en el primero y los fomentan en el segundo, por lo que la exportación neta de mano de obra mexicana al mercado de trabajo de Estados Unidos es una respuesta natural a la importación neta de bienes servicios estadounidenses al mercado de México. Es ilustrativo que el monto de las estimaciones de las remisiones de trabajadores mexicanos en Estados Unidos haya sido enteramente insuficiente para equilibrar el déficit en cuenta corriente. Al mismo tiempo la importación de tecnología estadounidense, que usa intensivamente el capital en detrimento de la mano de obra, y la preponderancia de empresas estadounidenses en la planta industrial de México, es por mucho la fuente más importante de desempleo tecnológico que obstruye las posibilidades de que la economía mexicana absorba la mano de obra excedente.

Evidentemente si se quiere que disminuya la emigración mexicana se deberán establecer políticas que, al facilitar el acceso de las exportaciones mexicanas a Estados Unidos, equilibren el déficit comercial; y que conduzcan a las empresas estadounidenses en México a emplear mano de obra intensivamente. El recurso a la represión policiaca produce dolor y tragedia por el atropello de derechos humanos sin aliviar el problema que está en el fondo de la emigración.

Actualmente se está viviendo el ambiente que describe Guzmán en su investigación de las dos deportaciones masivas anteriores: la retórica sindical y política, las corrientes en el Congreso, el plan del Ejecutivo para llevar a efecto un programa masivo de deportaciones. Si este ambiente cristaliza en la instrumentación de un programa tal, previsiblemente no sólo habrá una gruesa incongruencia entre la retórica de la política exterior del presidente Carter que se ha lanzado a una verdadera cruzada en defensa de los derechos humanos que atropellan otros gobiernos. El suyo propio, en base a la discriminación racial, estaría atropellando masivamente tanto los de nacionales mexicanos como los de nacionales estadounidenses.

También se suscitarían tensiones y conflictos muy serios con el gobierno mexicano, que presumible y justificadamente vería una acción de esa naturaleza como un acto no sólo de incomprensión, sino aun de hostilidad. Los Estados Unidos se han beneficiado mucho del déficit en la cuenta corriente de México y de las operaciones de sus empresas en la economía mexicana. México todavía no sale de la crisis económica más severa de los últimos cuatro decenios. Por la rigidez del trato comercial estadounidense se dificulta singularmente la recuperación de la economía mexicana. La represión masiva de mexicanos en Estados Unidos que tendería a agravar circunstancial pero singularmente el problema del desempleo en México, indicarian que los Estados Unidos es un enemigo, en vez de un aliado, en la titánica tarea que tiene México de resolver sus problemas de desarrollo.

CHICANOS Y EXTRANJEROS ILEGALES. LA CONJUNCIÓN DE SUS DERECHOS CONSTITUCIONALES FRENTE AL ESTADO NORTEAMERICANO

Arturo Gándara

I. Introducción

NUESTRA DISCUSIÓN será adecuada si hacemos ver con tanta claridad la materia que nos proponemos tratar, como ella lo permita. No debemos, en efecto, buscar la misma precisión en todos los conceptos, como no se busca tampoco en la fabricación de objetos artificiales. Lo bueno y lo justo, de cuya consideración se ocupa la ciencia política, ofrecen tanta diversidad y tanta incertidumbre que ha llegado a pensarse que sólo existen por convicción y no por naturaleza... En esta materia, por tanto, y partiendo de tales premisas, hemos de contentarnos con mostrar en nuestro discurso la verdad en general y aun con cierta tosquedad. Disertando sobre lo que acontece en la mayoría de los casos, y sirviéndonos de tales hechos como de premisas, conformémonos con llegar a conclusiones del mismo género... Con la misma disposición es menester que el estudiante de esta ciencia reciba todas y cada una de nuestras proposiciones. Propio es del hombre culto no afanarse por alcanzar

otra precisión en cada género de problemas sino la que consiente la naturaleza del asunto...

Aristóteles. *Ética Nicomaquea*

La migración ilegal mexicana a los Estados Unidos ha sido llamada, en varias épocas, "invasión" y "ola café". Ayudados por la inclinación al sensacionalismo de los medios de comunicación masiva, los artículos periodísticos y de revistas y los reportajes televisivos han aumentado la preocupación por el extranjero ilegal a niveles de xenofobia similares a aquellos que antecedieron las campañas nacionales contra los ilegales en las décadas de los años treinta y cincuenta (la "Operación Deportación" y la "Operación Espalda Mojada").

Sin embargo, la descripción más apropiada de esta migración mexicana a los Estados Unidos fue recientemente dada por un escritor en la revista *Forbes*. La iguala al sexo en la época victoriana, "...algo que casi todos deploran pero al que casi todos acceden".¹ Dicho escritor la nombra el "pequeño secreto sucio" que es la satisfacción de la nación. En este símil el escritor describe la condena pública y la explotación privada del extranjero ilegal resultado de una política inconsistente y, a veces, hipócrita.

Sin embargo, el extranjero ilegal no es el único beneficiario de las políticas nacionales o los sentimientos dirigidos contra él. Los norteamericanos de origen mexicano,* la mayoría de los cuales son estadounidenses por nacimiento, también sufren los ultrajes y humillaciones de que es hecho víctima el extranjero ilegal por las políticas gubernamentales y los prejuicios públicos. Esto se debe principalmente a que las facetas culturales, lingüísticas y raciales de los dos grupos en diversos grados tienen mucho en

* En el resto del trabajo se les llamará "Chicanos" pese a que muchos norteamericanos de origen mexicano prefieren recibir alguno de los siguientes nombres: americano, mexicano-americano, español, de habla hispana, de apellido hispano o mexicano.

¹ Flanigan, "North of the Border-Who Needs Whom?". *Forbes*. 15 de abril de 1977, p. 37.

común y a que, para la comunidad anglosajona (una variable muy importante en el destino de ambos grupos), su diferenciación es generalmente difícil o irrelevante.

Aun así, la diferencia fundamental es la condición legal del chicano, un ciudadano, y del extranjero ilegal. Este trabajo busca examinar de qué manera la preocupación por la migración mexicana ilegal, y los derechos legales más limitados que se conceden al extranjero ilegal, afectan los derechos legales y las libertades civiles de los chicanos.

La mayoría de los que están familiarizados con el tópico probablemente han escuchado, en alguna ocasión, algún ejemplo de tales limitaciones o violaciones a las libertades civiles. La siguiente pregunta que se haría un investigador sería: "¿Es un incidente aislado o qué tan extendida es la práctica?". Esto es, el actual esquema de investigación se centra en la recopilación de información empírica sobre el tema. No hay duda de que un esfuerzo de este tipo es necesario, pero el presente trabajo no es tal. Como dice Garret Hardin, "El generar información... sirve para fines buenos y malos. Cada vez que encontramos problemas, tenemos la capacidad de recurrir a las computadoras que vomitarán rollos de papel con información, al igual que un pulpo que arroja una nube de tinta para esconder su pánico... Así actuamos cuando tenemos problemas: multiplicamos la información en lugar de buscar profundizar en el tema".² Por el contrario, mi propósito en este trabajo es no presentar ningunas cifras y buscar los aspectos esenciales más importantes que pueda ofrecer en el campo jurídico, la conjunción o traslape de las libertades civiles de chicanos y de extranjeros ilegales.

II. *Protección contra "cateos" y "detenciones" sin fundamento*

No se violará el derecho del pueblo para poner a cubierto sus personas, domicilios, documentos y efectos personales, contra cateos y detenciones sin fundamento;

² Hardin, "Living With The Faustian Bargain". *Bulletin of the Atomic Scientists*, noviembre, 1976, p. 26.

y no se expedirá ninguna orden judicial a este respecto sino por una causa probable, apoyada por un juramento o protesta que designe claramente el lugar que debe registrarse y las personas o cosas que hayan de ser aprehendidas.

Cuarta Enmienda a la Constitución de los Estados Unidos de América

Los chicanos, los extranjeros ilegales y la patrulla fronteriza forman una trilogía cuya interacción diaria le da vigencia a la protección ofrecida por la Cuarta Enmienda: la prohibición de "cateos" y "detenciones" sin fundamento. Lo anterior ocurre cuando la patrulla fronteriza intenta cumplir parte de su misión de buscar, arrestar y deportar a los extranjeros ilegales. Tales actividades afectan al chicano porque los ilegales viven, trabajan, se divierten y esconden en la comunidad chicana. Por otro lado, al estar las actividades de la patrulla fronteriza concentradas en áreas densamente pobladas o frecuentadas por los chicanos, los encuentros entre ambos son bien comunes, sobre todo en las carreteras.

Estos encuentros generalmente implican inspecciones por la patrulla fronteriza de un vehículo y/o sus ocupantes. Estas inspecciones son hechas con base en la autoridad concedida por el Acta de Inmigración y Naturalización que estipula:

a) Cualquier agente o empleado del servicio, autorizado bajo las regulaciones prescritas por el Procurador General, tendrá el poder, sin necesidad de orden judicial, de:

1) interrogar a cualquier extranjero o persona que se crea extranjera sobre su derecho a estar o permanecer en los Estados Unidos.

2) arrestar a cualquier extranjero que, en su presencia o vista, esté entrando o intentando entrar a los Estados Unidos violando cualquier ley o reglamento, en seguimiento de las leyes que regulan la admisión, exclusión o expulsión de extranjeros; o de arrestar a cualquier extranjero en los Estados Unidos si tiene razón para creer

que el extranjero arrestado está en Estados Unidos en violación a cualquier ley o reglamento de ese tipo y que sea probable que escape antes de que una orden judicial, para su arresto, pueda ser obtenida...

3) abordar e investigar en la búsqueda de extranjeros, a cualquier... vehículo... dentro de una distancia razonable de cualquier frontera externa de los Estados Unidos...³

Las inspecciones pueden efectuarse en cualquier punto de inspección, temporal o permanente, o en cualquier sitio donde opere una patrulla fronteriza volante. La Suprema Corte ha considerado las inspecciones efectuadas en cualquiera de los lugares mencionados como "cateo" (*search*) y ha considerado como "detención" (*seizure*) la interceptación de un vehículo para inspección por la patrulla fronteriza. Consecuentemente, tales "cateos" y "detenciones" deben ser hechos de acuerdo con las protecciones concedidas por la Cuarta Enmienda.

Por lo tanto, son obvios los conflictos que se desarrollan entre la Cuarta Enmienda y la facultad reglamentaria concedida a los agentes del Servicio de Inmigración y Naturalización para "interrogar a cualquier extranjero o persona que se crea extranjera". Dado que una creencia es bien subjetiva, existe una gran probabilidad de que "se crea" que un chicano es "extranjero". En consecuencia, el ejercicio de esta facultad reglamentaria por un agente del Servicio de Inmigración y Naturalización incidirá en limitar las libertades civiles de los chicanos, aun cuando el blanco sean los extranjeros. Por otro lado, hay que hacer notar que la Cuarta Enmienda no limita su protección a ciudadanos, sino que la extiende a "personas". Por ello los extranjeros, al igual que los chicanos, deben recibir las protecciones concedidas por dicha enmienda al limitar el ejercicio de la autoridad reglamentaria del Servicio de Inmigración y Naturalización. Un examen de la forma como este conflicto ha sido equilibrado por las cortes da

³ 8 U. S. C. §§1357 (a) (1)-(3) (1970).

una perspectiva válida a la conjunción o traslape de las libertades civiles de chicanos y extranjeros ilegales.

También es posible observar que los "equilibrios" más recientes hechos por la Suprema Corte limitan los derechos de los chicanos concedidos por la Cuarta Enmienda, al favorecer los procedimientos de aprehensión de los extranjeros ilegales. Tal limitación a la Cuarta Enmienda será impuesta sobre los chicanos por basarse en su apariencia mexicana. Los ciudadanos anglosajones que no tengan una apariencia mexicana y los chicanos que parezcan anglosajones no deben temer similares restricciones a sus derechos concedidos por la Cuarta Enmienda contra "cateos" y "detenciones" sin fundamentos, a menos que estén viajando con un chicano con apariencia de mexicano.

Como sólo fueron necesarios cinco fallos judiciales para llegar a esta situación, pueden revisarse muy rápidamente. En el caso *Au Yi Lau vs. el Servicio de Inmigración y Naturalización*,⁴ el tribunal de apelaciones del Distrito de Columbia sostuvo que los oficiales de inmigración, de acuerdo con *8 U. S. C. §1357 (a) (1)*, pueden hacer detenciones obligatorias de tipo temporal para interrogación, bajo circunstancias que causen una sospecha razonable (sin llegar al grado de causa probable de arresto) de que el individuo detenido de esa manera se encuentra ilegalmente en el país. En el caso citado, los extranjeros eran ilegales que huyeron al aproximarse los agentes del Servicio de Inmigración y Naturalización, creándose así una sospecha razonable de que eran ilegales, lo que justificó una detención obligatoria temporal. Para nuestros propósitos, la parte más importante del fallo fue que, al requerir una sospecha razonable, el tribunal reconoció el derecho de los extranjeros a la protección de la Cuarta Enmienda. Dado que el tribunal no distinguió entre legales e ilegales y que el caso en cuestión implicaba ilegales, puede concluirse que el tribunal creyó que la protección de la Cuarta Enmienda contra "cateos" y "detenciones" sin funda-

⁴ 445 F. 2d 217 (D. C. Cir.), *Cert. denied*, 404 U. S. 864 (1971).

mento se aplica a extranjeros ilegales. Debe hacerse notar, sin embargo, que la Suprema Corte se negó a revisar el caso. Por lo tanto, el fallo del tribunal de apelaciones se mantiene sin una decisión de la Suprema Corte.

En los siguientes casos en que está incluida la trilogía de la patrulla fronteriza mencionada, la Suprema Corte dio su fallo, pero en ellos no participaron como parte extranjeros ilegales, por lo que la Suprema Corte no llegó al grado de tener que determinar si la protección de la Cuarta Enmienda se extiende a ellos. Los extranjeros ilegales fueron generalmente deportados, sin mayor acción penal, a cambio de dar testimonio contra ciudadanos o extranjeros residentes. Sin embargo, la Suprema Corte reconoció que la protección de la Cuarta Enmienda se extiende a extranjeros, sin distinguir entre legales e ilegales. Por lo tanto, parece que, de surgir una circunstancia particular en la que la Suprema Corte debe fallar directa e inequívocamente sobre el tema, el extranjero ilegal deberá ser protegido por la Cuarta Enmienda.

En el caso de *Almeida-Sánchez vs. los Estados Unidos*,⁵ el acusado, un ciudadano mexicano con permiso de trabajo norteamericano válido, fue sentenciado por recibir, esconder y transportar marihuana importada ilegalmente. Fue aprehendido a 25 millas al norte de la frontera por una patrulla fronteriza volante que operaba bajo las facultades otorgadas por 8 U. S. C. §1357 (a) (3) (1970) que permite la detención y cateo de automóviles y otros vehículos, sin orden judicial, "dentro de una distancia razonable de cualquier frontera externa de los Estados Unidos", como han sido autorizadas por reglamentos promulgados por el Procurador General. Los reglamentos definen "distancia razonable" como aquella "dentro de 100 millas aéreas de cualquier frontera externa de los Estados Unidos."⁶ La Corte decidió en forma contraria manteniendo que, "automóvil o no automóvil debe haber una causa probable para el 'cateo'". Al requerir una causa probable,

⁵ 413 U. S. 266 (1973).

⁶ 8 C. F. R. §287.1 (1964).

la Suprema Corte salvó la constitucionalidad de 8 U. S. C. §1357 (a) (3).

En el caso de los *Estados Unidos vs. Ortiz*,⁷ el acusado fue sentenciado por transportar, conscientemente, a extranjeros ilegales, una infracción de 8 U. S. C. §1324 (a) (2) (1970). A diferencia del caso *Almeida-Sánchez*, éste implicó un lugar de inspección permanente, en lugar de una patrulla fronteriza volante. Aun así, la Suprema Corte, al fallar en contrario, afirmó el logro del caso *Almeida-Sánchez*, al mantener que la Cuarta Enmienda prohibía a los oficiales de patrullas fronterizas, en ausencia de causas probables o aceptadas, el inspeccionar vehículos privados en puestos de inspección de tráfico alejados de la frontera y sus equivalentes funcionales. Para este propósito no hay diferencia entre un puesto de control y una patrulla volante.

Hasta ese momento la Suprema Corte parecía estar interpretando la Cuarta Enmienda en una forma que favorecía los derechos constitucionales de los chicanos. Después de sufrir por años inspecciones que muchos chicanos consideraban embarazosas, humillantes y que implicaban una pérdida de la dignidad y el respeto, la Suprema Corte estaba, finalmente, excluyendo "cateos" y "detenciones" que los chicanos sentían injustamente dirigidos contra ellos. Desde hace mucho tiempo los chicanos han sentido que los agentes de inmigración los detenían e investigaban excesivamente, no sobre la base de una causa probable, sino por parecer mexicanos. El parecer mexicano no debe ser menos prueba de la ciudadanía norteamericana que el parecer anglosajón. Sin embargo, los chicanos se irritaban al ver que los ocupantes de los coches, delante o detrás de ellos, que parecían anglosajones eran dejados pasar, mientras que los chicanos eran detenidos e interrogados sobre su ciudadanía. Al mismo tiempo, recibían el obvio mensaje: "usted no parece un ciudadano norteamericano". Como la Suprema Corte reconoció muy justamente en el caso *Ortiz*, "Donde sólo unos cuantos son seleccionados para un

⁷ 422 U. S. 891 (1975).

'cateo', como en San Clemente, los automovilistas deben encontrarlos especialmente ofensivos".

Por ello, el caso *Estados Unidos vs. Brignoni-Ponce*⁸ fue especialmente significativo para la comunidad chicana. En este caso, una patrulla fronteriza volante detuvo un automóvil teniendo como único fundamento que sus ocupantes parecían ser de ascendencia mexicana. De los tres que iban en el vehículo dos eran extranjeros ilegales y el tercero un ciudadano norteamericano que fue, posteriormente, sentenciado por transportar conscientemente extranjeros ilegales. La Suprema Corte mantuvo que la Cuarta Enmienda no permitía, a una patrulla fronteriza volante, detener un vehículo cerca de la frontera mexicana e interrogar a sus ocupantes sobre su ciudadanía y situación migratoria, cuando la única base de sospecha fuera que los ocupantes del coche parecieran ser de ascendencia mexicana. Al fallar en contrario, la Suprema Corte expresó que, "asumiendo que el Congreso tiene el poder de admitir extranjeros bajo la condición de que se sometan a un interrogatorio razonable sobre su derecho a estar en el país, tal poder no puede hacer a un lado los derechos de ciudadanos, enunciados en la Cuarta Enmienda, que puedan ser erróneamente tomados por extranjeros".

Más adelante la Suprema Corte mantuvo que, a excepción de la frontera y sus equivalentes funcionales, los agentes de las patrullas volantes podrían detener vehículos sólo si poseían hechos específicos y articulados, a partir de los cuales se hicieran inferencias racionales, que provocaran sospechas razonables de que en el vehículo viajaban extranjeros que pudieran estar ilegalmente en el país. La Suprema Corte enumeró algunos hechos articulables, aun cuando su lista no fue considerada definitiva. Tal documento incluye, por ejemplo, las características del área, la proximidad a la frontera, los patrones de tráfico usuales, las experiencias previas con el tráfico extranjero, la información sobre internaciones ilegales, comportamiento errático en el manejo o intento de evasión, apariencia del vehículo (entre otros, si está demasiado cargado), nú-

⁸ 422 U. S. 873 (1975).

mero de pasajeros, personas que intentan esconderse, apariencia, incapacidad de hablar inglés o de responder a las preguntas del agente.

De nuevo, esta decisión favoreció los derechos constitucionales del chicano. Finalmente, el parecer mexicano no era suficiente para que una patrulla fronteriza volante detuviera un vehículo. Dentro de esta área legal tan estrecha, los chicanos no serían más estigmatizados por parecerse a sus padrés o abuelos. Igualmente, los mexicanos ya no podrían verse sujetos a estándares diferentes a los de otros extranjeros sólo por parecer diferentes. Sin embargo, esta decisión también contenía un retroceso del precedente sentado por el caso *Almeida-Sánchez*, ya que permitía a una patrulla fronteriza volante detener con el criterio menor de hechos específicos articulables que produjeran inferencias racionales que llevaran a una sospecha razonable.

Pese a lo anterior, el fallo del último de estos casos, *Estados Unidos vs. Martínez-Fuerte*,⁹ en el cual los acusados de dos casos fusionados incluían a un residente extranjero y un chicano, fue totalmente inesperado y pareció inconsistente con la tendencia de los casos citados anteriormente. La Suprema Corte mantuvo que era constitucional que la patrulla fronteriza, después de detener o hacer disminuir la velocidad de los automóviles en un puesto de inspección permanente, enviara selectivamente a los automovilistas a una área de inspección secundaria para interrogarlos sobre su situación migratoria y su ciudadanía, basándose en criterios que no bastarían para un alto dado por una patrulla volante, y que no existía una violación constitucional, aun cuando tales selecciones se hicieran principalmente sobre la base de que los seleccionados parecieran de origen mexicano. En su decisión, la Suprema Corte mostró una gran preocupación por el problema de la migración ilegal de extranjeros a los Estados Unidos. Al equilibrar los intereses gubernamentales y la Cuarta Enmienda, la Suprema Corte consideró que el en-

⁹ 428 U. S. 543 (1976).

vió a una área de inspección secundaria para interrogación, era una intrusión mínima justificable, aun cuando la selección fuera hecha principalmente sobre la base de la apariencia mexicana. Los jueces Brennan y Marshall disintieron y preguntaron categóricamente a la mayoría de la Suprema Corte en qué experiencia actual basaron la conclusión de que los envíos "no podían ser intimidatorios u ofensivos por su naturaleza pública y relativamente rutinaria". Al mismo tiempo, expresaron su preocupación porque el "proceso inevitablemente discriminaría a los ciudadanos de ascendencia mexicana y a los mexicanos que residen legalmente en el país. También expresaron que de acuerdo con la ley, el "tolerar el uso de nuestros ancestros como prueba de una posible conducta criminal, es repugnante bajo cualquier circunstancia". Más adelante reconocieron el potencial de molestias y humillación para los chicanos y el correspondiente resentimiento que, seguramente, provocaría.

Por lo tanto, en esta área de protecciones concedidas por la Cuarta Enmienda, la migración ilegal de extranjeros ha llevado a una limitación en los derechos constitucionales del chicano, simplemente porque puede pensarse que el extranjero ilegal y él son muy parecidos. La consecuencia del fallo *Martínez-Fuerte* está íntimamente ligada al tema de los extranjeros ilegales. Dado el número cada vez mayor de extranjeros ilegales, es dudoso que la Suprema Corte no hubiera visto el problema en la forma que lo hizo y que requirió, desde su perspectiva, preferir los intereses del gobierno a aquellos de los ciudadanos de ascendencia mexicana.

La propuesta de amnistía de Carter también incluye planes para incrementar los recursos dedicados a vigilar el cumplimiento de la ley en la frontera y proyectos para reorganizar los recursos y lograr una mayor efectividad. También proyecta reforzar, con un mínimo de dos mil efectivos, a los encargados de hacer cumplir la ley en la frontera. Para los chicanos, el incremento de recursos y personal parecen garantizar una multiplicación en las violaciones de sus derechos constitucionales y civiles, si las

prácticas como aquellas sancionadas en *Martínez-Fuerte* son mantenidas o si son hechas más "efectivas" al aprovechar el margen dejado en el caso *Martínez-Fuerte* para el envío de automovilistas a un área de inspección secundaria, con una base tan endeble como la de la apariencia mexicana.

Aun cuando la Suprema Corte haya concluido que no existía una violación constitucional a la Cuarta Enmienda, sí parece que la acción de la patrulla fronteriza en el caso *Martínez-Fuerte*, es una violación del derecho constitucional que garantiza igual protección de las leyes tal como ha sido aplicado por el gobierno federal a través de las garantías procesales establecidas por la Quinta Enmienda,¹⁰ a una violación de la Sección 1981 a las leyes de Derechos Civiles de 1866.¹¹ Más personal en la patrulla fronteriza y una aplicación más "efectiva" del reglamento puede, de hecho, desencadenar una pronta impugnación al precedente establecido por el caso *Martínez-Fuerte*, que asegure el derecho de los chicanos a ser tratados de una manera constitucionalmente válida y con igualdad respecto a su vecino anglosajón. Al mismo tiempo, las garantías procesales de las Enmiendas Quinta y Décimo Cuarta y de la Sección 1981 protegen a "personas", por lo que la afirmación de los derechos civiles y constitucionales del chicano indudablemente beneficiará a sus otros vecinos: extranjeros legales e ilegales.

III. *Protección contra la discriminación en el empleo*

Para un patrón será una práctica de empleo ilegal el

- (1) evitar o rehusar contratar o despedir a cualquier individuo o, por otro lado, el discriminar contra cualquier individuo con relación a su salario, tér-

¹⁰ "Alien Checkpoints and the Troublesome Tetralogy: United States v. Martínez-Fuerte". 14 *San Diego Law Review* 257 (1976).

¹¹ 42 U. S. C. §1981 (1970). Ver también Greenfield y Kates, "Mexican-Americans, Racial Discrimination, and the Civil Rights Act of 1866". 63 *California Law Review* 662 (1975).

minos, condiciones o privilegios de empleo por la raza, color, religión, sexo u origen nacional del individuo.

42 U. S. C. §2000e-2 (a) (1970)
Ley de Derechos Civiles de 1964.

Todas las personas dentro de la jurisdicción de los Estados Unidos deben tener, en cada Estado y Territorio, el mismo derecho a efectuar y poner en práctica contratos, a demandar, a ser partes, a dar evidencia y al beneficio equitativo y completo de todas las leyes y procedimientos para la seguridad de las personas y la propiedad como es disfrutado por los ciudadanos blancos; y deben estar sujetas a los mismos castigos, penas, multas, impuestos, licencias y exacciones de cualquier tipo, y a ninguna otra.

42 U. S. C. §1981 (1970),
Ley de Derechos Civiles de 1866.

Una parte importante del plan de amnistía de Carter es que será ilegal la contratación de extranjeros ilegales. El Departamento de Justicia será responsable de la aplicación de esta ley a aquellos patronos que se vean involucrados en el "patrón o práctica" de tales contrataciones. Las sanciones serían la prohibición judicial a ese servicio laboral y multas de mil dólares por extranjero ilegal contratado. Sanciones penales serán impuestas por las cortes a los patronos que violen tal prohibición.

La preocupación de los chicanos es que estas sanciones puedan desalentar a los patronos a contratar, no sólo a extranjeros ilegales, sino también a chicanos. Esto puede ocurrir por varias razones. La primera es que, pese a las precauciones que tome el patrón, la contratación podrá ser un riesgo legal y financiero. Otra razón sería lo molesto de la tarea de determinar quién es legal y quién no. Una última sería que el patrón que hubiera preferido no emplear chicanos, ahora tiene una excusa para no hacerlo.

Independientemente de la razón, la discriminación predecible en el trabajo es inaceptable para los chicanos. El

desempleo es alto dentro de la comunidad chicana. No puede permitirse que le sean negados trabajos porque sólo complicarían los problemas derivados de una pobre educación, una mala salud, una mísera habitación y escasas esperanzas de mejoría. En la situación actual muchos chicanos tienen dificultades para obtener trabajo por su limitada preparación, escasa educación y, en algunos casos, pobre manejo del idioma inglés. Y encima de todo, tiene que convencer a un posible patrón de que no es un extranjero ilegal. Algunos dirán que la vida es injusta, pero si no es visto como un deber del gobierno el aliviar las injusticias, entonces lo menos que un buen gobierno puede hacer es abstenerse de acumular problemas sobre los menos capaces de soportarlos.

El Plan de Carter pretende reconocer este problema potencial pero la forma como busca solucionarlo, plena aplicación de las actuales leyes anti-discriminatorias por los organismos de derechos constitucionales federales, ignora la realidad al no tomar en cuenta la ineffectividad de tales agencias. Poniendo de lado todo esto, persiste algo ofensivo en un plan que de hecho convierte al patrón potencial en un patrullero fronterizo. En efecto, la frontera ha sido trasladada al vestíbulo del patrón. Un chicano pudo haber evitado los problemas, humillaciones, pérdida de dignidad y respeto que se le hubiese hecho sufrir al ser interrogado sobre su derecho a estar en un país, evitando las inspecciones de la patrulla fronteriza en cuanto fuera posible, o al menos minimizando dichos encuentros. Ahora será objeto del mismo interrogatorio por parte de su patrón potencial y será suyo el peso de demostrar que tiene derecho a vivir en su país y, consecuentemente, a trabajar.

Presumiendo que el Plan Carter sea aplicado, nos corresponde examinar la manera como la legislación sobre derechos constitucionales federales afecta los derechos de chicanos y extranjeros. La Sección VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964 prohíbe la discriminación privada en el empleo basada en el origen nacional. Dado que los chicanos han sido reconocidos como una clase identificable y un grupo de origen nacional para los propósitos de la

cláusula de protección equitativa,¹² es obvio que los chicanos caen bajo la protección de la Ley de Derechos Civiles de 1964.

Aún así, la protección ofrecida está lejos de ser completa. Como fue originalmente promulgada, la ley de 1964 excluía de sus alcances a los patronos de 25 o menos empleados. Miembros del Congreso estimaron que esto excluiría del alcance de la ley, al 92% de todos los patronos, y al 60% de todos los empleados en los Estados Unidos.¹³ Pese a que las enmiendas de 1972 a la Ley de Derechos Civiles de 1964 extendió sus alcances hasta los patronos de 15 o más empleados, un número sustancial de patronos y empleados permanecen sin ser cubiertos. Por ejemplo, en 1974 había 3 612 609 compañías con 19 o menos empleados que daban trabajo a 16 395 868 personas.¹⁴ Esto constituye el 87% de las compañías y el 25% de los empleados en los Estados Unidos.

Dado que se ha estimado que las empresas con 25 o menos empleados contratan a más de la mitad de los emigrantes mexicanos ilegales,¹⁵ puede verse fácilmente que si algunas de esas empresas responden al Plan Carter por medio de la discriminación contra los chicanos, y al no prohibírseles hacerlo en la Ley de Derechos Civiles de 1964 si emplean a 15 o menos personas, habrá una importante reducción en el número de trabajos que están disponibles para los chicanos.

Otra falla del Plan Carter es que las sanciones a los patronos pueden provocar discriminación en el empleo a

¹² Hernández v. Texas, 347 U. S. 475 (1974); ver Keyes v. School Dist. No. 1. Denver Colorado, 413 U. S. 189 (1973); ver también "Project Report: De Jure Segregation of Chicanos in Texas Schools", 7 *Harvard Civil Rights-Civil Liberties Law Review* 307. Marzo, 1972.

¹³ Ver 11 *Cong. Records*. 13090 (1964).

¹⁴ County Business Patterns, U. S. Summary, Bureau of the Census, 1974.

¹⁵ Cornelius. "A Critique of the Carter Administration's Policy Proposals on Illegal Immigration". Presentación hecha a Carnegie Endowment for International Peace. Seminario *Face-to-Face*. Washington, D. C. Agosto 10., 1977.

los mismos extranjeros ilegales cuya situación se ajusta a la residencia permanente o temporal. El Plan Carter no distingue entre discriminación contra chicanos y discriminación contra extranjeros mexicanos legales. Y debe hacerlo porque mientras los chicanos están protegidos por la Ley de Derechos Civiles de 1964, aunque como se comentó, no totalmente, los extranjeros mexicanos legales no lo están.

En el caso de *Espinosa vs. Farah Mfg. Co.*¹⁶ la Suprema Corte mantuvo que, pese a que sería violatorio de la Ley de Derechos Civiles de 1964 el que un patrón discriminara contra los extranjeros a causa de raza, color, religión, sexo y origen nacional (como el contratar extranjeros de cierto origen rehusando contratar a los de otro), la negativa de un patrón a contratar algún extranjero por su carencia de la ciudadanía norteamericana, no constituía discriminación con base en el "origen nacional". En este caso, la política del acusado de no contratar extranjeros no repercutió en la discriminación de personas de origen nacional mexicano, ya que más del 96% de la fuerza de trabajo de este patrón estaba formada por ciudadanos norteamericanos de origen mexicano y porque al solicitante se le había negado el empleo por falta de la ciudadanía y no por el país de su origen. Por tanto, el Plan Carter, que se basa en las leyes contra la discriminación existentes para proteger al chicano y al extranjero legal mexicano de una probable respuesta discriminatoria generada por las sanciones a los patronos, engaña al extranjero mexicano recientemente legalizado porque éste cae fuera de la protección de la Ley de Derechos Civiles de 1964, pese a que se enfrentará a la misma discriminación que su vecino chicano.

Sin embargo, los extranjeros mexicanos legales no se encuentran sin protección. Se ha sostenido que la Ley de Derechos Civiles de 1866 protege al nacional mexicano registrado como extranjero residente en los Estados Uni-

¹⁶ 414 U. S. 86 (1973).

dos. En el caso de *Guerra vs. Manchester Terminal Corp.*¹⁷ el tribunal mantuvo que la sección 1981 “estaba claramente pensada para los extranjeros protegidos bajo la amplia égida de: todas las ‘personas’”.

De la misma manera, los chicanos están bajo la protección de la Ley de Derechos Civiles de 1866. En el caso *Sabala contra Western Gillete, Inc.*,¹⁸ el tribunal mantuvo que los “mexicano-americanos que fueran discriminados sobre la base de su herencia étnica, podían poner una demanda bajo la sección 1981”. Ambos fallos son opiniones de tribunales inferiores y, por lo tanto, están limitadas en su aplicación, aunque parecen apuntar en una sólida dirección legal.

La inclusión de extranjeros mexicanos y chicanos bajo la protección ofrecida por la sección 1981 es muy significativa. Cuando las partes puedan utilizar la Ley de Derechos Civiles de 1866, derivarán grandes beneficios, para demandante e interés público, de la erradicación de la discriminación. Tales beneficios incluyen una mayor protección, ya que no hay exención para los patrones de 15 o menos personas y el estatuto de limitaciones no está constreñido a los 300 días de la Ley de Derechos Civiles de 1964. También hay requerimientos menos difíciles para el agotamiento de los recursos, y recursos potencialmente mayores.¹⁹

Sin embargo, existe la posibilidad de que la Suprema Corte pueda algún día dictaminar que la sección 1981 fue pensada sólo para ser aplicada a los negros. Por tanto, los chicanos y extranjeros con residencia legal serán dejados sin recursos estatutarios para una protección completa frente a la discriminación en el empleo. Consecuentemente, el Plan Carter debe ser enmendado para incluir una

¹⁷ 350 F. Supp. 529 (S. D. Tex. 1972), *affirmed*, 498 F. 2d 641 (5th Cir. 1974).

¹⁸ 362 F. Supp. 1142 (S. D. Tex. 1973).

¹⁹ Ver Larson “The Development of Section 1981 as a Remedy for Racial Discrimination in Private Employment”. 7 *Harvard Civil Rights-Lib. L. Rev.* 56 (1972) y *Comment*, “Racial Discrimination in Employment under the Civil Rights Act of 1866”. 36 *U. Chi. L. Rev.* 615, 1969.

protección estatutaria completa para los chicanos y extranjeros mexicanos legales frente a la discriminación en el empleo por cualquier patrón. Tal protección estatutaria debe también permitir la recuperación de los honorarios del abogado por consejos a los demandantes encaminados a la búsqueda de la protección que otorga la ley.

IV. *Conclusión*

La migración mexicana ilegal a los Estados Unidos ha provocado respuestas reglamentarias y judiciales que han limitado los derechos constitucionales y civiles de los chicanos. La Suprema Corte, en su preocupación por detener la ola de inmigrantes ilegales hacia el norte, ha dictaminado que no es una violación constitucional el enviar automovilistas a un puesto de inspección secundaria en puntos de inspección permanente de la patrulla fronteriza, aun cuando tal envío se base, principalmente, en la apariencia mexicana y aun cuando tal selección carezca de una sospecha razonable. Con las palabras de la opinión contraria, tal política es "repugnante" y su efecto discriminatorio caerá sobre el chicano.

La sección del Plan Carter que aumenta en dos mil efectivos a los patrulleros fronterizos y reorganiza los recursos de la patrulla fronteriza para una mayor efectividad, sólo multiplicará los incidentes discriminatorios si las políticas de inspección de la patrulla fronteriza permanecen intactas. El Plan Carter debería prever, en su reorganización de la patrulla fronteriza, un cambio en la política de inspección que concediera a los chicanos los mismos derechos de libre tránsito que son concedidos a otros ciudadanos que no parecen mexicanos. Sería irónico si el Plan Carter, que está pensado parcialmente como un acto de humanitarismo, provocara actos de discriminación persistentes contra una porción sustancial de la ciudadanía de una nación y contra los mismos beneficiarios de tal humanitarismo.

De la misma manera, el Plan Carter incluye sanciones contra los patronos que se vean involucrados en la prác-

tica de contratar extranjeros ilegales, que no son equilibradas por lo inadecuado de la protección frente a la discriminación en el empleo que, seguramente, será padecida por los chicanos y los extranjeros mexicanos legales. El Plan Carter debe incluir protección estatutaria específica para los chicanos y extranjeros mexicanos legales frente a la discriminación en el empleo por cualquier patrón. Tal protección estatutaria debería incluir la autorización para que los demandantes que busquen la protección de la ley recuperen los honorarios de los abogados.

Traducido por Sergio Aguayo

Comentario de Antonio González de León

Me parece muy interesante la secuela que se ha seguido en este Simposio, ya que, en la primera parte, se analizaron fundamentalmente las *causas* —o las probables causas, por no estar todas fundadas todavía en datos empíricos lo suficientemente amplios o confiables— del fenómeno de la migración no documentada o subrepticia de trabajadores mexicanos a los Estados Unidos; y ahora, en la etapa final, estamos entrando a la consideración de los *efectos*, de las consecuencias de este movimiento en diversos aspectos.

Quiero empezar por felicitar al profesor Arturo Gándara por su ponencia. En su valioso trabajo, el profesor Gándara hace un análisis de situaciones concretas que ilustran cómo, en la práctica, la falta de respeto o la violación de determinados derechos constitucionales a que son acreedores *todos* los individuos en territorio norteamericano —en este caso los trabajadores mexicanos no documentados— se traduce, con la adopción de ciertos procedimientos por parte de las autoridades estadounidenses —princi-

palmente las migratorias— en una afectación o en un daño, también, de los derechos fundamentales de que son titulares los ciudadanos norteamericanos de origen mexicano.

Así, el profesor Gándara demuestra con toda claridad cómo, por una u otra razón y en una u otra forma —incluso por la vía legal, con decisiones de los tribunales norteamericanos y hasta de la Corte Suprema de ese país— ha sido imposible garantizar a los trabajadores mexicanos no documentados un trato adecuado, con las correspondientes consecuencias para la comunidad chicana. El enfoque del profesor Gándara es extremadamente interesante y su visión de los temas que cubre en su trabajo es muy completa. Por ello, yo solamente quiero hacer algunos comentarios sobre otras áreas que él, en su afán de ser específico sobre los problemas que trata, no discute; áreas en que los derechos fundamentales de los mexicanos no documentados también se ven afectados y en que los derechos de los mexicano-americanos o chicanos se ven igualmente dañados.

El trabajo del profesor Gándara está centrado fundamentalmente en el problema de las detenciones arbitrarias y cateos indebidos que con cierta frecuencia realizan las autoridades migratorias de su país, y en la violación o falta de respeto a determinados derechos laborales de que son titulares los trabajadores mexicanos, documentados o no. A lo que él señala, me parece que deben agregarse algunas consideraciones.

Estoy convencido de que parte de las causas de que la legislación norteamericana sea todavía hoy insuficiente y las prácticas de ciertas autoridades no se presten para evitar el tipo de situaciones a que alude el profesor Gándara, radica en el hecho de que no se ha llegado a aceptar, no se ha llegado a comprender cabalmente esa distinción en la que en México, tanto los estudiosos de estos problemas como las autoridades competentes, han insistido en forma casi machacona. Me refiero a que el mexicano no documentado que se encuentra en los Estados Unidos —como el nacional de cualquier otro país, en el extranjero— tiene

establecidas, por lo menos, *tres tipos de condición jurídica*: la que se deriva de su mera condición de persona, la que se funda en sus relaciones laborales y la que le corresponde en su calidad de extranjero.

Como *persona* humana, es acreedor a que la sociedad en general y las autoridades en particular le reconozcan todas las garantías individuales que, en materia de derechos humanos, han sido consagradas en la propia legislación y jurisprudencia norteamericanas; como *trabajador*, es titular de los derechos específicos que adquiere desde el momento mismo en que establece una relación laboral con su empleador al acordar con él la prestación de un servicio a cambio de una remuneración y otras prestaciones; como *extranjero*, es responsable ante el Estado norteamericano y está sujeto a las disposiciones vigentes en materia migratoria.

Cada una de las condiciones jurídicas a que me refiero —y podría haber alguna otra, por ejemplo, si el afectado estuviese casado o tuviese hijos— *es independiente de las otras* y la irregularidad en cualquiera de ellas *no es base para que se afecten las demás*. Pero, si semejante distinción no es comprendida en su integridad, la irregularidad de la condición migratoria provoca una confusión que a menudo lleva a que el extranjero no documentado sea visto y sea *tratado como un delincuente* o como un infractor de la ley en términos generales, *cuando en realidad sólo ha infringido una reglamentación de carácter administrativo*. Y el resultado es todavía más grave si se observa que, en base a la ley migratoria, no sólo se le sanciona con la expulsión del país sino que, además, con frecuencia el procedimiento pasa por encima de sus garantías individuales e ignora los derechos que haya adquirido en los Estados Unidos como trabajador.

El enfoque del profesor Gándara, desde el punto de vista *interno* de los Estados Unidos, es fundamental. Pero pienso que, para ser completo, debe también cubrir el ángulo *externo*, puesto que se trata —como todos hemos convenido aquí— de un problema que no es exclusivo de los Estados Unidos: hablamos de una cuestión que afecta

a *dos países*, o sea, de una cuestión *bilateral, internacional*, que también concierne al país de origen del trabajador.

El doctor Gustavo Cabrera, del Consejo Nacional de Población, ha dicho aquí que en realidad el flujo de trabajadores migratorios mexicanos hacia los Estados Unidos no difiere *en esencia* de otros movimientos migratorios, tanto internos como internacionales. Sin discutir la validez de ese planteamiento, sí quiero señalar que la migración de trabajadores mexicanos a los Estados Unidos *ha adquirido características muy especiales*: primero, porque se trata, precisamente, de un *movimiento masivo* (aunque desconocemos el número preciso de personas involucradas, *sabemos* que se trata de números importantes, cualesquiera que sean finalmente); segundo, porque *se inserta directamente* —como lo demuestra el profesor Gándara claramente en su ponencia— *en el problema (de otra índole, pero conexa) de la comunidad chicana*, es decir, de la lucha de los mexicano-americanos por la conquista plena de sus derechos y de todas sus prerrogativas como ciudadanos estadounidenses; y, tercero, porque arroja sobre el gobierno mexicano una *carga pesadísima desde el punto de vista de la protección de nuestros nacionales en el extranjero*.

Todo ello, obviamente, plantea situaciones distintas de las que son atribuibles a todo tipo de migraciones y nos obliga a fundar nuestros puntos de vista, no sólo en disposiciones legales específicas de los Estados Unidos; no sólo en la jurisprudencia sentada en los tribunales de ese país, sino, además, en *consideraciones doctrinarias* —si se quiere— y en *hechos internacionales* —puesto que hablamos de un fenómeno internacional— a los cuales los especialistas han atribuido el carácter de una verdadera normatividad.

Me refiero a los criterios básicos aceptados en todas las naciones “civilizadas” por lo que respecta al tratamiento que ha de darse a los trabajadores migratorios extranjeros. No voy a fatigarme —y fatigar a ustedes— con la lectura de las listas, largas listas de instrumentos, conve-

nios, resoluciones, documentos e informes de carácter multilateral y bilateral que existen en esta materia. Baste con señalar que en el marco de las Naciones Unidas, y sobre todo en el ámbito de la Organización Internacional del Trabajo (por más que en este momento los Estados Unidos estén ausentes en la ort) y en los organismos que, lo mismo a nivel mundial que regional, se ocupan de la preservación de los derechos humanos, hay una serie de *normas* que se han establecido en forma incontrovertible y cuya validez no dudo que pueda ser negada en algún momento por los tribunales, las autoridades o los estudiosos norteamericanos.

Me refiero a conceptos tales como la *igualdad ante la ley*, al *derecho de asociación* para fines lícitos como la defensa de derechos laborales, el *derecho a la vida, la salud, la familia, la libertad, la propiedad, la honra y la superación personal*; pienso en principios como *la libertad de acción, la seguridad personal y de la familia, el acceso a los beneficios de la cultura, a la vida social, a la personalidad jurídica plena, el disfrute de los derechos civiles, la protección contra la arbitrariedad de las autoridades y el derecho a un proceso justo (due process of law)*. No sólo ninguno de estos conceptos, ninguno de estos principios es ajeno a la cultura y a la tradición jurídica norteamericanas, sino que los Estados Unidos, entre otros países, son los que los han incluido siempre entre los elementos que constituyen lo que se ha llamado el *minimum standard* de los extranjeros en cualquier parte.

Un último elemento —que todos conocemos— es que el derecho internacional ha evolucionado en forma tal que la situación del individuo en materia de derechos humanos ha dejado ya de ser asunto de la estricta y exclusiva jurisdicción interna de los Estados: la tendencia histórica está convirtiendo al individuo, a *la persona humana, en sujeto del derecho internacional*, como se demuestra en la política exterior de los propios Estados Unidos y en la práctica de los estados en regiones donde la materia ha sido mejor y más ampliamente atendida: Europa occidental, con su Comisión de Derechos Humanos e, incluso, con

su Corte de Derechos Humanos en que se ventilan las quejas de individuos contra gobiernos a nivel internacional.

El hecho de que un gobierno esté o no obligado formalmente o vinculado a los instrumentos internacionales que consagran las normas a que aludo, es irrelevante para el planteamiento de la sustancia del problema. La forma de llevar a la práctica los conceptos y principios que encierran esas normas es una cuestión distinta de su validez y depende, obviamente, de las diversas circunstancias y momentos.

Ahora bien: en el caso concreto de nuestros trabajadores no documentados en los Estados Unidos, ¿en qué situación está México, como parte, la otra parte que es, de este problema? Hemos convenido aquí en que no se trata de un problema nada más norteamericano, por más que durante mucho tiempo los mexicanos hayamos preferido dejarlo a ese nivel. Pero tampoco es un problema exclusivamente mexicano, como parece implicar, en cierta forma, el profesor Cornelius en la interesante ponencia que nos presentó en este Simposio. No, no es un asunto cuya resolución dependa exclusivamente de México, ni a corto, ni a mediano ni a largo plazo. Pero ¿cuál es el efecto, en México, de los problemas que plantea este flujo hacia los Estados Unidos?

A nivel de *opinión pública*, es evidente que el mal trato a nuestros compatriotas en los Estados Unidos —estén o no documentados— constituye un irritante en las relaciones entre México y los Estados Unidos; irritante que se agudiza o disminuye en la medida en que se acentúa o atenúa la resistencia a la migración y en la medida en que su represión resulta más o menos violenta.

A nivel del *gobierno* de México, situaciones como las que describe el profesor Gándara en su trabajo colocan a nuestras autoridades ante el problema, brutal en este caso por su magnitud numérica, de la protección que está obligado a dar a los mexicanos en el extranjero; protección que no se deriva necesariamente de la existencia o ejecución de un convenio específico sobre la materia, sino que

se origina en los atributos propios del Estado y en el vínculo de éste con sus nacionales. Protección, además, que puede ejercer en base simplemente al derecho internacional, o con arreglo a instrumentos generales como la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, o particulares como la Convención Consular entre México y los Estados Unidos de América.

El profesor Gándara, como ya he dicho, se ocupa en concreto del aspecto de las detenciones arbitrarias, de los cateos infundados y de ciertas violaciones de los derechos básicos en materia laboral de los trabajadores mexicanos y, accesoriamente, de los trabajadores chicanos. Aquí no nos daría tiempo, hoy, de analizar otras cuestiones de las que derivan, en un momento dado, tensiones entre los dos países; pero hay que remarcar su existencia porque, si bien el fenómeno de la migración laboral a los Estados Unidos —con o sin documentación— es el resultado de una compleja interacción de factores socioeconómicos, sus consecuencias, por las peculiaridades apuntadas antes, adquieren a todas luces un carácter político.

A nivel político, las consecuencias del fenómeno contribuyen a exacerbar en un momento dado la visión que se tiene del fenómeno mismo. Las irregularidades de todo tipo, como la retención indebida de salarios y prestaciones —a la cual también se refiere, de pasada, el profesor Gándara— y las exacciones cuando se aprehende al trabajador y se le obliga a regresar a México —por más que la mayoría de las expulsiones se disfracen de “salidas voluntarias”— son elementos que contribuyen a distorsionar, en ambos países, una noción correcta del problema. Y no deben olvidarse otras cuestiones en que las propias autoridades norteamericanas están involucradas, a nivel federal y a nivel local: cuestiones tan importantes como la impositiva.

Mucho se ha hablado, incluso aquí, del problema de la captación de los impuestos derivados del producto del trabajo; impuestos que, en la mayoría de los casos, retienen los empleadores. Lo esencial de este problema, lo grave, es que tratándose de un movimiento subrepticio y encu-

bierto, y tratándose muchas veces de empleadores que no están registrados como tales —sobre todo en el sector de los servicios— y que, por lo mismo, no registran tampoco la mano de obra que contratan, los impuestos “retenidos” del salario nunca llegan a su destino: el fisco. El resultado es claro: el *empleador* se ahorra parte de los emolumentos al trabajador; el *trabajador* sufre una reducción en sus ingresos —que generalmente están por debajo de lo debido en el caso de los indocumentados— y, en ambos casos, se produce un *fraude al fisco* que, por su magnitud, ha empezado a inquietar a las autoridades fiscales norteamericanas.

También se ha tratado en este Simposio de los pagos por concepto de prestaciones sociales —el famoso *welfare*— que hacen los trabajadores mexicanos; prestaciones que *casi nunca reciben*, pues su propia condición irregular (desde el punto de vista migratorio) los obliga a inhibirse de demandarlas, como no sea en casos de extrema urgencia o extrema necesidad.

Hay otros problemas que no pueden ignorarse, como son los de la seguridad personal, la seguridad física del trabajador no documentado, que con cierta frecuencia está en peligro frente a las agresiones de grupos privados o, en ocasiones, frente al rigor excesivo de algunas autoridades en los Estados Unidos. El profesor Gándara se refiere, en su presentación, a las deficiencias en la estructura legal que condiciona la situación de los mexicanos y de los chicanos; como buen abogado, excelente abogado que es, señala los peligros de *una legislación y una jurisprudencia defectuosas*. Pero, aun en las condiciones óptimas de los ordenamientos legales, habría mucho que decir sobre las *características de su aplicación*.

Quiero referirme, ahora, a una preocupación que me ha provocado el trabajo del profesor Wayne Cornelius. El profesor Cornelius dice, en su ponencia, que no cree en una solución “policíaca” del problema que plantea la inmigración masiva de mexicanos y, en este sentido, concurre con el profesor Gándara en que las deportaciones masivas, que son “policíacas” por excelencia, tampoco son

una solución. Sin embargo, afirma a su vez el profesor Cornelius que, "*políticamente, no sería posible mantener el statu quo en los Estados Unidos en materia de trabajadores mexicanos*" y que, por consiguiente, es urgente que México —incluyendo, presumiblemente, al sector público y al privado— haga "algo" para refrenar o disminuir el éxodo de mexicanos hacia los Estados Unidos. Es decir: *la carga es ahora nuestra.*

A ese respecto, encuentro necesario hacer una observación: entiendo que los datos aportados por el profesor Cornelius para sustentar su afirmación de que "políticamente" no sería factible cambiar esta situación, se basan en encuestas de opinión pública —una encuesta Gallup, principalmente— que pretende revelar el sentir prevalente, en estos meses o en los últimos meses del año pasado, en cuanto al grado de complacencia que se debe tener hacia los inmigrantes ilegales. Pero también se ha hablado aquí —y creo que sin discrepancias— de que la información que se maneja *en México y en los Estados Unidos*, sobre el fenómeno del flujo de trabajadores mexicanos, está basada mayormente en suposiciones, en *guesswork*, por más que contemos con estudios tan cuidadosamente elaborados como los del propio profesor Cornelius en *nueve pequeñas poblaciones de una región agrícola* del Estado de Jalisco. Por más que podamos disfrutar ya de semejante información, todos hemos estado de acuerdo en que desconocemos la magnitud y todas las características específicas del fenómeno. Se trata, entonces, de un *manejo político de la información* —no necesariamente de los sectores oficiales en ambos países, pero sí de determinados grupos de interés— que es lo que, obviamente, ha creado el clima que prevalece en la opinión pública norteamericana.

El doctor Jorge Bustamante ha hablado muchas veces, y ha escrito incansablemente, sobre los daños que produce el hacer declaraciones "incendiarias", "inflamatorias", tremendistas, sobre los efectos de la migración mexicana hacia los Estados Unidos. Y a mí me parece que, de la misma manera que se ha palpado esta alarma, que por ahora

hace “imposible”, políticamente, esperar un cambio de actitud fundamental en la opinión pública norteamericana; de la misma manera que se ha hablado de una “invasión silenciosa” y de la “ola morena”, se debe poder —si la información se maneja en forma más seria y veraz— *romper esa barrera* y, tal vez, volver más flexibles las opiniones de quienes resultan responsables de la situación en los Estados Unidos. Lo cual no obsta, evidentemente, para que México, por su parte, vaya adoptando las soluciones más adecuadas *dentro de su estrategia general de desarrollo*, entre otras cosas con medidas que contribuyan al arraigo de la mano de obra mexicana que ahora emigra hacia el norte.

Para terminar: en cuanto a la preocupación, muy legítima por cierto, del profesor Gándara de que todo aumento de la resistencia —no quisiera yo decir “represión”— a los trabajadores mexicanos indocumentados, se ha traducido y puede seguirse traduciendo en cierta medida en una mayor resistencia a la comunidad chicana, creo que no puede más que decirse: pues sí, es verdad que puede ser así, por una razón muy simple: por la identificación que se hace de unos y otros, de los *mexicanos que van a Estados Unidos* y los *norteamericanos de origen mexicano*, que, como afirma el profesor Ralph Guzmán insistentemente, han ido integrando, en muchos sentidos, una verdadera comunidad. Si esto es así, resulta obvio que lo que afecta a los *mexicanos que llegan* a los Estados Unidos afectará a los *mexicanos de origen*, y a la inversa: lo que afecta a la comunidad chicana, afectará a los inmigrantes mexicanos —sobre todo a los “ilegales”.

Podría entonces decirse que, a mayor número de “braceros”, más resistencia habrá a la comunidad chicana, y que, a mayor organización y actividad de los chicanos —como se viene registrando en los últimos años— más resistencia habrá al ingreso o permanencia en los Estados Unidos de contingentes de mexicanos: alguien ha dicho que “los braceros de hoy son los chicanos de mañana”.

Es así como se complican las cosas; es esto lo que da al fenómeno que nos ocupa un carácter diferente al de otras

migraciones, aparte de su magnitud y su volumen. La resistencia que hubo en otras épocas de crisis y de desempleo —los años 30, principios de los 50— no fue nada si se compara con la que se puede desatar ahora, a menos que *todos los responsables* piensen muy bien las cosas. Tenemos “braceros” para rato: *el “bracerismo” es un dato, entre muchos, de las relaciones entre México y los Estados Unidos*. Lo mejor, en estas condiciones, es atender, con la cabeza muy fría, los problemas que se derivan del fenómeno y no pretender eliminar al fenómeno mismo.

LAS PROPUESTAS DE POLÍTICA MIGRATORIA EN LOS ESTADOS UNIDOS Y SUS REPERCUSIONES EN MÉXICO

Jorge A. Bustamante*

ESTE TRABAJO ENFOCA dos aspectos de la emigración indocumentada de mexicanos a Estados Unidos: 1) la situación actual de las políticas gubernamentales de ambos países sobre el problema, y 2) las implicaciones futuras de las políticas propuestas. Respecto al primer punto, se analizarán las propuestas del presidente James Carter anunciadas el 4 de agosto de 1977 y sus repercusiones en México. El segundo aspecto será discutido en relación con una prognosis de la situación política en la frontera entre México y Estados Unidos, incluyendo las relaciones entre chicanos, mexicanos y anglosajones, por un lado, y las relaciones bilaterales entre México y los Estados Unidos, por el otro.

La propuesta del presidente Carter sobre la inmigración indocumentada

En su mensaje al Congreso del 4 de agosto, el presidente Carter se refirió al fenómeno de la inmigración indocumentada como "uno de los problemas internos más com-

* El Colegio de México.

plejos". Esta noción de "problema interno" parece implicar que será necesario y suficiente tomar medidas internas para resolver el problema.

En contraste con este enfoque, en este trabajo se plantea la tesis de que el fenómeno de la inmigración indocumentada de mexicanos a Estados Unidos no es un problema "interno" para ninguno de los dos países, sino internacional. Por consiguiente, su tratamiento realista requiere de una conciencia mutua de la naturaleza internacional del fenómeno migratorio que conduzca, primero, a esfuerzos concertados entre los dos países para determinar cuantitativamente las dimensiones socioeconómicas del fenómeno y sus efectos para ambos países; y segundo, a acciones concertadas a nivel binacional para racionalizar el flujo migratorio de acuerdo con apreciaciones realistas de las condiciones de oferta y demanda de la mano de obra migratoria y, tercero, a establecer, en la forma bilateral, los mecanismos de control institucionales para mantener un nivel aceptable de las condiciones de oferta y demanda de dicha mano de obra, con la participación directa de los trabajadores migratorios.

Un estudio patrocinado por el secretario de Trabajo de los Estados Unidos, dirigido por David North y Marion Houstoun, ha señalado que aproximadamente 60% del total de inmigrantes indocumentados provienen de México. Aunque el volumen y el impacto económico de esa inmigración, en términos generales, aún no se determina, puede decirse que el fenómeno de la inmigración indocumentada en Estados Unidos es una cuestión que involucra básicamente a México y a los Estados Unidos.

El enfocar este fenómeno como "problema interno" supone ignorar por razones políticas que la inmigración mexicana indocumentada a los Estados Unidos es el resultado de la interacción de factores situados a ambos lados de la frontera. Del lado mexicano el fenómeno tiene como raíces el subdesarrollo y la dependencia, caracterizados por el desempleo, la enorme disparidad en la distribución de ingresos, la discriminación del sector rural en favor del urbano en la distribución de fondos gubernamentales, y la

dependencia del desarrollo nacional del capital y tecnología extranjeras. Del lado norteamericano, el fenómeno se deriva básicamente de una demanda insaciable e incontrolada de mano de obra barata. Esto es, una mano de obra que no es barata por naturaleza, sino que ha sido abaratada por fuerzas estructurales que operan para crear una fuerza de trabajo dócil y sin ningún poder de negociación. La interacción de estos factores a través de la frontera es lo que conforma el fenómeno de la emigración indocumentada de mexicanos a los Estados Unidos.

El presidente Carter propone cuatro medidas básicas: a) control de la frontera; b) sanciones a patrones; c) ajuste de *status* migratorio; y d) permisos especiales para trabajar por cinco años. Se ha mencionado, además, otra medida relacionada con la cooperación con los países de origen de los emigrantes. Esta medida, sin embargo, es tan imprecisa y vaga para el caso de México que habrá que esperar a que el gobierno norteamericano la defina con mayor precisión para poder analizar sus implicaciones.

Control de la frontera

Es comprensible que una declaración de política general que afectará a varios países —los de origen de los emigrantes— no tenga que hacer referencia específicamente a cada uno. Sin embargo, cuando el efecto de una política internacional general habrá de concentrarse básicamente sobre un país, no referirse a éste, con la excusa de la generalidad de la política, resulta un subterfugio. Esto queda de manifiesto con mayor claridad no generalizando toda la política, sino haciendo especial referencia a un país al mencionarse las medidas represivas. Tal es el caso de la política de control de la frontera mexicana propuesto por el presidente Carter en todo lo que implica la noción de *border enforcement*. Esta política ha sido diseñada sin basarse en hechos concretos, para un solo país con el cual comparten los Estados Unidos su frontera sur.

El presidente Carter ha propuesto al Congreso norteamericano duplicar el personal de la patrulla fronteriza, creando 2 000 nuevas plazas, que deberían concentrarse

en la zona fronteriza con México. Puesto que la función principal de la patrulla fronteriza es encontrar y arrestar a los violadores de la Ley de Inmigración, esa medida propuesta por el presidente Carter significa únicamente duplicar el número de aprehensiones y expulsiones, las cuales sumaron ya un millón aproximadamente el año pasado. Tanto el secretario de Trabajo como el Procurador General de Justicia de los Estados Unidos han dicho que el presidente Carter no quiere deportaciones masivas. Sin embargo algo anda mal, con la lógica de la propuesta de control de la frontera del presidente Carter, y lo que sus dos secretarios conciben como deportaciones masivas. Duplicar el número de agentes de la patrulla fronteriza no evitará las deportaciones masivas, sino que más bien las garantizará. Puede darse el caso de confusiones semánticas respecto a las "deportaciones masivas", puesto que la mayoría de las aprehensiones de inmigrantes indocumentados mexicanos terminan en "salidas voluntarias", ficticia figura administrativa con la cual se evita el procedimiento establecido para la deportación y se le saca la vuelta a las garantías de "proceso debido" (*rights of due process*). Aquí cabría preguntar el porqué de esta obvia incongruencia entre la propuesta de control de la frontera y las declaraciones respecto al propósito de evitar las deportaciones masivas expresadas por el gobierno de Carter. La respuesta podría ser que, tal como se ha planteado la política de control de la frontera, será inevitable que la administración de Carter incurra en una violación masiva de derechos humanos en su propio territorio.

En octubre de 1977, el Sr. Lionel Castillo, director del Servicio de Inmigración y Naturalización, se dirigió a una multitud congregada en Los Ángeles y ahí sugirió un nuevo concepto: "deportación con honor" (*deportation with honor*), le llamó. Este concepto se aplicaría a las medidas de control de la frontera propuestas por el presidente Carter. Siguiendo la lógica de este concepto, los inmigrantes mexicanos indocumentados podrían irse preparando para lo que vendría a ser entonces una violación honorable de sus derechos humanos.

Es comprensible que en el contexto de las responsabilidades políticas del presidente Carter, es más importante la eficacia de sus propuestas que la consistencia filosófica de las mismas. En este contexto puede decirse que la historia no ha enseñado nada a las personas que diseñan la política migratoria en los Estados Unidos. Duplicar el número de patrulleros en la frontera tendrá el mismo efecto sobre la continuación del flujo migratorio proveniente de México, que el efecto que tuvieron las operaciones militares en que consistió la tristemente célebre "operación espalda mojada" que autorizó el presidente Eisenhower en 1954. Al final de ese año fiscal, se habían llevado a cabo más de un millón de aprehensiones y subsecuentes expulsiones. El fracaso de esta política no fue diferente de las deportaciones masivas de la década de 1930, después de la gran depresión.

En México se ha pensado que la propuesta de Carter acerca del control de la frontera es una respuesta política a presiones que han surgido por problemas internos, como el desempleo, mismas que han llevado, una vez más en la historia, a que se utilice la inmigración indocumentada mexicana como chivo expiatorio. Tal como en los años treinta y en los cincuenta, la expulsión de los inmigrantes indocumentados ha sido considerada como una medida más fácil que la introducción de cambios en su sistema económico interno de donde provienen las verdaderas causas del desempleo.

Sanciones a patronos

Aunque el desplazamiento laboral de trabajadores norteamericanos por inmigrantes mexicanos indocumentados nunca ha sido demostrado fuera de casos aislados, la propuesta de sancionar a los patronos supone que se considere tal desplazamiento un hecho comprobado.

Las sanciones a los patronos como parte de la legislación propuesta por el presidente Carter parece ajustarse al aforismo sociológico que dice que cuando las personas definen las situaciones como reales, se convierten en reales en sus consecuencias. Las altas autoridades norteamer-

ricanas han declarado que la inmigración indocumentada es la causa del desempleo. Los medios masivos de comunicación han difundido esta especie por más de dos años. La opinión pública norteamericana está ahora firmemente convencida de que la inmigración indocumentada es una causa del desempleo y, consecuentemente, presiona porque haya medidas que restrinjan la inmigración. Es en respuesta a esa presión que las altas autoridades norteamericanas sugieren ahora que se promulguen leyes para limitar la inmigración como respuesta a las demandas de la población. Mientras tanto, no se pone ninguna atención a los estudios que hablan de una demanda de mano de obra en los Estados Unidos hecha a la medida para los inmigrantes indocumentados mexicanos. Numerosas industrias deben su existencia a la disponibilidad de esta mano de obra, que les permite reducir sus costos de producción ya que la ilegalidad de los indocumentados hace posible un alto grado de explotación del inmigrante. En caso de que no existiera esa mano de obra mexicana en Estados Unidos, esas industrias no ocuparían a trabajadores norteamericanos, sino que cerrarían sus negocios para abrirlos en otros países o lugares como Corea o Taiwan, Haití o el lado mexicano de la frontera México-Estados Unidos. Los patronos le dan empleo al inmigrante mexicano indocumentado no porque haya un empleo vacante, sino porque ciertas condiciones han sido creadas dentro del mercado laboral norteamericano que permiten que estos inmigrantes sean más explotables que los trabajadores nativos. La esencia de la etiqueta de ilegalidad para el trabajador inmigrante consiste en que permite una condición de trabajo donde el trabajador no tiene ningún poder de negociación o posibilidad de defensa frente a los abusos del patrón.

A pesar de la legislación propuesta por el presidente Carter, lo más seguro es que no haya cambios significativos en la demanda norteamericana de mano de obra barata. Las propuestas del presidente norteamericano en esta área no sancionan al acto de dar empleo al inmigrante indocumentado *per se*, sino sólo en los casos en que se demuestra que tal contratación se ha convertido en "patrón

o práctica". Por lo menos una parte de esa demanda de mano de obra barata se irá a la clandestinidad, en perjuicio de los derechos humanos y laborales del trabajador indocumentado. Esta medida tendrá como resultado el retorno a México de una cierta cantidad de emigrantes, que se sumarán a los que sean detenidos al aumentar las medidas de control de la frontera.

Ajuste de status migratorio

La medida propuesta para el ajuste de *status* migratorio que permitiría la residencia permanente requiere que el inmigrante indocumentado haya permanecido en los Estados Unidos continuamente por siete años. Esta medida, si se aprueba, beneficiará básicamente al inmigrante indocumentado no mexicano. Esto ya ha sido reconocido por el director del Servicio de Inmigración, Lionel Castillo. El inmigrante indocumentado mexicano es, más que nada, un migrante temporal. En general, cruza la frontera varias veces, manteniendo su residencia en México. Al contrario de los inmigrantes indocumentados de otros países, el mexicano no vive permanentemente en los Estados Unidos. Por esta razón, el número de inmigrantes mexicanos indocumentados que podrían beneficiarse con esta medida es casi insignificante. Un efecto posible de esta medida, aun en esta etapa de propuesta de legislación, es un incremento en las expectativas de las personas que aspiran a emigrar, lo que podría resultar en un incremento de la emigración a Estados Unidos.

Status migratorio temporal de cinco años

Esta medida es la menos específica de las mencionadas anteriormente, por lo que es difícil evaluar sus probables efectos futuros. La medida propuesta consiste en dar un *status* migratorio, que básicamente es un permiso de trabajo, que permitirá a la persona trabajar en los Estados Unidos durante 5 años improrrogables. Además se estipula que la persona no podrá recibir asistencia pública ni podrá solicitar el derecho a la residencia permanente o

la ciudadanía. Algunos grupos en los Estados Unidos han criticado esta medida aduciendo que seguramente crearía una sub-clase de no-ciudadanos, con incidencias en las relaciones interétnicas entre anglosajones y chicanos; sostienen también que la medida ofrece incentivos insuficientes para que el inmigrante indocumentado se identifique como tal ante las autoridades, puesto que no garantiza que recibirá el *status* migratorio deseado. En este caso, el simple anuncio de tal medida pudiera atraer más inmigrantes de los que realmente podrían resultar beneficiados.

*La formulación de una política de emigración
en México*

Hasta ahora,* el gobierno mexicano no ha hecho esfuerzos visibles por formular una política concisa respecto a la emigración de sus ciudadanos. No ha habido hasta ahora ninguna propuesta concreta en respuesta a las medidas sugeridas por el presidente Carter. Sin embargo, sí ha habido dos respuestas del gobierno mexicano a las propuestas del presidente Carter después de la llamada "consulta" entre los dos gobiernos. La primera fue una reacción definitivamente negativa ante tales propuestas. Esta posición del gobierno mexicano no se dio a conocer sino varios meses después de formulada, debido a la autocensura que se impuso el gobierno de México. La reacción del Departamento del Estado norteamericano ante esta estrategia fue ignorar la posición del gobierno mexicano y declarar públicamente lo contrario, es decir, que el gobierno de México estaba de acuerdo con las propuestas del presidente Carter. No fue sino hasta el 24 de noviembre de 1977, que el secretario de Relaciones Exteriores hizo declaraciones a *Excélsior*, anunciando el desacuerdo del gobierno mexicano con las propuestas del presidente norteamericano. La segunda reacción fue un débil y breve intento por proponer una alternativa, que consistió en tratar de resucitar los "acuerdos de braceros" que habían terminado en 1964.

* Marzo de 1978.

La falta de formulación de parte del gobierno mexicano de una política frente a la emigración parece obedecer a dos factores. Por un lado, se considera que la emigración a los Estados Unidos opera como una "válvula de escape" a las tensiones generadas por el desempleo, particularmente en el campo. Por otro lado, existe una falta de representación de los intereses del emigrante indocumentado dentro del proceso político mexicano en general. En relación con estos dos factores, existe un bajo nivel de conciencia de parte del público mexicano, particularmente en las zonas urbanas, sobre las implicaciones de la emigración indocumentada en la estabilidad política y económica del país en general y en la frontera México-Estados Unidos, en particular. La población de las zonas urbanas no ve ningún vínculo entre sus vidas e intereses y la situación del emigrante indocumentado. Un indicador de esta situación es que este problema no se incluye en los programas, demandas o discusiones de las organizaciones políticas nacionales. Este fenómeno socioeconómico, que en términos demográficos será considerado probablemente como el más importante del siglo para México y Estados Unidos, brilla por su ausencia en el espectro político mexicano.

*Prognosis de la situación política en la frontera
México-Estados Unidos que se deriva de las
políticas de México y los Estados Unidos
sobre migración*

El propósito de este ejercicio es el de sugerir un escenario de la frontera México-Estados Unidos, en el cual se tomen en cuenta las posibles consecuencias tanto de la política propuesta por el gobierno de los Estados Unidos, como de la ausencia de política correspondiente del gobierno de México en relación con el fenómeno de la migración indocumentada. Este escenario no tiene más utilidad que la de sugerir una de las múltiples posibilidades de la experiencia humana en la zona fronteriza del futuro inmediato. Este escenario tiene, sin embargo, el propósito de representar una remota pero posible situación que tendría que ser evitada.

1. Las propuestas del presidente Carter se discutirán en el Congreso en términos emocionales estimulados por las circunstancias de un año de elecciones parlamentarias (1978). Se llegará a un "arreglo" (*compromise*) en el cual prevalecerá la actitud negativa general hacia la inmigración mexicana indocumentada. Dicho arreglo consistirá en una legislación que representará la línea dura en favor de la restricción de la inmigración y de las medidas de control en la frontera, en contra de las propuestas de medidas de ajuste de *status* migratorio. El resultado, tanto de las sanciones a patronos como del control de la frontera, será un incremento significativo de la migración de retorno de los Estados Unidos a México de inmigrantes mexicanos indocumentados derivado del empeoramiento de las posibilidades para cruzar la frontera y encontrar trabajo. Estos inmigrantes probablemente no regresarán hasta su lugar de origen en el interior de México, sino que permanecerán en las ciudades fronterizas, esperando otra oportunidad para cruzar la frontera. El elemento importante aquí es el incremento en el número de emigrantes que regresan a su país como resultado de las nuevas medidas restrictivas. Esta migración de retorno producirá una exacerbación de las ya difíciles condiciones de desempleo, sobrepoblación, falta de vivienda y servicios públicos que existen en las ciudades fronterizas. Aquí nos estamos refiriendo a un incremento del flujo migratorio de norte a sur.

2. La devaluación del peso mexicano afecta más rápidamente a aquellas personas que están más integradas y/o dependen más estrechamente de la economía monetaria nacional. Si esto es cierto, los efectos de la devaluación habrán repercutido primero en la ciudad y posteriormente en el campo. Por otro lado, sabemos que el flujo de emigración no es constante todo el año. Normalmente empieza a manifestarse en la primavera, llegando a su apogeo en el verano, para declinar en el otoño y llegar a sus niveles más bajos en el invierno. Esto significa que los efectos de la devaluación del peso producirá su efecto completo sobre la emigración a partir de la primavera de 1978. Esto significará un incremento en la emigración "normal" de sur a

norte hacia los Estados Unidos. Esta vez, sin embargo, las medidas de control de la frontera habrán producido un cierre relativo de la frontera tanto para la emigración "normal" como la adicional, resultando el fracaso de ambas en otro incremento de población desempleada en las ciudades fronterizas que se estacionarían ahí en espera de una mejor oportunidad para cruzar. Aquí nos estamos refiriendo a un incremento en la corriente migratoria de sur a norte.

3. El resultado de 1 y 2 es una situación potencialmente explosiva en las ciudades fronterizas, donde se dará un rápido incremento de población desempleada por la concentración causada por dos corrientes migratorias provenientes de direcciones opuestas: una corriente que vendría de sur a norte y otra de norte a sur.

Suponiendo que prevalezca la situación actual de una falta de organización gremial o política entre los migrantes concentrados en las ciudades fronterizas, el resultado más probable de dichas condiciones de desempleo y sobrepoblación será el rompimiento del orden social. La frecuencia e intensidad de este rompimiento en las ciudades fronterizas invitarán a la puesta en práctica de medidas represivas por parte del gobierno mexicano a través del uso de tropas federales. El ejército mexicano tendrá entonces un inesperado e importante papel que jugar en el espectro político del país.

4. El quebrantamiento del orden social en las ciudades fronterizas tendrá repercusiones más allá de la línea divisoria, puesto que ningún fenómeno social que afecta a un lado de la frontera ha ocurrido cabalmente sin crear efectos correspondientes del otro lado. El quebrantamiento del orden social en un lado de la frontera se esparcirá al otro lado manifestándose violentos incidentes internacionales de creciente frecuencia y extensión. La frecuencia e intensidad de estos incidentes corresponderá a un recrudecimiento de los conflictos en las relaciones anglo-chicanas en el lado norteamericano de la frontera, en la medida en que el carácter interétnico de estos incidentes en el lado norteamericano lleguen a un alto nivel de aspereza, en un contexto de alta politización de los chicanos. Esta situación

de conflictos interétnicos podría llevar a motines y a la utilización de la Guardia Nacional Norteamericana para responder a ellos.

5. Las relaciones entre Estados Unidos y México se verían afectadas en todas las áreas por la situación en la frontera. Ambos gobiernos se encontrarían con una avenida recién creada de cooperación en asuntos militares. Esto le agregaría una dimensión internacional a la importancia recién adquirida del ejército mexicano.

6. Por falta de una determinación política para cambiar drásticamente las condiciones estructurales por las cuales se da la emigración en México, algunos miembros del ejército mexicano podrían decidir tomar por su cuenta lo que para ellos significaría la restauración del orden y la paz.

El ejercicio de prognosis aquí expuesto sugiere posibles situaciones irracionales si se mantienen las tendencias actuales en la política migratoria de ambos países. Obviamente esto no tiene fatalmente que ser así. La vía para evitar resultados irracionales no puede ser otra que la creación de condiciones de racionalidad sobre las cuales un dilema realmente bilateral, como es el fenómeno de la inmigración indocumentada, pueda ser abordado desde la perspectiva de la cooperación internacional. Con más de 3 000 kilómetros de frontera común entre México y los Estados Unidos, el reto para ambos pueblos es el de aprender a vivir juntos.

LA POLÉMICA SOBRE EL VOLUMEN DE LA EMIGRACIÓN A ESTADOS UNIDOS

*Manuel García y Diego**

Es SIGNIFICATIVO QUE el tema de la emigración de mexicanos sin documentos a Estados Unidos ha despertado un interés de parte de los demógrafos.¹ La atención que históricamente se le ha presentado a los aspectos cuantitativos de esta problemática ha sido reducida.² Hasta ahora, los únicos estudios que podríamos calificar como análisis demográficos han sido dos elaborados por José Hernández Álvarez.³

El surgimiento de este interés no ha sido casual. Esta migración ha provocado una reacción fuerte y hostil en el público norteamericano general y la preocupación de los funcionarios de aquel país por tomar alguna acción para contrarrestarla. Ambas reacciones se basan en supuestos sobre dos interrogantes que quedan por resolverse: 1) el tamaño de la población sin documentos en aquel país

* Estudiante de doctorado en Historia en la Universidad de California, Los Ángeles, California.

¹ Ver Goldberg (s.f.), Heer (1978), Keely (1977), Lancaster y Scheuren (1977) y Siegal (1976).

² Bloch (1929), California, *Mexican Fact-Finding Committee*, (1930), Gamio (1930), Longmore y Hitt (1943) y Taylor (1929).

³ Hernández Álvarez (1967), (s.f.).

y 2) su impacto sobre el fisco, el mercado de trabajo, la asistencia pública y la balanza de pagos. Debido a que estas preguntas no quedan resueltas, el nuevo interés de los demógrafos resulta lógico.

En este trabajo trataremos exclusivamente la emigración de mexicanos al vecino del norte. Aunque comúnmente se supone que la emigración de otras nacionalidades es numéricamente inferior, su objetivo es analizar las raíces e implicaciones de la polémica sobre el volumen de esta migración, criticar los procedimientos utilizados para fijar las estimaciones comúnmente aceptadas y plantear ciertos límites que esta migración tiene en vista de la historia de este fenómeno y de la demografía nacional.

La cuestión de la migración —así como la de su volumen— no ha tenido el mismo significado para el gobierno mexicano que para el norteamericano. Como a menudo se supone en Estados Unidos que la presencia de indocumentados equivale a un mal social en diversos renglones, el volumen es para ellos un índice de la carga que este fenómeno significa para la sociedad. En México, como se supone comúnmente que este proceso sirve como “válvula de escape” para la miseria y el desempleo rural,⁴ el volumen representa otra medida de la dependencia de este país. Ambas posturas, tanto por sus supuestos como por su razonamiento, son criticables.

La postura norteamericana le ha atribuido una excesiva importancia a la necesidad de tener *alguna cifra* que represente el volumen de indocumentados. Obviamente esta cifra, sin otras que indiquen cómo se distribuyen los indocumentados, sería de poca utilidad para el análisis de la problemática o para la toma de decisiones. Sin embargo, la búsqueda de esta cifra representa algo más complejo que la necesidad expresada por el estado de encarar el problema. La preocupación por el volumen surgió después de que el sector público norteamericano aceptara, sin poner en duda, la proposición de que el problema alcanza niveles graves.

⁴ Bustamante (1977)b, González Navarro (1974).

La polémica actual sobre el volumen migratorio es el resultado final de un círculo curioso. Basándose en las estadísticas de aprehensiones de indocumentados, el Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN) inspiró la preocupación general de que *había un problema grave*, problema cuyas dimensiones se definían en términos de “millones” de indocumentados en el país. A pesar de que las cifras utilizadas fueron criticadas, se siguió aceptando la definición *a priori* de que había un grave problema. Ahora se busca nuevamente una estimación del volumen que permita definir la gravedad de un problema ya aceptado como preocupante, y cuya gravedad fue definida originalmente por adivinanzas sobre su volumen.

Ahora bien, se espera mostrar en este trabajo que las cifras del volumen comúnmente aceptadas son demográficamente imposibles; el orden de magnitud posible es significativamente inferior. Ello no se debe interpretar, sin embargo, como indicación de que se está tratando de disminuir la importancia —o gravedad— de la problemática. Aún así, los volúmenes posibles tienen serias implicaciones para la economía mexicana. El establecer el orden de magnitud posible del volumen no le resta gravedad al problema, pero tampoco resuelve la cuestión del impacto que este fenómeno tiene sobre ambas economías. Ello sólo sirve para avanzar modestamente hacia la comprensión del fenómeno y para subrayar el error en que se ha caído al tratar este asunto.

Los hechos disponibles que encierran la problemática del volumen migratorio son: 1) Las estadísticas de las aprehensiones de personas deportables en Estados Unidos, y 2) otra información generada por el SIN que corrobora un ascenso en el número de entradas de personas sin documentos. Fuera de estas dos bases de información no existe ninguna fuente independiente que apoye la concepción de que exista un fenómeno global de volumen cuantioso.

El registro de aprehensiones (cuadro 1) permite ciertas observaciones relevantes. En el periodo 1960-1976 (años fiscales) el número de aprehendidos por el SIN se ha mul-

Cuadro 1. Aprehensiones de personas deportables por el SIN 1960-1976.

Año fiscal	Aprehensiones totales	Aumento porcentual del año anterior	Aprehensiones de mexicanos	Aumento porcentual del año anterior	Porcentaje de mexicanos en el total
1960	70 684	—	29 651	—	41.9
1961	88 823	25.7	29 817	0.6	33.6
1962	92 758	4.4	30 272	1.5	32.6
1963	88 712	— 4.4	39 124	29.2	44.1
1964	86 597	— 2.4	43 844	12.0	50.6
1965	110 371	27.5	55 340	26.2	50.1
1966	138 520	25.5	89 751	62.2	64.8
1967	161 608	16.7	108 327	20.7	67.0
1968	212 057	31.2	151 705	40.0	71.5
1969	283 557	33.7	201 636	32.9	71.1
1970	345 353	21.8	277 377	37.6	80.3
1971	420 126	21.7	348 178	25.5	82.9
1972	505 949	20.4	430 213	23.6	85.0
1973	655 968	29.7	576 823	34.1	87.9
1974	788 145	20.1	709 959	23.1	90.1
1975	766 600	— 2.7	680 392	— 4.2	88.8
1976	875 000	14.1	785 000	15.4	89.7

FUENTE: Immigration and Naturalization Service, *Annual Report, 1960-1975*, cuadros 23 y 27B. Para el año 1976 se estimaron los valores a partir de la gráfica de Leon F. Bouvier, Henry S. Shryock y Harry W. Henderson, "International Migration: Yesterday, Today and Tomorrow", *Population Bulletin*, Vol. 32, Núm. 4, 1977, p. 29. Los autores citan esta cifra como datos preliminares del Statistics Branch, Immigration and Naturalization Service.

tiplicado doce veces mientras que el número de mexicanos aprehendidos se ha multiplicado veintiséis veces. Este crecimiento desigual también se refleja en el hecho de que la proporción de mexicanos dentro de todos los detenidos por el SIN ha subido hasta representar el grueso de las aprehensiones. El número de mexicanos detectados bajó solamente en un año: 1975.

El SIN tiene otros indicadores de que hay un fuerte movimiento de indocumentados. Aparte de las impresiones subjetivas de su personal, el SIN tiene la frontera minada con detectores electrónicos que registran entradas subrepticias y también tiene una lista de personas reportadas al

SIN como indocumentados por sus vecinos. El SIN en repetidas ocasiones ha señalado que no tiene el personal para responder a todas estas indicaciones; ello sirve para fundamentar su afirmación de que un número no determinado de indocumentados escapa a la detección.

A pesar de las limitaciones del registro de aprehensiones (limitaciones que se comentarán más adelante), este registro es la fuente que mejor indica que existe un "problema". Las demás fuentes sirven para corroborar en forma el hecho, pero no tienen el alcance global que aquel retiene. Su valor es muy subjetivo e intangible como para extrapolar de ellos el volumen de población o el ritmo de crecimiento de éste.

A pesar de que las estimaciones del SIN han sido criticadas anteriormente, conviene hacer un resumen de éstas por dos razones. El vacío empírico en que se formularon apenas se empieza a llenar con los actuales estudios demográficos; por lo tanto, esas estimaciones han seguido rigiendo. Por otro lado, estas cifras sirven como marco de referencia respecto al cual nuevas estimaciones se pueden comparar.

El juego de los números empezó con las declaraciones del Procurador General, William Saxbe, en octubre de 1974. Él señaló que según las estimaciones del SIN el volumen de indocumentados (aparentemente de todas nacionalidades) se encontraba entre 4 y 12 millones.⁵ Al siguiente año, un grupo de asesores contratados por el SIN y encabezado por Lesko llegó a la discutible cifra de que había entre 4 226 000 y 11 000 000 de indocumentados en el país, con un promedio "probable" de 8 180 000. Entre éstos se contaban 5 222 000 mexicanos.⁶ Ese mismo año, el jefe del SIN, Leonard Chapman, declaró ante un comité

⁵ William B. Saxbe, "Address before the Cameron County and Hidalgo County Bar Associations," 30 de octubre de 1974, p. 2. Citado en American Enterprise Institute for Public Policy Research (s.f.).

⁶ Lesko and Associates (1975). Ver también Carta de Vincent P. Barabba a Herman Badillo (29 diciembre, 1975) y memorandum de Dennis L. Little *et al.* (Congressional Research Service) a Herman Badillo, 23 de enero, 1976.

de diputados norteamericanos que había entre 6 y 7 millones de indocumentados en el país, y que esta cifra "se duplicará" en cinco años la que también "podría duplicarse" otra vez, alcanzando un nivel entre 25 y 28 millones en el periodo 1985-1990.⁷ En noviembre de 1976 la estimación presentada fue de 6 037 000 personas⁸ y en enero de 1977, al terminar el cuatrienio, el mismo Chapman reveló que "la estimación más reciente" era de "aproximadamente 6 millones," y que el incremento neto anual de este volumen era de medio a un millón de personas.⁹ Fuentes oficiales también fueron utilizadas en un artículo publicado en julio de 1977 indicando que el número de indocumentados alcanza un nivel de varios millones y que conservadoramente este número experimenta un crecimiento anual de 550 000 personas.¹⁰

Ninguna de estas cifras, salvo las de Lesko, fueron acompañadas por una explicación de cómo fueron generadas. Dado que pocos casos en que el gobierno norteamericano financió encuestas para estudiar el fenómeno de los indocumentados son bien conocidos, es de suponerse que estas cifras se originaron en el trabajo, rutinario del SIN, o sea, en las fuentes mencionadas anteriormente. En otras palabras, estas estimaciones son basadas en *opiniones*, no en datos empíricos. Por ello, estas opiniones deben ser confrontadas con otras para determinar si son o no confiables.

El estudio de Lesko es instructivo porque a pesar de que se plantea explícitamente su metodología, éste tampoco se basa en algún estudio empírico. Su base, aparte del uso de datos censales, también está compuesta por las estadísticas de aprehensiones y la opinión de expertos.

Lesko llegó a calcular dos volúmenes diferentes por dos caminos distintos. La primera estimación se generó utilizando el método "delphi". Como se señala en la crítica del *Congressional Research Service* este método tiene usos

⁷ Carta de House Subcommittee on Legal and Monetary Affairs al Presidente Ford, citado por Cárdenas (1976).

⁸ Bouvier, Shryock y Henderson (1977), p. 30.

⁹ Los Angeles Times, enero 9 de 1977, p. 3.

¹⁰ Texas Business, julio, 1977, p. 18.

legítimos, aunque su aplicación al caso concreto fue de dudosa utilidad.¹¹ A fin de cuentas, el método se reduce a calcular el promedio y variación de las opiniones expresadas por un conjunto de expertos seleccionados para la tarea. Su utilidad demográfica resulta evidente.

La otra estimación se basa en un cálculo de la emigración neta mexicana elaborada por el demógrafo Goldberg utilizando el método residual. A esta estimación calculada para el decenio 1960-1970 Lesko le agregó otro cálculo del número de indocumentados residentes a partir de 1970, utilizando un factor para multiplicar el número de aprehensiones registradas en el mismo lapso.

Caben dos observaciones al conjunto de cifras publicadas entre 1974 y 1977. La primera sería que en algunos casos la marcha progresiva de cifras resulta poco consistente con otras originadas por la misma fuente. La segunda sería que a partir del estudio de Lesko, que fue puesto en ridículo públicamente, las estimaciones se presentan sin explicación de metodología y con una precisión ilusoria que sugiere exactitud.

Un corolario de esta última apreciación sería la aparición de estimaciones de indocumentados desplegadas por zona geográfica por área metropolitana y hasta por sector industrial y otras calidades; además, se publica de impacto que se supone ejerce esta población sobre el gasto público norteamericano y el mercado de trabajo. En 1975 el SIN presentó un cuadro proyectando el número de empleos que podrían quedar vacantes por la expulsión de indocumentados. Sin señalar fuente, metodología o grado de precisión, se presentó una tabulación cruzada de estos trabajos desplegados por 23 zonas geográficas y cuatro sectores (agricultura, industria pesada, industria ligera y servicios). La cifra total de empleos fue 1 000 000.¹² Otro cálculo, aparentemente generado al estilo Lesko reveló que el costo neto al fisco por la carga de indocumentados fue

¹¹ Memorándum de Dennis L. Little *et al.*, *ob cit.*, CRS-19 a CRS-24.

¹² Cárdenas, *ob. cit.*

aproximadamente de 13 mil millones de dólares.¹³ El mismo estudio señaló que cada millón de indocumentados adultos significa una carga de 2 mil millones de dólares, y basándose en el supuesto de que “conservadoramente” el número de indocumentados aumenta en 250 mil anualmente, las pérdidas aumentan unos 500 millones de dólares cada año.¹⁴ En su publicación el grupo *Environmental Fund* calculó hace poco que habrá por lo menos 25 millones de indocumentados para el año 2000, y que mientras tanto los indocumentados que residen actualmente en el país consumen más del equivalente de un millón de barriles de petróleo diarios en energía.¹⁵

La voz del nuevo director del SIN, Leonel Castillo, quien dijo a *Proceso* en agosto pasado que no existen fundamentos para calcular una cifra de indocumentados, apenas se ha escuchado.¹⁶

En vista de que las cifras del SIN han tenido tanto peso en la concepción del problema y que estas cifras se basan de una u otra forma en el monto de aprehensiones, conviene analizar más detenidamente el significado de estos datos.

Como ha sido subrayado por varios investigadores, este registro representa eventos y no individuos. El monto de aprehensiones, o el número de personas deportables,¹⁷ detectadas o detenidas, debe ser dividido en aprehensiones en la entrada y aprehensiones en el interior. Las primeras ocurren cerca de la frontera, normalmente el aprehendido acaba de cruzar la línea divisoria. Las segundas ocurren en el interior del país y comprenden personas que ya han establecido una residencia, aunque sea temporal, y normalmente un trabajo.

El número de aprehensiones en la entrada depende de tres factores: 1) el número de personas que cruza la frontera sin documentos u otra forma ilegal; 2) el número de

¹³ *Texas Business*, julio, 1977, p. 48.

¹⁴ *Id.*

¹⁵ Citado en *Trabajadores de la Raza*, Los Angeles Chapter, *Newsletter*, marzo de 1978, p. 2.

¹⁶ *Proceso*, 8 de agosto de 1977.

¹⁷ La gran mayoría de personas susceptibles de ser deportadas a México entraron clandestinamente, o sea, sin documentación.

veces que los regresados persistan en entrar de nuevo, y 3) la efectividad de la vigilancia de la patrulla fronteriza del SIN. El número de aprehensiones en el interior depende de factores similares: 1) el total de la población indocumentada en el interior; 2) el número de veces que una persona de esta población persiste en reingresar de nuevo, y 3) la efectividad de la patrulla en detectar personas al interior. El reparto del número de aprehensiones entre estos dos grupos depende del reparto de recursos de parte del SIN para detener personas en el interior y en la entrada.

Esto indica que los factores 2 y 3, así como la asignación relativa de recursos, a menudo se olvidan en la formulación de las estadísticas de aprehensiones como índice del factor 1, el número de entradas y el total de la población.

El segundo factor, la persistencia de las personas en sus intentos por cruzar la frontera, por ejemplo, tiene un peso comúnmente desdeñado en la dinámica de las aprehensiones. El grado de persistencia es desconocido, pero basta que no sea cero para mostrar que ello:

- 1) infla las aprehensiones haciendo que el número de aprehendidos sea menor que el de aprehensiones,
- 2) tiene como consecuencia una relación no lineal entre efectividad de vigilancia y número de aprehensiones (manteniendo el número de entradas constante). Esta relación no lineal plantea que un incremento de efectividad de X por ciento va a tener como resultado un incremento en el número de aprehensiones mayor que X. La relación entre ambos depende del grado de persistencia e , inversamente, de la probabilidad de detección.

O sea, si la persistencia de los mexicanos en hacer nuevos intentos de cruce después de ser expulsados es alta, un incremento moderado en la efectividad de vigilancia puede provocar un crecimiento explosivo en el número de aprehensiones, aunque el número de individuos que participen en esta migración no se haya incrementado.

El tercer factor, la efectividad de la patrulla fronteriza,

parece haber aumentado levemente en los últimos años, aunque el grado del aumento no queda del todo claro. Según datos reunidos por David North el tamaño efectivo del personal de la patrulla se ha elevado en los últimos años, pero no sustancialmente.¹⁸ El autor, sin embargo, no comenta sobre los efectos de la adquisición de helicópteros y detectores electrónicos que aparentemente ha ocurrido en los últimos diez o quince años. En ausencia de una estimación confiable del grado de mejoramiento en las técnicas de detección o del cambio en la probabilidad de ser detenido, difícilmente podemos desechar la importancia de este factor en el aumento de las aprehensiones.

Los anteriores comentarios no señalan que el volumen de emigración no ha cambiado. No cabe duda de que éste ha aumentado, tal vez rápidamente en los últimos años. Sin embargo, se debe rechazar la proposición de que la tendencia de aprehensiones refleja una tendencia similar de entradas indocumentadas.

Las discusiones sobre la migración de mexicanos a Estados Unidos a menudo ignoran el hecho de que esta migración, como es el caso para migraciones en general, no se distribuye uniformemente en el espacio y entre las edades. Este hecho se puede aprovechar, definiendo un universo de población que sea pequeño pero que maximice su proporción dentro de los emigrantes.

Para los propósitos de este ejercicio se escogieron tres variables: zona geográfica de residencia, participación en el mercado de trabajo (actividad) y edad.

Nuestro conocimiento sobre la emigración a Estados Unidos indica que este fenómeno está arraigado en determinadas zonas del país. Una línea del Estado de Veracruz hacia Guerrero, por ejemplo, divide el país en dos regiones (que aquí nombraremos norte y sur) cuya participación migratoria es muy diferente. El sur (los estados de Veracruz, Hidalgo, Puebla, Tlaxcala, Morelos, Distrito Federal, Estado de México, Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo) histórica-

¹⁸ El aumento en el tamaño efectivo del personal ha sido de 21% entre 1964 y 1974. North (1975), p. 3.

mente comprende la mitad de la población pero solamente de un 5 al 10% de la emigración. Esto se puede representar cuantitativamente, aunque la disparidad de las fuentes no permite comparaciones estrictas. Una encuesta de inmigrantes documentados por las autoridades migratorias norteamericanas señaló en 1924 que el sur apenas proveía el 4.0% de la migración.¹⁹ Dos años después el famoso estudio de Manuel Gamio mostró que tan sólo el 6.8% de los giros postales enviados desde Estados Unidos se dirigieron a esta zona.²⁰ Las encuestas de la Comisión Intersecretarial en 1974 y en 1975 mostraron que la proporción de aprehendidos que reportaron una residencia en esta zona fue 9 y 10% respectivamente.²¹ Sorprende la estabilidad de esta proporción, dado el paso del tiempo y las diferencias en las poblaciones encuestadas.

Las proporciones de las entidades federativas individuales del norte no han permanecido tan constantes; no obstante, una jerarquización de entidades por su participación en la emigración relativa a su participación en la población nacional, muestra que las entidades donde el fenómeno migratorio tiene más importancia relativa siempre permanecen a un alto nivel en la jerarquía. Por ejemplo, en 1974 cinco estados, Baja California Norte, Chihuahua, Durango, Guanajuato y Zacatecas constituían el estado de origen del 50.7% de los aprehendidos. En 1975 esta cifra descendió a un 48.0%.²²

La selectividad por edad en la población de emigrantes también es un hecho histórico sobresaliente. Aunque no tenemos datos sobre los emigrantes, en el pasado lejano la emigración a Estados Unidos siempre ha sido un fenómeno en que predominan los jóvenes. Las encuestas de la Comisión Intersecretarial corroboran este hecho; en 1974 la

¹⁹ Foerster (1925), p. 51.

²⁰ Gamio (1930), p. 13.

²¹ México, Comisión Intersecretarial para el estudio de los problemas de la corriente migratoria de trabajadores mexicanos a los Estados Unidos. (1974) y (1975). Ver también Bustamante (s.f.) y (1975), p. 29.

²² Comisión Intersecretarial, *ob. cit.*, (1974) y (1975).

proporción de entrevistados mayores de 44 años fue 6.8%, en 1975 esta proporción fue 7.0%.²³

Puesto que el argumento de que la edad del migrante (asociado con su experiencia migratoria) puede afectar la probabilidad de aprehensión y que las encuestas de la Comisión ignoraron los niños menores de 12 años, se optó por revisar la estructura por edad de otra población: la población emigrante proveniente de nueve comunidades rurales y censadas en el estudio de Wayne Cornelius.²⁴ Esta población, emigrante tanto al interior como al exterior, se distribuye en forma tal que un 7.3% cae en el grupo de edad de 45 a 69 años, 7.1% en el grupo 70 y más, y 5.6% entre 0 y 14 años. Se considera que la proporción resultante, 80%, subestima la proporción de emigrantes entre 15 y 44 años de edad.

Esta información permite calcular topes "fisiológicos" al volumen de emigración, específicamente, al número de emigrantes mexicanos en Estados Unidos para una fecha determinada. Dos topes pueden ser calculados; uno utilizando la región de más alta concentración de emigración y otro utilizando la región del norte en su conjunto. El tope supone que la población emigrante no puede sobrepasar los límites impuestos por el número de personas en la PEA proyectada para 1975 en ambas regiones. En otras palabras, cada cifra supone que las encuestas representan la estructura aproximada de la población emigrante en 1975 y que el alcanzar el tope significaría que *toda* la PEA mexicana entre 15 y 44 años de estas dos regiones, respectivamente, se encontraría en el extranjero. En la práctica este tope estaría lejano dada la concentración de la emigración en ciertas zonas y edades.

Si se toman las alternativas que favorezcan los topes más elevados posibles, es decir, si se toma la distribución geográfica de la encuesta de 1975 y la estructura por edad de Cornelius, el primer tope (planteado por las cinco entidades de mayor concentración en 1975) sería de 3.9 mi-

²³ *Id.*

²⁴ Cornelius (1976), p. 20.

llones de personas y el segundo sería de 7.3 millones.²⁵

La importancia de estos dos tope debe ser comentada. Bajo los supuestos de que 1) la población emigrante en actividad económica entre 15 y 44 años de edad comprendía por lo menos el 80% en 1975; 2) la población emigrante de ese año provenía en por lo menos un 48.0% de los estados de Chihuahua, Durango, Guanajuato, Zacatecas y Baja California Norte, y 3) la población de 1975 y su estructura está fielmente proyectada por nuestra fuente,²⁶ la población mexicana en Estados Unidos, incluyendo a los documentados, no pudo haber alcanzado 3.9 millones. En la práctica solamente una fracción de la población, incluso la de más alta probabilidad de emigrar, se encuentra fuera de su lugar de residencia en cualquier momento. (Nótese que el tope ignora la emigración interna, factor que tendería a disminuir el tope aún más.)

Ahora bien, de los supuestos anteriores el segundo muestra ser el más débil. ¿Sería factible que la encuesta de 1975 (así como la de 1974 y otras anteriores y posteriores) sobrestimara la proporción de la emigración que proviene de unos cuantos estados? ¿Sería posible que el momento en que se levantó la encuesta no fue "representativo" de la emigración anterior que formó el volumen de aquel momento? Aunque la posibilidad de una probabilidad di-

²⁵ El procedimiento para calcular el primer tope fue el siguiente: Bajo las condiciones del tope la población económicamente activa de 15 a 44 años compone el 80% de la población emigrante total, la proporción que proviene de los cinco estados de mayor concentración alcanza el 48.0% del total, y el tamaño de la población económicamente activa entre 15 y 44 años en estos estados en 1975 es 1 496 900 (según Fernández, González y Gutiérrez, 1977). El tope es, entonces, $1\,497\,000 + (.480 \times .80) = 3.9$ millones.

El procedimiento para calcular el segundo tope es parecido. La proporción que proviene de los estados del norte es 90.0% y el tamaño de la PEA de estas edades para estos estados según la proyección de Fernández *et al.*, es 5 223 000. El tope es, entonces, $5\,223\,000 + (.900 \times .80) = 7.3$ millones. Estos cálculos serán tratados más explícitamente en un trabajo posterior.

²⁶ Fernández, González y Gutiérrez (1977).

ferencial de aprehensión por zona geográfica de residencia me parece baja, la distribución porcentual de aprehendidos por estado indica que éste no permanece fijo. Existe la *posibilidad* (pero su *probabilidad* debe ser baja) de que la distribución geográfica de residencia en México del número en Estados Unidos sea muy diferente de la distribución geográfica de la residencia de los aprehendidos. De ser así la distribución geográfica sería menos concentrada, y por lo tanto, el supuesto dos no se cumpliría.

El segundo tope se calcula entonces suponiendo que este supuesto no se cumpliera, pero que otro sí: que por lo menos un 90% de la población emigrante proviene del norte. Las observaciones anteriores señalan que la posibilidad de que este supuesto no se cumpliera (para el volumen de 1975) sería efectivamente cero.

Estos cálculos no son estimaciones del volumen de la población mexicana en Estados Unidos; tan sólo plantean límites imposibles de sobrepasar (dado las condiciones supuestas). Considerando que los supuestos y el procedimiento tienden a presentar topes sesgados hacia arriba, y que en la práctica la población emigrante sería una mera fracción de estos valores máximos, se puede afirmar sin duda alguna de las estimaciones del SIN, por lo menos en lo que se refiere a la población indocumentada mexicana, son demográficamente imposibles.²⁷ El problema de definir cuál es el volumen (y no el volumen posible), sin embargo, sigue en pie.

²⁷ Ver Bustamante (1977)a. North (s.f.), pp. 13-14 expresan su opinión de que el cálculo de Lesko es una sobrestimación de varios millones. Heer (1977) analiza la información anual de la Encuesta Nacional de Hogares (Current Population Survey) y concluye que el volumen de la inmigración neta indocumentada es bastante menor de lo que comúnmente se supone. Sus cálculos señalan que el crecimiento neto del número de indocumentados mexicanos probablemente se encuentran entre 82 000 y 131 000 anualmente. Lancaster y Scheuren, utilizando el método "capture-recapture" llegan a estimar un volumen de 2.9 a 5.7 millones (población entre 18 y 44 años de edad) para abril de 1973. Este intervalo representa la precisión a un nivel de confianza de 68%. El volumen calculado incluye a otras nacionalidades.

El problema de medir las dimensiones del número de mexicanos indocumentados en Estados Unidos requiere definir, en un principio, quiénes deben ser contados en esta medición, y cómo se piensa tratar aquellos grupos de población no residentes en Estados Unidos, salvo por un lapso reducido. La población indocumentada, por ejemplo, parece estar formada por tres grupos importantes, aunque no necesariamente de igual tamaño. Un primer grupo consiste de personas con residencia más o menos fija. Este grupo se asemeja más a las características de los documentados, e incluso forma una gran parte de la fuente para la inmigración documentada.²⁸ Un segundo grupo está compuesto primordialmente por trabajadores migratorios sin residencia fija en Estados Unidos, pero que en forma regular entran y salen de él una o más veces al año.²⁹ Este grupo se asemeja algo a la población que anteriormente fue contratada como braceros durante el periodo de convenios con Estados Unidos. Un tercer grupo está compuesto por personas cuya experiencia migratoria se ve controlada por las dificultades de entrar sin detección. Esta población pocas veces realiza algún trabajo y su permanencia tiende a ser breve.

Los debates actuales sobre el impacto de los indocumentados y sobre las políticas que se deben adoptar para contrarrestarlo se originan en diferentes concepciones de la composición de los indocumentados, reflejados en estos grupos-tipo. El debate sobre los hechos seguirá hasta que o bien se tenga una muestra representativa de indocumentados o bien se plantee algún método para corregir los sesgos de una muestra de aprehendidos. Esto subraya el alcance limitado de una cifra que intente resumir un grupo tan complejo en un número.

BIBLIOGRAFÍA

American Enterprise Institute for Public Policy Research,
Proposals to Prohibit Employment of Illegal Aliens.
Washington, D.C., s.e., s.f.

²⁸ Portes (1974).

²⁹ Cornelius (1977).

- Bloch, Louis, "Facts about Mexican Immigration Before and Since the Quota Restriction Laws," *Journal of the American Statistical Association*, Vol. 24, Núm. 165, (nueva serie) (marzo, 1929), pp. 50-60.
- Bouvier, Leon, Shryock, Henry y Henderson, Harry. "International Migration: Yesterday, Today, and Tomorrow", *Population Bulletin*, Vol. 32, Núm. 4, 1977.
- Bustamante, Jorge A., *Espaldas Mojadas: Materia Prima para la expansión del capital norteamericano*. México, D.F. El Colegio de México, Cuadernos del CES núm. 9, 1975.
- , "El debate sobre la 'invasión silenciosa'", *Foro Internacional*, Vol. 17, Núm. 3, 1977, pp. 403-417.
- , "Bracerismo y estrategia política," *Unomasuno*, 18/XII/77b.
- , "Emigración indocumentada a Estados Unidos; Informe de investigación," mimeografiado, s.f.
- California, Mexican Fact-Finding Committee, *Mexicans in California*. San Francisco. California State Printing Office, 1930.
- Cárdenas, Gilberto, "Public Data on Mexican Immigration into the United States: A Critical Evaluation," inédito, 1976.
- Cornelius, Wayne, "Final Report on a Study of Determinants and Consequences of Rural Out-migration in Mexico," mimeografiado, 1976.
- , "Briefing Paper on Illegal Mexican Migration to the United States," mimeografiado, 1977.
- Foerster Robert F. *The racial problems involved in immigration from Latin America and the West Indies to the United States*, Washington, D.C. U.S. Department of Labor, 1925.
- Gamio, Manuel, *Mexican Immigration to the United States*, Chicago. University of Chicago Press, 1930.
- Goldberg, Howard, "Estimates of Emigration from Mexico and Illegal Entry into the United States, 1960-1970, by the Residual Method," mimeografiado, s.f.
- González Navarro, Moisés, *Población y Sociedad en Méxi-*

- co, (1900-1970). Tomo II, México, D. F., UNAM, 1974.
- Heer, David M., "What is the Annual Net Flow of Undocumented Mexican Immigrants to the United States?" mimeografiado, 1978.
- Hernández Alvarez, José, "Perfil demográfico de la inmigración mexicana a los Estados Unidos, 1910-1950," *Demografía y Economía*, Vol. I, Núm. 1, 1967, 18-39.
- , "Foreign Migration into California", mimeografiado, s.f.
- Fernández, Sonia, González Elia y Gutierrez, Fco. Javier, *Proyección de la población económicamente activa para la República mexicana*. México, D.F., Centro Nacional de Información y Estadísticas del Trabajo, 1977.
- Keely, Charles B., "Counting the Uncountables: Estimates of Undocumented Aliens in the United States," *Population and Development Review*, Vol. 3, Núm. 4, diciembre, 1977, pp. 473-481.
- Lancaster, Clarise y Scheuren, Frederick J. "Counting the Uncountable Illegals: Some Initial Statistical Speculations employing capture-recapture techniques," *Proceedings of the Annual Meeting of the American Statistical Association*, 1977.
- Lesko and Associates, "Final Report: Basic Data and Guidance Required to Implement a Major Illegal Alien Study During the Fiscal Year 1976," mimeografiado, 1975.
- Longmore, T. Wilson y Hitt, Homer L. "A Demographic Analysis of First and Second Generation Mexican Population of the United States: 1930", *Southwestern Social Science Quarterly*, Vol. 24, Núm. 2 septiembre, 1943, pp. 138-149.
- México, Comisión Intersecretarial para el estudio de los problemas de la corriente migratoria de trabajadores mexicanos a los Estados Unidos," *Informe*, mimeografiado, 1974.
- , *Informe*, mimeografiado, 1975.
- North, David S., *Illegal Aliens: Final Report*, mimeografiado, 1975.

- , "Executive Summary," mimeografiado, s.f.
- Portes, Alejandro, "Return of the Wetback," *Society*, Vol. 11, Núm. 3, marzo-abril, 1974, pp. 40-46.
- Siegal, Jacob S., "Research proposals for Estimating the Number of Illegal Aliens in the United States," inédito, septiembre, 1976.
- Taylor, Paul S., *Mexican Labor in the United States, Migration Statistics*. Berkeley. University of California Press, 1929.

Comentario del Lic. José Manuel Gil Padilla

En primer lugar, quiero agradecer a los organizadores de este simposio la oportunidad de comentar esta ponencia que me parece bastante bien elaborada. Comparto en buena medida lo que el ponente ha dicho sobre las diferentes posibilidades de medir este fenómeno. Yo había hecho una serie de observaciones, que considero innecesario repetir, sobre el procedimiento que se basa en el número de aprehendidos para cuantificar el fenómeno de la migración indocumentada. Quizá haría sólo un comentario adicional, en el sentido de que considero que la cifra también depende de una tendencia creciente de eficiencia de las medidas de las autoridades migratorias de Estados Unidos, que no sólo reflejan una tendencia sino una serie de curvas dependiendo de la política general de Estados Unidos. Es decir, ha habido ocasiones en que las medidas en contra de los indocumentados no han sido tan rigurosas y en otros momentos sí. Esto también se ha reflejado en otra serie de fenómenos como el de las drogas y otros, los que seguramente ya fueron mencionados.

Quisiera señalar, además, que en las estadísticas mexicanas no existe hasta la fecha la forma de cuantificar este fenómeno. Hubo un intento hace algunos años mediante

el análisis de la información de la estructura de censos de población, que considero conveniente comentar. Se estaban examinando las omisiones censales y se vieron aquellos grupos de edad que mayores posibilidades presentan de omisión. Se vio que los grupos más firmes tienen menos posibilidad de omisión y naturalmente son de las edades, según términos demográficos, que van de 5 a 9 años, hablando de grupos funcionales y de 9 a 14. Se arrastraron las cifras de los censos de 1940, 1950, 1960 hasta 1970 y se vio que la estructura reflejaba un vacío de alrededor de 750 mil personas del sexo masculino. Eso no sucedía en el caso de las mujeres. Todas las mujeres que debieron estar en 1970, estaban efectivamente. No así la población masculina. Evidentemente, no es un problema de omisión censal, porque esas personas no se censaron porque no estaban en el lugar del censo. Una de las probabilidades es que algunas de esas personas estuvieran fuera del país. Esa cifra de 750 mil personas está citada en algunas de las ponencias que seguramente se comentaron. Si estas cifras, con los márgenes de confianza en este caso, se pudieran proyectar a los años siguientes evidentemente la cifra actual de emigrantes sería significativamente menor a las manejadas. Comparto la afirmación del señor García en el sentido de que demográficamente no sería posible que fueran tantos los emigrantes.

Se trató en épocas más recientes de ligar las cifras del censo con la encuesta nacional de hogares. Desafortunadamente esta parte de la encuesta nacional de hogares no está trabajada. Se ha trabajado únicamente la parte de mano de obra, y la parte de migración que contiene la encuesta no ha sido procesada. De hacerse yo creo que sería útil. Por otra parte, como elementos adicionales, aunque no para el problema concreto de los indocumentados, quizá los censos económicos puedan dar alguna luz adicional sobre maquiladoras, sobre producción industrial en la frontera.

Hace unas semanas se nos hizo una consulta sobre la posibilidad de captar el fenómeno de la emigración en el censo de población en 1980. Si bien yo creo que es un

problema que no debe ser motivo del censo, sí puede entrar dentro del concepto que se estaba manejando. En el censo de población se puede únicamente captar la información básica de la estructura de población, pero debe hacer posible una serie de encuestas simultáneas en el momento del censo, como se ha experimentado en algunos países, o bien en forma secuencial, inmediatamente después. Yo creo que es un fenómeno que vale la pena incluir dentro del programa censal.

Naturalmente que hay esfuerzos que se pueden hacer en forma mas inmediata. El esfuerzo que esta haciendo el CENIET, que mencionaron el Lic. Aguilera, el Lic. Zazueta y, posteriormente, el señor García, creo que puede arrojar muchos elementos sobre este tema. Y también quisiera añadir, que de acuerdo con lo que tengo entendido, se está trabajando sobre una encuesta de migración interna en la Dirección General de Estadística, que a la larga podría encaminarse a estudiar aquel fenómeno. Tiene la dificultad, naturalmente, de que las encuestas de migración estan captando la inmigración receptiva, pero seguramente sería posible encaminar este esquema a los auserentes de los hogares y ver en dónde se encuentran. Aunque es un esquema que se va hacia tipo de encuestas de historias de vida, con todo lo que esto implica en materia de informantes, se piensa que es una posibilidad firme de cuantificar este fenómeno.

COMENTARIO FINAL DEL SEÑOR VÍCTOR L. URQUIDI, PRESIDENTE DE EL COLEGIO DE MÉXICO

Antes de clausurar, quisiera hacer a título personal algunas reflexiones de carácter general sobre los temas que hemos estado discutiendo. Entre todos los países del mundo hay migración; hay migración en toda Europa y además históricamente la ha habido en todas partes. Hay migración hoy día entre muchos de los países latinoamericanos, entre Canadá y Estados Unidos, entre Corea y Japón y muchos otros. El problema no es la migración en sí, porque para eso hay acomodo de las leyes, los reglamentos y las disposiciones y, según los países de que se trate, hay el derecho básico de toda persona ubicada en un territorio a migrar a otro. Creo que lo que está distinguiendo el caso que estudiamos es el número absoluto y creciente y la perspectiva de que siga siendo creciente, y con esto quiero decir que no es nada más un problema de desempleo en los Estados Unidos que tal vez sea pasajero, sino que también se refiere a la tendencia demográfica de México a muy largo plazo. La natalidad altísima de México, independientemente de que existiera o no existiera Estados Unidos al lado, sería un problema grave para México, porque significaría dificultad para absorber semejante incremento demográfico, que es de los más altos del mundo, en actividad económica remunerada. De modo que el número es muy significativo para distinguir y darle realce a esa situación particular de migración que nos interesa.

Se mencionó algo sobre las clases de migrantes y no sería momento de entrar a examinarlo —los que han ido antes, o repetidamente, los que van ocasionalmente, los que han sido hijos de padres que han ido al otro lado. No voy a entrar en ello, ya que por el momento son características de detalle que distraerían la atención del problema básico.

Ahora, el número de migrantes indocumentados no se conoce; a ello se alude en la ponencia del señor García y hay otros trabajos, entre ellos uno de un señor Keeley (en *Population and Development Review*) en que examina unas estimaciones de Lancaster y otra persona, por métodos demográficos, y tengo a la vista aquí un trabajo de un demógrafo eminente de los Estados Unidos, el profesor Stolnitz, en que hace algunas consideraciones sobre la futura inmigración neta a los Estados Unidos en general, no solamente la mexicana sino la de todas partes, pero en función de ciertas proyecciones que se han estado haciendo de la población futura de los Estados Unidos. Pero en fin, desgraciadamente no sabemos el número de migrantes indocumentados y aunque algunos dicen que lo más probable es que haya cuatro millones de ellos en los Estados Unidos y que la migración anual sea de 250 000 a 400 000, la verdad es que no se sabe, de modo que allí está un problema grave de investigación y que dificulta mucho las conclusiones porque éstas son importantes según el número precisamente que estemos fijando al movimiento migratorio. Los estudios como el de Cornelius son indudablemente muy valiosos para decirnos algo sobre las características de los migrantes, sus condiciones, su nivel educativo, una serie de fenómenos. No olvidemos sin embargo que Cornelius nos está hablando de muchas cosas muy importantes a base de una muestra de mil casos. Nada más. Ojalá se multipliquen estas encuestas para confirmar o no los datos y las conclusiones que obtiene Cornelius. Entiendo que se está llevando a cabo una gran encuesta con apoyo del gobierno para obtener no solamente información similar sino incluso algo sobre los números

de migrantes o las proporciones de las poblaciones de donde salen.

El mercado de trabajo obviamente no es homogéneo en Estados Unidos. En muchas discusiones que he oído últimamente sobre el futuro se distingue ya muy claramente el mercado de trabajo de alta calificación, del mercado de trabajo de baja calificación, el mercado de servicio y el mercado de otros tipos de empleo. Es evidente que en Estados Unidos, Suecia, Alemania, Bélgica y otros, dadas sus tendencias demográficas a futuro, se tiende a largo plazo a una situación en que va a haber escasez creciente de fuerza de trabajo calificada y una demanda no satisfecha de mano de obra no calificada pero donde puede haber un exceso de oferta por la situación demográfica de los países periféricos. Son vasos no comunicantes o por lo menos en que la transición de un segmento del mercado a otro se produce sólo después de mucho tiempo. Si un trabajador mexicano semi-calificado o con poca calificación llega algún día a mejorar su calificación en Estados Unidos pasaría a un mercado de trabajo de escasez de fuerza de trabajo de alta calificación en donde sería absorbido sin ningún problema. Se habló aquí de la creación del empleo por movimiento de capitales tomando como ejemplo las maquiladoras, por un lado, y las trasnacionales con sus inversiones, por otro. No olvidemos que las maquiladoras emplean preferentemente mujeres, o sea que no resuelven el problema del movimiento de hombres que es la migración fundamental de los indocumentados. Las trasnacionales no absorben una proporción muy alta del empleo total mexicano, lo que está demostrado por los datos, salvo en alguna que otra rama industrial. La demanda de empleo en México la generan fundamentalmente las actividades agrícolas y de servicio, la construcción y las industriales de una gran diversidad de industrias que dependen mayormente de decisiones nacionales de inversión tanto de infraestructura como de construcción, de política del sector público como de inversión privada. Se ha mencionado también la influencia de la tecnología

en las posibilidades de empleo y el papel primario de la agricultura para absorber empleo.

Quiero hacer una afirmación de carácter muy general: estimo que el problema fundamental de México es un problema de empleo, que tiene dos aspectos principales: primero, a pesar de que el crecimiento de la economía mexicana (no contando los últimos dos años que han sido casi nulos), hasta el año 1975 nos pareció muy rápido, en realidad no lo ha sido tanto. Ha sido un crecimiento del 6.5% al año en términos reales. Recordemos que las economías socialistas de Europa han crecido al 8, 10, 11 y al 12% y que Brasil ha crecido al 8, 9, y al 10% durante varios años y algunos países más pequeños de América Latina han tenido crecimientos más rápidos. El crecimiento de México de 6.5% fue incapaz —y eso lo demuestran las estadísticas— de absorber totalmente los incrementos de la fuerza de trabajo. Es decir, con el tiempo se creó más subempleo y más desempleo, hasta el año de 1975; de 1975 a 1978 la situación ha empeorado notablemente y eso se refleja también en la emigración de indocumentados en los últimos tres años.

Entonces tenemos, por un lado, la incapacidad del sistema económico mexicano para absorber el incremento de la fuerza de trabajo. En segundo lugar, ha ocurrido una serie de cambios del lado de la oferta. Hasta hace tres años no había descendido la natalidad en forma que pudiera reducir a largo plazo —sabemos que se necesitan doce o quince años— la oferta de fuerza de trabajo. Por otro lado, está el hecho de que la mujer en México participa cada vez más en la fuerza de trabajo y tiende a competir con el hombre por muchos empleos de baja calificación. Los estudios que se han hecho en El Colegio de México han demostrado que la fuerza de trabajo femenina está muy concentrada en los servicios y en ciertas industrias y en general en trabajos de baja calificación, o sea, precisamente los que compiten con el trabajador migratorio de las áreas rurales que viene en busca de empleos urbanos y es el mismo que emigra seguramente al exterior.

Así que hay factores estructurales que hacen que el pro-

blema del empleo en México sea el problema fundamental. La respuesta a este problema no está en crear fondos de desarrollo, o no está en medidas aisladas; está en la estrategia misma a largo plazo de desarrollo de la economía mexicana. Estoy seguro de que la agricultura, si se desarrollara realmente —el señor Luiselli mencionó esta mañana, que llevamos doce años de relativo estancamiento en nuestra agricultura— retendría mucha mano de obra, aun con mecanización, porque al haber mayores cosechas se necesita mucha más gente para movilizarlas, para dar servicio a los tractores, hacer una serie de tareas de comercialización, almacenaje, etc., que son tareas de índole rural. Si la agricultura se desarrollara, sea mecanizada o no, absorbería mucha mano de obra, siempre y cuando se elevara la productividad, porque eso es lo que va a determinar el ingreso de la familia rural. La distinción un poco bizantina de si el indocumentado emigra en busca de salario más alto o en busca de trabajo, a mí me parece que se borra cuando consideramos que el problema es de productividad agrícola que se traduce en un ingreso retenido por la familia agrícola.

Pero hay otras actividades que absorben fuerza de trabajo. Es evidente que un desarrollo forestal en gran escala retendría muchísima mano de obra con buen ingreso en el campo mexicano, pero en México no hay desarrollo forestal y no lo ha habido desde hace 30 años, de modo que es un problema estructural también por una serie de causas que todos conocemos.

Se ha hablado de la pesca como un sector de gran dinamismo que podría absorber mucha mano de obra. Sin embargo, en México no hay pesca, ésa es la verdad. Es una pesca ridícula, minúscula, que casi no absorbe gente y que podría tener un desarrollo enorme. Uno de los sectores de mayor nivel de desempleo y subempleo en México es la construcción. Eso lo hemos visto a través del censo de 1970 y seguramente, aunque no hay cifras, es un sector en donde el desempleo se ha agravado muchísimo en los últimos tres años. ¿Por qué? Porque está estancada la construcción de vivienda en México, porque está muy reteni-

da o muy lenta la construcción del sector público y en consecuencia no se emplea gente. Además allí la mecanización excesiva y la introducción de tecnologías muy avanzadas tiende a desplazar trabajadores y eso lo hemos demostrado con estudios que hemos hecho hace ya algún tiempo.

La industrialización de México como otro sector de absorción de empleo es otro problema que no está resuelto porque no hay estrategia industrial adecuada, porque la exportación de manufacturas no ha podido desarrollarse en una forma suficiente para garantizar altos niveles de ocupación y de utilización de la capacidad instalada. Eso tiene que ver en parte con la política comercial internacional de restricciones de los mercados protegidos, pero también en parte con la falta de espíritu de exportación del industrial mexicano o la falta de organización de la industria para la exportación. ¿Cómo es que Brasil, con problemas muy similares a los de México, ha sabido introducirse en gran escala con sus manufacturas en los mercados de los países industrializados y en cambio México no ha llegado ni a una fracción pequeña de competencia con los productos brasileños? Esto tiene que ver, claro, en parte con la política monetaria, pero es un hecho que existe un potencial muy grande que no se ha sabido desarrollar.

Y en cuanto a los servicios, se cita mucho al turismo como un sector capaz de absorber mucha fuerza de trabajo, y efectivamente ha absorbido bastante durante los últimos 15 años. Pero, señores, ¿cuál turismo? En México no hay turismo, en México hay unas cuantas gotas de turismo que llegan a tres, cuatro o cinco centros turísticos importantes. En el resto del país no hay turismo, o sea que no hemos sabido tampoco explotar estructuralmente un sector de generación de ingreso y en consecuencia de demanda de trabajo fácilmente calificable que podría absorber gran parte de los excedentes de las zonas rurales.

Entonces, hay una insuficiente tasa de desarrollo del país y una estrategia inadecuada de desarrollo. Lo hemos dicho muchos de nosotros desde hace diez años o más; el

problema fundamental es el de la absorción de la fuerza de trabajo en empleo productivo y remunerado en México. Tenemos una mala estructura económica.

Ahora bien, a largo plazo hay aspectos demográficos que hay que tomar en cuenta; aun con las metas demográficas que ha anunciado el Consejo Nacional de Población para el año 2000, de llegar a un crecimiento del 1%, que se lograría principalmente con apoyo en los programas de planificación familiar, la población de México llegará a unos 110 millones de habitantes para fin de siglo. Supongamos que el 30% fuera población económicamente activa, o sea 33 millones de habitantes. Tenemos ahora una población activa de unos 16 o 17 millones pero de los cuales tal vez 3 millones estén sin empleo. Tenemos que crear de 800 000 a 1 millón de empleos anuales para absorber el desempleo existente, reducir el subempleo y hacer frente a los incrementos demográficos, aun con una tasa de natalidad decreciente como la que ya empieza a manifestarse. Esto quiere decir que vamos a tener excedentes de mano de obra, sobre todo de mano de obra no calificada, dado el nivel educativo y la falta de programas de adiestramiento que existen en México, que muy fácilmente va a gravitar, en ausencia de otras condiciones de desarrollo, hacia los mercados de trabajo externos, donde el ingreso, el salario mínimo norteamericano, va a seguir subiendo —porque indudablemente va a seguir subiendo—, donde hay una perspectiva de encarecimiento general de la mano de obra y va a haber una demanda creciente de servicios que hará muy atractivo el mercado norteamericano.

Con esto quiero decir lo siguiente: el problema es de largo plazo. Las soluciones tienen que ser de largo plazo y creo que sería ilusorio pensar —que los norteamericanos pensarán— que van a detener en alguna forma la entrada de trabajadores migratorios mexicanos. Como sería ilusorio de nuestra parte pensar que en alguna forma vamos a evitar, por alguna fórmula milagrosa, que salgan o que les vamos a crear aquí tales condiciones de trabajo y productividad que no van a tener deseos de emigrar. Entonces tiene que haber, se dijo ahora hace un rato, políticamente

un reconocimiento de estos hechos y arreglos. Yo no sé si en la discusión se mencionó uno de los aspectos del plan, que no sé si es de Marshall o de Carter. El señor Marshall, en un trabajo presentado a un Simposio en 1975¹ previó casi todos los elementos que contiene el plan Carter —y él es el actual Secretario del Trabajo de Estados Unidos, de modo que ha de haber influido mucho. Se trata del sistema de establecer tarjetas de migración temporal para los trabajadores que van a Estados Unidos, o sea legalizar la migración temporal. No sé si alguien lo dijo o no se mencionó, pero me parece que es uno de los elementos más importantes de una solución racional del problema. Puede haber otro, la legalización de los que ya llegaron hace mucho tiempo sin estar asimilados, etc., pero hay una realidad que se mencionó hoy día: hay un gran contingente de campesinos que van a Estados Unidos y regresan voluntariamente antes de que los detengan y los expulsen. Hay un movimiento, como lo hay en Europa, como lo hay entre Colombia y Venezuela, entre Paraguay y Argentina, entre muchos países del mundo. Esa migración temporal debería regularizarse. Mi opinión personal es que debería buscarse parte de la solución en la fórmula de una tarjeta, infalsificable —dicen— que permita a ciertos trabajadores, no a través de convenios, no a través de cuotas, simplemente cruzar la frontera y emplearse y tener derecho a trabajar y tener derecho a las demás cosas que implica el trabajo y saber que es un trabajador temporal que está limitado en tiempo. Puede haber otros aspectos, una solución de conjunto, pero creo que ésa es muy importante.

Por otra parte, yo sí creo, haciendo referencia a algo que dijo Cornelius, que no podemos en México carecer de una política, cruzarnos de brazos y decir: “aquí está este alud de gente; haremos esfuerzos, sin saber si tendrán resultado o no, para darles empleo aquí, y a ver qué hacen ustedes los norteamericanos y desde luego no vayan a apli-

¹ F. Ray Marshall, “Economic Factors Influencing the International Migration of Workers”, en Stanley R. Ross, compilador, *Views Across the Border: the United States and Mexico*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1978, pp. 163-180.

car medidas discriminatorias y demás". Yo creo que cualquier negociación en la que México trate de obtener una conducta determinada de parte del gobierno y del Congreso norteamericanos tiene que ir acompañada de algunas evidencias de que en México existe: 1) preocupación por el fondo del problema; 2) reconocimiento de que tiene que haber una política por parte del gobierno, endosada por el Congreso, que represente la voluntad que significa ocuparse del problema del empleo en México; y 3) formulación de ciertos programas más concretos que fueran parte de esa política. Es decir, que la opinión pública interna y la opinión política norteamericana sientan que algo se está haciendo, que alguna política nacional se está formulando en México que tenga que ver con el problema general de la migración y del mejoramiento rural. Lo que no se puede hacer es mantenernos a la expectativa y después esperar que los norteamericanos benévolamente tomen medidas que no nos hagan daño. Creo que esa es la realidad del problema.

Pido excusas por haber intervenido y haberme expresado con algunas ideas personales que puedan no estar totalmente respaldadas por los estudios y los hechos, pero es como veo el problema. Quiero citar un elemento más en la parte demográfica que me parece importante y que los norteamericanos no han acabado de percibir. En Estados Unidos se tiende a un crecimiento cero de la población, es decir, incluso hay políticas y grupos partidarios de ZPG (*Zero Population Growth*). En una discusión en Houston, hace algunos meses, sobre el mercado de trabajo futuro de Estados Unidos, se hablaba sobre la situación que se presentará cuando no haya crecimiento de la población norteamericana y haya, no obstante, que hacer frente a las necesidades de trabajo. Me permití preguntar si se había pensado en las tasas de natalidad diferenciales de los distintos grupos étnicos de los Estados Unidos. Se me respondió que la natalidad de la raza blanca norteamericana no sólo va en descenso sino que ese sector de población casi no se reemplaza, es decir, tiene crecimiento casi igual a cero, y que la natalidad de la población negra está

descendiendo incluso más rápidamente y va a llegar también, más adelante, a crecimiento demográfico cero. En cambio, sobre la natalidad de los mexicanos no se tiene la menor noción. Por ahora, se puede asegurar que el grupo étnico mexicano no va a llegar a crecimiento cero antes de 20, 30 o 40 años, de modo que ese factor tendrá que tomarse en cuenta. O sea que para llegar globalmente a ese crecimiento cero de la población, los norteamericanos van a tener que llegar a menos cero para la población de origen anglosajón y europeo y menos cero para la población negra, para que con el saldo positivo de los mexicanos se ajuste el total a cero. Aunque son consideraciones que parecen ser ciencia ficción, en realidad deben tomarse en cuenta porque van a influir indudablemente en la conformación de la política norteamericana. Por lo que hace a nosotros en México, es de esperar que las proyecciones del Consejo Nacional de Población se puedan cumplir en nuestro propio beneficio por razones internas y externas y podamos llegar a un crecimiento demográfico del uno por ciento para fin de siglo; pero aún así tendremos saldos migratorios.

EL COLEGIO DE MEXICO

331.6272/M61111/CE



3 905 0335017 A

Indocumentados: mitos y realidades
se terminó de imprimir en el mes de
abril de 1979 en los talleres de Im-
prenta Madero, Avena 102, México
13, D. F. Se tiraron 6 000 ejemplares
más sobrantes para reposición. Cuidó
de la edición el Departamento de
Publicaciones de El Colegio de Mé-
xico.

Nº 4883



Uno de los factores más importantes en la evolución de México como nación independiente ha sido la vecindad con Estados Unidos. Dentro de los múltiples problemas que actualmente aquejan las relaciones entre ambos países está el de los indocumentados. Sobre todo durante los últimos años, la presencia de trabajadores mexicanos en Estados Unidos ha recibido gran atención. Es por ello que el Centro de Estudios Internacionales de El Colegio de México ofrece esta obra en la cual son presentadas las opiniones de investigadores norteamericanos (tanto "anglos", como "chicanos") y mexicanos, los cuales, desde una diversidad de puntos de vista, revisan orígenes, historia y perspectivas de este aspecto vital en la problemática del México actual. La obra se ve enriquecida por la inclusión de los comentarios hechos a los diferentes artículos que, en forma de ponencia, fueron sometidos a consideración en el "Simposio sobre la emigración indocumentada mexicana a los Estados Unidos" celebrado bajo los auspicios de El Colegio de México el 3 de abril de 1978.

El Colegio de México